www.ambcaracas.esteri.it

Guida 2021

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

+39 06 36911
www.esteri.it

Embajada de Italia en Venezuela

+58 212 952-7311
Emergencias y disponibilidad: +58 414 272-3600
www.ambcaracas.esteri.it

Instituto Italiano de Cultura en Caracas

+58 212 267-0440 / +58 212 265-0612
https://iiccaracas.esteri.it

Consulado General de Italia en Caracas

+58 212 212-1104
Emergencias y disponibilidad: +58 412 220-0222
https://conscaracas.esteri.it

Consulado de Italia en Maracaibo

+58 424 611-8645
Emergencias y disponibilidad: +58 424 662-6032
www.consmaracaibo.esteri.it

COMITES

Caracas +58 212 263-3779
Maracaibo +58 261 435-4808

Consejo General de los Italianos en el Exterior (C.G.I.E.)

+58 212 266-2673 / +58 212 265-1831

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior Oficina de la Embajada de Italia para la Promoción del Intercambio Comercial

+58 212 952-0396
www.ice.it/it/mercati/venezuela

Camara de Comercio Venezolano - Italiana (CAVENIT)

+58 212 263-2427 / 264-2845 / 263-4862 / 263-4614
www.cavenit.com

Ambasciata d'Italia
Caracas

INDICE

Italia 11
Mensaje del Jefe de Misión, Placido Vigo 13
Cómo consultar la Guía 15
El Presidente de la República, Sergio Mattarella 17
El Presidente del Consejo de Ministros, Hon. Giorgia Meloni 19
El Vice Presidente del Consejo de los Ministros y Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional, Hon. Antonio Tajani 22
Secretario General, Ettore Francesco Sequi 26
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 27
El MAECI en cifras 30
- Recursos financieros 31
- Cooperación para el desarrollo 35
- Italianos en el extranjero 35
- Visados de entrada para Italia 36
Embajada de Italia en Venezuela 37
- 47 Jefes de Misión en 156 años 39
Consulado General de Italia en Caracas 42
Consulado de Italia en Maracaibo 44
Red Consular Honoraria 46
- Oficinas Consulares Categoría II dependientes del Consulado General en Caracas 46
- Oficinas Consulares Categoría II dependientes del Consulado en Maracaibo 50
Instituto de Cultura de Caracas 52
Pre COP26 sobre Clima y Juventud para la COP 54
La Agencia de Promoción en el Exterior e Internacionalización de las Empresas Italianas 55
L'IILA, Organizacion Internacional Italo-Latino Americana 57
SACE SIMEST, el centro de exportación e internacionalización del Grupo Cassa Depositi e Prestiti (CDP) 58

Venezuela 61
Aeropuerto Internacional Simón Bolívar 63
Aeropuerto Internacional la Chinita 64
Aeropuerto Internacional Manuel Piar 64
Aeropuerto Internacional Santiago Mariño 65
Animales domésticos 65
Ávila 66
Caracas 66
- Universidad Central de Venezuela 68
- Lugares de interés: 69
Celulares 70
Centro Italiano Venezolano de Caracas 70
Centros italianos venezolanos en Venezuela 73
Clima 80
Conexiones con Italia 81
Corriente eléctrica 82
COVID-19 82
Documentación de entrada 83
- Formulario a completar en el aeropuerto para la posible importación de moneda extranjera 85
Escuelas Italianas e Internacionales 86
Escuelas venezolanas que incluyen la enseñanza de la lengua italiana: 86
Escuelas Extranjeras: 89
Estados de Venezuela 90
Farmacias 96
Fiestas locales venzolanas 97
Festivos locales observados por la Embajada 97
Fare Cinema "Italian Film Festival" 98
Fare Cinema, el Inmigrante Italiano 100
- Mejor audiovisual "El inmigrante italiano" 101
- Mejor cortometraje documental 101
- Mejor cortometraje audiovisual para jóvenes talentos 102
Gastronomía venezolana 103
Internet 105
Misión Católica Italiana 106

Moneda 107
Números útiles de emergencia 108
- Organismos Internacionales a los cuales está adherida Venezuela: 109
Parques Nacionales de Venezuela 110
- Archipiélago de los Roques 114
- Gran Roque 114
- Gran Sabana 115
Productos alimenticios 117
Semana de la Cocina Italiana en el Mundo 118
Semana de la Lengua Italiana en el Mundo 120
- Una lengua clave en el mundo 121
Seguridad 122
- Áreas de especial precaución 123
Símbolos Nacionales 126
- Escudo de Armas 126
- Bandera 126
- Himno Nacional 127
Simón Bolivar 128
Sistema Sanitario 129
- Hospital Italiano en Venezuela 133
Supermercados 134
Taxi 134
Teatros de Caracas 135
- El Centro Nacional de Acción Social por la Música 135
- Teatro Teresa Carreño 136
- Teatro Municipal de Caracas 136
- Teatro Nacional 137
- Aula Magna 137
- Teatro Municipal de Chacao 138
- Trasnocho Cultural 138
- La Concha acústica de Bello Monte 139
Telefonía 140
Vacunación 141
Venezuela 142

- 1- Características Físicas 143
- 2. Características políticas y administrativas 145
- 3. Economía 145
Zona horaria 148

La presencia italiana en Venezuela 149
La presencia italiana en Venezuela 151
Comunidad italiana en Venezuela 162
CONI (Comité Olímpico Nacional Italiano) 163
Medios en lengua italiana 163
- Agor@ Magazine 163
- Il Corriere di Caracas 164
- La Nueva Piazza Italia 168
- La Voce d'Italia ayer y hoy 169
Principales escritores e investigadores italiano-venezolanos 172
Contribuciones de autores de otras nacionalidades en la investigación de los italianos de Venezuela 180

El Consulado en Casa 181
Adopciones internacionales 183
(AIRE) Registro de italianos residentes en el extranjero 184
Asistencia a ciudadanos en el extranjero 185
Asistencia sanitaria 185
Asociaciones en Venezuela 186
Actos notariales 187
Acto de consentimiento 187
Acto de renuncia al patrimonio 188
Autenticación de actos, firma y fotografía 188
Autocertificación 189
Certificados 190
Certificados de Fe de Vida 190
Certificación de conformidad de traducción 190
CGIE 191
Ciudadanía 192
Ciudadanía (adquisición) 192

Ciudadanía (Declaración de no renuncia a la ciudadanía) 194
Ciudadanía (Juramento) 195
Ciudadanía (por Matrimonio) 195
Cudadania (Pérdida) 196
Ciudadanía (Readquisición) 197
Ciudadanía (Reconocimiento Jure Sanguinis) 197
COMITAS 199
COMITES 200
Cultura y lengua italiana 202
Desmaterialización y digitalización de archivos consulares 202
Detenidos 203
Declaraciones de conformidad de la traducción 203
Declaración Sustitutiva del Acta de Notoriedad 204
Declaración de Valor 205
- Declaración de valor por el reconocimiento en Italia del total de estudios universitarios realizados en Venezuela 207
- Para el reconocimiento en Italia de estudios de especialización, maestría y doctorado realizados en Venezuela: 208
Emergencias y urgencias 210
Estado Civil 210
FAIV 211
FAST IT 212
Horario de Atención al Público 213
Legalización y Apostilla 213
Licencia para manejar 213
Mapa de la Red Consular: 214
- Representaciones Consulares en Venezuela 214
Matrimonio 216
Modulística 219
Naturalización 219
Menores en disputa 219
Pasaporte 221
Pasaporte (Mortuorio y Repatriación del Cuerpo) 224
Pasaporte (tasa anual) 224
Patronatos 225

- INAS-CISI 225
- INCA AC 226
- ITAL-UIL 227
- A.C.L.I. 230
Pensiones 230
Prenot@mi, el nuevo y más intuitivo Sistema de Reservas para Servicios Consulares 231
Préstamos con promesa de devolución al erario 232
Poder legal general y especial 232
Residencia permanencia – procedimiento 233
Repatrlación Consular 233
Renovación de la licencia para manejar 234
SAIME 234
- Características y servicios 234
Sentencia de adopción 235
Símbolos de la República Italiana 236
- El Emblema 236
- La Bandera 236
- Himno Nacional 237
- Ecco l'Inno d'Italia: 237
Sistema penitenciario venezolano 238
Sitios de internet 238
La Sociedad Dante Alighieri 239
- 700 Años de la muerte de Dante Alighieri 240
La Sociedad Dante Alighieri de Maracay 241
Tarifas Consulares (Sujeto a cambios periódicos) 243
- Nueva Tabla de Derechos Consulares 243
Testamento 248
Traducciones 248
Trascripciones 249
Visa 249
Votar en el extranjero 250

Hacer Negocios en Venezuela 257
Abrir una empresa 259
- Emisión de Visa 259
- Establecimiento de la empresa 259
- Registro Tributario de la empresa 260
- Registro de inversión extranjera en el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior, organismo nacional competente en materia de inversiones 260
- Registro de la empresa en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) 260
- Registro de la empresa en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES). 260
- Inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET) con la emisión del certificado con el número de identificación Número de Identificación Laboral (NIL). 261
- Inscripción en el Registro al Fondo de Ahorro obligatorio del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih). Entidad que gestiona los fondos procedentes de ayudas destinados a la construcción de la vivienda pública. 261

Acuerdos aduaneros especiales 261
- Tratamientos preferenciales 261
- Importaciones temporales 262
- Exportaciones temporales 262
- Régimen de perfeccionamiento activo 263
- Régimen de perfeccionamiento pasivo 263
- Importaciones con exención de derechos de Aduana 263
- Draw back 263

Bancos 264
Cámara de Comercio 266
- Caracas Nacional - Cámara fundada en 1954 268
- Seccional Aragua - Cámara fundada en 1974 270
- Seccional Bolívar - Cámara fundada en 1981 270
- Seccional Carabobo - Cámara fundada en 1991 271
- Seccional Lara - Cámara fundada en 1991 272
- Seccional Monagas - Cámara fundada en 2016 272
- Seccional Zulia - Cámara fundada en 1986 273

Capitales 273

- Restricciones 274
- Incentivos 275
- Incentivos fiscales 276
- Incentivos comerciales 277

Comercio. Intercambio Italia-Venezuela 278
Compras en el sector público, licitaciones y adquisiciones 278
- Licitación abierta con aviso de información previa 279
- Licitación restringida 279
- Investigación de mercado 279
- Asignación directa 279
- Subasta electrónica 279
- El Ministerio del Poder Popular de Planificación 281
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 281
- Corporación Andina de Fomento (CAF) 282
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) 282
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 282

Derecho Laboral 283
- Tipos de Contrato de Trabajo 285
- Principales obligaciones y beneficios laborales 285
- Descripción general (Corporate Overview) Creación de una sucursal de una empresa extranjera 287
- Constitucion de una Compañía Anónima en Venezuela 288
- Información general sobre los permisos necesarios para operar en Venezuela 288

Hacer negocios en Italia 289
- Apoyo a los inversionistas 290
- Servicios de apoyo 290
- Aftercare 291

Importación de bienes en venezuela 291
- Despacho de aduanas y documentos de importación 291
- Clasificación aduanera de mercancías 292
- Derechos de aduana e impuestos adicionales a las importaciones 293

Marcas, Patentes y Derechos de Autor 293
- Marcas 294

- Patente 294
- Derechos de autor 295
Petro 296
Puertos y Zonas Francas 296
Relaciones Comerciales Italia-Venezuela 298
- Intercambio Commercial Bilateral 298
Seniat (Servicio Integrado de Administración Nacional Aduanera y Tributaria) 299
Sociedades. Forma y Gestión Administrativa 299
- Sociedad Comercial o Mercantil 299
- Principales impuestos corporativos 301
Turismo 304

Empresas Italianas 305

Modulística 343
Aire 345
- Ficha de datos personales 1/2 345
- Declaración de regreso definitivo a Italia 349
- Solicitud de cambio de registro de Municipio de AIRE 1/3 350
Asistencia económica y médico-sanitaria 1/6 353
Electoral 359
- Módulo de opción temporalmente en el extranjero 359
- Formulario distrito consular diferente 360
Notarial 361
- Solicitud de código fiscal 361
Servicios demográficos 362
- Formulario de solicitud de transmisión de documentos de Estado Civil 362
- Solicitud de reconocimiento de Ciudadanía Italiana 363
- Solicitud transcripción Sentencia 364
Estudios 365
- Solicitud de Declaración de Valor 365
Pasaporte 366
Visa 375

Italia

Parte 1

MENSAJE DEL JEFE DE MISIÓN, PLACIDO VIGO

Estimados compatriotas, también en nombre de mis colaboradores, me complace mucho presentarles la Guía 2021, creada para mejorar la información dirigida a nuestra comunidad residente y a los tantos italianos, cada vez más numerosos que visitan este espléndido país, y a los muchos ciudadanos venezolanos que tengan la necesidad de recurrir a la red diplomático-consular en Venezuela.

Disponible en italiano y español, también en versiones digitales (Pdf, Ibook y Epub), en el volúmen hemos simplificado la configuración general, con el deseo de brindar la información principal de una manera aún más clara y sencilla.

Luego de la introducción, la guía se divide en secciones: Italia, con información útil sobre nuestro país; Venezuela, donde se pueden encontrar las principales noticias de la vida cotidiana; Presencia Italiana, una sección dedicada a nuestra Colectividad, a la historia y a sus instituciones; el Consulado en Casa, que nos permite tener una visión general de los servicios consulares y los costos relacionados; Hacer Negocios, dedicado a emprendedores; Empresas Italianas, con el listado de nuestras empresas presentes en este mercado y las venezolanas que operan con Italia; Formularios, con todas las planillas necesarias para solicitar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Dentro de cada sección, la información se presenta en orden alfabético, para permitir una consulta inmediata.

Nos hubiese gustado publicar la Guía el año pasado, coincidiendo con la celebración de la Fiesta Nacional, un aniversario que para todos los italianos representa un momento de gran emoción y verdadera participación. La cuarentena por la pandemia Covid-19, vigente en el país desde el 16 de marzo de 2020, no nos ha permitido respetar nuestro programa.

Por ello, nos complace mucho presentarles ahora este trabajo, que les permitirá ponerse en contacto con el Sistema País: no solo con la Embajada, sino también con el Instituto Italiano de

Cultura de Caracas y el ICE, con las oficinas consulares de Caracas y Maracaibo, donde encontrará todas las referencias útiles e información general de la red consular honoraria, el CGIE, los tres ComItEs de Caracas, Maracaibo y Puerto Ordaz, la Cámara de Comercio Venezolano-Italiana, el Colegio "Agustín Codazzi", la Dante Alighieri di Maracay, otras instituciones educativas donde se enseña la lengua italiana, los Centros italianos presentes en el país, la Misión Católica y muchas otras instituciones italianas que trabajan al servicio de nuestra comunidad.

Me gustaría expresar toda mi gratitud a los muchos italianos y empresas por el apoyo que he recibido desde mi llegada a este espléndido país y por todo lo que me han enseñado con su ejemplo.

Deseo dirigir un merecido reconocimiento a mi vicario, el Consejero Giuseppe Giacalone, por la dedicación con la que también lo editó, y un agradecimiento especial a todos mis colaboradores por el trabajo realizado para hacer posible este resultado y por haber compartido, con tanta ilusión, esta extraordinaria experiencia humana y profesional. Un sincero agradecimiento, me gustaría dedicarlo, también, a la Sra. Patricia Aloy, quien con pasión, dedicación y profesionalismo cuidó la diagramación y logró recolectar información que es realmente difícil de obtener.

Un sincero agradecimiento a nuestros titulares de las oficinas consulares en Caracas y Maracaibo, a los Cónsules honorarios que con esmero asisten a nuestros compatriotas en el país; un reconocimiento también a los responsables de las instituciones representativas de nuestra comunidad, por su compromiso al servicio de los italianos en Venezuela.

Y luego, no puedo dejar de agradecer de corazón, a CAVENIT, encabezada en los últimos años por el presidente Alfredo D'Ambrosio, quien ahora deja la batuta a la presidenta Lidia Bruttini, a quien le enviamos los mejores deseos para un ¡buen trabajo!

Por último, mi más cálido agradecimiento por las sugerencias y consejos que desee darnos para mejorar el servicio, que creemos deba ofrecerse siempre con cortesía, eficiencia y transparencia.

Deseo sinceramente que esta Guía, que por primera vez se publica en Venezuela, pueda transformarse en una brújula para orientarle entre los tantos servicios ofrecidos por la red diplomática-consular italiana en el Sistema Italia en Venezuela.

Placido Vigo

CÓMO CONSULTAR LA GUÍA

Después de una cuidada reflexión, preferí confirmar el color de ediciones precedentes que realicé en Buenos Aires en 2006, en Panamá en 2008 y 2010, y en Bolivia en 2015. Este tono es en efecto, el más fácilmente reconocible y permite identificar el volúmen, entre los muchos en su biblioteca, inmediatamente, incluso en la oscuridad!

El formato y el contenido están diseñados para facilitar la consulta de la guía y proporcionar respuestas claras y sencillas a las preguntas más frecuentes.

En la introducción, se insertaron noticias sobre la Embajada, la red consular, la Oficina del ICE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional, sobre las empresas SACE y SIMEST.

Dentro de las secciones siguientes, identificadas con diferentes colores, la información se presenta en orden alfabético; con las letras correspondientes a los elementos individuales en el margen derecho de la página.

Junto a imágenes, gráficos y tablas, hemos prestado especial atención a los símbolos, en color azul, que aparecen a la izquierda del texto; además de llamar la atención, permiten hacer referencia inmediata a la parte de interés: horarios, costos de los servicios, notas, teléfonos, direcciones de correo electrónico o web, documentos necesarios para los distintos servicios y eventuales notas.

Nuestro objetivo es "abrir las puertas", con espíritu de transparencia, a través de una comunicación más cercana a los usuarios que deben orientarse, sin perder tiempo y sin hacer colas, entre los múltiples servicios que ofrece la red diplomático-consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional.

Deseamos desde ya agradecerles las sugerencias y comentarios que quieran señalarnos para mejorar nuestra actividad, al servicio de los numerosos compatriotas residentes, los italianos que visitan Venezuela y de los extranjeros interesados en nuestro *Bel Paese.*

Servicio

Indice Alfabético

Ambasciata

Ambasciata d'Italia in Venezuela

EMBAJADA DE ITALIA EN VENEZUELA

La sede de la Embajada de Italia está ubicada en El Rosal, Municipio de Chacao, una de las zonas más prestigiosas de Caracas, en la calle Sorocaima, en la intersección con la Avenida Tamanaco y ocupa los dos últimos pisos del edificio Atrium, donde se encuentran también el Municipio de Chacao y la Bolsa de Valores de Venezuela.

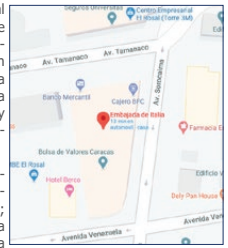

Las oficinas están abiertas al público de lunes a jueves, de 08.30 a 15.30 horas y los viernes de 08.30 a 13.30 horas. En la sede también se encuentra la oficina de la Agencia para la Promoción en el Exterior y la Internacionalización de Empresas Italianas (ICE).

La Embajada de Italia observa los siguientes días festivos: Año Nuevo (1 de enero); Lunes de Pascua; Día de la Independencia de Venezuela (19 de abril); Aniversario de la Liberación de Italia (25 de abril); Día del Trabajador (1 de mayo); Día Nacional de la República (2 de junio); Día Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (5 de julio); Ferragosto (15 de agosto); Todos los Santos (1 de noviembre); Navidad (25 de diciembre); San Esteban (26 de diciembre).

Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Sitio Web

Dirección: Calle Sorocaima, Ed.ATRIUM P.H., El Rosal
+58212952-7311
Emergencias y disponibilidad: +58414272-3600
segreteria.ambcaracas@esteri.it
www.ambcaracas.esteri.it

Guida 2021 33

Número de página

Italia	1
Venezuela	2
Presenza Italiana	3
Il Consolato a casa	4
Fare Affari in Venezuela	5
Imprese italiane	6
Modulistica	7

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SERGIO MATTARELLA

Nació en Palermo el 23 de julio de 1941. Tiene tres hijos.

Licenciado en Derecho en 1964 en la Universidad "La Sapienza" de Roma con las más altas calificaciones y honores, discutiendo una tesis sobre "La función de la dirección política", ha estado inscrito en el registro de abogados del Tribunal de Palermo desde 1967.

Fue profesor de derecho parlamentario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo hasta 1983, año en el que fue cesado para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Su actividad científica y sus publicaciones se han referido principalmente a temas de derecho constitucional (intervención de la Región siciliana en la economía, bicameralismo, procedimiento legislativo, actividad de inspección parlamentaria, indemnización por expropiación, evolución de la administración regional siciliana, controles sobre las autoridades locales). Otras publicaciones se han ocupado de cuestiones relacionadas con sus actividades parlamentarias y gubernamentales. Ha realizado ponencias e intervenciones en congresos de estudios de Derecho y ha dictado clases en cursos de másteres y especialización en diversas universidades.

Su trayectoria política se origina dentro de la línea de compromiso católico-social y reformista. Diputado electo por la Democracia Cristiana en 1983 en la circunscripción occidental de Sicilia, fue miembro de la Cámara de Diputados hasta 2008.

En estas siete legislaturas fue miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Asuntos exteriores y del Comité para la Legislación, de la que también fue Presidente.

También fue miembro de la Comisión bicameral para las Reformas institucionales de la XI legislatura, de la que fue Vicepresidente, de la Comisión bicameral para las Reformas institucionales de la XIII legislatura, de la Comisión parlamentaria de investiga-

ción sobre terrorismo y masacres, de la Comisión parlamentaria de investigación sobre la mafia. En la XV Legislación fue Presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados.

En la XIII legislatura fue Presidente del Grupo parlamentario de los Populares y Demócratas (desde el inicio de la legislatura hasta octubre de 1998).

Desde julio de 1987 hasta julio de 1989 fue Ministro de Relaciones con el Parlamento. La reforma de la organización de la Presidencia del Consejo y la abolición de la ordinariedad del voto secreto en el Parlamento se remontan a esos años. De julio de 1989 a julio de 1990 fue ministro de Educación. La Conferencia escolar nacional (enero de 1990) y la reforma de los sistemas de educación primaria que, entre las innovaciones, introdujo el módulo de los tres docentes en dos clases (Ley n. 148 de 1990) datan de ese período.

Desde octubre de 1998 fue Vicepresidente del Consejo de Ministros hasta diciembre de 1999 cuando fue nombrado Ministro de Defensa, cargo que ocupó hasta las elecciones de junio de 2001. Aprobó en esos años la ley que derogó el servicio militar obligatorio y la que estableció el Arma de los Carabineros una fuerza armada autónoma. En esa etapa, Italia desarrolló una intensa presencia en las misiones de mantenimiento de paz desplegadas por iniciativa de Naciones Unidas y contribuyó significativamente a las operaciones de interposición y mantenimiento de la paz en Bosnia-Herzegovina, Kosovo y la ex República Yugoslava de Macedonia. El lanzamiento de la política europea de seguridad y defensa esa temporada vio a Italia entre los partidarios más decididos, con el lanzamiento, entre otras cosas, del primer cuerpo de ejército europeo.

En las elecciones políticas de 2008 no volvió a presentarse y puso fin a su actividad política.

En mayo de 2009 fue elegido por el Parlamento como miembro del Consejo de Presidencia de la Justicia administrativa, del que fue Vicepresidente.

El 5 de octubre de 2011 fue elegido Magistrado Constitucional por el Parlamento y se incorporó al Tribunal Constitucional con el juramento del 11 de octubre de 2011.

El 31 de enero de 2015 fue elegido duodécimo Presidente de la República.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, HON. GIORGIA MELONI

Giorgia Meloni, nació en Roma, el 15 de enero de 1977, es política y periodista profesional.

Creció en el popular barrio de Garbatella, en Roma, y comenzó su compromiso político a los 15 años, impulsada por el deseo de ayudar a redimir a Italia y construir un futuro diferente para su nación, tras la masacre de Via D'Amelio en la que perdió la vida el juez Paolo Borsellino. Fundó la coordinación estudiantil "Gli Antenati" y en 1996 se convirtió en el líder nacional de "Azione Studentesca", el movimiento estudiantil de "Alleanza Nazionale", y en representante en el Foro de Asociaciones Estudiantiles.

En 1998, con sólo 21 años, fue elegida consejera de la Provincia de Roma por Alleanza Nazionale, permaneciendo en el cargo hasta 2002.

De febrero de 2001 a 2004, fue miembro del comité nacional de regencia de "Azione Giovani", el movimiento juvenil de "Alleanza Nazionale". En 2004, fue elegida presidente de "Azione Giovani" durante el Congreso Nacional de Viterbo.

En 2006, a la edad de 29 años, fue elegida diputada en la lista de "Alleanza Nazionale" en la circunscripción de la región Lazio 1 y de 2006 a 2008 fue Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Desde 2006 hasta 2008, fue Presidente de la Comisión de Comunicación e Información Exterior.

En 2008 fue elegida a la Cámara de Diputados en la lista "Popolo della Libertà", en la circunscripción XVI, Lazio 2. Desde mayo de 2008 hasta noviembre de 2011, ocupó el cargo de Ministra de Juventud: a sus 31 años, es la Ministra más joven de la historia de

la República Italiana. Fue miembro de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. Desde 2009 hasta 2012 fue Presidente de "Giovane Italia", movimiento juvenil del "Popolo della Libertà".

En 2011 escribió su primer libro 'Noi Crediamo, viaggio nella meglio gioventù d'Italia' publicado por Sperling e Kupfer.

En diciembre de 2012 deja el partido "Popolo della Libertà" para fundar, junto con Guido Crosetto e Ignazio La Russa, el movimiento político "Fratelli d'Italia - Centrodestra nazionale".

En 2013 fue elegida a la Cámara de Diputados en la lista "Fratelli d'Italia - Centrodestra nazionale". El 3 de abril de 2013 fue elegida jefa de grupo del FdI en Montecitorio. Ha sido miembro de la Comisión de Trabajo, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados y de la Comisión Parlamentaria de Investigación del Sistema Bancario y Financiero.

El 8 de marzo de 2014, tras presentarse a las primarias del partido, fue elegida Presidenta Nacional de Fratelli d'Italia-Alleanza Nazionale por el congreso de Fiuggi.

El 21 de abril de 2016, el día de la fundación de Roma, abrió su campaña electoral para presentarse a la alcaldía de Roma: era la primera vez que una mujer embarazada se presentaba a la alcaldía de la capital italiana. Obtuvo el 20,6% de los votos y fue elegida miembro de la Asamblea Capitolina en la legislatura 2016-2021, ejerciendo como presidenta del grupo asambleario 'Con Giorgia'.

El 1,2,3 de diciembre de 2017, en el segundo congreso nacional de "Fratelli d'Italia" en Trieste, fue confirmada por unanimidad como Presidente del movimiento.

En las elecciones generales del 4 de marzo de 2018 quintuplicó el número de parlamentarios de Fratelli d'Italia, donde fueron electos 18 senadores y 32 miembros de la cámara. Es miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El 28 de septiembre de 2020 fue elegida por unanimidad Presidenta del Partido de los Conservadores y Reformistas Europeos (Partido ECR), la familia política que reúne a más de 40 partidos europeos y occidentales. Es la única mujer líder de un partido político europeo e italiano.

En 2021 publicó su segundo libro, titulado "Soy Giorgia. Mis raíces, mis ideas", publicado por Rizzoli.

En las elecciones generales del 25 de septiembre de 2022, llevò a "Fratelli d'Italia" al mejor resultado de su historia: a ser el primer partido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, con un 26%, lo que permitió a la coalición de centro-derecha obtener la mayoría absoluta en el Parlamento.

El 21 de octubre de 2022, el Jefe de Estado italiano, Sergio Mattarella, le confía el papel de Primer Ministro y el 22 de octubre jura su cargo en el Palacio del Quirinale como Presidente del Consejo de Ministros.

EL VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS MINISTROS Y MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, HON. ANTONIO TAJANI

El Vice Presidente del Consejo de los Ministros y Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional, Hon. Antonio Tajani

Nacido en Roma el 4 de agosto de 1953, es hijo de un oficial del ejército italiano y de una profesora de griego y latín. Se graduó en Derecho en la Universidad La Sapienza de Roma y fue oficial de la Aeronáutica Militar Italiana. Casado y con dos hijos, habla con fluidez francés, inglés y español.

Periodista profesional desde 1980, fue reportero parlamentario, presentador de la GR1 Rai y jefe de la redacción en Roma del diario "Il Giornale", dirigido por Indro Montanelli, del que fue estrecho colaborador durante diez años.

Ha sido también enviado especial al Líbano, a la Unión Soviética y a Somalia.

Cofundador de Forza Italia, fue coordinador regional del partido en la región Lazio desde 1994 hasta 2005. En el primer gobierno de Silvio Berlusconi, ejerció de portavoz del Primer Ministro.

En 1994 fue elegido diputado por primera vez. Este fue el comienzo de más de dos décadas de fuerte compromiso con el proyecto europeo y los ciudadanos de la Unión. Ayudó a redactar la Constitución Europea como miembro de la Convención sobre el Futuro de Europa, presidida por Valéry Giscard d'Estaing.

Desde 2001 hasta 2004, también fue concejal del Ayuntamiento de Roma.

Nombrado Comisario Europeo de Transportes en 2008, contribuyó a mejorar las redes transeuropeas de transporte y a crear un marco normativo europeo para proteger los derechos de los pasajeros. En 2010, fue nombrado Vicepresidente y Comisario Europeo de Industria y Emprendimiento, trabajando en la reindustrialización, el "crecimiento verde", la ayuda a las PYME, en particular con la Directiva sobre morosidad y los planes de acción para todos los sectores de la industria, empezando por el acero. Entre las acciones promovidas para apoyar el crecimiento y volver a niveles más altos de empleo, puso en marcha medidas específicas para facilitar el traspaso de empresas, mejorar el acceso a la financiación y dar una segunda oportunidad tras un fracaso empresarial.

En 2014, fue reelegido como diputado al Parlamento Europeo y asumió el cargo de Primer Vicepresidente, con competencias en materia de seguridad, diálogo interreligioso y la Casa de la Historia Europea.

Al momento de su transición del Comisionado hacia el Parlamento, en una carta al Presidente Barroso, anunció que renunciaba a la indemnización transitoria de 468.000 euros a la que tenía derecho como antiguo Vicepresidente de la Comisión. Consideró oportuno mostrar sobriedad y solidaridad en un momento de gran dificultad para los ciudadanos europeos.

En abril de 2015, la ciudad de Gijón, en el norte de España, le dedicó una calle en reconocimiento a su labor durante su mandato como Vicepresidente de la Comisión Europea, al haber luchado por evitar el cierre de una planta industrial, salvando 210 puestos de trabajo.

El 17 de enero de 2017 fue elegido Presidente del Parlamento Europeo. Como tal, organizó los "Debates sobre el futuro de Europa", a los que asistieron 18 Jefes de Estado y de Gobierno. También organizó 12 conferencias de alto nivel sobre temas como la migración, la investigación, el turismo, la empresa, el patrimonio cultural o lo digital. Su mandato se caracterizó por un fuerte compromiso con la defensa común europea, el apoyo a la economía real y la reactivación del papel de la UE en la escena mundial, especialmente en África y América Latina.

En su primer discurso como Presidente del Parlamento Europeo, también quiso dedicar su elección a las víctimas del terremoto que afectó a Italia en 2016. Más tarde, en 2018, decidió donar el premio Carlos V de 30.000 euros a los municipios de Arquata del Tronto, Norcia y Accumoli.

La Comunidad Judía Europea decidió dedicarle un bosque de 18 árboles, que simbolizan la vida, en Israel, como muestra de reconocimiento a su labor " por tender puentes entre las religiones, así como entre la Unión Europea y las distintas confesiones".

En marzo de 2020, durante la pandemia de Covid-19, decidió donar su asignación como eurodiputado a la ciudad de Fondi, a la que está vinculado desde hace años y que fue una de las más afectadas por el coronavirus.

De 2019 a 2022, fue Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Conferencia de Presidentes de Comisión del Parlamento Europeo. En enero de 2022, fue reelegido por aclamación para presidir la Comisión de Asuntos Constitucionales. Trabajó activamente en la puesta en marcha de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y fue una pieza clave en la negociación del acuerdo del Brexit, luchando por los derechos de los ciudadanos de la UE que viven en el Reino Unido.

Es Vicepresidente del Partido Popular Europeo desde 2002. También es Vicepresidente de Forza Italia desde julio de 2018 y Coordinador Nacional desde febrero de 2021.

Desde hace más de 20 años, participa en el voluntariado de la " Comunidad en Diálogo " de Trivigliano (Italia), para la rehabilitación y reinserción social de jóvenes drogadictos. A esta iniciativa, desde 2018, destina su pensión como ex Vicepresidente de la Comisión Europea

Desde el 22 de octubre de 2022 es Vice Presidente del Consejo de los Ministros y Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional.

Recibió las siguientes condecoraciones:

- Gran Cruz de la Orden del Servicio Leal, Rumanía;
- "Premio Europa" "del Grupo de Iniciativas Italianas de Bruselas (GII) por su fuerte compromiso con el mundo empresarial -especialmente con las PYME- y la promoción del espíritu empresarial italiano en Europa;
- Oficial de la Orden de la Legión de Honor francesa (otorgada por el ministro francés de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Laurent Fabius);
- Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil de España (concedida por el entonces Presidente del Gobierno Mariano Rajoy);

- Gran Cruz de la Orden de Bernardo O'Higgins, Chile;
- "Premio Foro España por su labor como Presidente del Parlamento Europeo en la defensa de los valores fundamentales de la Unión Europea. También fue presidente del jurado de la edición 2022 del premio;
- Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil (Madrid);
- Gran Cruz de la Orden del Mérito de la República de Hungría;
- Gran Cordón de la Orden del Sol Naciente (concedido por su labor para reforzar las relaciones entre la Unión Europea y Japón).
- Durante su mandato como Presidente del Parlamento Europeo, también recibió:
- Premio Princesa de Asturias de la Concordia (concedido en Oviedo, España, junto con el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk. El premio de 50.000 euros fue donado a las víctimas de los incendios en España y Portugal);
- Ciudadanía honoraria de la ciudad de Fiuggi (Italia);
- Premio "Contra el Terrorismo" (concedido en Sevilla, España, con motivo del 20º aniversario del asesinato de Alberto Jiménez-Becerril, concejal de la capital andaluza, brutalmente asesinado por la banda terrorista ETA);
- Ciudadanía honoraria de la ciudad de Vietri sul Mare (Italia);
- Premio New Economy Forum, por su importante contribución al proceso de integración europea;
- Premio Carlos V, concedido en Yuste, España, por el Rey Felipe VI de España, por su compromiso político con la Unión Europea y sus instituciones, garantes de la paz, la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la solidaridad. Los 30.000 euros del Premio se donaron a los municipios de Arquata del Tronto, Norcia y Accumoli, afectados por el terremoto de 2016);
- Premio Lord Jakobovits, por su contribución al diálogo interreligioso y a la lucha contra el antisemitismo;
- Boina verde honorífica, otorgada por el comandante de la escuela de formación de especialización de la Guardia di Finanza, por su compromiso con la resolución de importantes cuestiones nacionales e internacionales;
- Premio Rocco Chinnici, por el impulso dado al tratamiento de cuestiones centradas en la protección de los derechos.

SECRETARIO GENERAL, ETTORE FRANCESCO SEQUI

Nació en Ghilarza (Oristano) el 13 de febrero de 1956. Se licenció en Ciencias Políticas en la Universidad de Cagliari en junio de 1981.

En febrero de 1985 ingresó a la carrera diplomática. Tras completar su formación profesional en el Instituto Diplomático, es destinado a la Dirección General de Asuntos Económicos.

De 1989 a 1994 es Cónsul de Italia en Teherán.

Fue promovido el 1 de mayo de 1995 al rango de Consejero de Legación y nombrado Primer Secretario en la Representación Permanente de Italia ante la ONU en Nueva York.

En abril de 2000 fue destinado a la Embajada de Italia en Albania; en julio del mismo año fue promovido al rango de Consejero de Embajada.

En diciembre de 2004 fue nombrado Embajador de Italia en Afganistán, y en 2007 fue promovido al rango de Ministro Plenipotenciario.

Desde septiembre de 2008 es Representante Especial de la UE para Afganistán y Pakistán, con título y rango de Embajador.

Al regreso a la Farnesina, tras un periodo en la Dirección General de Países Europeos, en enero de 2011 fue destinado al SEAE como Jefe de la Delegación de la UE en Albania en Tirana.

El 19 de abril de 2014 fue nombrado Jefe de Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional.

En enero de 2015 es ascendido al rango de Embajador.

En julio de 2015 es Embajador de Italia en China.

En noviembre de 2019 es nombrado Jefe de Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional.

El 12 de mayo de 2021 es nombrado Secretario General de la Farnesina.

En diciembre de 2020, el Presidente de la República le confirió la condecoración de "Cavaliere di Gran Croce" (Caballero de la Gran Cruz) de la Orden del Mérito de la República italiana.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El edificio que alberga el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diseñado por los arquitectos Enrico Del Debbio, Arnaldo Foschini y Vittorio Ballio Morpurgo, debe su nombre de Farnesina a las antiguas y preexistentes posesiones de la familia Farnese en la zona en donde está ubicado.

Concebido originalmente como Palacio del Littorio, sede de la representación del Partido Nacional Fascista y de los organismos afines, el edificio debería haberse levantado en la entonces via del Imperio, hoy Via de los Foros Imperiales.

El primer anuncio de concurso, publicado el 27 de diciembre de 1933, constituyó un paso importante en el debate arquitectónico y urbanístico del país, suspendido entre las solicitudes de apertura a nuevas investigaciones internacionales y la necesidad del régimen de poseer una sede con una arquitectura estatal palaciega, representativa del partido e inspirada en la tradición italiana y en la Roma imperial.

A pesar del éxito obtenido en el concurso de primer grado, testigo de la presentación de más de un centenar de proyectos, aparecieron numerosas críticas en revistas especializadas sobre la elección de la zona cercana al Coliseo, considerada portadora de valores históricos urbanísticamente incompatibles con el edificio que allí debería haber surgido.

Identificado en 1937 el sitio definitivo en el área del Foro Mussolini, hoy Foro Itálico, en el mismo año se hizo público el veredicto del jurado, del cual Marcello Piacentini fue secretario, quien premió el

proyecto de Del Debbio, Foschini y Morpurgo como obra "feliz, muy digna del momento presente". Piacentini elogió especialmente la ausencia de movimientos arbitrarios de volúmenes y contrastes innecesarios en favor de un retorno "a la severa y sana elementalidad de las superficies", sin conceder espacio a la decoración pero apuntando sobre "la expresión de una sola idea, lógica y esencial".

Es un imponente edificio, que se extiende sobre una longitud de 169 metros, una altura de 51m y una profundidad de 132m, alrededor de un gran patio central y dos laterales más pequeños, conformando un volúmen total de 720.000 metros cúbicos (segundo en tamaño en Italia después del Palacio Real de Caserta), 6,5 kilómetros de pasillos, 1.300 locales en 9 pisos.

En 1940, mientras la obra estaba en plena actividad, el edificio cambió su uso previsto: moviendo el eje de expansión de la ciudad moderna hacia el sur a través del proyecto E42, hoy EUR, el Palacio de la Farnesina estaba destinado a albergar las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Anteriormente, la sede del Ministerio había sido Palacio de la Consulta (de 1871 a 1922) y, más tarde, Palacio Chigi (de 1923 a 1959).

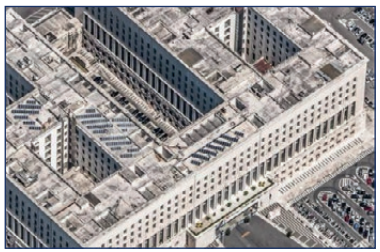

En el momento de la interrupción de las obras, provocada por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, en el verano de 1943, el edificio estaba terminado estructuralmente, así como su revestimiento exterior. Cuando se reanudó la obra, fueron los mismos diseñadores quienes siguieron las obras de adecuación del edificio a la nueva sede, hasta la constitución oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1959.

El carácter monumental de los volúmenes exteriores se reflejó puntualmente en las grandes plazas de los interiores, para lo cual, durante las décadas de 1950 y 1960, se encargó un importante aparato artístico y decorativo.

En particular, los falsos techos creados por Alberto Bevilacqua (Sala de los Mosaicos), Pietro Cascella (Salón de Conferencias Internacionales), Francesco Coccia (Antesala de los Embajadores), Giorgio Quaroni (Oficina del Ministro), Amerigo Tot (Sala de la Victoria) y las grandes arañas de cristal Venini de Venecia diseñadas por Enrico Del Debbio a partir de un módulo diseñado por Carlo Scarpa.

Con motivo de dos concursos nacionales, convocados por el Ministerio de Fomento y publicados en 1965 y 1968 en la Gazeta Oficial, se realizaron los bloques de pared de la rampa de acceso (Pietro Cascella), los grupos escultóricos en el fondo de los pasillos (Osvaldo Calò y Pietro Consagra), el revestimiento en travertino de la fuente del Patio de Honor (Pietro Consagra), los mosaicos de la sala del mismo nombre (Luigi Montanarini y Toti Scialoja), los tres tapices de las salas del primer piso (Gastone Novelli, Sergio Selva y Antonio Scordia), la esfera de la plaza (Arnaldo Pomodoro), así como pinturas y esculturas destinadas a otras áreas del Ministerio.

La monumentalidad del edificio también resultó ser un contenedor ideal para albergar una colección de obras de arte. De hecho, en el año 2000 se formalizó el carácter institucional de su colección, la Colección Farnesina de arte contemporáneo: más de 200 obras entre pinturas, esculturas, mosaicos e instalaciones, que dan testimonio del dinamismo y vitalidad creativa de la producción artística de nuestro país.

Piazzale della Farnesina, 1-00135 Roma

+39 06 36911

ministero.affariesteri@cert.esteri.it

www.esteri.it

UNIDAD DE CRISIS

+39 06 36225

unita.crisi@esteri.it

EL MAECI EN CIFRAS

La red diplomático-consular se compone de 301 oficinas en el extranjero, de las cuales 128 embajadas, 80 oficinas consulares, 8 representaciones permanentes, 84 Institutos Italianos de Cultura y 1 delegación diplomática especial.

Las oficinas en el extranjero se distribuyen en todo el mundo en función de los siguientes porcentajes: 27% en la Unión Europea, 23% en América, 17% en Asia y Oceanía, 13% en Europa fuera de la UE, 11% en Medio Oriente y 10% en África subsahariana.

El número total de unidades de personal de carrera para 2019 asciende a 3.554 unidades y sigue disminuyendo (desde 2010 ha habido una disminución del 22%). Desde una perspectiva de género, el porcentaje de mujeres en la plantilla permanente se mantiene estable en un 45%. En comparación con el año anterior, el porcentaje de mujeres en las carreras diplomáticas se mantiene estable en un 23%, mientras que el de dirigentes disminuye en un punto (33%). En 2019, en los rangos más altos de la carrera diplomática hay 4 mujeres embajadoras de rango, 22 Ministros Plenipotenciarios, 52 Consejeras de Embajada, 40 Consejeras de Embajada y 114 Secretarias de Embajada para un total de 232 mujeres de un total de 1.018 Diplomáticos.

Centrándonos en la zona geográfica en la que se ubica el lugar de trabajo, cabe destacar que la mayor parte de la plantilla se concentra en las oficinas de los países de la Unión Europea (27%), por tanto en las ubicadas en América (22%), en Asia (16%), en Europa no perteneciente a la UE (16%), en el Mediterráneo y Medio Oriente (11%) y en África subsahariana (7%). En cuanto al tipo de lugar de trabajo, el 60% del personal en el extranjero trabaja en las Embajadas y Representaciones Permanentes, el 31% trabaja en los Consulados y el 9% en los Institutos Italianos de Cultura.

Personal en el exterior: distribución por área geográfica y sede

Sede	Area geografica						
	Unión europea	Europa (extra UE)	América	Mediterráneo y Medio Oriente	África sub-sahariana	Asia y Oceanía	Total
Embajadas	622	433	429	422	318	511	**2.735**
Consulados	360	311	530	72	43	247	**1.563**
Representaciones permanentes	214	29	52	-	-	-	**295**
Istitutos Italianos de Cultura	182	52	99	35	13	52	**433**
Total	**1.378**	**825**	**1.110**	**529**	**374**	**810**	**5.026**

Recursos financieros

Presupuesto MAECI: el valor total del presupuesto para el año 2020 (2.978 millones de euros) incluye los fondos gestionados para la implementación de la política exterior italiana y la cooperación internacional. Incluye transferencias a AICS y el componente del FED (Fondo Europeo de Desarrollo), así como gastos destinados a las prioridades de política exterior a través de transferencias de carácter financiero a entidades externas (por ejemplo, contribuciones obligatorias a organismos y organizaciones internacionales) y costos operativos.

Presupuesto efectivo 2020: la dotación real para el funcionamiento del MAECI es de 1.107 millones de euros: este valor representa el 0,12% del presupuesto del Estado.

Año fiscal	Presupuesto del Estado	Presupuesto MAECI total	Presupuesto MAECI excluyendo fondos APS (*)		Presupuesto MAECI excluyendo intervenciones	
	(1)	(2)	(3)	Cuota % (3)/(1)	(4)	Cuota % (4)/(1)
2016	824.313	2.289	1.090	0,13%	886	0,11%
2017	861.047	2.612	1.333	0,15%	902	0,10%
2018	852.370	2.609	1.412	0,17%	916	0,11%
2019	869.499	2.758	1.422	0,16%	934	0,11%
2020	897.423	2.978	1.655	0,18%	1.107	0,12%

Farnesina digital

Los servicios remotos de datos personales consulares prestados a través de la plataforma "*Fast-It*" continúan siendo exitosos: la cifra de 2019 registra un aumento del 130% con respecto al año anterior.

Farnesina verde

El compromiso constante de MAECI por la sostenibilidad medioambiental se traduce en ahorro energético, con la producción de más de 47.000 Kwh del sistema fotovoltaico, una disminución en el uso de plástico, gracias a los dispensadores de agua potable instalados en el edificio, pero también en actividades focalizadas para fomentar las formas de movilidad sostenible, como el proyecto "*Bike bike to work*" introducido en la Farnesina con el objetivo de promover el uso de formas integradas de transporte "transporte público-bicicleta (el proyecto fue galardonado con el "Sustainable PA 2019" en el PA Forum y ha sido identificada como *best practice* por otras Administraciones públicas).

Farnesina solidaria

Entre las iniciativas de "solidaridad" llevadas a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores, merecen especial atención las siguientes:

- Colaboración en la recaudación de fondos para la lucha contra el cáncer de mama;
- La organización de dos días para la donación de sangre;
- La iniciativa de información y sensibilización del personal sobre el tema de la alimentacion sana, equilibrada y sostenible;

- La recoleccion voluntaria de residuos en los alrededores del Palacio de la Farnesina.

Escuelas y universidades italianas en el extranjero

En el año escolar 2018/2019 se matricularon 33.237 alumnos; de estos 23 mil son ciudadanos extranjeros. El número de lectores de italiano en universidades extranjeras también está aumentando (+12%).

En 2019, más de 60 mil usuarios se matricularon en los cursos de idioma organizados por los IIC.

Patrimonio literario en los Institutos Italianos de Cultura

En las bibliotecas de los Institutos Italianos de Cultura se conservan un millón de volúmenes: entre las mayores colecciones destacamos la Biblioteca del IIC en París con más de 58.000 volúmenes, luego la de El Cairo (35.000 volúmenes) y las de Madrid, Buenos Aires, Ciudad de México, San Paolo con unos 30 mil volúmenes.

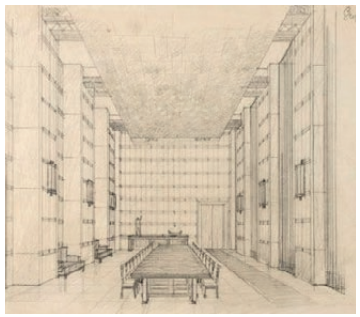

Incentivos a la traducción, doblaje y al subtitulado de obras italianas

En 2019 se entregaron un total de 101 entre premios y contribuciones a la traducción, subtitulado y doblaje de obras italianas.

"Vivir al estilo italiano"

Durante algunos años, el MAECI ha desarrollado una innovadora estrategia de promoción integrada bajo el lema de "Vivir al estilo italiano" y en 2019 la red exterior organizó alrededor de 10.000 eventos en varios sectores de actividad, incluyendo cine, espectáculos, arte contemporáneo, artes visuales, diseño, cocina, registrando un incremento del 12,6% respecto al año anterior.

Semana de la lengua italiana en el mundo

Como parte de las iniciativas llevadas a cabo en el marco de la "Semana de la lengua italiana en el mundo", se señalan 284 eventos

lingüísticos y más de 230 entre espectáculos, proyecciones, exposiciones y conferencias.

Colección de arte Farnesina

En 2019 se organizaron varios eventos de exhibición e inauguraciones (478 obras en exhibición) que atrajeron a más de 1500 visitantes al MAECI.

Becas

Las becas otorgadas por el gobierno italiano a estudiantes extranjeros y ciudadanos italianos residentes en el extranjero para el año académico 2019/2020 fueron 5.394 (número estable en comparación con el año anterior).

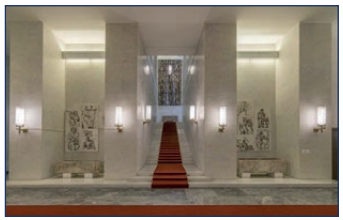

Misiones arqueológicas

En 2019 hubo 200 misiones arqueológicas y proyectos piloto y se referían principalmente a la cuenca mediterránea (88 misiones arqueológicas y 3 proyectos piloto) con un aumento del 5,4%.

Cooperación científico-tecnológica

La proporción de proyectos de "Gran relevancia" admitidos a financiación aumenta en 4 puntos porcentuales y alcanza el 95%. También está aumentando el número de investigadores que han realizado intercambios de investigación (en 2019 fueron 251).

Diplomacia económica

A partir del 1 de enero de 2020, son transferidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional las funciones que ejerce el MISE, Ministerio de Desarrollo Económico, en cuanto a la definición de estrategias de política comercial y promocional con el exterior y de

desarrollo de la internacionalización del sistema País. La red diplomático-consular, junto con las Cámaras de Comercio y el ICE - Agencia para la promoción en el exterior y la internacionalización de las empresas italianas - apoya a las empresas italianas que operan en el mundo y en 2019 involucró a 305 empresas de las cuales el 45% pymes, con un resultado significativo tanto para la economía real como para el empleo en nuestro País: se espera que el impacto global (combinando efectos directos, indirectos e inducidos) sea igual al 1,9% del PIB, con una creación de aproximadamente 429 mil puestos de trabajo e ingresos para las autoridades tributarias estimados en 11,8 mil millones de euros. En cuanto al número de mercados involucrados, la acción de la red diplomático-consular involucró a más de 70 mercados. Asia fue el continente con mayor número de proyectos: 200 en total, de los cuales 122 solo en China. En cuanto al valor de los proyectos, por otro lado, Estados Unidos fue el mercado más importante, gracias a importantes pedidos en el ámbito de las infraestructuras y los medios de transporte.

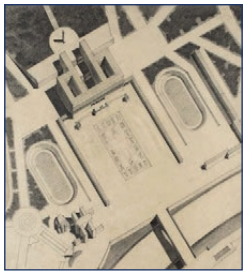

Cooperación para el desarrollo

Los recursos destinados a las actividades de cooperación al desarrollo, cuya ejecución está encomendada a la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo (AICS), supervisada por el MAECI, ascendieron a 372.209.222 € para 2019 distribuidos entre diferentes áreas de intervención como agricultura, silvicultura, abastecimiento de agua, protección del medio ambiente, salud, gobierno y sociedad civil, emergencias.

Italianos en el extranjero

Registro consular

El número de italianos registrados en los archivos consulares aumenta un 5%: al 31 de diciembre de 2019, nuestros compatriotas en el exterior superaban los 6 millones según los resultados de la red. Todos los principales servicios consulares prestados por las oficinas en el exterior aumentaron: los pasaportes aumentaron en un 9%, los registros de navegación, las cédulas de identidad aumentaron en un 7% y los registros de estado civil y ciudadanía en un 6%. En

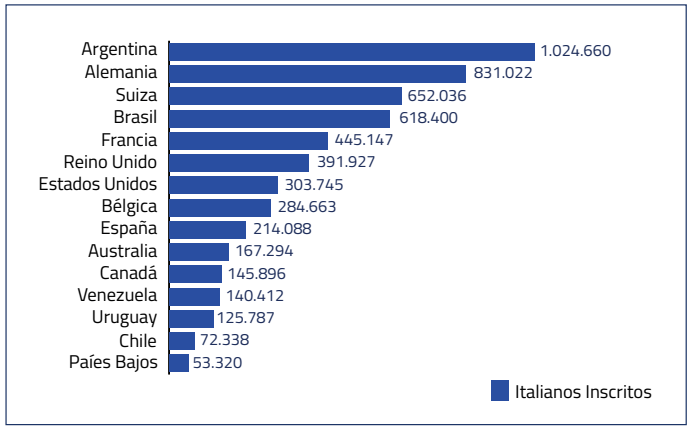

2019, las intervenciones de protección consular coordinadas por la Dirección General de Italianos en el Extranjero totalizaron 47.077, las misiones encomendadas a los Carabinieri 521 y las intervenciones de la Unidad de Crisis 562 (incluidas 53 vinculadas a atentados, 100 a desastres y desastres naturales, 219 a tensiones socio-políticas).

Detenidos italianos en el extranjero y menores en disputa

En 2019, disminuyó el número de casos registrados por nuestras oficinas de italianos detenidos en el extranjero. Cabe señalar la persistente dificultad de detección debido a las normas sobre privacidad que en algunos países son muy estrictas y dificultan la obtención de información relacionada con la fase procesal/grado de juicio. En 2019, el MAECI tramitó 286 casos de asistencia a menores italianos en disputa y 227 casos de sustracción internacional de menores italianos.

Visados de entrada para Italia

En 2019, Italia superó los 2 millones (2.040.175) de visas de entrada emitidas y se confirmó en el tercer lugar de la UE después de Francia y Alemania.

EMBAJADA DE ITALIA EN VENEZUELA

La sede de la Embajada de Italia está ubicada en El Rosal, Municipio de Chacao, una de las zonas más prestigiosas de Caracas, en la calle Sorocaima, en la intersección con la Avenida Tamanaco y ocupa los dos últimos pisos del edificio Atrium, donde se encuentran también el Municipio de Chacao y la Bolsa de Valores de Venezuela.

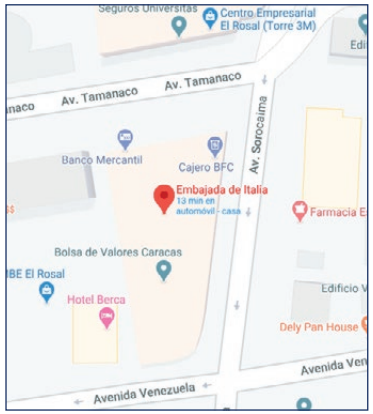

Las oficinas están abiertas al público de lunes a jueves, de 08.30 a 15.30 horas y los viernes de 08.30 a 13.30 horas. En la sede también se encuentra la oficina de la Agencia para la Promoción en el Exterior y la Internacionalización de Empresas Italianas (ICE).

La Embajada de Italia observa los siguientes días festivos: Año Nuevo (1 de enero); Lunes de Pascua; Día de la Independencia de Venezuela (19 de abril); Aniversario de la Liberación de Italia (25 de abril); Día del Trabajador (1 de mayo); Día Nacional de la República (2 de junio); Día Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (5 de julio); Ferragosto (15 de agosto); Todos los Santos (1 de noviembre); Navidad (25 de diciembre); San Esteban (26 de diciembre).

Dirección: Calle Sorocaima, Ed.ATRIUM P.H., El Rosal

+58212952-7311

Emergencias y disponibilidad: +58414272-3600

segreteria.ambcaracas@esteri.it

www.ambcaracas.esteri.it

La lista del personal que trabaja en la Embajada:

Jefe de la Misión Diplomática

Embajador Placido Vigo

Jefe Adjunto de la Misión Diplomática

Giuseppe Giacalone

Primer Secretario

Iacopo Foti

Segundo Secretario

Sergio Federico Nicolaci

Secretaria

Susanna Benedetti
Stefano Sabatini

Administración

Roberto De Santis
Francisco Zuccaro
María Luisa Lambo

Oficina informática

Elisabetta Mattei

Archivo

José Piscitelli

Servicios

Italo Bagordo
Gabriel Roa
Arcadio Zambrano

La Oficina del Agregado de Defensa responsable de Venezuela tiene su sede en Lima; el Agregado de Defensa es el Capitán de Navío Giuliano Biggi. Aquí están los datos de contacto:

Calle los Robles, 336 - LIMA 27

+51 1442-2200

difeitalia.lima@smd.difesa.it

47 Jefes de Misión en 156 años

Aquí está la lista de los 47 Jefes de Misión que han ocupado, desde 1864, en el cargo de Jefe de Misión en Venezuela en estos 156 años de relaciones bilaterales:

Antonio Maria MIGLIORATI,
Ministro Residente con L. C. ..... 13 de marzo de 1864

Bartolomé DE LA VILLE SUR ILLON,
Encargado de Negocios con L. C. ..... 4 de agosto de 1865

Giovanni Battista VIVIANI,
Cónsul General, Encargado de Negocios con L. C. ..... 27 de diciembre de 1869

Pasquale MASSONE,
Cónsul General, Encargado de Negocios con L. C. ..... 22 de agosto de 1876

Enrico STELLA,
Cónsul General, Encargado de Negocios con L. C. ..... 17 de enero de 1879

Giuseppe BENSAMONI,
Cónsul General, Encargado de Negocios con L. C. ..... 26 de junio de 1883

Giuseppe BENSAMONI,
Ministro Residente con L. C. ..... 11 de noviembre de 1886

Giovanni VENANZI,
Cónsul, Ministro Residente con L. C. ..... 29 de agosto de 1889

Roberto MAGLIANODI VILLAR SAN MARCO,
Cónsul, Ministro Residente con L. C. ..... 6 de julio de 1890

Giuseppe PIRRONE,
Cónsul, Ministro Residente con L. C. ..... 12 de abril de 1894

Roberto MAGLIANO DE VILLAR SAN MARCO,
Enviado Extraordinario y Min. Plen. con C.C. ..... 17 de marzo de 1895

Paolo Giovanni RIVA,
Cónsul, Ministro Residente con L. C. ..... 6 de junio de 1895

Carlo ALIOTTI,
Encargado de Negocios con L. C. ..... 21 de febrero de 1903

Carlo Filippo SERRA,
Cónsul General, Ministro Residente con L. C. ..... 6 de noviembre de 1905

Lionello SCELSI,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ..... 24 de junio de 1916

Giuseppe CATALANI,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....23 de diciembre de 1920

Gianfranco VIGANOTTI GIUSTI,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....29 de abril de 1923

Antonio CAVICCHIONI,
Enviado Extraordinario y Min Plen. con L. C. .....3 de junio de 1926

Guglielmo VIVALDI,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....20 de enero de 1932

Bruno GEMELLI,
Enviado Extraordinario y Min Plen. con L. C. ..... 24 de noviembre de 1933

Alessandro DE PROBIZER DE WEISSEMBERG Y ROTHENSTEIN,
Enviado Extraordinario y Min Plen. con L. C. .....13 de febrero de 1936

Filippo CAFFARELLI,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....23 de diciembre de 1937

Giovanni DI GIURA,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ..... 22 de septiembre de 1939

Agostino FERRANTE DI RUFFANO,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....23 de octubre de 1945

Dino SECCO SUARDO,
Enviado Extraordinario y Min. Plen. con L. C. ..... 28 de septiembre de 1946

Angiolo CASSINIS,
Embajador con L. C. .....26 de octubre de 1948

Luigi VIDAU,
Embajador con L. C. .....4 de noviembre de 1950

Renato BOVA SCOPPA,
Embajador con L. C. .....20 de agosto de 1952

Justo GIUSTI DEL GARDINO,
Embajador con L. C. .....31 de diciembre de 1954

Giulio DEL BALZO DI PRESENZANO,
Embajador con L. C. ..... 5 de octubre de 1958

Giovanni DE ASTIS,
Embajador con L. C. .....9 de agosto de 1959

Girolamo PIGNATTI MORANO DI CUSTOZA,
Embajador L. C. ..... 28 de noviembre de 1962

Ruggero FARACE,
Embajador con L. C. .....25 de octubre de 1967

Vittorio CORDERO DI MONTEZEMOLO,
Embajador con L. C. .....23 de abril de 1969

Silvio FALCHI,
Embajador con L. C. .....18 de septiembre de 1971

Guglielmo FOLCHI,
Embajador con L. C. .....19 de enero de 1977

Ludovico INCISA DI CAMERANA,
Embajador ante L. C. .....30 de octubre de 1980

Massimiliano BANDINI,
Embajador ante L. C. ..... 23 de marzo de 1985

Paolo BRUNI,
Embajador ante L. C. .....10 de febrero de 1990

Carlo CIVILETTI,
Embajador ante L. C. .....25 de septiembre de 1993

Vittorio PENNAROLA,
Embajador ante L. C. ..... 25 de marzo de 1997

Adriano BENEDETTI,
Embajador con L. C. ..... 1 de abril de 2000

Gerardo CARANTE,
Embajador con L. C. .....5 de mayo de 2003

Luigi MACCOTTA,
Embajador con L. C. ..... 1 de agosto de 2007

Paolo SERPI,
Embajador con L. C. .....1 de diciembre de 2010

Silvio MIGNANO,
Embajador con C. .....12 de mayo de 2015

Plácido VIGO,
Encargado de Negocios de con L. C. .....10 de junio de 2019

CONSULADO GENERAL DE ITALIA EN CARACAS

La circunscripción territorial del Consulado General de Italia en Caracas incluye el territorio de la República Bolivariana de Venezuela (a excepción de los estados de Zulia, Mérida, Táchira, Trujillo, Falcón).

Nicola Occhipinti

Av. Mohedano, entre primera y segunda transversal, Quinta El Ancla, La Castellana - Caracas

+58 212 212-1104

Emergencias y disponibilidad: +58 412 220-0222

segreteria.caracas@esteri.it

https://conscaracas.esteri.it/

Actualmente, los siguientes empleados están en servicio; Para comunicarse con el Consulado General, les señalamos la subdivisión del personal en las Oficinas individuales:

Cónsul General
Nicola Occhipinti

Cónsul
Francesco Maniá

Oficina Pasaporte
Massimiliano Carosi

Oficina Contable
Randa Rabbat

Oficina Notaría
Ketty Moretti

Oficina Asistencia
Matteo Branchet

Oficina Visados
Massimo Nardello

HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO

El Consulado General de Italia en Caracas está abierto al público:

de lunes a viernes: de 08:00 a 12:00

Para ir en transporte público al Consulado General de Italia en Caracas, puede utilizar los autobuses del Municipio de Chacao (autobuses naranjas) que parten de:

Línea 2 - Av. Uslar Pietri - Chacao (al lado del supermercado Luz, cerca de la estación de metro Chacao);

Línea 1 - Av. Mohedano - La Castellana (intersección con Av. Francisco de Miranda, al inicio de Av. Mohedano).

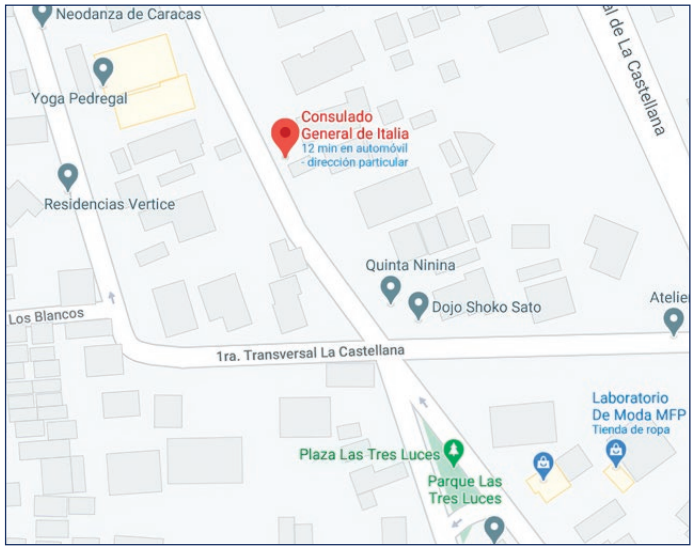

CONSULADO DE ITALIA EN MARACAIBO

La circunscripción territorial del Consulado de Italia en Maracaibo incluye los estados de Zulia, Mérida, Táchira, Trujillo, Falcón, así como las islas de Aruba, Curazao y Bonaire.

Aniello Petito

Av. 17 (Baralt) n. 71-55
entre Calles 71 y 72
Quinta la Querencia

+58 424-611-8645

Emergencias y disponibilidad: +58 424 662-6032

consolato.maracaibo@esteri.it

www.consmaracaibo.esteri.it

Actualmente, los siguientes empleados están en servicio; Para comunicarse con el Consulado de Italia en Maracaibo les señalamos la subdivisión del personal en las Oficinas individuales:

Cónsul
Aniello Petito

Oficina Contable
Ana Vingelli

Oficina Administrativa
María Rosa Pareschi

Secretaria/Notaría/Anagráfico/ Visas
Loriana Senese

Estado Civil/Estudio/Anagráfico
Jessika Baldini

Oficina Pasaportes
Patrizia Crucetta

Ciudadanía/Anagráfico
Guadalupe Tondi Edicta

Archivo
Fabio Fabiani

El Consulado de Italia en Maracaibo esta abierto al público:

De lunes a viernes de 08.00 a 12.30

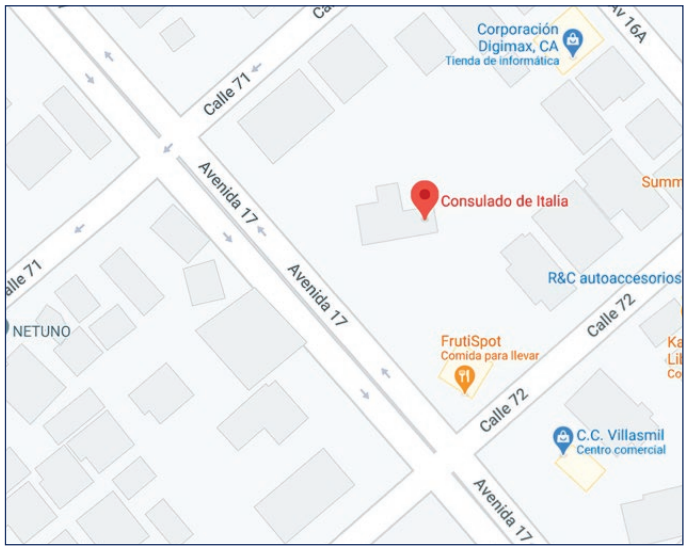

RED CONSULAR HONORARIA

Además del Consulado General, en la circunscripción consular del Consulado General de Italia en Caracas operan algunas oficinas consulares Honorarias (cónsules Honorarios, agentes consulares o corresponsales consulares). Cada Representación honoraria solo puede recibir a compatriotas residentes en su propio territorio.

Oficinas Consulares Categoría II dependientes del Consulado General en Caracas

Corresponsal Consular en Puerto Ayacucho (Territorio Federal Amazonas)

- Sig. Vincenzo Piacquadio nt. a Fragneto l'Abate (BN)
- +58 248 521-0420

Vice Consulado Honorario en Puerto La Cruz (Anzoátegui)

Jurisdicción: Estado Anzoátegui (con excepción del Distrito Independencia) y el Estado Sucre

- Vice Cónsul Sina Arena
- Centro Comercial Plaza Mayor, Edificio Amarillo, Piso 2, Of. 206, Lechería
- +58 414 820-5806 / +58 281 281-5390
- *puertolacruz.Honorario@esteri.it*
- de lunes a jueves, de 08.00 a 12.00

Vice Consulado Honorario en Maracay (Aragua)

Jurisdicción: Estado Aragua (excluyendo la ciudad de Tejerías y los Distritos de San Sebastián, San Casimiro, Urdaneta) - Estado Carabobo (ciudad de Mariara)

- Vice Cónsul Honoraria Ana María Michelangelo
- +58 414 454-4181
- Casa d'Italia di Maracay (Av.da Los Caobos, Urb.La Floresta), Maracay
- *maracay.onorario@esteri.it*
- de lunes a jueves, de 09.00 a 12.00

Agencia Consular Honoraria en Barinas (Barinas)

Jurisdicción: Estado Barinas – Estado Apure (Los Distritos Páez, Muñoz, Rómulo Gallegos)

- Agente Consular Giuseppe Gherardi
- Club Italo-Venezolano, Av. 23 de Enero (frente Residencia del Gobernador), Barinas
- +58 414 568-1385 / +58 273 611-2795
- *barinas.onorario@esteri.it*
- de lunes a jueves, de 09.00 a 12.30

Agencia Consular Honoraria en Ciudad Bolívar (Bolívar)

Jurisdicción: Estado Bolívar (con excepción de los Distritos Piar, Roscio y Caroní) – Estado Anzoátegui (Distrito Independencia)

- Corresponsal Consular Anna Francesca Cazzadore
- Calle Concordia con Av. Cumaná, n.2, Edf. Lux (detrás de Fotolux), Ciudad Bolívar
- +58 412 320-4677 / +58 285 761-3706
- *ciudadbolivar.onorario@esteri.it;*
- de lunes a jueves de 14.00 a 17.00

Vice Consulado Honorario en Puerto Ordaz (Bolívar)

Jurisdicción: Estado Bolívar (Distritos Piar, Roscio, Caroní)

- Vice Cónsul Paulo Padovan
- Presso Calzado Fion, C.A.,Calle Hermandad, Urb. Castillito
- +58 414 862-5740 / +58 412 929-1010 /+58 286 923-9108
- *puertoordaz.onorario@esteri.it*
- de martes a viernes, de 08.30 a 12.30

Corresponsal Consular en Upata (Edo. Bolivar)

- Sig. Palmerino De Grazia nt. a Upata (Edo. Bolívar)
- +58 414 895-2680

Vice Consulado en Puerto Cabello (Carabobo)

Jurisdicción: Estado Carabobo (Distrito de Puerto Cabello) y Estado Yaracuy (Distritos de San Felipe, Sucre y Bolívar)

- Corresponsal Consular María Teresa Lo Pilato
- En el Centro Italo Venezolano, Urb. Cumboto, Final Av. de La Playa, Puerto Cabello
- +58 412 532-1322 / +58 242 364-8297 / 242 364-8548
- *mariateresalopilato@gmail.com*
- lunes, martes y jueves, de 08.30 a 12.00

Vice Consulado en Valencia (Carabobo)

Jurisdicción: Estado Carabobo (con excepción del Distrito de Puerto Cabello y la ciudad de Mariara) - Estado Cojedes (a excepción del Distrito Anzoátegui)

- Vice Cónsul Laura Pol
- Centro Social Italo Venezolano, Av. Italia (Av.91) Edf.CSIV, PB, Urb. El Trigal, Valencia
- +58 412 341-2525 / +58 424 454-6134 / +58 241 842-3886
- *valenciavenezuela.onorario@esteri.it*
- martes, jueves y viernes de 08.00 a 13.00; Sábado, de 09.00 a 14.00

Vice Consulado en San Juan de los Morros (Guárico)

Jurisdicción: Estado Guárico - Estado Apure (Distritos de Achagua, San Fernando, Pedro Camejo) – Estado Aragua (Distritos San Sebastian, Casimiro y Urdaneta)

- Vice Cónsul Ninoska Donnarumma
- En el Centro Italo-Venezolano, Calle Vuelvan Caras con San Miguel, San Juan de Los Morros
- +58 412 469-3022 /+58 246 431-2952
- *sanjuandelosmorros.onorario@esteri.it*
- de lunes a miércoles, de 15.30 a 17.30 (jueves, viernes y sábado previa cita para las personas del interior de los Estados Guárico, Apure y sur del Estado Aragua)

Vice Consulado en Barquisimeto (Lara)

Jurisdicción: Estado Lara – Estado Yaracuy (Distritos Bruzual, Nirgua, Urachiche y Yaritagua)

- Vice Cónsul Benito Barcarola
- +58 414 522-5401 / +58 412 510-1366
- *barquisimeto.onorario@esteri.it*
- de martes a viernes de 09.00 a 13.00.

Corresponsal Consular en Cumaná (Sucre)

- Ana María Libertella
- +58 414 393-0112
- *analiber15@gmail.com*

Agencia Consular Honoraria en Maturín (Monagas)

Jurisdicción: Estado Monagas e Territorio Federal Delta Amacuro

- Agente Consular Giovanny Salvador Fiorello
- Av. Libertador, Centro Comercial Fiorca, Piso 1, Local 12, Maturín
- +58 416 692-0288 / +58 291 642-6770
- *maturin.onorario@esteri.it*
- de lunes a jueves, de 08.00 a 12.00

Vice Consulado en Porlamar (Nueva Esparta)

Jurisdicción: Estado Nueva Esparta

- Vice Cónsul Piero D'Elisio
- Calle Malavé entre Jesús María Patiño y Cedeño, Res. María Virginia, Loc. Nº 5 PB, Porlamar
- +58 414 188-2203 / +58 295 264-2615
- *porlamar.onorario@esteri.it*
- de lunes a viernes, de 08.30 a13.00

Corresponsal Consular en San Felipe (Yaracuy)

- Marcos Cavallo
- +58 426 565-0238 / +58 412 677-3963
- *cavallomarcos@hotmail.com*

Vice Consulado Honorario en Acarigua (Portuguesa)

Jurisdicción: Estado Portuguesa y Distrito Anzoategui del Estado Cojedes

- Teléfono: +58 4143551736
- *acarigua.onorario@esteri.it*
- de lunes a viernes de 15.00 a 18.00

Corresponsal Consular en Guanare (Edo. Portuguesa)

- Sig. Gesualdo Paterno
- +58 414 357-1165 / +58 257 251-7509

Corresponsal Consular en Los Roques

- Corresponsal Consular Angelo Legori
- +58 414-789.95.55
- *reservas.losroques@gmail.com*

Oficinas Consulares Categoría II dependientes del Consulado en Maracaibo

Agencia Consular Honoraria en Coro (Falcón)

- Agente Consular Honorario Catalano Pietro
- Av. Alí Primera, Calle D, Segunda Etapa, Edificio CHIC n. 16, Coro 4101
- +58 416 501-7472 / 412 685-9225
- *coro.onorario@esteri.it*

Agencia Consular Honoraria en Mérida (Mérida)

- Agente Consular Honorario Lorenzo Morello
- Av. Gonzalo Picón cruce Viaducto Miranda, Ctro. Com. Cubo Rojo, 1er Piso Ofic. N. 3, Mérida 5101

- +58 274 263-6972 / +58 416 502-3653
- *merida.onorario@esteri.it*

Vice Consulado Honorario en San Cristóbal (Táchira)

- Vice Cónsul Honorario Armando Baldini
- Av. Cuatricentaria, Centro Delta, Zona Com., piso 4, ofic.41, San Cristóbal 5001
- +58 276 344-3931
- *sancristobal.onorario@esteri.it*

Agencia Consular Honoraria en Valera (Trujillo)

- Corresponsal Consular Honorario Lorenzo Pierantozzi
- C.C. Plaza piso 8 Oficina 08-02, Valera 3106
- +58 271 231-9341
- redconsulartrujillo@gmail.com

Vice Consulado Honorario en Ciudad Ojeda (Zulia)

- Vice Cónsul Honorario Fabio Vitale
- Direccion: Calle Bermúdez, C.C. San Antonio, local 3-4, Ciudad Ojeda 4019
- +58 414 674-7901 / 412 664-0338
- *E-Mail: ciudadojeda.onorario@esteri.it*

INSTITUTO DE CULTURA DE CARACAS

El Instituto de Cultura de Caracas es la oficina cultural de la Embajada en Venezuela.

Fundada el 28 de octubre de 1952, con el objetivo de promover y difundir la lengua y la cultura italianas, se ha convertido en un importante centro de iniciativas culturales y académicas, una escuela de lengua y cultura italianas, un espacio expositivo para exhibiciones de arte, y, su rica biblioteca, fuente de consulta para estudiantes e instituciones locales de prestigio.

En concreto, el IIC ofrece al público los siguientes servicios:

- Cursos de lengua y cultura italiana en su sede ubicada en una de las zonas más hermosas y bien comunicadas por el transporte público de la ciudad y también a través de conexiones telemáticas;
- Dos sesiones anuales de exámenes de certificación de idiomas CELI de la Universidad para Extranjeros de Perugia para certificar el nivel de conocimiento del italiano como lengua extranjera;
- Una biblioteca a disposición de los estudiantes para consulta y préstamo de libros, CD, revistas y periódicos italianos;

- Información y documentación sobre Italia en el ámbito cultural;
- Promoción de iniciativas, eventos culturales y exposiciones;
- Apoyo a iniciativas para el desarrollo cultural de las comunidades italianas en la República Bolivariana de Venezuela, encaminadas a promover tanto su integración en el país anfitrión como la relación cultural con la patria de origen;
- Colaboración con estudiantes italianos y extranjeros mediante becas ofrecidas por el gobierno italiano.

El Instituto organiza y promueve actividades culturales, exposiciones, reseñas cinematográficas, conciertos, conferencias, representaciones teatrales y de danza; favorece la participación de artistas italianos en los principales eventos artísticos de Venezuela; asegura la presencia de autores, editores y libros en ferias internacionales del libro; promueve y desarrolla las relaciones interuniversitarias y la cooperación de los sistemas educativos.

Av. San Juan Bosco entre 5ta y 6ta transversal, Quinta María Urbanización Altamira, Municipio Chacao - Caracas 1060

+58 212 267-0440 / +58 212 265-0612

iiccaracas@esteri.it, com.iiccaracas@esteri.it

https://iiccaracas.esteri.it/IIC_Caracas/es/

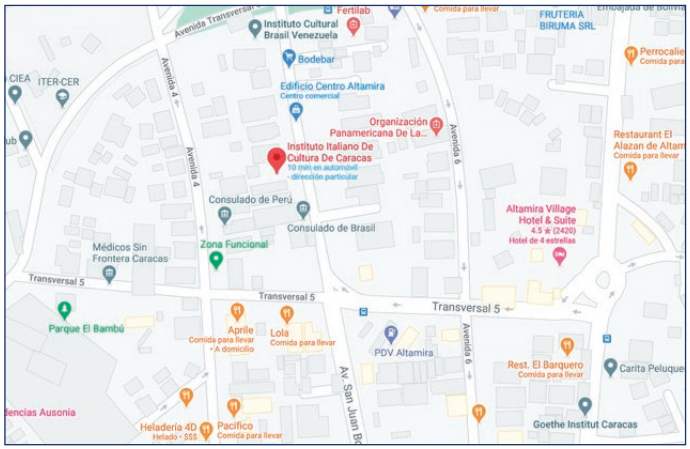

PRE COP26 SOBRE CLIMA Y JUVENTUD PARA LA COP

Del 1 al 12 de noviembre de 2020, el Reino Unido acogió en Glasgow la 26ª Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP26), mientras que Italia acogerá una serie de eventos preparatorios claves en Milán, como el evento juvenil "*Youth4Climate: Driving Ambition*", del 28 al 30 de septiembre de 2021, y la Cumbre Pre-COP, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2021.

COP 26 GLASGOW
UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE CONFERENCE
UNFCCC
NOVEMBER 2020

La asociación entre los dos gobiernos se decidió al final de la COP25, celebrada en Madrid en diciembre de 2019, en respuesta al llamado de la ONU de objetivos aún más ambiciosos en los esfuerzos para implementar el Acuerdo de París.

Fundada en los principios de la ONU, la asociación se centrará en promover una acción tangible que produzcan el cambio transformador necesario para liberar todo el potencial del Acuerdo de París.

Reino Unido e Italia ya tienen una comprobada experiencia de trabajo conjunto para respaldar la necesidad de una acción urgente para el clima: ambos somos miembros de *Powering Past Coal Alliance* y juntos estamos comprometidos a eliminar gradualmente el carbón de la producción de energía para el 2025.

Como miembros de la *High Ambition Coalition*, hemos trabajado en asociación con muchos países para impulsar resultados ambiciosos. Nuestros dos países también se han comprometido a lograr cero emisiones netas para el 2050.

Italia y Reino Unido han trabajado con éxito en el G7 y el G20 para promover el debate sobre el cambio climático, desarrollar la resiliencia y desbloquear las finanzas sostenibles, también a favor de los países más vulnerables del mundo.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ITALIANAS

El ICE, Agencia de Promoción e Internacionalización de Empresas Italianas en el Exterior, es el organismo a través del cual el Gobierno favorece la consolidación y desarrollo económico-comercial de nuestras empresas en los mercados exteriores. También actúa como entidad encargada de promover la atracción de inversiones extranjeras en Italia.

ITA
ITALIAN TRADE AGENCY
ICE - Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane

Con una organización dinámica, motivada y moderna y una amplia red de oficinas en el extranjero, el ICE realiza actividades de información, asistencia, consultoría, promoción y formación para pequeñas y medianas empresas italianas. Gracias al uso de las más modernas herramientas de comunicación promocional y multicanal, actúa para afirmar la excelencia del *Made in Italy*.

El ICE también lleva a cabo una intensa actividad de formación para los directivos italianos y extranjeros que operan en los mercados internacionales a favor de la promoción del *Made in Italy.*

La oficina central está ubicada en Roma y opera en conexión con la oficina de Milán y la red extranjera que cuenta con 78 oficinas, incluidos los puntos de correspondencia.

Estas son las principales tareas del ICE:

- Dar a conocer los mercados extranjeros, ofreciendo noticias en línea, guías, encuestas sobre mercados y sectores; avisos sobre licitaciones internacionales y financiamiento; información técnica, aduanera y contractual específica de productos y sectores de interés.
- Ayudar a ingresar a los mercados globales, definiendo las estrategias más adecuadas para lograr los objetivos o identificando socios extranjeros con quienes planificar negocios; la formación de gestores de exportación dedicados a empresas individuales; participación en ferias, individual o colectivamente.

- Promocionar productos, creando verdaderas vitrinas virtuales online mediante la organización de presentaciones de producto específicas o planificando campañas publicitarias corporativas y reuniones con la prensa en el exterior.
- Desarrollar y consolidar relaciones en mercados externos, facilitando la búsqueda de potenciales inversionistas o fuentes de financiamiento; ofreciendo asesoramiento contractual, asistencia en la búsqueda de personal, oficinas o terrenos; asistir en la participación en licitaciones internacionales o para la solución de disputas comerciales.

Calle Sorocaima, Edificio Atrium PH, El Rosal 1060. Caracas

www.ice.it/it/mercati/venezuela

+58212952-0396

caracas@ice.it

Horario de atención al público: de lunes a jueves de 07.30 a 15.30 horas, viernes de 07.30 a 14.00 horas.

L'IILA, ORGANIZACION INTERNACIONAL ITALO-LATINO AMERICANA

El IILA, la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana, es un organismo intergubernamental con sede en Roma, establecido en 1966, bajo el nombre de Instituto Ítalo-Latinoamericano, por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Amintore Fanfani. Los Estados miembros de la Organización son Italia y las 20 Repúblicas de América Latina (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela).

El IILA, desde 2007, es miembro observador de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, desde 2018, de las Reuniones Ministeriales UE-CELAC. Desde sus inicios, el IILA ha jugado un papel importante en la facilitación de las relaciones entre Italia, Europa y América Latina en los campos cultural, socioeconómico, técnico-científico y de cooperación. Desde 2007, el IILA ha estado colaborando de manera regular con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia en el diseño e implementación de las Conferencias Italia-América Latina y el Caribe. El IILA también posee una de las bibliotecas latinoamericanas más importantes de Europa, lamentablemente actualmente solo parcialmente accesible.

Secretario General Antonella Cavallari

Via Giovanni Paisiello, 24 00198 Roma

+39 06 684921

info@iila.org / www.iila.org

SACE SIMEST, EL CENTRO DE EXPORTACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL GRUPO CASSA DEPOSITI E PRESTITI (CDP)

El centro de exportación e internacionalización nació de la unión en 2016 de SACE y SIMEST, dos empresas distintas pero unidas por una única misión: el crecimiento de las empresas italianas en Italia y en todo el mundo.

SACE es la compañía financiera y de seguros italiana especializada en apoyar a las empresas y al tejido económico nacional a través de una amplia gama de herramientas y soluciones para apoyar la competitividad en Italia y en todo el mundo. Desde hace más de cuarenta años, SACE es el socio de referencia de las empresas italianas que exportan y crecen en los mercados exteriores. También apoya al sistema bancario para facilitar el acceso al crédito de las empresas con sus garantías financieras, con un papel reforzado por las medidas extraordinarias previstas por el Decreto de Liquidez. Posee el 76% del capital social de SIMEST desde septiembre de 2016.

SIMEST es la sociedad anónima que ha apoyado el crecimiento de las empresas italianas por ley desde 1991, a través de la internacionalización de su negocio.

SACE también posee el 100% de las acciones de SACE Fct, sociedad anónima que opera en factoring, y de SACE BT, sociedad anónima que opera en los sectores de Crédito, Fianzas y otros daños a la propiedad. A su vez, SACE BT posee el 100% del capital de SACE SRV, sociedad de responsabilidad limitada especializada en recuperación de crédito y gestión de activos de información.

SACE SpA

Piazza Poli, 37/42 - 00187 Roma

info@sacesimest.it

www.sacesimest.it

SIMEST SpA

Corso Vittorio Emanuele II, 323 - 00186 ROMA

info@sacesimest.it

www.sacesimest.it

Venezuela

Parte
2

AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR

El Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, comúnmente conocido como Maiquetía, está a unos 21 km de Caracas. Es el aeropuerto más grande del país. De 1960 a 1997 fue el centro principal de la antigua aerolínea de bandera venezolana VIASA.

El aeropuerto cuenta con dos terminales: una para vuelos domésticos y otra para internacionales.

Opera conexiones a varias ciudades importantes de América del Sur, el Caribe y Europa.

El 15 de mayo de 2019, el Departamento de Transporte de Estados Unidos ordenó la suspensión de todas las conexiones aéreas directas (tanto comerciales como de carga) con Venezuela, por lo que es posible llegar a Estados Unidos solo a través de una escala en Colombia, Panamá o Santo Domingo. Otras conexiones están aseguradas con Europa, aunque la crisis pandémica del Covid-19 también ha obligado a Venezuela a suspender los vuelos para limitar la propagación de infecciones. Alitalia ha interrumpido la conexión directa con Roma; La aerolínea Estelar, en colaboración con la empresa italiana Neos SpA, recibió la autorización para vuelos directos con Italia hasta el verano de 2022.

Por el momento, ante la situación de emergencia sanitaria, los vuelos comerciales continúan suspendidos, a excepción de las conexiones con Estambul (operada por Turkish Airlines), Bolivia, México, Panamá y República Dominicana.

https://www.aeropuerto-maiquetia.com.ve/web/

+58 212 303-1408 / 303-1629 / 303-1527

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA CHINITA

Ubicado cerca de Maracaibo, en el estado de Zulia, el aeropuerto fue inaugurado el 16 de noviembre de 1969 para aliviar la congestión del aeropuerto de Caracas, que maneja alrededor del 90% de los vuelos internacionales de Venezuela.

El nombre deriva de la patrona del estado, la Virgen de Chiquinquirá.

Antes de la pandemia de Covid-19, las rutas internacionales desde Maracaibo eran Aruba, Bogotá, Cartagena, Curazao, Medellín y Panamá.

Av. Don Manuel Belloso, Maracaibo 4004, Zulia

+58 261 733-7433

AEROPUERTO INTERNACIONAL MANUEL PIAR

Ubicada en Ciudad Guayana, en el estado de Bolívar, es el terminal aéreo más importante del sur del país.

Asegura vuelos diarios a Caracas, Cumaná y Porlamar. El Aeropuerto ha obtenido recientemente la certificación internacional emitida por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

Av. Guayana, Puerto Ordaz 8050, Ciudad Guayana, Municipio Caroní, Estado Bolívar

+58 286 951-3697

AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO MARIÑO

Construido cerca de la ciudad de Porlamar, el Aeropuerto Santiago Mariño es la escala de la Isla Margarita; gracias a su promedio de pasajeros, es considerado el segundo más importante del país.

Fue inaugurado en 1975, con el objetivo de reemplazar el antiguo aeropuerto Luisa Cáceres de Arismendi, luego del trágico accidente del 25 de agosto de 1974 en el que un avión de la aerolínea venezolana Aeropostal, durante una tormenta tropical, se estrelló en la colina "La Gloria" provocando la muerte de las 48 personas a bordo.

Actualmente existen tres rutas internacionales (Puerto España, Cali y Guayaquil) y trece rutas nacionales, a las principales ciudades de Venezuela

Sector El Yaque, 6301 Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta

+58 295 400-5050 / 269-1081

ANIMALES DOMÉSTICOS

El ingreso de mascotas no requiere cuarentena, pero es obligatorio presentar la documentación médica emitida seis meses antes de la salida por los veterinarios del sistema sanitario local competente que acredite las vacunaciones realizadas y el buen estado de salud del animal.

Se recomienda consultar con el Consulado de Venezuela más cercano al lugar de residencia los requisitos necesarios, realizando el trámite correspondiente antes de partir para evitar complicaciones a la llegada

ÁVILA

El Parque Nacional El Ávila, oficialmente Waraira Repano, es un parque nacional ubicado en la cadena Litoral dentro de la Cordillera de la Costa, en el centro-norte de Venezuela. Se extiende desde Caracas (Distrito Capital), y por todo el norte del estado Miranda y el sur del estado de La Guaira, y en 1958 fue declarado Parque Nacional.

Esta formación montañosa es el pulmón vegetal de la ciudad y en su interior se pueden realizar diversas actividades, convirtiéndola en uno de los principales atractivos de la capital venezolana. La altitud de este parque nacional varía de 120 a 2.765 metros sobre el nivel del mar, en Pico Naiguatá. El Parque Nacional El Ávila ofrece múltiples caminos y senderos que se pueden recorrer a pie y, algunos de ellos, en carro de doble tracción, así como un teleférico directo cerca del hotel Humboldt, ubicado en uno de sus picos. Tiene una superficie estimada de 851,92 km².

CARACAS

Capital de Venezuela (2.934.560 habitantes en 2017); principal centro económico, político y cultural del país. Se encuentra a 950 m s.n.m., en un valle a pocos kilómetros del Mar Caribe. La ciudad está rodeada de montañas de más de 2.000 metros de altura y se caracteriza por un clima más suave de lo que implicaría su latitud (unos 10° N): la temperatura media anual es de 20 grados, con modestas variaciones estacionales y 700 mm de lluvia al año. Tiene actividades industriales en los sectores automotriz, textil, químico, alimentario, vidrio, caucho, cemento, cuero y tabaco.

El Distrito Federal de la capital (433 km2) incluye las ciudades de Maiquetía (aeropuerto) y La Guaira (puerto marítimo).

Fue fundada por el español Diego de Losada en 1567 con el nombre de Santiago de León de Caracas, territorio ocupado en ese momento por una aldea de indios. Fue el lugar de nacimiento de Simón Bolívar, "Libertador" de Venezuela y América Latina y fue la primera ciudad en levantarse contra España en 1810; en junio de 1821 se convirtió en la capital de la Venezuela independiente.

La ciudad se extendía principalmente de oeste a este, siguiendo el curso del valle, con nuevos distritos residenciales y vastos zonas populares (barrios) también desarrollados en las colinas circundantes. Las mayores expansiones topográficas ocurrieron en dirección este (barrios Los Chorros, Los Dos Caminos, etc.), uniéndose al núcleo central.

La ciudad, que desde 1929 ha vinculado su nombre a la actividad de importantes exponentes de la arquitectura funcionalista, principalmente C.R. Villanueva, tiene un aspecto decididamente moderno,

gracias a grandes complejos como el Centro Simón Bolívar, la Ciudad Universitaria, los rascacielos del Polar Centro, el "Teatro del Este" y sus museos (destaca el de arte contemporáneo, con el ala nueva de 1982). En el siglo XX, arquitectos italianos de renombre como Giò Ponti, Domenico Filippone, Graziano Gasparini, Carlo Scarpa, Angelo Di Sapio y muchos otros contribuyeron al desarrollo del tejido urbano con soluciones audaces e innovadoras, que dejaron una huella de creatividad moderna en los distintos distritos de la ciudad.

Universidad Central de Venezuela

La Universidad Central de Venezuela (UCV) es una universidad pública de Venezuela ubicada en la Urbanización Valle Abajo de la Parroquia San Pedro, al sur del centro geográfico de Caracas. Fundada en 1721 es la institución de educación superior más antigua del país. Su sede principal, la Ciudad Universitaria de Caracas, fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en el año 2000.

Lugares de interés:

- Casa natal del Libertador Simón Bolívar y museo anexo;
- Quinta Anauco (Museo de Arte Colonial);
- Plaza Bolívar;
- Capitolio Nacional;
- Basílica de Santa Teresa;
- Catedral (1567);
- Ciudad Universitaria de Caracas (declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO);
- Jardín Botánico;
- Parque Nacional Waraira Repano o Parque El Ávila (declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO);
- Teleférico Caracas Warairarepano, teleférico que lleva a 2200m;
- Parque del Este;
- Quinta El Cerrito, una de las tres villas construidas en el extranjero por Giò Ponti;
- Museo de Arte Contemporáneo, con una sala de dibujos de Picasso;
- Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria (donde se conservan los restos del venerable Dr. José Gregorio Hernández).

CELULARES

En Venezuela se encuentran operativas las empresas telefónicas: Digitel y Movistar, de propiedad privada que operan en las bandas 800,850,900,1900 con tecnología CDMA, GSMA, UMTS, GPRS, EDGE, 3G + y 4G, y Movilnet, perteneciente al Estado.

La red 4G es ofrecida solo por los dos operadores privados, pero no distribuida uniformemente en todo el país, quedando prácticamente limitada a los grandes centros habitados.

El sistema de telecomunicaciones suele estar sujeto a cortes debido a frecuentes cortes de energía.

El código telefónico de Venezuela es +58.

Los números de móvil van precedidos de un prefijo (variable según el operador) con un 0 delante. En caso de llamadas realizadas localmente, es necesario mantener el cero (0) delante del código de área; mientras que, si la llamada se realiza desde el exterior, no se debe marcar cero (0) (ejemplo: +58 412 111-1111).

CENTRO ITALIANO VENEZOLANO DE CARACAS

Fundado en 1964, gracias a los italianos residentes en Venezuela, el Centro Italiano Venezolano con más de 22.000 personas se extiende sobre un área de 270.000 metros cuadrados, en una de las zonas privilegiadas de Caracas.

Los primeros años del Centro Italiano Venezolano estuvieron marcados por el trabajo de los pioneros italianos, que lucharon incansablemente por ese ideal; fueron años difíciles, ya que se empezó a desarrollar la infraestructura del Centro, que en ese momento solo constaba de piscinas, un campo de fútbol y un restaurante.

Siguiendo cronológicamente la historia de esta prestigiosa institución, en la segunda fase se construyeron las obras más importantes, incluido el edificio principal.

Actualmente esta institución cuenta con espacios impresionantes: el edificio principal - visible desde la autopista Prados del Este - inaugurado el 13 de marzo de 1983, que cuenta con un salón para eventos especiales; el Salón Italia; una sala V.I.P; una sala para jugar a las cartas; salones para el juego de billar y dominó; la Galería de Arte Giotto, donde se exhiben diversas exposiciones de arte; la Biblioteca Giosué Carducci; un gimnasio; peluquería; salas donde ofrecen lecciones de artes marciales; un servicio médico; otras áreas recreativas. Hay tres restaurantes en funcionamiento: L'Angolo, Il Cavaliere Della Piscina y el Bella Vista; siete cafés, ubicados en diferentes áreas del club: tenis, fútbol, baloncesto, voleibol, área de juegos, bolas criollas, Café Deli y La Piazzetta (ambos en el Edificio de la Sede), una farmacia, un ciberjuegos, una heladería, una tienda de comestibles, una librería, una papelería, una tienda de deportes y un quiosco.

El Centro también cuenta con un parque infantil con equipamiento de última generación; la Plaza Gori; la Plaza de la Juventud; una capilla; el Centro de Formación "Grazia Deledda", donde se imparten clases de idiomas; cuatro piscinas para recreación, competiciones deportivas; seis canchas de tenis de tierra batida; dos grandes campos de fútbol, famosos en toda Venezuela; una cancha de fútbol sala; un campo de usos múltiples, donde se puede jugar al voleibol y al baloncesto; un gimnasio olímpico; varios campos de bolas criollas (juego típico italiano); un Conservatorio de Música llamado Galzio-Casale; salas de pintura, escultura y manualidades.

Junto a su magnífica infraestructura, es fundamental mencionar los marcados factores artísticos y sociales de nuestra comunidad, perfectamente representados por el Grupo de Teatro Centro Italiano Venezolano, el Coro Giuseppe Verdi, el Grupo de Danza Folklórica "Arlecchino" (ganador de innumerables premios),

el flamenco y el baile en general, que han sido motivo de orgullo para la comunidad y sus socios; el Comité de las Damas y la Fundación Centro Italiano Venezolano, como responsable de la asistencia social de nuestros miembros, colaboradores y comunidades aledañas, a través de las múltiples ayudas y funcionamiento de los servicios médicos, pediátricos y odontológicos; así como los exitosos deportistas de los diversos deportes que se practican en el Centro: fútbol, natación, tenis, waterpolo, voleibol, gimnasia, artes marciales, baloncesto, entre otros.

La Junta Directiva cuenta con un nutrido grupo de miembros comprometidos en esta Asociación, que integran las comisiones activas deportivas y culturales, elementos fundamentales en el desarrollo de las actividades regulares del Centro.

La actual Junta Directiva está compuesta por:

- Presidente Carlos Villino
- Primera Vicepresidenta Daniela Di Loreto
- Segundo Vicepresidente Gregorio Rocco
- Secretario Pietro Filice
- Vicesecretario Antonio Violano
- Tesorero Francesco Cartolano
- Tesorera adjunta Rosa Gettapietra
- Director Giuseppe Basanisi
- Directores: Roberto Cucchiara, Franco De Antoniis, Giulio Ciuffetelli, Juan Pignataro, Ana Maria Navas, Angelo Ferzola, Oscar Traviesa y Angelo Cusato

Av. Río Paragua, frente al Centro Comercial La Pirámide, Prados del Este. Caracas

+58 212 978-4811 / 4966 / 4166

http://www.centroitalianovenezolano.com/

infocentroitalianovenezolano@gmail.com

CENTROS ITALIANOS VENEZOLANOS EN VENEZUELA

Acarigua: Club Social Italo Venezolano Acarigua Araure

Fundación: 16 marzo 1967

Av. Principal, Urbanización 5 de diciembre, frente al Monumento El Túmulo. Araure Estado Portuguesa.

+58 255 621-3566 / 414 503-8634

araureacariguacsiv@gmail.com

La Asunción: Centro Italo Venezolano de Margarita (C.I.V.M.)

Fundación: 1 agosto 1991

Vía Los Robles – Sector Los Chacos

+58 295 267-2551

centroitalovm@gmail.com

Apure: Club Campestre Italo Venezolano Apure

Fundación: 24 octubre 1972

Fiscal Av. Intercomunal San Fernando Biruaca, Casa Club Italo Venezolano, sector MINFRA. San Fernando de Apure.

+58 247 342-5979 / 424 347-3535

clubivapure@gmail.com

Barcelona: A.C. Centro Italiano Venezolano de Oriente "CIVO"

Fundación: 31 octubre 1961

Av. Prolongación Avenida Fuerzas Armadas, Edif. CIVO, Sector La Costanera, Barcelona. Edo. Anzoátegui.

+58 4248026104 02812754270

centroitalianobarcelona@gmail.com

A C

Barinas: Club Italo Venezolano. Barinas

- Fundación: 26 abril 1967
- Av. 23 de Enero, sector Federación
- +58 273 533-4239 / 424-5606498
- *clubitalobarinas@gmail.com*
  civbarinas@hotmail.com

Barquisimeto: Club Italo Venezolano A.F.I.V.E.L

- Fundación: 5 julio 1958
- Vía el Ujano sector la floresta, Edificio Club Italo.
- +58 424 542-6337
- *italoafivel@gmail.com*

Cabimas: Club Social y Deportivo Italo Cabimas

- Fundación: 1952
- Avenida Principal de las 40, Urbanizacion La Rosa, Cabimas Estado Zulia
- +58 264 241-5448 / 424 668-2211
  416 867-3638
- *clubitalocabimas@gmail.com*

Cagua: Centro Italo Venezolano "Agustín Codazzi" (C.I. V.A.C.) Asociazción civil sin fines de lucro

- Fundación: 26 agosto 1976
- Calle La Montaña No. 33-03 Urb. La Haciendita. Cagua, Estado Aragua
- +58 244 447-5787 y 244 395-8521
- *clubitalocagua@hotmail.com*

A C

Calabozo: Club Social Italiano

- Fundación: 20 diciembre 1963
- Avenida Francisco De Miranda- Edif Club Social Italiano – Piso P.B Of P.B Sector La Trinidad
- +58 246 871-6960
- clubsocialitaliano@gmail.com

Carora: Centro Italo Venezolano Carora

- Fundación: 21 febrero 1986
- Av. Rotaria antigua Lara Zulia Km 2, Galpón Perforaciones Grosso, Carora Edo Lara
- +58 414 353-0122
- *perseagro@gmail.com*

Carúpano: Centro Italo Venezolano de Carúpano, A.C.

- Fundación: 12 octubre 1977
- Vía Nacional entre Playa Grande y Güiria de la Playa, Carúpano, Estado Sucre.
- +58 412 185-9108
- *centroitalovenezolanocarupano@gmail.com*

Ciudad Bolívar: Asociación Civil Casa De Italia

- Fundación: 1958
- Calle Vidal, Cruce con calle Urbina, Sector Negro Primero
- +58 285 654-4154

A C

Coro: Centro Social Italo Venezolano CSIV Coro

- Fundación: 30 octubre 1955
- Avenida Manaure con esquina Calle Urdaneta (Coro, Estado Falcón)
- +58 268 251-0670
- csivcoro@gmail.com

Cumaná: Club Social Italo Venezolano C.A.

- Fundación: 1983
- Av. Perimetral, diagonal al C.C. Marina Plaza.
- +58 414 840-4229
- nalfonzo@gmail.com

Guanare: Centro Social Italo Venezolano Guanare

- Fundación: 1971
- Avenida José María Vargas, Barrio Apamatal. Guanare, Portuguesa
- +58 257 251-3320
- csivguanare@gmail.com

Maracaibo: Casa d'Italia Maracaibo

- Fundación:1970
- Carretera vía el mojan local 29-380 sector plaza de toros
- +58 412 965-8783
- secretariacasaitalia@gmail.com

A C

Maracay: Casa de Italia de Maracay Asociación Cultural y Social

- Fundación: 2 junio 1965
- Urb. La Floresta, Plaza Italia, Calle Los Nísperos, Maracay, Aragua
- +58 243 241-2933 / 243 241-2955 / 243 241-3767
- casaitaliamcy@gmail.com / admoncimcy@gmail.com

Mérida: Asociación Civil Centro Social Italo Venezolano Mérida

- Fundación: 1988
- Sector Zumba detrás de Makro Ejido. Estado Mérida
- +58 274 221-7668 / 424 743-0853
- centroitalomerida@hotmail.com

Puerto Ordaz: Centro Italo Venezolano de Guayana A.C

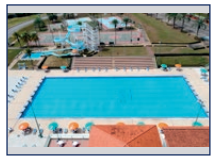

- Fundación: 1974
- Avenida Leofling. Edif Centro Italo, Sector Los Olivos. Ciudad Guayana. Edo Bolívar
- +58 286 962-4894 / 286 700-3116
- www.civg.com.ve
- centroitalogerencia@gmail.com

Punto Fijo - Paraguaná: Asociación Civil Casa de Italia Paraguaná

- Fundación: 11 octubre 2019
- Av. 5 con Calle 7, Comunidad Cardón, Punta Cardón, Estado Falcón.
- +58 414 696-0577
- annadigiacomo2@hotmail.com

A C

San Cristóbal: A. C. Centro Italo Venezolano del Táchira

- Fundación: 4 octubre 1988
- Colinas de Toituna, Municipio Guasimos, Estado Táchira
- +58 276 353-8465
- acceivet@gmail.com
  fds2612@yahoo.it

San Felipe: Centro Deportivo Cultural Italo Venezolano

- Fundación: 1963
- Prolongación calle 16 con Avenida Cedeño
- +58 254 2345540
- cdcivsanfelipe@hotmail

San Juan de los Morros: CIV de San Juan de Los Morros - Centro Italo Venezolano

- Fundación: 1962
- Sector San Miguel calle Vuelvan Caras, Urb Los Laureles
- +58 246 431-2952
- centroitalovenezolanosjm@gmail.com

Los Teques: Casa de Italia de Los Teques Asociación Civil

- Fundación: 4 noviembre 1962
- Calle Vargas con Calle Cecilio Acosta, frente a la Plaza Miranda, Los Teques
- +58 212 364-8152
- casaitalialosteques@hotmail.com;
  lostequescasadeitalia@gmail.com

A C

El Tigre: Asociación Civil Centro Italo el Tigre

- Fundación: 1987
- Av. Intercomunal Tigre Tigrito, Edif Centro Italo, Edo Anzoátegui
- +58 283 241-2769
- civetigre@hotmail.com

Upata: Club Social Cultural Recreativo Italo Venezolano

- Fundación: 23 agosto 1982
- Final de la Calle Piar - Barrio Borbón
- +58 288 2212666
- clubitaloculturalupata@gmail.com

Valencia: Centro Social Italo Venezolano de Valencia

- Fundación: 1968
- Urb. La Trigaleña Av. 91 (Italia) Nº 132-371 Valencia Estado Carabobo – Venezuela
- +58 424 401-5246 / 424 400-7297
- csiv.secretario@gmail.com / csiv.subsecretario@gmail.com

Valera: A.C. Club Deportivo Italven

- Fundación: octubre del 1978
- Vía Valera - Mendoza Fría, Sector Guaná. Valera, Edo. Trujillo.
- +58 271 881-0534 / 271 881-0125 / 424 753-9626
- clubitalven@hotmail.com

CLIMA

Al estar en la Zona Intertropical, el clima de Venezuela es cálido y lluvioso en general, pero debido a la orografía, a la dirección dominante de los vientos, a la disposición de las alineaciones (con respecto a las corrientes marinas), existen varios tipos de condiciones climáticas que son casi las mismas que se dan en las latitudes intertropicales. La latitud influye poco en el clima venezolano, pero la altitud lo modifica drásticamente, sobre todo en cuanto a la temperatura, alcanzando valores muy diferentes según la presencia de los distintos planos térmicos.

La temperatura media anual solo decrece con la altitud, como en Los Teques (ubicado a 1300 metros sobre el nivel del mar) que, con su promedio anual de 17° C, contrasta con los pueblos y ciudades ubicados a baja altitud sobre el nivel del mar, que sobrepasa 27 o 28° C en promedio anual, aunque la amplitud anual es muy baja en todo el país (nunca supera los 4° C de diferencia); por lo que en Venezuela el período correspondiente a los meses lluviosos se llama invierno o estación lluviosa.

Dos factores fundamentales influyen en el clima de Venezuela: los vientos del norte que producen humedad en las costas del país y el paso anual del sol, que afecta la circulación atmosférica general. La influencia del mar también afecta a las variables climáticas, aunque es un factor menos importante que la altitud; por tanto, en las zonas costeras las temperaturas máximas son elevadas, pero no tanto como en los lugares ubicados en el interior del país. Tanto en Los Llanos como en la Guayana venezolana, los efectos de la continentalidad afectan las amplitudes térmicas diarias que son más altas (algo más de 10° C) que en la costa (que generalmente no superan los 8° C en promedio). En todo caso, las amplitudes térmicas anuales son irrelevantes en todo el territorio nacional (nunca superiores a 4° C).

CONEXIONES CON ITALIA

Se ha autorizado un vuelo directo que será realizado por la línea Estelar, en colaboración con la aerolínea italiana Neos SpA; la autorización concedida para esta conexión es válida hasta el verano de 2022.

Otras conexiones a Roma incluyen una escala en: Estambul, Lisboa, Madrid, Panamá, París y Santo Domingo.

AirEuropa	+34 911 401-501 www.aireuropa.com
AIRFRANCE	+58 212 335-7601 +39 0238 591-272 www.airfrance.pa
Copa Airlines	+58 212 720-1450 www.copaair.com
Estelar Latinoamérica	+58 212 771-4380 +1 866 359-3783 www.flyestelar.com
IBERIA	+58 212 335-5111 www.iberia.com
neos	+39 0331 232-833 +1 800 927-7989 www.neosair.it
PLUSULTRA LÍNEAS AÉREAS	+58 212 720-1325 +34 91 088-9537 *www.plusultra.com*
TAP AIR PORTUGAL	+58 212 951-0511 +351 218-431100 www.flytap.com
TURKISH AIRLINES	+58 212 335-8926 +39 800 599-111 www.turkishairlines.com

CORRIENTE ELÉCTRICA

120 V - 60 Hz.

Los enchufes son idénticos a los usados en los Estados Unidos, tipo A y B. Se requiere un transformador para usar electrodomésticos (220V).

COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Autoridades de la República Popular China, a raíz de varios casos de neumonía vírica registrados en la ciudad de Wuhan, provincia china de Hubei, desde el 31 de diciembre de 2019, han confirmado que han identificado un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) que da lugar a una enfermedad rebautizada oficialmente, a partir del martes 11 de febrero de 2020, como COVID-19 (Enfermedad por Coronavirus 2019). El SARS-CoV-2 es una nueva cepa de coronavirus que no ha sido identificada previamente en humanos. Los coronavirus son virus que circulan entre los animales y algunos de ellos también infectan a los humanos.

Los murciélagos se consideran huéspedes naturales de estos virus, pero muchas otras especies de animales también se consideran fuentes. Por ejemplo, el Coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) es transmitido a los humanos por los camellos y el Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo-1 (SARS-CoV-1) es transmitido a los humanos por las civetas.

En respuesta a la propagación del SARS-CoV-2, se han establecido restricciones de movimiento a nivel mundial.

Para más información sobre la situación, es posible consultar el sitio web Viaggiare sicuri de la Unidad de Crisis de la Farnesina *www.viaggiaresicuri.it/approfondimenti-insights/saluteinviaggio* y verificar qué medidas están en vigor en el país de interés visitando la correspondiente Ficha de País.

En el portal del Ministerio de Sanidad italiano *www.salute.gov.it/portale/home.html* hay una sección enteramente dedicada al "Nuevo Coronavirus", con información útil sobre todos los temas relacionados con el virus y la patología asociada (COVID-19).

Nuevo Coronavirus. Qué es y cómo se transmite:

¿Cómo protegerse del nuevo coronavirus?

Desde el 27 de diciembre de 2020, en toda Europa, incluida Italia, ha comenzado la campaña de vacunación contra el COVID-19. En la página web del Ministerio de Sanidad están disponibles las preguntas más frecuentes relacionadas con la campaña de vacunación que acaba de comenzar.

Para contrarrestar la circulación de información falsa o no verificada, en el sitio web del Ministerio de Sanidad hay una sección dedicada a las Fake News (noticias falsas) *http://www.salute.gov.it/portale/nuovocoronavirus/archivioFakeNewsNuovoCoronavirus.jsp?lingua=italiano* sobre el nuevo coronavirus.

Desde el 16 de marzo de 2019 también se ha declarado la emergencia epidemiológica en Venezuela. Desde el principio, para contrarrestar la propagación del virus, el Gobierno reaccionó introduciendo el mecanismo "7 + 7", es decir, estableciendo siete días consecutivos de apertura de oficinas y comercios alternados con otros siete días de cierre. En los momentos más críticos, las autoridades sanitarias han establecido periodos de "cuarentena radical", con el cierre total de todas las actividades y la obligación de los ciudadanos de no salir de sus casas. El sistema adoptado ha permitido contener el número de contagios en el país en los últimos meses, pero desde febrero de 2021, con la propagación de las variantes amazónicas, la crisis sanitaria se ha agravado repentinamente y el número de afectados ha aumentado considerablemente.

Renovamos nuestra invitación a prestar la máxima atención a las medidas adoptadas para contener el riesgo de contagio, y a comunicar inmediatamente a la autoridad sanitaria cualquier síntoma del virus Covid-19. Si no se cumple escrupulosamente la normativa sanitaria, la lucha para derrotar a este virus será aún más difícil y compleja y, sobre todo, durará muchos años.

DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA

Los ciudadanos italianos gozan del beneficio de la exención del visado de entrada (TURISTA) en los pasaportes ordinarios, según la resolución núm. 115, publicado en el Diario Oficial n. 38.653 del 27 de marzo de 2007. La estadía del turista en Venezuela no puede exceder los 90 días.

D F

Debe tener un pasaporte válido por al menos seis meses. A su llegada, se colocará un sello que permite una estadía de 30 días, pero es posible solicitar uno de 90 días para una estadía más larga. No se requiere trámite aduanero para estancias inferiores a 90 días.

No es posible importar productos frescos de origen animal y vegetal u otros productos alimenticios que no estén debidamente envasados, etiquetados y envasados al vacío.

A su llegada a Venezuela existe la obligación de declarar el monto de moneda extranjera en efectivo que se posee, solo si este monto es igual o mayor a 10,000.00 dólares estadounidenses.

Tras la emergencia por COVID-19, el estado de emergencia nacional sigue vigente en el país. Todos los pasajeros que ingresen al país deberán someterse a una prueba de PCR (con un costo de 60 USD), realizada en un laboratorio instalado dentro del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Caracas. Para ello, los pasajeros que llegan deben registrarse con mucha antelación (al menos unos días antes del vuelo) en el portal correspondiente (*http://pasedesalud.casalab.com.ve*), imprimiendo automáticamente y llevando consigo el código QR generados al final del registro. Este código será requerido a su llegada para realizar la prueba de PCR en el aeropuerto, validando sus datos. Los pasajeros también deben traer la suma de USD 60 en efectivo para pagar la prueba de PCR a su llegada a Venezuela. Para superar las dificultades encontradas en el pago al desembarcar, muchas aerolíneas que operan en Venezuela, incluida Turkish Airlines, requieren el pago por adelantado de la prueba PCR de 60 dólares al abordar el vuelo a Venezuela.

Se mantiene vigente la obligación para los pasajeros que viajen a Venezuela de presentar una prueba de PCR negativa con un máximo de 72 horas antes del embarque. Actualmente solo se permiten vuelos internacionales entre Venezuela y Bolivia, México, Panamá, República Dominicana, Rusia y Turquía.

D F

Formulario a completar en el aeropuerto para la posible importación de moneda extranjera

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
REGISTRO Y DECLARACION DE ADUANAS PARA EQUIPAJE
CUSTOMS DECLARATION
"FORMA 82" Nº F - 2012 -
A. Datos del Viajero / Resident, Tourist or Crew Member Information
Apellidos / Last Name
Nombres / First Name
C.I. Nº (Venezuelan Citizens)
Nº de Pasaporte / Passport Nº
Nacionalidad / Citizenship
Fecha de Nacimiento / Date of Birth
Dirección en Venezuela / Nombre del Hotel
Familiares / Family members
B. Transporte / Transportation
Líneas Aereas / Nº de vuelo / Airline / Flight Number
Barco-Linea de Transporte / Vessel-Transportation Line
C. Divisas a declarar / Foreign currency declaration
D. Bienes de Declaración Específica / Specifies Goods Declaration
E. Equipaje / Luggage
F. Valor de los efectos nuevos / New goods and gifts value
Especifique al dorso / Detail on the back side

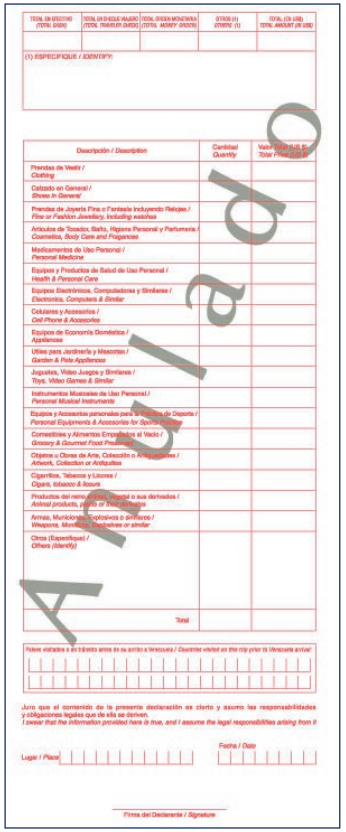
Descripción / Description
Cantidad / Quantity
Prendas de Vestir / Clothing
Calzado en General / Shoes in General
Prendas de Joyería Fina o Fantasía incluyendo Relojes / Fine or Fashion Jewellery, including watches
Artículos de Tocador, Baño, Higiene Personal y Perfumería / Cosmetics, Body Care and Fragrances
Medicamentos de Uso Personal / Personal Medicine
Equipos y Productos de Salud de Uso Personal / Health & Personal Care
Equipos Electrónicos, Computadoras y Similares / Electronics, Computers & Similar
Celulares y Accesorios / Cell Phone & Accesories
Equipos de Economía Doméstica / Appliances
Utiles para Jardinería y Mascotas / Garden & Pets Appliances
Juguetes, Video Juegos y Similares / Toys, Video Games & Similar
Instrumentos Musicales de Uso Personal / Personal Musical Instruments
Equipos y Accesorios personales para la Práctica de Deporte / Personal Equipments & Accesories for Sports Activity
Comestibles y Alimentos Empacados al Vacío / Grocery & Gourmet Food Products
Cigarrillos, Tabacos y Licores / Cigars, tobacco & liquors
Productos del reino animal, vegetal o sus derivados / Animal products, plants or their derivatives
Armas, Municiones, Explosivos o similares / Weapons, Munitions, Explosives or similar
Otros (Especifique) / Others (identify)
Total
Lugar / Place
Fecha / Date
Firma del Declarante / Signature

Anulado
Anulado

ESCUELAS ITALIANAS E INTERNACIONALES

ESCUELA AGUSTÍN CODAZZI:

La escuela italiana "Agustín Codazzi" es paritaria para los cursos de primaria, secundaria y diversificada.

Asociación Civil Escuela Agustín Codazzi

- Avda. Los Pinos, Quinta Elisa, Urb. La Florida
- +58 212 730-3947 / 730-3664 / 730-3628
- *aceac.vicepresidenciaejecutiva@gmail.com*

ESCUELAS VENEZOLANAS QUE INCLUYEN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ITALIANA:

Anzoátegui

UNIDAD EDUCATIVA ITALO VENEZOLANA ANGELO DE MARTA

- Quinta Frías, 113-A Av Constitución – Anzoátegui (Barcelona)
- *http://colegioitaloplc.edu.ve/es/historia*
- +58 281 268-6697 / +58 414 819-2758
- *direccion@colegioitaloplc.edu.ve*

Aragua

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO JUAN XXIII

- Urb. San Isidro Local 14 pb piso 1, Maracay, Aragua
- *https://asistescolar.com/cae/web/154/*
- +58 424 316-7085

Bolívar

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO ITALO VENEZOLANO MARÍA MONTESSORI

- Calle Vidal, Cdad. Bolívar 8001 al lado de la Casa d'Itali, Bolívar - Ciudad Bolívar
- +58 412 320-4677

Carabobo

MISIÓN CATÓLICA ITALIANA ESCUELA BUCANEVE

- Calle 110, Urb. Prebo, Carabobo (Valencia)
- +58 424 421-0070
- *bucaneveprebo@gmail.com*

Distrito Capital

COLEGIO NOSTRA SIGNORA DI POMPEI

- Av. San Miguel, Urb. Alta Florida, Caracas Venezuela.
- +58 212 730-5098

Falcón

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO ITALO VENEZOLANO CRISTO REY

- Av. Jacinto Lara, Falcón - Punto Fijo
- +58 269 246-6399

Lara

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN PEDRO

- Carrera 18, Barquisimeto 3001, Lara - Barquisimeto
- *www.colegiosanpedro.com.ve*

+58 251 441-0589 / 414 528-8008 / 414 523-2892
acsanpedro@gmail.com

Mérida

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SALESIANO

San Luis Mérida - Mérida
https://colegiosalesianosanluismerida.blogspot.com/2020/03/

Miranda - Caracas

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO AMÉRICO VESPUCIO

Av. Principal de Los Chorros Nº 16, Miranda - Caracas
https://colegioav.com/
+58 212 285-7066
colegio.americovespucio@gav.edu.ve

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS

7ma Transversal entre 4ta y 5ta Av. Qta. San Francisco Los Palos Grandes
www.colegiosanfrancisco.com
+58 212 283-2575
colegio@colegiosanfrancisco.com

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN MARCOS EVANGELISTA

Transversal 14, Quinta Mi Romeo, Campo Claro
clarocolegiosanmarcos.edudatos.com
+59 212 234-0689

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR Y GIUSEPPE GARIBALDI

Calle Araguare - El Marqués, Caracas - Estado Miranda
https://colegiobolivarygaribaldi.com/
+58 212 242-0364

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO PATRIA

Av. Los Mangos de Los Chorros, #7, Colegio Patria, Caracas, Estado Miranda.
+58 212 286-3863

sccolegiopatria@gmail.com

Táchira

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO LOS PIRINEOS DON BOSCO

Av. principal de Pirineos, esquina con Av. 19 de abril, Táchira - San Cristóbal
https://uedonbosco.com/
+58 276 353-4033 / 414 732-2298
administracion@uedonbosco.com

Trujillo

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO LOS CEDROS

Av. Bolívar sector Las Acacias, Trujillo - Valera
direccionloscedros@gmail.com
+58 271 231-1370

Zulia

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO JUAN XXIII

Calle 1, Cabimas 4013, Zulia - Cabimas
+58 264 251-2770

UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO ROSMINI

Av. Milagro Norte Sector Los Pescadores, Zulia - Maracaibo
+58 414 962-6706

ESCUELAS EXTRANJERAS:

ESCUELA FRANCESE LYCÉE FRANÇAIS DE CARACAS

Av. D de Campo Claro, 1071 - Caracas
https://cfcaracas.org/sv/
+58 212 237-5959
comunicación@colegiofrancia.edu.ve

D
F

COLEGIO INTERNACIONAL DE CARACAS (Inglés)

- Calle Colegio, entre Los Samanes y Minas de Baruta, Caracas 1080
- *https://cic-caracas.org*
- +58 212 945-0422 / 945-0508 / 945-0677

ECA (ESCUELA CAMPO ALEGRE) (AMERICANA):

- Final Calle La Cinta, Las Mercedes – Caracas
- *www.ecak12.com*
- +58 212 993-3922
- *info@ecak12.com*

ESCUELA TEDESCA: COLEGIO HUMBOLDT DE CARACAS

- Prolongación Avda. El Estanque, Urb. Ávila, Norte del Country Club Caracas
- *www.humboldtcaracas.com/contact*
- +58 212 731-1195
- *info@colegio-humboldt-ccs.com*

ESCUELA BRITÁNICA: THE BRITISH SCHOOL

- Transversal 9 Este, Av. Luis Roche, Quinta Dami, Urb. Altamira, Caracas
- *https://tbscaracas.com/our-school/*
- +58 212 627-2000

ESTADOS DE VENEZUELA

El territorio de Venezuela está dividido política y administrativamente en 23 estados, el Distrito de la Capital y un grupo de islas que conforman las dependencias federales de Venezuela.

Amazonas — **70 Residentes**

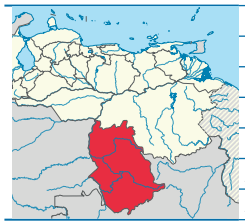

Capital	Puerto Ayacucho
Distancia desde Caracas	544 km
Superficie (km²)	180.145
Población (Hab)	189.524
Densidad (Hab / km²)	1,05
AIRE Región / Superficie	0
AIRE Región / Población	0,04%

D
F

Anzoátegui — **4.936 Residentes**

Capital	Barcelona
Distancia desde Caracas	241 km
Superficie (km²)	43.300
Población (Hab)	1.746.989
Densidad (Hab / km²)	40,35
AIRE Región / Superficie	0,11
AIRE Región / Población	0,28%

Apure — **302 Residentes**

Capital	San Fernando
Distancia desde Caracas	299 km
Superficie (km²)	76.500
Población (Hab)	599.849
Densidad (Hab / km²)	7,84
AIRE Región / Superficie	0
AIRE Región / Población	0,05%

Aragua — **8.716 Residentes**

Capital	Maracay
Distancia desde Caracas	87,8 km
Superficie (km²)	7.014
Población (Hab)	1.884.233
Densidad (Hab / km²)	268,64
AIRE Región / Superficie	1,24
AIRE Región / Población	0,46%

Barinas — **1.445 Residentes**

Capital	Barinas
Distancia desde Caracas	427 km
Superficie (km²)	35.200
Población (Hab)	964.264
Densidad (Hb / km²)	27,39
AIRE Región / Superficie	0,04
AIRE Región / Población	0,15%

Bolívar — **4.239 Residentes**

Capital	Ciudad Bolívar
Distancia desde Caracas	450 km
Superficie (km²)	238.000
Población (Hb)	1.785.524
Densidad (Hab / km²)	7,5
AIRE Región / Superficie	0,02
AIRE Región / Población	0,24%

D
F

Carabobo — 15.223 Residentes

Capital	Valencia
Distancia desde Caracas	131 km
Superficie (km²)	4.650
Población (Hab)	2.538.085
Densidad (Hab / km²)	545,82
AIRE Región / Superficie	3,27
AIRE Región / Población	0,60%

Cojedes — 351 Residentes

Capital	San Carlos
Distancia desde Caracas	211 km
Superficie (km²)	14.800
Población (Hab)	382.078
Densidad (Hab / km²)	25,82
AIRE Región / Superficie	0,02
AIRE Región / Población	0,09%

Delta Amacuro — 70 Residentes

Capital	Tucupita
Distancia desde Caracas	550 km
Superficie (km²)	40.200
Población (Hab)	212.531
Densidad (Hab / km²)	5,29
AIRE Región / Superficie	0
AIRE Región / Población	0,03%

Dependencias Federales — 23 Residentes

Capital	Gran Roque
Distancia desde Caracas	162 km
Superficie (km²)	433
Población (Hab)	2.155
Densidad (Hab / km²)	4,98
AIRE Región / Superficie	0,05
AIRE Región / Población	1,02%

Distrito Capital — 17.569 Residentes

Capital	Caracas
Distancia desde Caracas	-
Superficie (km²)	342
Población (Hab)	2.070.847
Densidad (Hab / km²)	6055,11
AIRE Región / Superficie	51,37
AIRE Región / Población	0,85%

D
F

Falcón — 1.746 Residentes

Capital	Coro
Distancia desde Caracas	326 km
Superficie (km²)	24.800
Población (Hab)	1.078.755
Densidad (Hab / km²)	43,5
AIRE Región / Superficie	0,07
AIRE Región / Población	0,16%

Guárico — 2.176 Residentes

Capital	San Juan de los Morros
Distancia desde Caracas	86,3 km
Superficie (km²)	64.986
Población (Hab)	924.746
Densidad (Hab / km²)	14,23
AIRE Región / Superficie	0,03
AIRE Región / Población	0,24%

La Guaira — 1.827 Residentes

Capital	La Guaira
Distancia desde Caracas	14,5 km
Superficie (km²)	1.496
Población (Hab)	392.901
Densidad (Hab / km²)	262,63
AIRE Región / Superficie	1,22
AIRE Región / Población	0,47%

Lara — 5.792 Residentes

Capital	Barquisimeto
Distancia desde Caracas	278 km
Superficie (km²)	19.800
Población (Hab)	2.047.875
Densidad (Hab / km²)	103,43
AIRE Región / Superficie	0,29
AIRE Región / Población	0,28%

Mérida — 2.208 Residentes

Capital	Mérida
Distancia desde Caracas	522 km
Superficie (km²)	11.300
Población (Hab)	1.021.062
Densidad (Hab / km²)	90,36
AIRE Región / Superficie	0,2
AIRE Región / Población	0,22%

D
F

Miranda — 45.590 Residentes

Capital	Los Teques
Distancia desde Caracas	26,5
Superficie (km²)	7.950
Población (Hab)	3.218.032
Densidad (Hab / km²)	404,78
AIRE Región / Superficie	5,73
AIRE Región / Población	1,42%

Monagas — 2.251 Residentes

Capital	Maturín
Distancia desde Caracas	409 km
Superficie (km²)	28.930
Población (Hab)	1.030.045
Densidad (Hab / km²)	35,6
AIRE Región / Superficie	0,08
AIRE Región / Población	0,22%

Nueva Esparta — 2.757 Residentes

Capital	La Asunción
Distancia desde Caracas	332 km
Superficie (km²)	1.150
Población (Hab)	605.661
Densidad (Hab / km²)	526,66
AIRE Región / Superficie	2,4
AIRE Región / Población	0,46%

Portuguesa — 3.086 Residentes

Capital	Guanare
Distancia desde Caracas	356 km
Superficie (km²)	15.200
Población (Hab)	1.046.635
Densidad (Hab / km²)	68,86
AIRE Región / Superficie	0,2
AIRE Región / Población	0,29%

Sucre — 910 Residentes

Capital	Guanare
Distancia desde Caracas	356 km
Superficie (km²)	15.200
Población (Hab)	1.046.635
Densidad (Hab / km²)	68,86
AIRE Región / Superficie	0,2
AIRE Región / Población	0,29%

D
F

Táchira — 3.581 Residentes

Capital	San Cristóbal
Distancia desde Caracas	664 km
Superficie (km²)	11.100
Población (Hab)	1.284.261
Densidad (Hab / km²)	115,7
AIRE Región / Superficie	0,32
AIRE Región / Población	0,28%

Trujillo — 1.612 Residentes

Capital	Trujillo
Distancia desde Caracas	414 km
Superficie (km²)	7.400
Población (Hab)	860.344
Densidad (Hab / km²)	116,26
AIRE Región / Superficie	0,22
AIRE Región / Población	0,19%

Yaracuy — 1.088 Residentes

Capital	San Felipe
Distancia desde Caracas	208 km
Superficie (km²)	7.100
Población (Hab)	734.532
Densidad (Hab / km²)	103,46
AIRE Región / Superficie	0,15
AIRE Región / Población	0,15%

Zulia — 11.913 Residentes

Capital	Maracaibo
Distancia desde Caracas	522 km
Superficie (km²)	63.100
Población (Hab)	4.280.715
Densidad (Hab / km²)	67,84
AIRE Región / Superficie	0,19
AIRE Región / Población	0,28%

D
F

FARMACIAS

Las farmacias más populares pertenecen a grandes cadenas que ofrecen salas en formato de *mini market* donde también se pueden comprar artículos de primera necesidad, snacks, bebidas, etc.

Las cadenas principales son:

Farmahorro	www.farmahorro.com.ve
FARMAPLUS	www.fundafarmacia.com
FARMARKET FARMACIA Y MUCHO MÁS...	www.farmarket.com.ve
FARMATODO	www.farmatodo.com.ve
FARMACIA SAAS	www.farmaciasaas.com
Fundafarmacia	www.farmaplus.com.ve
locatel	www.locatel.com.ve

Dada la posibilidad de dificultades de suministro, siempre es prudente proveerse de medicamentos esenciales.

FEDECIV

La Federación Deportiva de los Clubes Italo-Venezolanos "FEDECIV" es una organización sin fines de lucro, cuyos principales objetivos son: la promoción y apoyo para la formación de estructuras organizativas y actividades deportivas que se desarrollen a nivel nacional entre los Clubes y las Asociaciones Italo-Venezolanas así como la organización de los "Juegos Nacionales FEDECIV".

FEDECIV

D
F

El principal objetivo de esta Asociación es permitir a todos los miembros es crear y promover lazos de amistad y fraternidad en el contexto de las costumbres y tradiciones de nuestra patria y de las diversas Regiones italianas de origen que tienen una vida social y deportiva en nuestros clubes.

www.fedeciv.com.ve/

FIESTAS LOCALES VENZOLANAS

- 1 de enero: Primero de año
- 24 de febrero: Lunes de Carnaval
- 25 de febrero: Martes de Carnaval
- 9 de abril: jueves Santo (Semana Santa)
- 10 de abril: viernes Santo (Semana Santa)
- 12 de abril: domingo de Pascua (Semana Santa)
- 19 de abril: Declaración de independencia
- 1 de mayo: Día del Trabajador
- 24 de junio: Batalla de Carabobo
- 5 de julio: Día de la Independencia
- 24 de julio: Nacimiento de Simón Bolívar
- 12 de octubre: Fiesta de la resistencia indígena
- 17 de diciembre: muerte de Simón Bolívar
- 24 de diciembre: Nochebuena
- 25 de diciembre: Navidad
- 31 de diciembre: Nochevieja

FESTIVOS LOCALES OBSERVADOS POR LA EMBAJADA

- 1 de enero: Primero de año
- 5 de abril: Lunes de Pascua
- 19 de abril: Día de la Independencia de Venezuela
- 25 de abril: aniversario de la liberación de Italia
- 1 de mayo: Día del Trabajador
- 2 de junio: Fiesta Nacional de la República Italiana
- 5 de julio: Fiesta Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
- 15 de agosto: Ferragosto
- 1 de noviembre: Todos los Santos
- 25 de diciembre: Navidad
- 26 de diciembre: San Esteban

D
F

FARE CINEMA "ITALIAN FILM FESTIVAL"

Fare Cinema (Hacer Cine) es el festival de cine promovido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, cuyo objetivo es promover el cine italiano de calidad y la industria cinematográfica en nuestro país. En Venezuela se realiza ininterrumpidamente desde hace 17 años, bajo la organización de la Embajada de Italia, el Instituto Italiano de Cultura de Caracas (IIC) con el apoyo de la Fundación Cultural Trasnocho y se desarrolla entre los meses de mayo y junio.

El festival tiene un doble objetivo: presentar lo mejor de nuestro cine al público extranjero y mejorar el alto nivel de la profesionalidad italiana en los "oficios del cine" en el extranjero. No sólo actores, directores y guionistas, sino también editores, directores de fotografía, compositores, diseñadores de vestuario, escenógrafos y muchos otros. Un patrimonio de competencia y profesionalidad que contribuye al alto nivel cultural de nuestro cine y que constituye un verdadero valor añadido en la elaboración de productos audiovisuales en Italia. A partir de 2020, dentro de la semana "Fare Cinema", se celebrará también el Día del Cine Italiano en el Mundo, promovido tras la adopción de la resolución nº 7-00225 (Hon. Acunzo y otros) sobre la promoción del cine italiano en el extranjero, aprobada el 11 de diciembre de 2020 por las Comisiones Mixtas III (Asuntos Exteriores y Comunitarios) y VII (Cultura, Ciencia y Educación) de la Cámara de Diputados.

Las funciones del "Festival de Cine Italiano" han sido organizadas y adaptadas a estos tiempos de encierro y con la idea de ser disfrutadas en casa. Así, desde los espacios de la vida cotidiana, se pueden experimentar las tramas e imágenes de las películas, elevando la

D
F

magia del cine a un nuevo nivel: el placer compartido. Como en ediciones anteriores, la exposición mantendrá su enfoque, esta vez en los "oficios del cine", con el objetivo de dar visibilidad y protagonismo a los especialistas que animan esta industria italiana.

Para la Subsecretaria de Estado de Asuntos Exteriores, Marina Sereni, "la cultura desempeñará un papel fundamental en la planificación de una nueva y más fuerte narración de Italia en el mundo. Una narrativa que también se construirá a través del cine, que siempre ha sido una formidable herramienta de promoción de nuestro país".

Para cumplir con las normas de confinamiento en casa, evitar la concentración de personas y mitigar la propagación del nuevo coronavirus, el Festival se emitirá por segunda vez en formato digital, a través de la plataforma www.trasnochocultural.com, y de forma gratuita "On Demand", donde el público podrá ver lo que quiera, cuando quiera, las veces que quiera y desde la comodidad de su casa. El programa incluye una gama de contenidos sin precedentes dedicados a la industria cinematográfica, subtitulados en español.

D
F

FARE CINEMA, EL INMIGRANTE ITALIANO

El concurso "Fare Cinema - El Inmigrante Italiano" en su primera edición está organizado por la Embajada de Italia, el Instituto Italiano de Cultura de Caracas y la Cámara de Comercio Italo-Venezolana CAVENIT en colaboración con COM.IT.ES de Caracas, la Sociedad Dante Alighieri y el Trasnocho Cultural. La iniciativa está dirigida a profesionales del sector audiovisual, creativos, productores, directores, guionistas y estudiantes de cine, así como a cualquier persona interesada en la actividad audiovisual como medio de expresión artística.

Su objetivo es promover la difusión de los valores de la cultura italiana, la importancia del legado de los primeros inmigrantes y el impacto de sus protagonistas en el desarrollo de Venezuela, como parte de la iniciativa "Fare Cinema", promovida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional para potenciar la industria cinematográfica italiana en el mundo.

El jurado calificado evaluó las 38 candidaturas de acuerdo con las disposiciones del reglamento del Concurso y decidió otorgar los siguientes premios:

D
F

Mejor audiovisual "El inmigrante italiano"

El premio al mejor audiovisual "El inmigrante italiano", dotado con 2.500 dólares y patrocinado por la Embajada de Italia, es para el cortometraje de ficción "Trámite de Admisión", producido por Tullio Cavalli y Abraham Tovar.

https://www.youtube.com/watch?v=3E1zIJ_nYCA

Mejor cortometraje documental

El premio otorgado por COM.IT.ES y la Cámara de Comercio Italo-Venezolana CAVENIT, al Mejor Cortometraje Documental, por un monto de 1.500 dólares, es para "Me llamaban Pietro", escrito, dirigido y producido por Pedro Mercado Hidalgo.

https://www.youtube.com/watch?v=modpI0o05dQ&t=64s

Mejor cortometraje audiovisual para jóvenes talentos

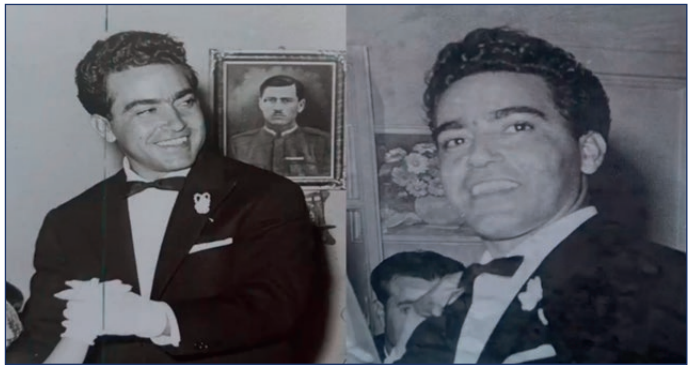

El premio al mejor cortometraje audiovisual "Jóvenes Talentos" fue para la producción "Falta...todavía falta", de Juan Rodrigo Urso Arteaga. Con el patrocinio del Instituto Italiano de Cultura de Caracas y la Cámara de Comercio Italo-Venezolana CAVENIT, el ganador recibió un premio de 1.500 dólares.

https://www.youtube.com/watch?v=CupQKqtmMYE

Mejor cortometraje de ficción

Finalmente, el jurado decidió premiar el audiovisual "Un'altra Bottiglia" (Otra Botella) como Mejor Cortometraje de Ficción, de Mateo Famiglietti Rodríguez, Ángela Rodríguez y Alessandro Famiglietti, que recibió un premio de 750 dólares, otorgado por la Embajada de Italia y la Sociedad Dante Alighieri.

https://www.youtube.com/watch?v=ROtr_uTpWs4

GASTRONOMÍA VENEZOLANA

La gastronomía de Venezuela es muy diversa, y es el resultado de la mezcla cultural y gastronómica procedente de Europa (principalmente de España, Italia, Francia y Portugal) y de África (a través de las poblaciones esclavas traídas por los españoles) con la gastronomía de los pueblos indígenas de Venezuela. En general, recibió importantes influencias de la gastronomía mediterránea.

El pabellón criollo es un plato tradicional venezolano reconocido como el plato nacional por excelencia que forma parte de la gastronomía venezolana. El pabellón criollo tradicional consiste en arroz blanco cocido, carne desmenuzada, caraotas negras "refritas" (guisadas y luego fritas en mantequilla o aceite) y rodajas de plátano maduro frito.

También es famosa la arepa, una especie de pan circular de masa de maíz tostado que se come rellena de otros alimentos o se utiliza como guarnición, otros platos conocidos son la halca, el sancocho, la carne asada, el asado negro, los callos, la cachapa y el pollo asado. Entre los platos regionales más representativos están la pisca andina, el patacón, la sopa de pescado (fosforera), la tostada de Caro, la arepa andina, el pelao guayanés, el cuaja'o, el pastel de cazón; entre otros.

Los platos venezolanos pueden variar según la zona geográfica del país, algunos de los ingredientes más comunes en las preparaciones son cereales como el arroz y el maíz, lentejas, frijoles, guisantes y otros granos, tubérculos como la papa, el camote y la batata; raíces tuberosas como la yuca, el quimbombó y el ocumo chino, carnes como la de res, pollo, carne de cabra, cerdo (puerco), chigüire (capibara), venado y una gran variedad de pescados y mariscos. También es importante la variedad de fru-

tas tropicales como el mango, el plátano, la lechoza, la guayaba y la parchita.

Debido a la extensión territorial, la diversidad de recursos agrícolas y la pluriculturalidad del pueblo venezolano, la gastronomía varía según la región del país de que se trate, por lo que en términos generales, los elementos típicos de la cocina de cada estado son los siguientes:

Oriente, Guayana y el Caribe: predominio del pescado de mar y de río, crustáceos y langostas, tubérculos como el ñame, la patata y la calabaza china, maíz y carne de vacuno en la zona de los llanos del sur, donde también se producen quesos frescos y blandos (Guayanes, de mano, clineja, mozzarella criolla, etc.), comidas diarias de pescado frito o guisado acompañado de arepas, arroz, ensalada y tajadas.

Occidente y Zulia: consumo de carnes como la de cabra y conejo, uso extensivo de la producción de queso. Tendencia a los platos autóctonos con amplia influencia autóctona y europea. También hay una variedad de comida rápida nacida especialmente en el Zulia, entre ellas; el patacón, el tumbarrancho (variedad de arepa) y las tortas de trigo fritas. Sus postres típicos son los huevos de chimbo, el caramelo de icaco, el limón y los higos.

Centro: diversidad nutricional debido al centro de las zonas de producción y a la falta de regiones agrícolas importantes, consumo de pollo, carne, pescado guisado o asado, arroz, pasta, ensaladas y mucha influencia de la gastronomía internacional. Español, italiano, francés, portugués y otras tendencias de influencia europea.

Llanos: consumo de carne vacuna y de caza (venado, chigüire (capibara), lapa, Cuniculus paca, morrocoy, etc.) En parrillas, asados y carne en bara, uso de maíz en cachapas, gran producción de quesos y productos lácteos.

Andes: cocina relacionada con los Andes colombianos, uso de patatas, trigo, tubérculos y carne de vacuno, oveja, pollo, pescado pequeño excepto trucha

cultivada, orientación más europea y típicamente de la región andina sudamericana.

En Navidad la mesa suele tener hallacas, panes, pernil, pan de jamón, pavo relleno, ensalada de pollo y dulces de leche, higos, icacos, pomelo, merey (anacardos), entre otros.

Venezuela es el segundo mayor consumidor de pasta del mundo, sólo por detrás de la propia Italia: los espaguetis (aunque no son autóctonos) se consideran actualmente un plato básico en la dieta venezolana.

INTERNET

En 2021, el Internet de alta velocidad puede convertirse en una opción real para el mercado venezolano, varios actores del sector de las telecomunicaciones han previsto para este año el despliegue de opciones de fibra, microondas y satélite.

En todos los casos, es necesario comprobar con los proveedores de servicios la disponibilidad y la cobertura en las distintas regiones del país.

AIRTEK	www.airtek.com.ve
cantv	www.cantv.com.ve
FULLDATA COMUNICACIONES	www.fulldata.com.ve
Galanet	www.galanet.com.ve
inter	www.inter.com.ve
meshtel	www.conectandosuenos.com
SuperCable LA SUPERCONEXIÓN DIGITAL	www.supercable.com

Visite las siguientes páginas, en el apartado de Telefonía, para conocer las alternativas de conexión a Internet mediante una SIM local (4G).

MISIÓN CATÓLICA ITALIANA

La Misión Católica Italiana fue fundada en 1958 por el misionero Padre Giovanni Simonetto para asistir religiosa y espiritualmente a los migrantes de la comunidad italiana y apoyar a sus hijos en la educación, ofreciendo también asistencia a los migrantes en dificultades. Esto llevó al nacimiento de los Misioneros Scalabrinianos de San Carlo.

Actualmente, la Misión Católica de Caracas cuenta con un comedor que le permite recibir a más de 200 inmigrantes italianos que reciben alimentos tres veces por semana. También se ofrecen servicios de asistencia médica y jornadas de salud. Se realizan actividades sociales en las que los padres y familias se involucran para distribuir ropa, zapatos y otros materiales, obteniendo excelentes resultados en el apoyo al migrante.

La Misión Católica trabaja junto con instituciones italianas para crear un pequeño refugio con alojamiento y comida para un grupo de migrantes sin hogar.

El padre Miguel Pan fue durante años el Jefe de la Misión de los Padres Scalabrinianos. El padre Pan falleció el 14 de abril de 2021 a causa del Covid-19, dejando un profundo dolor y un vacío entre todos los fieles, italianos y venezolanos, que lo amaban y lo respetaban profundamente. Toda la comunidad recordará siempre su intensa actividad al servicio de los fieles y los necesitados, ejemplo de amor sincero y fraternidad cristiana.

Unidad Educativa "Colegio Nuestra Señora de Pompei" Av. San Miguel, Urb. Ávila, Alta Florida, Caracas

+58 414 416-6320 / +58 212 730-5098 / 730-6045

panavel@gmail.com

La sede en Valencia, la Parroquia de San Antonio, desempeña las funciones de Iglesia Misionera para la formación en el ámbito pastoral de los jóvenes que aportan a nuestros emigrantes la riqueza espiritual necesaria para dejar su tierra y abrazar su nuevo hogar con amor.

En el Barrio de Valencia se gestiona actualmente un comedor en el que 150 niños desnutridos reciben tratamiento médico tres veces por semana.

La Escuela San Pedro, ubicada en Barquisimeto, atiende a más de 400 personas necesitadas, brindando asistencia a ancianos y enfermos terminales. Así nació la "Fundación Padre Lorenzo Rizzolo" quien fue uno de los misioneros que contribuyó a la construcción de escuelas e iglesias.

MONEDA

Desde el 20 de agosto de 2018, la moneda oficial es el Bolívar Soberano (VES). Sin embargo, en los últimos dos años, debido al proceso hiperinflacionario que ha caracterizado a la economía venezolana durante el período, se ha producido una progresiva "dolarización" de la economía que, en teoría, estaría prohibida.

La moneda estadounidense generalmente se acepta para pagos en restaurantes, tiendas, hoteles, etc.

El tipo de cambio generalmente practicado por los comerciantes y comerciantes privados de cambio corresponde en principio al tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV).

Es posible comprar divisas locales y extranjeras con cierta facilidad a través de las casas de cambio.

Se pueden abrir cuentas en moneda extranjera.

Las tarjetas de pago electrónico internacionales generalmente se aceptan al tipo de cambio del Banco Central de Venezuela.

A su llegada a Venezuela, existe la obligación de declarar el monto de moneda extranjera en efectivo que se posee, solo si este monto es igual o superior a 10,000 dólares estadounidenses.

Consulte el ítem Aeropuerto Internacional de Caracas para descargar el formulario a ser llenado a su llegada, en caso de importar moneda extranjera.

NÚMEROS ÚTILES DE EMERGENCIA

Aeropuerto de Caracas	+58 239 514-3327
Aeropuerto de Maiquetía	+58 424 206-7470
Aeropuerto de Maracaibo	+58 261 733-7433
AirEuropa:	+ 34 911 401-501
AirFrance:	+58 212 335-7601
Embajada de Italia:	+58 412 272-360
CGIE (Consejo General de los Italianos en el Esterior)	+58 212 266-2673
Cámara di Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura Venezolano Italiana (CAVENIT):	+58 212 263-2427
COMITAS (Comitato Italiano di Assistenza)	+58 212 212-1155
Comités de Caracas	+58 212 263-3779
Comités de Maracaibo	+58 261 435-4808
Comités de Puerto Ordaz	+58 424 907-5891
Consulado de Italia en Maracaibo	+58 424 662-6032
Consulado General de Italia en Caracas:	+58 412 220-0222
COPA Air	+58 212 720-1450
Cruz Roja Venezolana	+58 412 266-5945
Aerolíneas Estelar	+58 212 771-4380
Iberia	+58 212 335-5111
ICE (Agenzia per la Promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle Imprese Italiane)	+58 212 952-0396
Instituto Italiano de Comercio Exterior:	+58 212 952-0396
Instituto Italiano de Cultura	+58 212 267-0440
Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional	+39 06 36911
Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela	+58 212 806-4311
Misión Católica:	+58 212 730-5098
Neos Air	+39 0331 232-833
Patronato ACLI (Asociación Cristiana de Trabajadores Italianos)	+58 424 243-2179
INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social)	+58 212 285-6720

Patronato INCA (Instituto Nacional Confederal de Asistencia)	+58 212-266-8879
ITAL-UIL (Instituto para la Protección y Asistencia de los Trabajadores)	+58 212 763-2885
Policía Nacional Bolivariana:	+58 212 793-1836
Policía di Chacao:	+58 212 720-1325
Protección Civil Chacao:	+58 800 765-4622
Salud Chacao Sede de Emergencia:	+58 212 276-4100
TAP Air Portugal	+58 212 267-7857
Taxi	+58 212 953-7908
Turkish Airlines:	+58 212 951-0511
Unidad de Crisis (MAECI)	+58 212 577-0922
Cuerpo de Bomberos de Caracas	+58 212 335-8926
Unità di Crisi (MAECI)	+39 06 36225
Bomberos de Caracas	+58 212 542-2219

Organismos Internacionales a los cuales está adherida Venezuela:

ALADI, FAO, IAEA, IBRD, ICAO, ICCT, ICSID, IDA, IFAD, IFC, ILO, IMF, IMO, INTERPOL, IOM, ITU, IMGA, OAS, OPCW, OPEC, SELA, ONU, UNIDO, UNESCO, UNWTO, UPU, WHU, WIPO, WMO, WTO.

PARQUES NACIONALES DE VENEZUELA

Los Parques Nacionales de Venezuela son áreas protegidas cubiertas por una amplia gama de hábitats que incluyen muchos de los mejores atractivos naturales del país.

Ya en 1935 se creó el primer Parque Nacional en una franja de tierra montañosa a lo largo de la costa norte que ya era propiedad del dictador venezolano Gómez, fallecido ese año. Desde entonces, se han creado muchos más parques, junto con las leyes de protección de humedales y reservas de biosfera. Hoy, más de una quinta parte del país está cubierto por parques nacionales y cada estado federal tiene al menos uno.

Los parques nacionales de Venezuela son administrados por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

Aunque muchos parques están (al menos parcialmente) abiertos al público, en algunos casos es necesario pagar una tarifa de entrada. Varios parques, especialmente los que están cerca de las grandes ciudades y los que tienen playas, se han convertido en destinos nacionales populares para las vacaciones o excursiones de un día. Como resultado, se están desarrollando una gama de servicios y actividades en los parques, que van desde senderos para caminar y centros de visitantes, tranvías y hoteles.

Parques Nacionales de Venezuela

	Fecha	Nombre	Estado	Área (km²)
	1937	Henri Pittier	Aragua Carabobo	1.078,00
	1952	Sierra Nevada	Mérida Barinas	2.764,46
	1958	Guatopo	Miranda Guárico	1.224,64
	1958	Waraira Repano	Distrito Capital Miranda Vargas	851,92
	1962	Canaima	Bolívar	30.000
	1969	Cueva de la Quebrada del Toro	Falcón	48,85
	1972	Archipiélago de Los Roques	Dependencias Federales	2.211,20

Parques Nacionales de Venezuela

	Fecha	Nombre	Estado	Área (km²)
	1973	Mochima	Sucre Anzoátegui	949,35
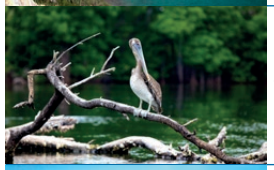	1974	Laguna de La Restinga	Nueva Esparta	188,62
	1974	Los Médanos de Coro	Falcón	912,80
	1974	Laguna de Tacarigua	Miranda	391
	1974	Cerro El Copey Jóvito Villalba	Nueva Esparta	71,30
	1974	Morrocoy	Falcón	320,90
	1975	El Guácharo	Monagas	627

Parques Nacionales de Venezuela

	Fecha	Nombre	Estado	Área (km²)
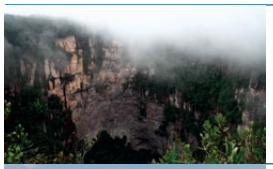	1978	Jaua-Sarisariñama	Bolívar	3.300
	1978	La Neblina	Amazonas	13.600
	1978	Península de Paria	Sucre	375
	1978	Sierra de Perijá	Zulia	2.952,88

Archipiélago de los Roques

Los Roques es un archipiélago ubicado en el Mar Caribe a 160 kilómetros del puerto de Caracas compuesto por unas 50 islas de coral y 200 bancos de arena, para un total de 40,61 km². La isla principal es "Gran Roque", la única habitada, a las demás se puede llegar en barco, pero no es posible edificar allí.

La isla principal está escasamente poblada, pero, antes de la pandemia, también recibía más de 70.000 turistas al año, muchos provenientes de Caracas y del resto del continente.

Gran Roque

Geográficamente, el archipiélago se puede dividir en tres partes: en el norte las islas "rocosas" (Gran Roque, Francisqui, Cayo Pirata, Cayo Muerto), en el centro "la laguna" donde emergen numerosas islas de arena (Isla Larga) y palafitos de pescadores; finalmente al sur el arrecife de coral (Cayo Sal, Dos Mosquises, Cayo de Agua). El aeropuerto del archipiélago se encuentra en "Gran Roque".

Desde 1972 gran parte de su territorio está incluido en el "Parque Nacional Archipiélago de Los Roques".

En la isla "Dos Mosquices", además de un pequeño aeropuerto privado, hay un centro de reproducción de tortugas marinas. Es posible visitar este centro por una tarifa y colaborar en la financiación del proyecto de protección del medio marino.

Cayo Agua, en el extremo sur del archipiélago, es considerada una de las playas más hermosas del mundo.

Sin embargo, no todas las islas se pueden visitar, muchas están "protegidas íntegramente".

Gran Sabana

La Gran Sabana es una vasta meseta (45.000 km2) ubicada en la parte sureste de Venezuela y rodeada de cadenas montañosas que superan los 1.000 m s.n.m.

La zona se caracteriza por valles amplios y planos, desde un punto de vista geológico la Gran Sabana es muy antigua y perteneció a la zona occidental del continente original de Gondwana. Milenios de erosión de las rocas areniscas han determinado su apariencia actual, con amplios valles separados por formaciones rocosas particulares llamadas Tepuy. De los aproximadamente 150 tepuy encontrados en la zona, el aislamiento ha permitido el desarrollo de especies endémicas únicas.

Algunas de las cascadas más altas del mundo descienden de las formaciones rocosas como el Salto Kukenan y el Salto Ángel que, con poco menos de 1000 m de altitud, es la cascada más alta de la Tierra.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

A pesar de la crisis de los últimos años, que había provocado dificultades en el suministro de alimentos, en este momento la disponibilidad se puede definir como satisfactoria (aunque los precios sean altos), incluyendo alimentos para niños y especialidades dietéticas, con excepción de aquellos sin gluten, menos fáciles de encontrar.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que entre las principales ciudades de Venezuela y las regiones rurales existe una diferencia considerable en cantidad y calidad en los alimentos disponibles.

En los principales supermercados es posible encontrar, a precios mucho más elevados que en Italia, algunos productos importados entre las más famosas marcas italianas de pasta, aceite, tomates pelados, etc., pero los principales productos importados proceden de Italia, de Estados Unidos, de España y Portugal.

Es común encontrar carnes de: ternera, cerdo, pollo y pescado, mientras que más raramente carnes de ovino, caza y conejos.

Hay una alta presencia de panaderías y pastelerías, así como muchas cadenas de comida rápida especialmente en centros comerciales.

Las bebidas alcohólicas, ampliamente disponibles en el mercado, también se pueden comprar en supermercados y licorerías. No hay una gran variedad de vinos italianos. Otras bebidas alcohólicas italianas están disponibles como: Aperol, Campari, Limoncello, Fernet, Grappa y Sambuca.

SEMANA DE LA COCINA ITALIANA EN EL MUNDO

La "Semana de la Cocina Italiana en el Mundo" es el evento temático anual dedicado a la promoción de la cocina italiana y de los productos alimenticios de calidad, organizado por nuestra red de Embajadas, Consulados, Institutos Italianos de Cultura y Oficinas del ICE en el extranjero. En Venezuela, el evento está organizado por la Embajada de Italia y la Cámara de Comercio Italo-Venezolana (CAVENIT), con la colaboración del Instituto Italiano de Cultura de Caracas, y tiene lugar durante la última semana de noviembre. Este año se celebrará la VI edición de la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo.

THE EXTRAORDINARY ITALIAN TASTE

SEMANA DE LA COCINA ITALIANA EN EL MUNDO

•VENEZUELA•

La edición del año pasado partió de las raíces de nuestra tradición, aprovechando el bicentenario del nacimiento de Pellegrino Artusi, el padre de la cocina casera italiana, para proponer un enfoque sobre la relación esencial que une el patrimonio gastronómico italiano con sus territorios de origen. El vínculo con Artusi, reiterado en el título "Conocimientos y sabores de las tierras italianas, 200 años después del nacimiento de Pellegrino Artusi", pretendía exaltar la riqueza y variedad de las tradiciones culinarias de los territorios italianos, así como la sostenibilidad de toda la cadena de suministro, características que están en la base de la Dieta Mediterránea, que celebró el décimo aniversario de su inscripción en la Lista del Patrimonio Cultural Intangible de la UNESCO. Con la celebración de la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo, abrimos los brazos para acoger a quienes quieran saborear nuestra cultura y los sabores que creamos al calor de los fogones y extraer lo mejor de los frutos de la tierra. También

es una nueva oportunidad para acercarse realmente al patrimonio gastronómico italiano y a sus territorios de origen.

La "Semana de la Cocina Italiana en el Mundo" es promovida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, junto con el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Universidad e Investigación, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Turismo. También se incluyen las regiones, la Agencia ICE, la Agencia ENIT, las Universidades, el Sistema de Cámaras, las Asociaciones Comerciales, las Escuelas de Cocina, las Redes de Restaurantes Italianos Certificados y los Operadores enogastronómicos, es decir, todos los organismos, asociaciones y principales instituciones que representan a la cocina italiana en el mundo.

www.semanadelacocinaitaliana.com.ve

#VIVERE ALL'ITALIANA

ST

SEMANA DE LA LENGUA ITALIANA EN EL MUNDO

La Semana de la Lengua Italiana en el Mundo es un evento dedicado a la difusión de la lengua y la cultura italiana en el extranjero, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y la red diplomático-consular en colaboración con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Universidad e Investigación y los principales socios para la promoción de la lengua en el mundo (Accademia della Crusca, Società Dante Alighieri y RAI). La Semana de la Lengua Italiana se celebra con el importante Patrocinio de la Presidencia de la República Italiana cada año desde 2001 en la tercera semana de octubre.

SETTIMANA DELLA LINGUA ITALIANA NEL MONDO

La oferta cultural que la Semana de la Lengua Italiana ha ofrecido en sus 20 ediciones ha sido posible gracias a la creciente implicación de las comunidades italianas en el extranjero, las instituciones locales y una multitud de escritores, artistas y académicos que han animado con pasión cada uno de los encuentros. Cientos de conferencias, convenciones, lecturas y cursos de actualización han dado lugar a un diálogo intercultural entre intelectuales y sectores de la sociedad civil en muchos países.

La última edición de la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo se llenó de viñetas, símbolos y arte urbano para explorar "el italiano entre la palabra y la imagen: grafitis, ilustraciones, cómics", para celebrar la narración gráfica como un recurso extraordinario para acercarse a una lengua y a la cultura de un país. A pesar de las restricciones debidas al Covid-19, también este año se espera un rico calendario de eventos con motivo de la XXI edición de la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo.

ST

El evento en Venezuela es promovido por la Embajada de Italia y el Instituto Italiano de Cultura en Caracas, en colaboración con las oficinas consulares y otras instituciones italianas presentes.

Una lengua clave en el mundo

La promoción de la lengua italiana en el extranjero es uno de los principales instrumentos de que dispone Italia y desempeña un papel fundamental en su política exterior. El conocimiento de esta lengua representa, de hecho, la clave necesaria para entrar en contacto con su cultura en el sentido más amplio y comprender mejor la dinámica de "Vivir a la italiana".

Un análisis de los datos sobre la difusión del italiano en el mundo muestra que más de dos millones de extranjeros optan por estudiar esta lengua para acercarse al rico patrimonio artístico y creativo de la nación europea.

SEGURIDAD

Aunque ha habido una mejora parcial en las condiciones generales de seguridad en los últimos meses, debido al endurecimiento de la represión de los grupos criminales por parte de las fuerzas militares del gobierno (FAES, Fuerzas de Acciones Especiales), la situación general de seguridad en el país sigue siendo extremadamente precaria y la delincuencia generalizada.

Numerosos episodios delictivos (robos, secuestros y extorsiones) también ocurren durante el día, tanto en el centro de la capital como en el resto del país. Existe el riesgo de involucrarse durante las manifestaciones y, por lo tanto, es preferible evitar la participación durante las protestas callejeras.

Existen numerosos casos de robo a mano armada contra visitantes extranjeros, a veces con resultados trágicos. Los intentos de extorsión contra turistas extranjeros también ocurren por parte de personas que visten ilegalmente los uniformes de las fuerzas de seguridad, a menudo en puestos de control falsos, incluso al llegar al aeropuerto de Caracas.

Se han registrado crímenes, incluidos secuestros express, en los que están involucrados agentes del orden.

Debido al deterioro de la infraestructura hidroeléctrica nacional, los apagones son frecuentes y se encuentra una falta crónica de suministro de agua, especialmente en áreas rurales y periféricas del país, así como otros servicios esenciales, incluida la distribución de gas (no solo doméstico).

Se invita a los compatriotas presentes en el país a mantener una actitud inspirada en la máxima prudencia y a mantenerse actualizados sobre la evolución de la situación.

El 20 de febrero de 2019, las autoridades venezolanas cerraron las fronteras aéreas y marítimas con las islas de Aruba, Bonaire y

Curazao y anunciaron el cierre de la mayoría de las fronteras terrestres. La frontera con Colombia actualmente está cerrada al tránsito de vehículos, mientras que la peatonal está permitida.

Desde el 15 de mayo de 2019, el Departamento de Transporte de Estados Unidos ordenó, por razones de seguridad y por tiempo indefinido, la suspensión de todas las conexiones aéreas directas (tanto comerciales como de carga) con Venezuela.

A partir del 15 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia, por el estallido de la pandemia con cuarentenas radicales, seguido de periodos de aperturas, así como el cierre del espacio aéreo, ahora limitado a algunas aerolíneas (que llevan volando unos pocos meses a Estambul, Madrid, México, Panamá, República Dominicana y Santa Cruz de la Sierra).

Cabe destacar que el aeropuerto internacional de Maiquetía (Caracas), principal puerta de entrada al país, es una zona de alto riesgo por los robos que allí se producen. Se recomienda que lo recoja en el aeropuerto si es posible una persona de confianza, evitando el uso de taxis públicos. De hecho, se sabe que los taxistas de Caracas han sido responsables, en el pasado, de episodios de robos e incluso secuestros en perjuicio de los pasajeros, especialmente extranjeros. Si es necesario, recurra únicamente a los servicios de taxi que brindan los grandes hoteles. También se recomienda encarecidamente no tomar la carretera estatal que conecta el aeropuerto y la ciudad de Caracas por la noche.

En caso de necesidad, puede ponerse en contacto con los siguientes teléfonos móviles de emergencia:

- Ambasciata a Caracas **+58 412 272-3600**
- Consolato Generale a Caracas **+58 412 220-0222**
- Consolato a Maracaibo **+58 424 662-6032**

Áreas de especial precaución

Se encuentran graves problemas de seguridad en los grandes centros urbanos, además de la capital Caracas. No se recomienda viajar a las zonas fronterizas con Colombia y Brasil. Los episodios delictivos ocurren, aunque con menor frecuencia, también en los destinos turísticos tradicionales del país.

La zona fronteriza con Colombia (estados Zulia, Tàchira, Apure y Amazonas) es sumamente peligrosa. Recientemente se han producido varios enfrentamientos entre en el estado de Apure, con víctimas y heridos. El riesgo de sufrir un delito violento o un secuestro es alto. No se recomienda en absoluto viajar o acercarse a esta zona debido a los frecuentes episodios de guerrillas entre narcotraficantes y grupos paramilitares.

- Estados Llano, especialmente al sur de Aragua y Guárico (y en las zonas mineras).
- Zonas urbanas periféricas y pobres de las ciudades (conocidas como "barrios").
- Aléjese de inmediato de cualquier tipo de reunión o manifestación espontánea o planificada de cualquier signo político.
- No existe una infraestructura turística adecuada en el país. Quienes viajan al país por actividades turísticas lo hacen por su cuenta y riesgo. En casos de emergencia o accidente grave, las operaciones de recuperación y posterior tratamiento médico-hospitalario adecuado no están garantizadas excepto en la capital y solo para los asegurados privados. Se invita a los compatriotas a contratar pólizas de seguro médico antes de la salida que prevean la evacuación y el transporte de emergencia fuera del país.
- En el caso de que decida viajar a Venezuela de todos modos, se recomienda a los compatriotas que:
- registre sus datos de viaje en *dovesiamonelmondo.it* y contacte, a su llegada al país, con la Embajada de Italia, comunicando la dirección y cualquier movimiento en la zona;
- organice su viaje con tour operadores de probada confiabilidad, evitando soluciones de bricolaje;
- en caso de viajes aéreos dentro de Venezuela o hacia las islas, asegúrese de la confiabilidad de las aerolíneas que utiliza;
- permanecer en instalaciones de alojamiento seguras y conocidas, evitando optar por hoteles baratos y sin vigilancia;
- para los viajes en automóvil, es aconsejable que se planifiquen con la debida atención y escrúpulo, utilizando solo las carreteras principales y evitando viajar de noche;
- evitar absolutamente el paso por las zonas urbanas más pobres (los llamados "barrios"): se han registrado ataques injustificados con armas de fuego a vehículos que terminaron por equivocación en estas zonas;

- realizar viajes en automóvil solo con personas conocidas o confiando en empresas de taxis registradas, como las vinculadas a hoteles y centros comerciales;
- evite absolutamente el uso de taxis que se encuentren por casualidad en la calle;
- evitar absolutamente los desplazamientos nocturnos extraurbanos, no solo por motivos de seguridad, sino también por la escasa iluminación y las condiciones en las que se encuentran muchas carreteras;
- incluso en las ciudades conviene evitar o limitar al mínimo los movimientos nocturnos;
- evitar llegar al país en vuelos nocturnos, debido a las precarias condiciones de seguridad de los aeropuertos, incluido el aeropuerto internacional de Maiquetía, el principal de Venezuela. Por estos motivos es recomendable realizar el trayecto de Maiquetía a Caracas durante el día;
- no exhibir objetos de valor (gafas, relojes y joyas de marca);
- no use ropa valiosa; no muestre teléfonos celulares (en particular teléfonos inteligentes), cámaras o cámaras de video, computadoras portátiles;
- no corra con grandes sumas de dinero en moneda local, sino con el mínimo indispensable;
- En general, mantenga un perfil bajo y siempre preste atención al entorno circundante, incluso en lugares aparentemente seguros.
- traer una fotocopia de su pasaporte, dejando el original en un lugar seguro;
- contactarse únicamente con corredores de bolsa oficiales;
- en caso de agresión, no ponga resistencia, ya que existe una fuerte propensión a la violencia y al asesinato, incluso por pocas sumas de dinero;
- traer los medicamentos que necesita, porque actualmente es muy difícil encontrar algunos tipos en Venezuela (ver la sección sobre la situación de salud);
- Es recomendable llevar repelentes contra mosquitos, también difíciles de encontrar, que son útiles para reducir el riesgo de contraer las distintas enfermedades transmitidas por estos insectos (ver el apartado de situación sanitaria).

SÍMBOLOS NACIONALES

Escudo de Armas

El escudo de armas de la República Bolivariana de Venezuela consiste en un escudo coronado por dos cornucopias cruzadas, símbolo de abundancia, y está dividido en los mismos tres colores que la bandera: amarillo, azul y rojo. En el recuadro rojo superior a la izquierda aparece una gavilla de trigo símbolo de unidad, en el amarillo superior a la derecha las tres banderas unidas de la Gran Colombia y en la mitad inferior azul aparece un caballo blanco girado a la izquierda, símbolo de libertad (hasta 2006 miraba a la derecha). El escudo está unido por un lado por una rama de laurel (victoria), por el otro por una rama de palma (martirio), unida por una cinta tricolor con el siguiente lema:

«19 de Abril de 1810 / 20 de Febrero 1830/ Independencia / Federación / República de Venezuela.»

Bandera

El diseño básico del estandarte actual fue determinado por ley el 28 de marzo de 1864. La bandera está formada por tres franjas horizontales de la misma altura: el amarillo, el color de América Latina y sus riquezas; el azul, el mar Caribe y el océano que separa a Venezuela de España; y el rojo, la sangre de los héroes que murieron por la independencia. El arco de estrellas colocado en la banda azul representa las provincias unidas de la primera federación venezolana: Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Margarita, Mérida y Trujillo.

Durante la dominación española, en 1777, se estableció la región de la Capitanería General de Venezuela, cuyo límite oriental con respecto a las colonias holandesas de Guyana se estableció en la

frontera natural del río Esequibo. Por tanto, ese territorio pasó por ley a formar parte de la nación liberada por Bolívar. Pero los británicos, que compraron Guyana en 1840, no respetaron la frontera, incluida toda la cuenca del Cuyuni en su colonia. Venezuela todavía reclama hoy el territorio de Guyana Esequiba, y es precisamente en referencia a lo que, bajo la presidencia de Chávez, la Asamblea Nacional aprobó la adición de una octava estrella a la bandera nacional (2006). La elección fue impugnada por la oposición.

Himno Nacional

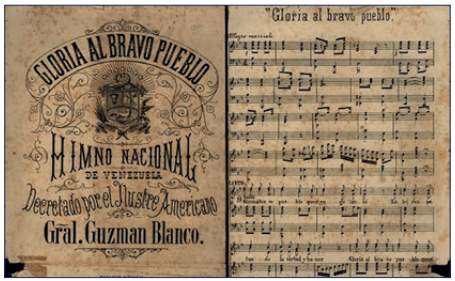

Gloria al Bravo Pueblo es el himno nacional de Venezuela. En cuanto al texto, todos los testimonios coinciden en reconocer al autor Vicente Salia -médico, poeta y revolucionario-. Algunas hipótesis atribuyen la composición de la música a Lino Gallardo (1773-1837) y el texto a Andrés Bello, sin embargo, con la música de Juan José Landaeta, se creó la "Gloria al bravo Pueblo" en los días que siguieron al 19 de abril de 1810.

Este himno patriótico no será decretado oficialmente como himno nacional del país hasta el 25 de mayo de 1881 a instancias del presidente Antonio Guzmán Blanco. Desde entonces hasta 1947 circularon varias versiones, hasta que se publicó la actual, con la prohibición de realizar cambios en el texto.

(Coro)
Gloria al bravo pueblo
que el yugo lanzó
la ley respetando
la virtud y honor

I
Abajo cadenas
gritaba el señor
y el pobre en su choza
libertad pidió
a este santo nombre
tembló de pavor
el vil egoísmo
que otra vez triunfó

II
Gritemos con brío
Muera la opresión
Compatriotas fieles,
la fuerza es la unión;
y desde el Empíreo
el Supremo Autor,
un sublime aliento
al pueblo infundió

III
Unida con lazos
que el cielo formó
la América toda
existe en nación
y si el despotismo
levanta la voz,
seguid el ejemplo
que Caracas dió

SIMÓN BOLIVAR

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios de Aguirre, Ponte-Andrade y Blanco, conocido simplemente como Simón Bolívar (Caracas, 24 de julio de 1783 - Santa Marta, 17 de diciembre de 1830), fue un general, patriota y revolucionario venezolano; recibió el título honorífico de Libertador por su decisiva contribución a la independencia de Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. También fue presidente de las repúblicas de Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú y una de las figuras más representativas de la historia de América Latina.

Fundador y presidente de Bolivia y de la Gran Colombia, nación que pretendía establecerse como confederación político-militar en América Latina, Bolívar fue considerado por sus acciones e ideas como El hombre de América, y una de las figuras más importantes de la historia política y cultural de los países latinoamericanos, en la mayoría de los cuales es considerado un héroe. Ha recibido el reconocimiento en varias partes del mundo, con estatuas, monumentos, parques, plazas y calles dedicadas a él.

SISTEMA SANITARIO

El nivel de las estructuras de salud pública es muy limitado. En los hospitales, salvo raras excepciones, el estado general, la falta de médicos, medicamentos, personal paramédico, y equipos hacen que sea altamente desaconsejable acudir a las unidades de salud pública.

Existen excelentes clínicas privadas que, con costos europeos, aseguran servicios de buena calidad. Sin embargo, cabe señalar que, en los últimos años, debido a la crisis económica y las dificultades en la importación de medicamentos, incluso las clínicas privadas suelen carecer de medicamentos y reactivos para el análisis.

Algunas cirugías menores se pueden realizar de forma segura en tales clínicas privadas; en el país existen excelentes profesionales también en lo que respecta a la atención odontológica. Las tarifas son casi exclusivamente en dólares estadounidenses. Para casos más graves, tenga en cuenta que Miami está lo suficientemente cerca, incluso si ya no cuenta con vuelos directos, debido a las sanciones aplicadas por los Estados Unidos.

Existen seguros de salud locales, pero se desaconsejan por su cobertura muy básica. Es preferible contratar un seguro en Europa o en Estados Unidos con asistencia directa o indirecta.

En cuanto a las enfermedades endémicas: hay brotes de amebiasis, malaria, hepatitis, rubéola, sarampión y tuberculosis. Son comunes: Mal de Chagas (infección causada por el parásito Tripano-soma cruzi); Dengue (en forma febril y hemorrágica); Chikungunya y Zika.

Tenga en cuenta que en el país el agua corriente no es potable, por lo que se recomienda prestar especial atención al consumo

de verduras y hielo en los restaurantes y beber solo agua mineral embotellada. También es recomendable evitar el consumo de alimentos comprados en la calle. Para prevenir el dengue, el chikungunya y el zika, se recomienda utilizar ungüentos repelentes contra las picaduras de insectos y no guardar recipientes con agua estancada donde las larvas proliferan con facilidad.

Caracas

Centro Médico de Caracas San Bernardino

- Av. Sorocaima, Centro Médico de Caracas, San Bernardino, Caracas
- +58 212 555-9111 / 555-9148
- *www.centromedicodecaracas.com*

Centro Médico Docente La Trinidad

- Av. Intercomunal La Trinidad, El Hatillo.
- +58 212 949-6411 / 945-6346
- *cmdlt@cmdlt.edu.ve*
- *www.cmdlt.edu.ve*

Clínica El Ávila

- Av. San Juan Bosco, con 6ta. Transversal, Edificio Clínica El Ávila, P.B., Urb. Altamira, Caracas.
- +58 212 276-1111 / 276-1052
- +58 212 276-1090 / 276-1239 (Emergencias adultos)
- +58 212 276-2888 (Emergencias pediátricas)
- *www.clinicaelavila.com*

Clínica Santa Sofía

- Av. Principal Santa Sofía, Edificio Clínica Santa Sofía, Urb. Santa Sofía, El Cafetal
- +58 212 981-1020 / 981-1000 / 507-3411
- *asuntospublicos@santasofia.com.ve*
- *https://santasofia.com.ve*

Grupo Médico Santa Paula

- Av. Circunvalación del Sol, Sector F, Urbanización Santa Paula, Caracas 1061, Miranda
- *www.grupomedicosantapaula.com*
- +58 212 655-5600

Grupo Medis Santa Fé

- Av. José María Vargas. C.C. Santa Fé, Nivel Valle Arriba (C3), Urb. Santa Fé Norte.
- +58 212 976-1693 / 976-1694 / 976-1695 / 976-1696
- *ambumedis@cantv.net / administracion@grupomedis.com*
- *www.grupomedis.com*

Hospital de Clínicas Caracas

- Av. Panteón con Av. Alameda, Urb. San Bernardino
- +58 212 508-6111
- *www.clinicaracas.com*

Instituto Médico la Floresta

- Calle Santa Ana con Av. Principal de La Floresta, Caracas 1060
- +58 212 209-6185 / +58 212 209-6222
- *atencionalpaciente@clinicalafloresta.com*
- *http://clinicalafloresta.com*

Policlínica Metropolitana

- Calle A-1, Edif. Policlínica Metropolitana, Urb. Caurimare, Caracas
- +58 212 908-038 / +58 212 908-0773
- *infometropolitana@tumedico.com*
- *www.pcm.com.ve*

Urológico San Román

Calle Chivacoa, Sección San Román, Urb. Las Mercedes
+58 212 999-0111 / 992-2222
info@urologico.com
www.urologico.com

Maracay, Estado Aragua

Maternidad La Floresta

Av. Las Delicias con Calle Comercio, Maracay, Edo. Aragua
+58 243 244-0261 / 242-2261
www.maternidadlafloresta.com

Valencia, Estado Carabobo

Centro Integral Médico Quirúrgico

97, local 126-152, Urb. Las Acacias, Valencia, Carabobo
+58 241 821-2436

Hospital Metropolitano del Norte

Av. Valencia, local 96-A-300, sector La Florida, Naguanagua,
+58 241 700-7000
www.hospitalmetropolitano.com

Ciudad Bolívar, Estado Bolívar

Policlínica Santa Ana

Av. 17 de Diciembre, (al Lado del Banco del Caribe), Vista Hermosa
+58 285 600-1100 / 1268 / 1301

Puerto Ordaz, Estado Bolívar

Hospital de Clínicas Caroní

Cl. China, Edificio Hospital de Clínicas C, Nivel PB, Urb. Villa Asia
+58 286 962-4836

Maracaibo, Estado Zulia

Centro Clínico La Sagrada Familia

Prolongación vial Amparo, Las Lomas con Av. 63, Centro Comercial La Sagrada Familia, Maracaibo
+58 261 400-5100 /15
info@lasagrada.com.ve
www.lasagrada.com.ve

Centro Clinico Materno Pediátrico Zulia

Av. Sabaneta, Calle 100, Número 19F - 200. Maracaibo
www.clinicazulia.com
+58 261 800-0401

Hospital Italiano en Venezuela

El 1 de febrero de 2020, en el Centro Ítalo-Venezolano de Caracas, en presencia del ex Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Sen. Ricardo Merlo, del Presidente de la Federación Internacional de la Cruz Roja, Abogado Francesco Rocca, y con la participación de una delegación del Instituto Europeo de Oncología en Milán, encabezada por el profesor Gabriele Farante, se firmó el estatuto de la fundación sin fines de lucro para la creación del Hospital Italiano en Venezuela.

El proyecto, dirigido tanto a garantizar una asistencia médica de alta calidad a los compatriotas más necesitados como a todos aquellos que la necesiten, cuenta con la colaboración y apoyo de la Asociación Anticancerosa de Venezuela y la Presidencia del Hospital Italiano en Buenos Aires.

Actualmente se están recaudando fondos para iniciar el funcionamiento del Hospital de los Italianos en Venezuela.

Invitamos a todos los lectores de esta Guía a sumarse a esta magnífica iniciativa solidaria, en beneficio de quienes sufren y merecen la ayuda y la atención adecuada para superar un momento difícil.

www.hospitalitalianodevenezuela.org

SUPERMERCADOS

Existe una amplia gama de cadenas de supermercados con múltiples puntos de venta en Venezuela.

Los supermercados también están abiertos los sábados y domingos, de 08:00 a 20:00.

Central Madeirense	www.centralmadeirense.com.ve
Excelsior Gama	www.excelsiorgama.com
Luvebras Automercados	www.luvebras.com.ve
El Patio	www.elpatio.com.ve
Plansuarez	www.plansuarez.com.ve
Plaza's Automercados	www.elplazas.com
Unicasa Supermercados	www.unicasa.com.ve
tuzonamarket.com	www.tuzonamarket.com

TAXI

Se recomienda encarecidamente utilizar solo taxis de línea o servicios contratados en hoteles. Siempre es preferible observar las precauciones habituales a la llegada al aeropuerto antes de contratar un taxi.

La mayoría de los autos que se utilizan para estos servicios no cuentan con taxímetro por lo que es necesario preestablecer la tarifa antes del viaje.

Entre las empresas que aseguran un buen servicio, incluso con vehículos blindados, destacamos:

Vive Express C.A. +58 416 914-8376, Sr. Osmail Viloria Pinto.

TEATROS DE CARACAS

El Centro Nacional de Acción Social por la Música

El Centro Nacional de Acción Social por la Música fue creado por el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, se proyectó este espacio como una gran universidad abierta a la enseñanza musical especializada, en cuya sede se ha comenzado a realizar el mayor intercambio educativo musical y artístico de América (El Sistema).

Todas las semanas se programan conciertos y recitales. Los sonidos de la música ejecutada por las distintas orquestas, coros y agrupaciones de El Sistema y los invitados internacionales invaden los dos principales espacios de concierto: la Sala Simón Bolívar, cuya capacidad es de 880 butacas – revestidas con un diseño cinético del artista venezolano Carlos Cruz-Diez, también cuenta con un órgano tubular donado por la Fundación Polar, construido por la compañía alemana Orgelbau Klais; y la Sala Fedora Alemán, un pequeño aforo circular para 338 personas, con un escenario tipo fosa y revestido en madera, cualidades que permiten que el disfrute de recitales y conciertos de cámara sean de una calidad impecable y de un ambiente íntimo y acogedor.

Teatro Teresa Carreño

Es un complejo cultural, uno de los más importantes de América, el segundo más grande de América del Sur, el mayor de Venezuela. En él se representan conciertos sinfónicos y populares, espectáculos diversos, óperas, ballet clásico, danza y teatro. Está ubicado en la Parroquia San Agustín del Municipio Libertador, en el corazón cultural de Caracas, al final de la Avenida Paseo Colón en Los Caobos. Tiene dos salas principales: la Ríos Reyna y la José Félix Ribas. El teatro lleva su nombre en honor a la insigne pianista venezolana Teresa Carreño.

El teatro cuenta con dos compañías estables de prestigio: el Coro de Ópera Teresa Carreño, y el Ballet Teresa Carreño, que fue dirigido hasta el año 2002 por el coreógrafo y maestro Vicente Nebrada, es sede permanente de la Orquesta Sinfónica de Venezuela.

Teatro Municipal de Caracas

El teatro fue inaugurado con el nombre de Teatro Guzmán Blanco, el 1 de enero de 1881 por Antonio Guzmán Blanco. Su construcción fue iniciada en 1876 por el arquitecto francés Esteban Ricard y completada a partir de 1879 por el venezolano Jesús Muñoz Tébar. En la inauguración se ofreció una representación de la ópera Il Trovatore de Giuseppe Verdi, a cargo de la Compañía de Ópera Italiana Fortunato Corvaia.

Es uno de los teatros más antiguos de América Latina, el Teatro Municipal de Caracas es una de las obras arquitectónicas más emblemáticas de la vida artística venezolana.

Ubicada en la urbanización El Silencio, este edificio ovalado, de columnas de acero y ventanas de madera con vidrios de colores sigue abriendo sus puertas para eventos y espectáculos con elegancia y prestigio.

Hoy en día, es la sede de la Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas que realiza frecuentes presentaciones en este teatro.

Teatro Nacional

Su construcción fue ordenada por el presidente Cipriano Castro el 23 de junio de 1904 en el área que ocupaba la antigua Plaza Washington de Caracas. La obra fue encargada al arquitecto venezolano Alejandro Chataing, además de la participación del pintor Antonio Herrera Toro y del escultor catalán Miguel Ángel Cabré. El Teatro Nacional fue durante muchos años el templo de la zarzuela venezolana. Aunque primeramente compitiese con el Teatro Municipal y el extinto Teatro Caracas, luego se dedicó casi exclusivamente a la presentación de zarzuelas, mientras que el Municipal hizo lo propio con la opereta y la ópera. Grandes artistas como Alfredo Kraus y Francisco Kraus actuaron en este teatro, así como también Montserrat Caballé, Alfredo Sadel, Morella Muñoz, etc.

Aula Magna

Centro de convenciones y espectáculos de la Universidad Central de Venezuela, posee una arquitectura única e impresionante, diseñada por el arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva bajo el concepto de la síntesis de las artes. Se caracteriza por la amplitud de los espacios y las nubes flotantes de Alexander Calder que le confieren una acústica excepcional. Este centro de eventos con un aforo de 2.713 espectadores, es uno de los centros teatrales universitarios más importantes del mundo.

Teatro Municipal de Chacao

Es una infraestructura destinada a obras teatrales, espectáculos culturales y conciertos, localizada en la avenida Tamanaco de El Rosal, Municipio Chacao, uno de los 5 que forman el Distrito Metropolitano de Caracas, en Venezuela.

Sus instalaciones son una propiedad pública administradas por el gobierno del Municipio Chacao a través de la «Fundación Cultural Chacao».

Es una obra con un diseño vanguardista, cubierta con detalles de láminas de aluminio y plástico color naranja, en un trabajo elaborado por los arquitectos Juan Andrés Machado y Eric Brewer. Posee 3000 m² y tiene una capacidad para 600 espectadores. Posee salas de ensayo, de usos múltiples, camerinos, depósitos, etc.

Trasnocho Cultural

Es el nombre que recibe un espacio para eventos multipropósito y complejo cultural localizado en la Avenida Principal de Las Mercedes, cerca de la Autopista de Prados del Este, la Avenida Veracruz y el Paseo Enrique Eraso en el Municipio Baruta al este del Distrito Metropolitano de Caracas y al centro norte del país sudamericano de Venezuela, en jurisdicción del Estado Miranda.

Se trata de una sala teatro, sala de cine, galería de arte y centro cultural localizado en las instalaciones del Centro Comercial Paseo Las Mercedes, concretamente en el nivel trasnocho. Fue inaugurado el 4 de octubre de 2001. Allí se presentan multitud de eventos incluyendo numerosas obras de teatro y proyecciones de películas. Incluye además librerías, exposiciones y locales comerciales varios. Posee un convenio con la alcaldía de Baruta

para fines académicos (escuelas municipales). El aforo de la sala principal: 300 personas.

La Concha acústica de Bello Monte

La Concha acústica de Colinas de Bello Monte también llamada Concha Acústica José Ángel Lamas es un anfiteatro tipo concha acústica localizado en el Municipio Baruta al este del Distrito Metropolitano de Caracas, y en jurisdicción del estado Miranda. Enmarcada entre dos pequeñas colinas y con el Ávila como límite visual, se construye este escenario al aire libre por iniciativa de Inocente Palacios, promotor de la urbanización Colinas de Bello Monte y propietario original de los 18.000 m2. Diseñada por el arquitecto Julio César Volante, fue la primera instalación de este tipo en la ciudad.

Fue inaugurado el 19 de marzo de 1954, con un concierto de música sacra y venezolana a cargo de la Orquesta Sinfónica Venezuela dirigida por el maestro Vicente Emilio Sojo. Sirve como lugar para realizar conciertos, exposiciones, festivales y obras de teatros y múltiples eventos al aire libre. Es la sede de la Orquesta Sinfónica Municipal de Baruta.

TELEFONÍA

La telefonía fija, a pesar de ser de bajo precio, muchas veces no garantiza un buen servicio debido a la falta de mantenimiento de las centrales y al estado obsoleto del cableado. Cabe destacar que, desde hace años, la compañía telefónica nacional CANTV no ha emitido ni entregado facturas, por lo que es obligación del usuario conectarse mensualmente al sitio correspondiente para verificar el monto adeudado, que en todo caso no reporta el detalle de la factura, y por tanto al pago correspondiente.

Hay cuatro operadores de proveedores de redes fijas:

cantv	www.cantv.com.ve
DIGITEL	www.digitel.com.ve
movilnet la señal que nos une	www.movilnet.com.ve
movistar	www.movistar.com.ve

Las comunicaciones dentro del país son particularmente difíciles también debido a los frecuentes apagones que aíslan a los estados, especialmente a los de la zona andina, incluso durante varios días.

Los reportes de fallas en la línea telefónica no se responden a su debido tiempo, por lo que es necesario buscar técnicos privados (quienes cobran el pago por sus servicios en dólares).

La red de transmisión de datos no es comparable a la europea y tiene importantes deficiencias tanto en la cobertura de conexión como en la velocidad de conexión. Los planes de Internet, ofrecidos por CANTV y otras empresas privadas del país, son bastante costosos para el nivel económico de Venezuela.

Sin embargo, las conexiones a Internet "punto a punto" se pueden suscribir con empresas privadas, lo que garantiza conexiones más confiables y de mayor calidad.

Para obtener información sobre teléfonos móviles, consulte la sección dedicada de esta guía.

VACUNACIÓN

No se requiere vacuna para ingresar a Venezuela, sin embargo, se recomiendan aquellas contra hepatitis, difteria, malaria y tifus con fines preventivos, especialmente si se viaja dentro del país.

Quienes planeen continuar su viaje desde Venezuela hacia países vecinos (por ejemplo: Brasil, Panamá y Costa Rica) deben tomar en cuenta que se requiere la presentación del certificado de vacunación contra la fiebre amarilla, emitido al menos 15 días antes del viaje.

La campaña de vacunación para combatir el Covid-19 ha comenzado en el país, de momento con vacunas suministradas por Rusia y China; están previstos otros suministros, incluso desde la cercana Cuba.

VZ

VENEZUELA

- Superficie (916.445 Km²)
- Código de Teléfono: +58
- Código Iso 3166: Ve, Ven, 862
- Código de Aeronave: YV
- Identificación Automotriz o Placas: YV

Venezuela es un estado federal en América del Sur, limita al Este con Guyana, al Sur con Brasil y al Oeste con Colombia; al Norte tiene vista al Mar Caribe y una pequeña parte del Océano Atlántico, al E de la isla de Trinidad.

VZ

1- Características Físicas

Morfología

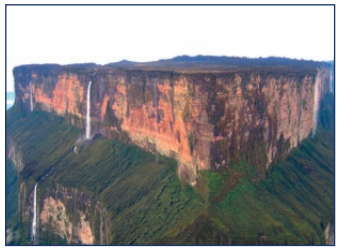

Venezuela posee tres de las grandes unidades morfológicas del continente sudamericano: la cordillera de los Andes, de la que comprende el extremo nororiental; las tierras bajas aluviales del Orinoco; una porción muy grande de la meseta de Guyana. Los Andes venezolanos (Cordillera di Mérida) se extienden por unos 400 km, están formados por varias alineaciones montañosas paralelas, separadas por valles y cuencas aluviales, y casi en todas partes se mantienen por encima de los 4000 m.s.n.m. (La Columna, 5007m). Son una continuación de los relieves que se extienden a lo largo de la costa, hasta las montañas del Caribe que se elevan a casi 2000 metros, y que a su vez, continúan hacia las islas del Caribe. La llanura cubierta por el Orinoco y sus afluentes, comúnmente conocida como Los Llanos (las llanuras), ocupa la parte media del país por unos buenos 300.000 kilómetros cuadrados. En el sur se eleva la meseta de Guyana, grabada por el curso alto del Orinoco y sus afluentes, en su mayoría altos entre 1000 y 2000 m, pero culminando a casi 2800 m en el Cerro Roraima, en el extremo sureste del país.

Hidrografía

La cuenca del Orinoco comprende el 80% del territorio del país. El curso alto del río y sus afluentes (el principal es el Caroní) se desarrolla en la meseta de Guyana, donde las vías fluviales forman numerosos rápidos y cascadas, entre ellas el Salto Ángel (declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), la cascada más alta de del mundo (978 m), sobre un afluente del Caroní. El Orinoco desemboca en el Atlántico con uno de los deltas más grandes de la Tierra; muy rico en agua, su curso inferior también puede ser navegado por barcos de gran tonelaje. Otro elemento hidrográfico notable es el Lago de Ma-

racaibo - en realidad una laguna, porque está en comunicación con el Golfo de Maracaibo (Mar Caribe) - 13,600 kilómetros cuadrados de ancho.

Población

Aunque la costa de Venezuela había sido avistada por Cristóbal Colón durante su tercer viaje (1498) y a pesar de algunos intentos de asentamiento europeo ya a mediados del siglo XIV, la población aumentó muy lentamente hasta finales del siglo XIX, también debido al clima insalubre, la malaria y otras enfermedades endémicas.

En 1873, los habitantes eran todavía menos de 1.800.000 y la densidad media alcanzaba apenas 2 hab./km2. En el siglo veinte el aumento ha adquirido tasas mucho más rápidas: la población se acercó a los 4 millones en 1950 y a los 10,7 millones en 1971, para llegar a casi 27 millones en 2009.

Por tanto, la población se ha multiplicado por 7 en 60 años: en primer lugar debido a un fuerte flujo de inmigración favorecido por la creciente explotación petrolera (con una notable contribución de los italianos); posteriormente, sobre todo por el saldo natural fuertemente positivo, producido por una drástica caída de la tasa de mortalidad (apenas 5,1 % en 2009), mientras que la natalidad sigue siendo fuerte (20,6 %). La esperanza de vida es bastante alta (unos 75 años), pero el desempleo es alto, la población en situación de pobreza se acerca al 38% según datos oficiales, la desigualdad de ingresos es muy alta, en comparación con una renta media anual por habitante (12.875 dólares en 2007) lo que coloca al país entre los de ingresos medios.

El 93% de la población (2008) reside en áreas urbanas: la capital Caracas, con 2 millones de habitantes (2009), Maracaibo (1,8 millones, principal centro de la industria petrolera), Valencia (1,4 millones), Maracay (443.000) y luego nuevamente Barquisimeto y Ciudad Guayana (fundada como ciudad industrial en 1961 alrededor de un centro siderúrgico) constituyen los polos de un

entramado urbano relativamente equilibrado a nivel funcional, aunque marcado por extensos fenómenos de asentamiento precario; también se registran densidades de población en los valles bajos andinos.

En las regiones del interior, la población se está reduciendo a 6 hab./km2 en el estado de Bolívar, que incluye la mayoría de los llanos, ya menos de 1 en el estado de Amazonas.

Reducidos los amerindios (en su mayoría asentados en el estado de Amazonas) a aproximadamente el 1% del total, la población está compuesta por mestizos (casi 64%), blancos (20%), afroamericanos (10%) y mulatos.

El idioma oficial es el español; la religión predominante es la católica (93%) con una pequeña presencia de protestantes (2%).

2. Características políticas y administrativas

Venezuela es una República Federal Presidencialista.

Desde el 15 de diciembre de 1999, tras un referéndum convocado por el Presidente Hugo Chávez Frías, se denomina República Bolivariana de Venezuela y está dividida administrativamente en 23 estados federales, más un Distrito Capital y 11 Dependencias Federales formadas por un conjunto de islas e islotes frente a la costa caribeña de Venezuela, la mayoría de ellos deshabitados. Las islas agrupadas en las dependencias tienen una superficie total de unos 342 kilómetros cuadrados. La administración de esta zona está encomendada al alcalde de Caracas.

Los Estados, a su vez, se dividen en Municipios y, en el caso del distrito de la capital y las dependencias federales, en Departamentos. Los Municipios, subdivididos en distritos (Parroquias), representan, en realidad, entidades territoriales intermedias entre las Provincias y los Municipios italianos y pueden, bajo ciertos aspectos, compararse con los *arrondissements* franceses.

3. Economía

La organización económica y social de Venezuela depende en gran medida del petróleo, del que es uno de los principales productores y exportadores del mundo, y de las fluctuaciones de su precio. Desde que comenzó la explotación de los campos (1922), la economía agrícola tradicional, basada en cultivos de plantación

y agricultura extensiva, ha reducido su papel, deprimiendo también el peso político y económico de los terratenientes, uno de los componentes tradicionales de la oligarquía criolla.

Los 121 millones de toneladas de petróleo extraídas (2007) representaron alrededor de un tercio del PIB y el 80% de las exportaciones del país; más de la mitad del petróleo se vendía a Estados Unidos a pesar de las tensas relaciones diplomáticas. Actualmente (2021) estos valores han disminuido drásticamente debido a la severa crisis económica aún en curso.

La producción de petróleo se nacionalizó en la década de 1970, luego se reabrió al capital extranjero, en 2007 volvió a estar bajo el control de la empresa estatal de petróleo (PDVSA).

Los yacimientos son principalmente costeros: alrededor de Maracaibo, en su mayoría costa afuera, y cerca de Falcón y Monagas; sin embargo, las reservas más importantes (estimadas en 1.300 millones de barriles) se han identificado recientemente en el fondo del valle del Orinoco.

La actividad de refinación es significativa, incluso si el petróleo se exporta principalmente en estado crudo.

Venezuela también es rica en otros recursos minerales: gas (28,5 mil millones de m3), hierro (20 millones de t en 2007), cuyo mayor depósito está en Cerro Bolívar, bauxita (5,5 millones de t), oro, diamantes.

La agricultura, establecida durante siglos según un esquema típicamente colonial, adolece de problemas estructurales que la convierten en un sector con muy poca capitalización y, en consecuencia, una productividad muy modesta: el 13% de los activos realiza algo menos del 4% del PIB.

Se han realizado diversas reformas agrarias, encaminadas a dividir los latifundios, pero los resultados han sido irrelevantes, dado que a lo sumo han afectado la producción de alimentos para consumo local, realizados en pequeñas fincas rústicas propiedad de campesinos en las tierras templadas.

Las vías de recuperación y comunicación han abierto otras tierras a la colonización agrícola, en los llanos (fértiles y teóricamente cultivables) y en las tierras calientes, pero la tierra cultivable aún no alcanza el 4% de la superficie (frente al 21% utilizado para pastos). El maíz, el arroz, el sorgo, la papa y las hortalizas son los principales productos, que sin embargo, ante el aumento de la población, se han vuelto insuficientes para cubrir la demanda interna, para la cual se importan alimentos; para la exportación se produce principalmente fruta tropical y luego caña de azúcar, café y cacao, que son productos tradicionales de la plantación. Los bosques ocuparían el 54% del territorio, pero el dato es disputado por la parte ambientalista, que lo considera sobreestimado; la explotación de los recursos forestales (6 millones de m3 de madera producida en 2007) es relativamente modesta, aunque la deforestación pura y simple - para obtener edificaciones o tierras cultivables - no es irrelevante. Por otro lado, al menos formalmente casi un tercio de la superficie de Venezuela está protegida con fines naturalistas.

La cría cuenta con 16,6 millones de cabezas de ganado, conducidas según prácticas extensivas y poco eficientes, ya que no permiten la explotación de la leche.

Además de los hidrocarburos, Venezuela tiene un potencial hídrico extraordinario, que garantiza alrededor de las tres cuartas partes de la producción eléctrica. La rica disponibilidad de energía y minería permitiría una industrialización equilibrada y variada, mientras que aparte de los sectores petroquímico y me-

talúrgico, solo se realizan producciones industriales limitadas y de bajo valor agregado (textiles, alimentos, cementeras).

La caída de la producción de petróleo y el sector industrial perturbado en una economía que depende en gran medida de las exportaciones de hidrocarburos han provocado una grave crisis económica y social, la cual se agravó significativamente por las sanciones de Estados Unidos.

ZONA HORARIA

La zona horaria es UTC -4.

Durante el período de tiempo solar en Italia, la zona horaria es -5 (en comparación con Italia), durante el período legal, es -6.

La presencia italiana en Venezuela

Parte 3

LA PRESENCIA ITALIANA EN VENEZUELA

"Italia y Venezuela, aunque estén divididos por el océano, aunque uno sea un país antiguo, lleno de gloria y tradiciones, y el otro un país joven y nuevo, tienen todo tipo de razones para hacer una buena amistad y cimentar una hermandad que el origen latino común tiende más que nunca a fortalecer ".[1]

Introducción

"La presenza italiana in Venezuela", de Pedro Cunill Grau.

Los italianos no son un detalle en la historia de Venezuela. Con alrededor de dos millones de descendientes confirmados y hasta tres millones de descendientes Italo-Venezolanos mixtos, constituyen al menos el 10% de la población. Sin embargo, los simples datos demográficos no son suficientes para cuantificar su relevancia. De hecho, los italianos han representado la comunidad más capaz, la columna vertebral empresarial y una de las fuentes más importantes de innovación y desarrollo del país, lo que los ha llevado a ocupar una posición destacada y prominente en todos los ámbitos de la sociedad venezolana. A lo largo de los años *"los italianos"* han industrializado la tierra adoptada, contribuyendo a caracterizar las costumbres, el idioma e incluso los hábitos alimentarios (Venezuela es el segundo consumidor mundial de pasta, obviamente después de Italia, y el panettone es el dulce nacional). Se puede decir que nuestros emigrantes han hecho del país de Bolívar *"más latino que hispano".*[2].

La presencia italiana en las raíces de la historia y el mito de Venezuela

En Venezuela podemos rastrear la presencia de italianos desde los albores de la nación. Una presencia que, en retrospectiva, está en la raíz misma de la identidad venezolana. De hecho,

1 *A. Tagliaferro (Cámara de Comercio di Caracas), entrevista al "Popolo di Roma", octubre 1926.*

2 *Ver Pedro Cunill Grau, La presencia italiana en Venezuela, Ediciones de la Fundación Agnelli, 1996 Turín. Véase también Dario Fabbri, en Venezuela, en la noche del amanecer, LIMES, 3/2019*

fue Cristóbal Colón quien llegó por primera vez a sus costas, en 1498. Y fue el florentino Amerigo Vespucci quien bautizó la zona occidental del país con el nombre de Venezuela, en memoria de Venecia (nombre que a lo largo de los siglos se extendió a todo el territorio nacional). Y finalmente, fue gracias al trabajo del humanista milanés Pietro Martire d'Anghiera, junto al de los diplomáticos y comerciantes venecianos y florentinos, que las primeras noticias sobre el descubrimiento de Venezuela y sus inmensos recursos se difundieron por toda Europa.

En el largo período en el que Venezuela fue colonia española (1498-1810) una peculiar presencia italiana, predominantemente masculina y numéricamente reducida, está ligada a la construcción de las estructuras defensivas más antiguas en suelo venezolano, como la fortaleza construida por Jacopo Castiglione en Cumaná, o la espectacular Fortaleza de Araya, una de las fortificaciones militares más antiguas y majestuosas del Nuevo Mundo, diseñada y construida por Cristoforo y Gian Battista Antonelli.

La contribución de los italianos al nacimiento de la Venezuela independiente

Durante la fase de gestación de la nación venezolana, diversos aventureros y patriotas de la Península lucharon y (en muchos casos) murieron en la guerra de independencia (1813-1821) junto al "Libertador" Simón Bolívar: entre estos Luigi Santinelli, Bartolomeo Gandulfo, Carlo Cavalli y, uno de los más ilustres, el general de Turín Carlo Luigi Castelli, que más tarde también se convirtió en ministro de Guerra y Marina, cuyos restos están enterrados en el Panteón Nacional.

La presencia de los italianos siguió siendo claramente perceptible en todas las etapas del hecho histórico de la Venezuela independiente. El abogado Juan Germán Roscio, de origen milanés, fue el primer ministro de Relaciones Exteriores de la nueva República, así como uno de los principales inspiradores de la la declaración de independencia (1811). Fue el geógrafo emiliano Agustín Codazzi quien también realizó el primer mapeo integral del estado caribeño (1838), hazaña que le valió su inclusión en el Panteón de Caracas.

Los aproximadamente cinco mil italianos presentes a mediados del siglo XIX en Venezuela (en su mayoría originarios de la Isla de Elba) proliferaron, contribuyendo entre otras cosas al incremento en la comercialización del café, dando vida a importantes emprendimientos comerciales que integraron aún más la economía venezolana con la europea.

Dada la importante posición alcanzada en los círculos de la cultura, la economía y la política por los hijos más ilustres de los inmigrantes italianos, esta primera generación contribuyó decisivamente a orientar a la clase dominante del país, que más tarde le habría reservado una benevolente bienvenida a los nuevos, masivos flujos de población de origen italiano.

De hecho, se remonta a estos años, en los albores de la era del petróleo, la primera reformulación de la política nacional de inmigración, lanzada en las primeras décadas del siglo XX, que culminaría con la apertura de las puertas de Venezuela a los inmigrantes italianos. De hecho, es en el marco de esta orientación de preferencia por los italianos -considerados más confiables que los franceses y más trabajadores que los españoles o portugueses- que en las próximas décadas se producirá la llegada a Venezuela de miles de inmigrantes italianos, a lo que hay que sumar sus respectivas familias. Primer acto de una epopeya destinada a perdurar en el tiempo.

La era de las grandes oleadas de inmigración italiana (1947-1961)

Con la aparición de nuevas oportunidades laborales en Venezuela, y el despegue del exuberante crecimiento del país (también tras el

inicio de la explotación de pozos petroleros), junto con la grave situación social y económica existente en la Italia de posguerra, a partir de 1947-48 llegaron al país las primeras oleadas de inmigración masiva. Con Rómulo Gallegos en la Presidencia de la República, en 1947, se inició una política de Estado real para favorecer la entrada masiva de italianos y otros inmigrantes europeos: "Necesitamos sangre extranjera ... para reforzar el deficiente material humano con el que hoy contamos para la gran empresa del crecimiento nacional "(Gallegos).[3]

En este contexto, también se establecieron relaciones más estrechas entre Italia y Venezuela: precisamente durante la época de Rómulo Gallegos, los dos Gobiernos decidieron elevar a las respectivas legaciones de Caracas y Roma al rango de Embajadas, según publicado en la Gaceta Oficial de Venezuela de 2 Abril de 1948. A lo largo de la fase inicial de inmigración masiva desde Europa, los italianos gozaron de una gran reputación y estima por parte de los sectores clave de la cultura y la política venezolanas, también por la gran facilidad de adaptación al contexto local y la contribución real que hicieron al desarrollo nacional.

Con la llegada al poder del general Marcos Pérez Jiménez (1953) se acelera la orientación de apertura de la política nacional de inmigración, con el objetivo de incrementar significativamente "el capital físico, moral e intelectual de la población".

En este contexto, los programas gubernamentales de desarrollo de la red de carreteras y edificios públicos estuvieron acompañados de una política de inmigración muy abierta, que pretendía incentivar sobre todo las llegadas de Italia, pero también de España y Portugal, con el fin de acelerar la evolución urbana de la Sociedad venezolana de la década de 1950 (proporcionando en particular, la mano de obra y la supervisión técnica en la construcción pública, en la siderurgia, en la petroquímica, en el desarrollo de infraestructuras de comunicaciones, en la construcción de obras hidroeléctricas como diques y presas).

Algunos números

Así fue que entre 1950 y 1970 desembarcaron en Venezuela unos 300.000 italianos (sólo en 1955, año récord de afluencia migratoria, ingresaron al país 29.541 italianos). Procedentes principalmente de las regiones centro-sur (Abruzzo, Campania, Sicilia), se asentaron en la costa, en los Andes y en las principales ciudades. En su mayoría

3 Citado por R. Betancourt en Venezuela; Politica y Petroleo, p. 525.

hombres, con una proporción de hasta 5 a 1 durante algunos años, se asimilaron rápidamente, dando vida a familias mixtas. En 1961 *los italianos* se convirtieron en el primer grupo étnico europeo, superior a los españoles y portugueses.

Como imaginó Pérez Jiménez, su contribución resultó inigualable para el desarrollo del territorio. Aunque de extracción predominantemente campesina, pronto se convirtieron en empresarios y profesionales, convirtiéndose en una población urbana y educada. Creando casi unilateralmente la industria de la construcción y el acero del país, aprovechando también el excepcional potencial de las reservas de petróleo.

La distribución de la población de orígen italiano en Venezuela, según los censos nacionales, 1941-81 (valores absolutos).

Estados y Territorios	Censos				
	1941	1950	1961	1971	1981
Distrito federal Caracas	1.735	22.542	47.463	29.084	20.762
Anzoátegui	44	1.266	4.028	2.814	2.669
Apure	36	114	364	254	215
Aragua	96	2.098	7.542	6.684	6.629
Barinas	13	265	1.120	957	753
Bolívar	75	670	3.597	2.674	2.810
Carabobo	403	2.705	8.615	6.939	6.967
Cojedes	14	286	370	275	253
Falcón	20	884	2.009	1.295	977
Guárico	47	558	2.279	1.443	1.272
Lara	81	1.438	3.532	3.165	3.058
Mérida	90	405	1.105	1.084	1.028
Miranda	140	4.406	20.677	19.283	20.856
Monagas	30	353	1.241	891	870
Nueva Esparta	2	194	193	211	675
Portuguesa	15	958	2.814	2.348	2.179
Sucre	33	358	1.031	639	766
Táchira	40	167	748	569	658
Trujillo	100	753	1.640	984	824
Yaracuy	61	553	1.271	834	765
Zulia	52	2.972	9.970	5.739	4.896
Territorio federal Amazonas	7	19	57	49	72
Territorio federal Delta Amacuro	3	33	67	54	48
Totale	**3.137**	**43.997**	**121.733**	**88.249**	**80.002**

Fuente: censos nacionales, años indicados.

Los ingenieros Enrique Delfino y Mario Paparoni construyeron las Torres Gemelas de Caracas, los edificios más altos de América Latina hasta 2003; la familia Petricca, originaria de Abruzzo, creó la universidad privada más grande de Venezuela, la *Universidad Santa María*. Entre 1964 y 1984, dos ciudadanos de origen italiano, Jaime Lusinchi y Raúl Leoni, fueron elegidos presidentes de la República. Estos son solo algunos ejemplos de la iniciativa y la influencia excepcional que la presencia italiana supo ejercer en el desarrollo de Venezuela en la posguerra. A principios de la década de 2000 se calculó que alrededor de un tercio de las industrias venezolanas (no relacionadas con las actividades petroleras) pertenecían a *paisanos.*

La caída de Pérez Jiménez y el fin de la política de "puertas abiertas"

La caída porcentual de la presencia italiana que se registra desde 1958 se explica por el cambio de rumbo en la política migratoria del país y el elevado número de retornos de inmigrantes italianos tras los enfrentamientos ocurridos en Caracas, Maracaibo, Valencia y Barinas tras la repentina caída del gobierno de Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958. Las tensiones surgieron por las represalias por el apoyo masivo que los inmigrantes italianos habían brindado a la nueva ley electoral de 1957, que por primera vez otorgó el derecho al voto a los extranjeros, como así también por la participación y apoyo que los italianos le habían garantizado a Pérez Jiménez en el plebiscito de diciembre de 1957.

La reacción de algunos sectores de la sociedad venezolana estalló el día de la caída de Pérez Jiménez, con episodios de atentados, saqueos e incendios. Durante varios meses hubo una xenofobia latente, también fruto de un sentimiento de venganza por parte de la comunidad indígena, acompañada de acciones hostiles dirigidas en particular contra algunos exponentes de la inmigración de orígen italiano. Durante las primeras semanas hubo muchas salidas: a principios de febrero de 1958 ya habían abandonado el país un millar de inmigrantes europeos, en su mayoría italianos.

Superada la fase aguda de la reacción, el ritmo del éxodo disminuyó: a finales de mes (febrero de 1958) se estimaba que sólo 2.400 inmigrantes habían abandonado el país rumbo a Italia. La crisis se superó gracias a la intervención unánime de autoridades, medios de comunicación, partidos políticos y círculos de la cultura, que se pronunciaron a favor de la reconciliación de todos los componentes sociales. Pero el fin de la "política de puertas abiertas" cerraba la epopeya de la gran inmigración desde Italia.

La consolidación de la presencia italiana en Venezuela

A pesar de los retornos de inmigrantes italianos en 1958 y años posteriores, y la implementación de disposiciones de visado más restrictivas, la gran mayoría de los italianos permaneció en Venezuela. La importancia de la presencia italiana se mantuvo firme y de hecho experimentó un fortalecimiento en los años sesenta y setenta. La iniciativa de los italianos y sus descendientes llevó a su sólido éxito especialmente en el sector industrial, fomentando una reinversión de capital a escala nacional, favoreciendo así el nacimiento de una categoría dinámica de pequeños, medianos y grandes empresarios. Incluso hoy, la presencia italiana es considerable en el sector de las industrias básicas productoras de bienes de consumo (agroalimentario, fábricas de calzado, confección, fábricas de muebles, empresas constructoras), pero también en el sector de la construcción, en el minero, en el de la cerámica y sector azulejos, ingenieria, química y farmacéutica.

Entre finales de la década de 1950 y principios de la de 1980, *los italianos* se asentaron en los mismos núcleos urbanos en los que dieron sus primeros pasos, a saber, Caracas, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Maracaibo, Punto Fijo, Puerto La Cruz, Puerto Ordaz, El Tigre y Maturín. Algunos se trasladaron a Turén, Acarigua, Araure y San Felipe donde con el tiempo crearon fincas de prestigio que aún constituyen el orgullo del país.

No solo agricultores: artistas, escritores y músicos de Italia en Venezuela

Junto a los grandes contingentes de campesinos y artesanos, desde principios del siglo XX, la inmigración italiana a Venezuela ha contribuido a traer al país artistas, escritores, arquitectos y científicos que con su

trabajo han contribuido a enriquecer el patrimonio cultural de la nación.

Entre los humanistas, aún cabe recordar a Antonio Pasquali, quien llegó a Venezuela con sus padres en 1956 a la edad de 19 años. Licenciado en Filosofía en la Universidad Central, donde se convertirá en docente, fue el impulsor de la introducción de los estudios de comunicación social en América Latina, así como quien dio el impulso a la creación de medios de comunicación públicos e independientes en Venezuela.

En la década de 1950, Venezuela también era un destino para músicos y compositores. Los primeros, en 1947, fueron el pianista siciliano Corrado Galzio y el violinista romano Alberto Flamini, quienes junto a otros dos virtuosos contratados directamente de Italia (el violonchelista Luigi Fusilli y el violista Guglielmo Morelli) formarán el primer cuarteto de música de cámara de Venezuela. Al año siguiente, a pedido del Maestro Pedro Antonio Ríos Reyna, director de la Orquesta Sinfónica de Venezuela, llegará también al país el violinista, compositor Primo Casale, quien dejará una vasta obra de composición, así como arreglos para orquestas y conjuntos y una importante escuela de música.

En cuanto a la pintura, en la segunda mitad del siglo XX dos ilustres artistas italianos se harán un nombre. El primero es Giovanni Di Munno, natural de Monopoli (Puglia), quien se consolidará como uno de los intérpretes más relevantes del panorama artístico venezolano en la década de 1970. La grandeza y magnificencia de los paisajes naturales de Venezuela lo inspiran, convirtiéndose en el tema principal de sus obras

(son famosas sus "vistas de Ávila"): los colores claros e intensos sudamericanos dominan sus composiciones, devolviendo fuertes evidencias plásticas a las figuras.

Y luego Giorgio Gori, originario de Florencia, autor de una extensa obra pictórica y escultórica que le valdrá el Premio Nacional de las Artes en ambas disciplinas.

En el campo escultórico, el nombre de Hugo Daini, un romano de nacimiento, quien, llegado a Venezuela en 1949, traerá consigo las técnicas de la gran tradición de la escultura italiana, logrando combinarlas con las locales, caracterizadas por la búsqueda de formas autóctonas imbuidas de absoluta dignidad plástica.

Armando Scannone Tempone (Caracas, Venezuela, 22 de agosto de 1922) es un ingeniero y gastrónomo venezolano, más conocido por Mi Cocina: A la manera de Caracas, una serie de libros de cocina tradicional venezolana. El primer libro publicado en 1982, conocido popularmente como el Libro Rojo de Scannone, es considerado una referencia de la gastronomía venezolana y uno de los libros más vendidos de la historia de Venezuela.

En 1960, Armando Scannone comenzó un trabajo de recopilación de recetas tradicionales venezolanas con la ayuda de su cocinera y ama de casa. Pasó unos 10 años de su vida catalogando, midiendo, practicando y recopilando recetas tradicionales.

Armando Scannone no logró publicar su primer libro Mi cocina en Venezuela. Ninguna editorial venezolana quiso publicar su libro. Finalmente, consiguió publicar en 1982 a través de una editorial española y llevó los libros a Venezuela, que rápidamente se convirtieron en un éxito de ventas. Después vendrían otros libros, como el azul de cocina criolla venezolana, el verde de recetas ligeras, el naranja de meriendas escolares y el amarillo con un catálogo de menús.

Scannone fue vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela y es el presidente fundador de la Academia Venezolana de Gastronomía.

José Antonio Abreu Anselmi (Valera, 7 de mayo de 1939 - Caracas, 24 de marzo de 2018) fue un músico, activista, político, educador y académico venezolano, fundador de El Sistema, fundación para la promoción social de la niñez y la juventud a través de un innovador camino de la enseñanza musical.

Nacido el 7 de mayo de 1939 en la ciudad de Valera, en el occidente de Venezuela, José Antonio Abreu es descendiente de una familia italiana de Marciana (isla de Elba). Su abuelo materno, Antonio Anselmi Berti, fue director de la banda musical del país y en 1897 emigró a Monte Carmelo trayendo consigo 46 instrumentos de viento de su propia orquesta.

En 1975 fundó El Sistema, (Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, acrónimo Fesnojiv).

Es un método innovador y probado de enseñar música a los jóvenes en el que la música adquiere el significado de una vía principal de promoción social e intelectual.

Por su trabajo con El Sistema, ha recibido numerosos premios incluyendo, en 1993, el famoso Premio Internacional de Música IMC-UNESCO para la clase de institución y, en 2009, el Premio TED.

Bajo el liderazgo de Abreu, El Sistema participa en programas de intercambio y cooperación con numerosos países como España, algunas naciones de América Latina y Estados Unidos y con artistas como Simon Rattle y Claudio Abbado, con cuyo apoyo también comenzó a promover El Sistema en Italia (2010). La primera gira venezolana en Italia se remonta a 2011 a instancias de Stefano Miceli con la Orquesta Sinfónica de la Juventud Zuliana Rafaele Urdaneta en los teatros de Milán, Roma y otras cinco ciudades.

El legado italiano en Venezuela

Los italianos no solo han contribuido de forma decisiva al desarrollo económico del país. También han cambiado sus costumbres, hábitos alimenticios e incluso su idioma. Hoy los venezolanos utilizan numerosos italianismos en la jerga cotidiana: "testa" en lugar de "cabeza"; "piano piano" para decir lentamente, en lugar del castellano "despacio"; "no(n)no" y "non(n)a" en lugar de "*abuelo*" y "*abuela*"; "ècole cua", o "eccoli qua", per "esatto"; "paisano", inicialmente sinónimo de italiano, en lugar de "ciudadano". *Los espaguetis* se pueden encontrar en todas partes. Y la tradición de la cena de Navidad, con productos típicos italianos como el vino espumante, el turrón y el panettone, se han convertido en parte de la cultura local. Del aporte gastronómico quedan abundantes rastros que se plasman en los munús de restaurantes de lujo (rigurosamente, en aquellos con inspiración en la tradición italiana) a aquellos más tradicionales.

Alentados a contribuir al progreso de la nueva tierra, los italianos se convirtieron rápidamente en la élite blanca y dominante, a menudo en detrimento de los mestizos y los pueblos indígenas. En un contexto aún marcado por la pertenencia antropológica, se han convertido en la estirpe más noble de la población, a la par de los asturianos y canarios, el origen más extendido entre los españoles. La presencia italiana, además de numerosa, ha sido sumamente laboriosa y exitosa, sabiendo integrarse más que otros a la vida económica, social y cultural del país, tanto como para transformar el rostro de Venezuela tal como la conocemos hoy día.

COMUNIDAD ITALIANA EN VENEZUELA

La emigración de italianos a Venezuela, con algunas excepciones como la del geógrafo Agustín Codazzi, fue muy limitada en el siglo XIX.

En la segunda mitad de la década de 1940, el ministro de Defensa Marcos Pérez Jiménez -quien asumió la presidencia de Venezuela de 1952 a 1958- promovió la inmigración desde Europa, devastada por la Segunda Guerra Mundial, y llegaron al país más de 252.000 italianos. En el censo de 1961, los italianos constituían la comunidad extranjera más grande de Venezuela, por delante de los españoles y portugueses.

En 1976, además de los 210.350 residentes italianos, también había en el país unos 26.000 descendientes de italianos que habían obtenido la ciudadanía italiana; en la década de 1980, los italo-venezolanos habían aumentado a unos 400.000, de los cuales 120.000 eran descendientes de la segunda y tercera generación.

Según el historiador Santander Laya-Garrido, en el 2000, los venezolanos con al menos un abuelo o bisabuelo italiano eran casi un millón.

Actualmente, los italianos presentes en Venezuela se han reducido a unos 140.000, debido a la mortalidad, repatriación, naturalización y también por la grave crisis económica que se inició en la década de los noventa. Sin embargo, a pesar de las dificultades económicas y sociales que han golpeado a Venezuela, la comunidad italiana continúa haciendo su contribución vital al país.

Los italo-venezolanos han ocupado un lugar de absoluta importancia en la sociedad venezolana, desde la década de 1960, alrededor de 1/3 de las industrias venezolanas, no relacionadas con el negocio petrolero, son propiedad y/o administradas por italianos y sus descendientes. Los empresarios de los sectores de la construcción, las finanzas, la alimentación, la restauración, artistas, docentes, los italianos han contribuido significativamente al desarrollo y progreso del país, integrándose plenamente con las realidades locales.

CONI (COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL ITALIANO)

Fundada en 1914 como un organismo privado con el fin de organizar la presencia olímpica de los atletas italianos, posteriormente se convirtió en la organización de enlace de todas las federaciones deportivas nacionales, un papel que todavía ejerce bajo la función legal de un organismo público no económico bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El CONI está presente en Venezuela con delegación propia desde 1997, año en que Nello Collevecchio fue designado Delegado del CONI en Venezuela.

Promueve el deporte dentro de la comunidad italo-venezolana.

CONI ha dado la oportunidad a cerca de 5.000 atletas que participan en los Juegos de Estudiantes y Juegos de la Juventud que se celebran en Italia.

- Delegado en Venezuela: Nello Collevecchio
- *nelloc68@gmail.com*

MEDIOS EN LENGUA ITALIANA

Agor@ Magazine

Desde agosto de 2007 Spazio Agorà edita la revista plurisemanal con actualizaciones diarias Agorà Magazine y sus suplementos diarios Agorà Magazine Latino en español (para España, América Latina y en Europa para las comunidades hispanohablantes; en América Latina para las comunidades italianas); Agora Magazine English en inglés (con predominio de noticias italianas dirigidas a las comunidades locales italianas); Agor@ magazine web tv, con una programación que incluye servicios periodísticos, entrevistas, reportajes especiales, programas de entretenimiento. Nuestros servicios exclusivos: política, cultura, sociedad, arte, diseño, entretenimiento, viajes, deporte, moda, bienestar, gastronomía y negocios.

- Umberto Calabrese / Presidente Nunzia Auletta
- Monterrey, La Trinidad, Baruta - Caracas, Est. Miranda
- +39 338 760-3413 /+58 412 558-6617
- *info@agoramagazine.it / info@agoramagazine.it*

Il Corriere di Caracas

IL CORRIERE DI CARACAS

NEL CLIMA DELLE OPERE

QUESTO GIORNALE E' PER TE

Tras la Primera y la Segunda Guerra Mundial, miles de italianos abandonaron su patria y, a bordo de grandes barcos, desembarcaron en las costas de Venezuela, uno de los primeros países en ofrecer su hospitalidad a los inmigrantes.

En el período comprendido entre 1917 y 1948 la comunidad italiana creció en número. Los primeros días fueron difíciles para todos los inmigrantes, ya que tenían que empezar de cero en un país extranjero, lejos de la familia y los amigos. Por ello, muchos sintieron la necesidad de recibir noticias de su patria. No bastaban las cartas de familiares y amigos, el recuerdo de la patria seguía fuerte y vivo en cada uno de ellos, tanto que los pocos periódicos italianos que llegaban a Venezuela eran muy solicitados y leídos por mucha gente.

En este contexto, el 23 de marzo de 1949 salió el primer número del primer periódico italiano en Venezuela, llamado "Il Corriere di Caracas", de manos de su fundador Franco Pattarino.

Con una periodicidad semanal e impreso en formato tabloide, el Corriere di Caracas fue acogido con entusiasmo por la comunidad italiana.

Desde su nacimiento, el periódico quiso nutrirse de noticias de primera mano y para ello creó varias redacciones en la ciudad de Roma con periodistas que enviaban a Caracas todo el material informativo, consistente en noticias locales, fotografías de actualidad, ilustraciones y caricaturas. En el paso de San Luís, entre Pele el Ojo y Peligro, se produjo la otra parte del periódico, siguiendo los acontecimientos diarios a través de transmisiones de radio.

En 1951, por razones técnicas, el periódico dejó de ser un tabloide y pasó a tener un formato estándar de 44 cm de ancho por 56 cm de alto. El contenido de sus páginas sigue siendo el mismo, aunque el número pasa de 8 a 6 páginas debido al aumento de tamaño.

Con el paso de los años, El Correo de Caracas empezó a recibir noticias difundidas por la agencia italiana ANSA, que publicaba tras una revisión exhaustiva de sus redactores, insertando algunos comentarios del Director. Además, se utilizaron extractos de noticias de otros periódicos italianos, especialmente los relacionados con el mundo de la política y el espectáculo.

En 1984 su fundador y director, Franco Pattarino, murió en Italia y su sobrino Ottavio Pattarino tomó las riendas de Il Corriere di Caracas.

Con una tirada media de 22.000 ejemplares, la producción de la publicación fue siempre responsabilidad de unas pocas personas con la colaboración de tres o cuatro jóvenes redactores que participaban en la redacción de la información. En los últimos años, el Corriere di Caracas fue escrito básicamente por su director Ottavio Pattarino.

El 5 de marzo de 1997, debido a las dificultades económicas, se suspendió la publicación de la edición en papel del periódico, que ya había cumplido 48 años de vida. La edición web se suspendió en julio de 2000 debido a la grave enfermedad de su director, Ottavio Pattarino, que falleció en diciembre de ese mismo año.

Agradecimientos:

- Cicsviilcorrieredecaracas, Virtual Research Room http://bit.ly/corriere_caracas
- Caroline de Oteyza: Directora del Centro de Investigación en Comunicación de la UCAB (CIC-UCAB) y responsable de la línea de investigación de Memoria Comunicativa.
- Miladys Rojano: Investigadora del CIC-UCAB y coordinadora editorial del SVI.
- Nancy Álvarez: Secretaria del proyecto.
- María Pía Pattarino: tesista del SVI El Correo de Caracas.

Italia con te

El Boletín Informativo "Italia con Te" (Italia contigo), concebido y desarrollado por la Embajada de Italia en Caracas en colaboración con todos los actores del Sistema País, se dirige principalmente a los italianos residentes en Venezuela y a quienes se interesan por las actividades de Italia en este extraordinario país, para informar sobre los distintos temas de actualidad e interés común, dando voz a los responsables de las distintas Instituciones y permitiendo a los lectores intervenir en el debate.

Italia con te
IL BOLLETTINO ITALIANO IN VENEZUELA

La primera edición del Boletín, inaugurada el 2 de junio de 2020 con motivo del Día de la República Italiana, fue transmitida a miles de "miembros" de la comunidad ítalo-venezolana, así como publicada en las páginas web oficiales, en las redes sociales y en el portal www.italiaconte.top

"Italia con Te" está dedicado a quienes viven en la llamada "Pequeña Venecia" y pretende difundir y promover las aportaciones de los colaboradores más activos y las personalidades más ilustres de la comunidad italiana. En la última edición, se dedicó un espacio especial a tres regiones (Piamonte, Umbría y Molise) que contribuyen a hacer de Italia una tierra maravillosa, ejemplo de fusión de diferentes culturas, de historias y sabores ancestrales, de grandes modelos de realización y éxito en todo el mundo. Una vez más, no podemos dejar de asombrarnos, y al mismo tiempo sentirnos orgullosos, de la riqueza de nuestra Italia.

Los lectores del boletín también pueden convertirse en "autores" del mismo, dirigiendo sus comentarios, preguntas y cualquier duda directamente al Jefe de Misión, que responderá a todos en la sección "Hablo con el Embajador"

www.italiaconte.top
redazione.newslettervenezuela@gmail.com
www.italiaconte.top
redazione.newslettervenezuela@gmail.com

EDICIONES ANTERIORES

Presentación y saludos de los representantes de las instituciones y de la sociedad civil presentes en Venezuela al servicio de la comunidad italiana.

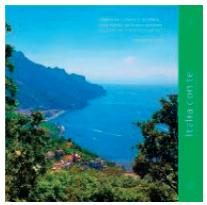

Asistencia a los compatriotas: presentación de las numerosas y variadas actividades de las instituciones italianas.

Actividades para promover la cultura y la lengua italiana en Venezuela. Entrevistas con algunas de las figuras más ilustres y representativas del país.

Análisis de las numerosas empresas italianas presentes en Venezuela y especial atención a las actividades del ICE y de la Cámara de Comercio Italo-Venezolana.

Dossier sobre la 20ª edición de la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo (#SLIM).

Dossier sobre la actividad de la Cooperación en Venezuela y sobre el papel de Italia.

Un homenaje a la extraordinaria historia de la emigración italiana, compuesta por innumerables acontecimientos individuales y familiares que han contribuido a hacer grande a Venezuela.

Especial atención en las fuentes de energía de Venezuela y en las empresas italianas que desempeñan un papel decisivo en este sector.

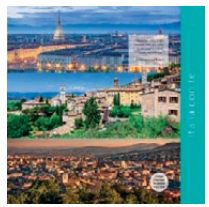

Una nueva ruta editorial para el redescubrimiento del "Bel Paese" y sus regiones, partiendo de Piamonte, Umbría y Molise.

La Nueva Piazza Italia

"La Nuova Piazza Italia" (La Nueva Plaza Italia) es un periódico digital dirigido a la comunidad italiana en Venezuela. Nace a partir del 9 de abril de 2021, para informar a todos los lectores, haciendo periodismo digital en idiomas italiano y español.

Después de circular durante años como medio impreso, ante la falta de papel y todo lo que este problema implica en Venezuela, el periódico se ha adaptado al periodismo multimedia, para ofrecer contenidos periodísticos de calidad. En "La Nuova Piazza Italia.com" se pueden encontrar noticias, entrevistas, artículos sobre gastronomía, salud y opinión con el objetivo de mantener una sociedad más informada y comunicada. En "La Nuova Piazza Italia", se destacan aspectos de la italianidad y los acontecimientos más importantes que ocurren en el territorio venezolano.

El periódico aspira a ser un medio de comunicación social del siglo XXI", adaptado a la era digital, con prestaciones versátiles en el ciberespacio, para dar continuidad a la labor periodística en un mundo globalizado y sujeto a los cambios que promueven las nuevas tecnologías.

La redacción está formada por un grupo de profesionales, hombres y mujeres, con diferentes especialidades en su trabajo, comprometidos y apasionados por el periodismo web, para ofrecer una lectura dinámica y amena, dirigida por Maribel Abate, periodista y locutora ítalo-venezolana.

La Nuova Piazza Italia.com "El periódico venezolano para todos ustedes".

Av. Las Acacias con Sábana Grande, Urb.El Recreo, torre Lincoln, Plaza Venezuela, oficina 8 - G

+58 414 807-5386

info@lanuovapiazzaitalia.com

www.lanuovapiazzaitalia.com

La Voce d'Italia ayer y hoy

Para comprender el papel que ha desempeñado y sigue desempeñando La Voce d'Italia (la Voz de Italia) dentro de la comunidad italiana de Venezuela, es necesario recordar el contexto histórico de los años en que nació e ilustrar los ideales que movieron a su fundador, Gaetano Bafile. Aunque su gestación comenzó en 1949, el primer número del periódico salió en 1950. Había que vencer la desconfianza y la resistencia del gobernador de Caracas, que había recibido información de que Gaetano Bafile, un joven emigrante de apenas 25 años, había participado en la resistencia en los Abruzos, donde había nacido, y había creado un periódico para los partisanos.

Venezuela, desde 1948, vivía bajo una cruel dictadura militar que, como todas las dictaduras, no permitía la crítica. Durante muchos años, el gobierno no dudó en perseguir sin piedad a la oposición y sólo en enero de 1958, un levantamiento general permitió al país retomar la senda democrática.

El amor por la libertad, el deseo de democracia y el espíritu de servicio, ideales madurados durante el triste capítulo fascista que vivió Italia, acompañaron a Bafile durante toda su vida. Siempre fue un periodista soñador y libertario, enamorado de la verdad y un auténtico antifascista.

Las páginas de la Voce d'Italia, año tras año, reflejan la vida de una comunidad que, de otro modo, se habría desmoronado en los recuerdos individuales de cada persona y finalmente se habría olvidado. Foro abierto a las diferentes voces, nunca ha seguido la política partidista cuando se trataba

de defender a un compatriota o de llevar a cabo una batalla útil para toda la comunidad.

La Voce d'Italia ha sido también una escuela para generaciones de periodistas, tanto italianos como venezolanos. Para sus hijos, crecer en una familia dedicada a la publicación de un periódico comunitario fue mucho más. No sólo se les inculcó el respeto a la ética profesional y a la verdad, sino también el valor de los derechos humanos, los logros sociales y un profundo respeto por los migrantes, todos los migrantes.

La voce d'Italia

Sensazionali risultanze di una inchiesta-dinamite

VENDETTE I SETTE SICILIANI PER DIECIMILA BOLIVARES

Censapevoli di affermare cose gravi vi riveliamo la verità sugli scomparsi - Questa inchiesta rivaluta gli emigranti

Una banda uccideva i candidati all'emigrazione

VIVA IL PRIMO MAGGIO

Hay quienes se preguntan hoy si los periódicos comunitarios siguen siendo válidos. La realidad responde por sí misma. Los medios de comunicación nunca son demasiados ni innecesarios. Expresan valores, contribuyen a crear opiniones, revelan verdades, cuentan la realidad.

La globalización ha puesto de relieve la importancia de los medios de comunicación locales. Es cierto que hoy todo el mundo tiene acceso a los grandes periódicos del mundo, pero también es cierto que ninguno de esos periódicos se hace eco de las pequeñas comunidades, a no ser que sean el escenario de una grave catástrofe.

La proliferación, no sólo en Italia sino en todo el mundo, de medios de comunicación regionales y, a veces, municipales, demuestra lo importante que es para las sociedades ver reflejadas en un medio de comunicación sus necesidades, sus logros, las preocupaciones que pueden parecer menores a nivel nacional pero que, para los habitantes de un lugar determinado, significan mucho.

Esto es aún más cierto para el mundo de la emigración, que hoy en día se ha visto enriquecido por jóvenes bien preparados que se desplazan por estudios, trabajo o incluso por el simple deseo

de explorar nuevos horizontes. Una ayuda considerable para llegar a todos ellos la ofrece, también a nosotros, el formato online. A pesar de nuestro amor por el papel impreso, de nuestra nostalgia por aquellos momentos en los que el olor a color y el ruido de la prensa ocupaban todo nuestro ser, somos conscientes de las enormes posibilidades que ofrece la edición digital.

Esto es especialmente cierto para quienes seguimos las vicisitudes de los muchos italo-venezolanos y venezolanos que se han dispersado, como riachuelos de un río, por todo el mundo en busca de un futuro mejor.

Sin menoscabo de la profesionalidad que siempre nos ha animado, el periodismo online nos da la oportunidad de llegar a mucha más gente que el papel impreso.

Los lectores, con la constancia con la que nos siguen, con sus comentarios y peticiones, confirman día a día que nuestro periódico sigue siendo tan válido como en el pasado y que, incluso en este mundo líquido, es necesaria una voz que se haga eco de muchas otras.

Los medios de comunicación comunitarios, ya sea en un país o en el mundo de la emigración, son ese hilo que nos recuerda que formamos parte de una red, que compartimos experiencias, recuerdos, tradiciones y sueños sin sentirnos menos ciudadanos del mundo.

Av. Santos Erminy, Edif Park SIDE piso 3 ofc 35, Las Delicias de Sabana Grande. Caracas

+58 212 761-7515 / 761-5887

www.voce.com.ve/

voce.com.ve@gmail.com

PRINCIPALES ESCRITORES E INVESTIGADORES ITALIANO-VENEZOLANOS

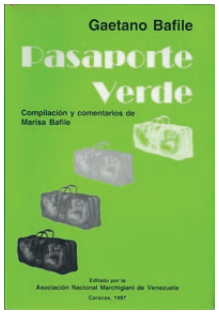

GAETANO BAFILE

El prestigioso y legendario director-fundador de La Voce d'Italia, originario de Abruzzo, publica en *Pasaporte Verde* algunos de sus editoriales más vívidos que han hecho historia en los años más importantes de la inmigración italiana a Venezuela. Las intensas páginas, escritas en prosa clara y fluida, son comentadas por su hija Marisa, quien ha estado vinculada al diario desde la adolescencia.

MAURO BAFILE

El director de La Voce d'Italia, Mauro Bafile traza en este trabajo, que fue su tesis de grado, la historia de la inmigración italiana a Venezuela desde 1950 y se centra en particular en las actividades económicas y profesionales que realizan los jóvenes de la segunda generación.

PAOLA BENTIVOGLIO

En esta voluminosa obra los principales lingüistas de Venezuela rinden homenaje a Paola Bentivoglio por su larga actividad dedicada a la investigación. Nació y vivió en Italia hasta 1956, año en el cual llega a Caracas donde se gradúa en Letras de la prestigiosa Universidad Central de Venezuela. En la misma universidad hará carrera durante los largos años de su vida publicando cientos de artículos relacionados con su especialización y sobre todo su gran obra publicada en 1992, titulada "*El idioma español de la Venezuela actual*". Murió en Boston (EE. UU.) En 2019.

CLAUDIO BIFANO

Nacido en Nápoles en 1939, cuando llegó a Venezuela se distinguió como investigador, tanto que fue nombrado individuo de número de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. En este volúmen, el autor, en colaboración con el científico Ismardo Bonalde, tiene como objetivo innovar la enseñanza de disciplinas científicas en las escuelas secundarias del país.

MICHELE CASTELLI

Originario de Molise, llegó a Venezuela en 1970. Se distingue como profesor universitario e investigador de la Universidad Central de Venezuela. Autor de una veintena de tomos, en esta obra Cuentos de Inmigrantes, narra diversas vivencias de italianos en Venezuela retocadas con corolarios fantásticos que por tanto la convierten en una obra literaria.

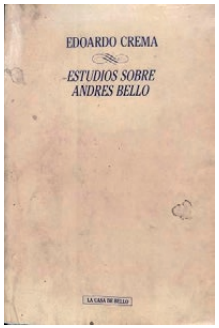

EDOARDO CREMA

Nació en Montagnana (PD) en 1892. Llegó a Venezuela en 1935, inició su carrera como docente universitario primero en el Instituto Pedagógico de Caracas y luego en la Universidad Central de Venezuela donde contribuyó a la creación de la Facultad de Humanidades y Educación. Autor de una vasta obra, da a conocer a los principales autores clásicos de la literatura italiana en su país de acogida, convirtiéndose a su vez en el mayor crítico y estudioso del venezolano Andrés Bello.

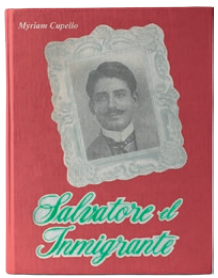

MYRIAM CUPELLO

Escritora y periodista, en el libro *Salvatore el inmigrante* Myryam Cupello traza un perfil de la vida de su padre inmigrante desde su llegada a Maracaibo (Zulia) a principios del siglo XX, hasta su muerte. La narración está a su vez impregnada de anécdotas, hechos históricos y leyendas que hacen de toda la obra una novela de vasto alcance literario.

VICTORIA DE STEFANO

Nacida en Rimini, se licenció en Filosofía en la Universidad Central de Venezuela, donde seguirá su carrera como profesora de Estética, Filosofía Contemporánea y Teoría del Arte. Es autora de muchas y muy célebres obras literarias, y en todas ellas la ficción se entrelaza invariablemente con la meta-ficción, sin perder nunca, sin embargo, una reflexión sobre el arte de la narración. En 1998 fue ganadora del premio Rómulo Gallegos de literatura.

MASSIMO DESIATO

Nacido en Termoli, completó sus estudios universitarios en Italia. En Venezuela obtuvo su doctorado en filosofía e hizo carrera como profesor en la Universidad Católica Andrés Bello. Escritor, ensayista y columnista, ha publicado muchas obras pero esta, *Más allá del consumismo*, que vio la luz en 2001 es considerada su obra maestra. Analiza las necesidades de la humanidad y sus bienes. Murió prematuramente en España en 2013.

GIUSEPPE DOMINGO

Nacido en Sicilia, el autor autodidacta de esta obra *Nuestra Familia* narra las vicisitudes de tres generaciones de su familia en tres continentes, hasta llegar a Venezuela. Colaborador de varios periódicos y revistas, también recopiló en tres volúmenes titulados *Il Gattopardo* (su seudónimo) artículos de opinión escritos a lo largo de 50 años.

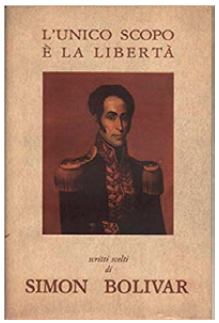

ALBERTO FILIPPI

Historiador y filósofo, compartió sus actividades como docente e investigador entre Italia y Venezuela. Autor de una vasta bibliografía, en Italia es considerado el más grande estudioso de Norberto Bobbio, mientras que en Venezuela es apreciado por sus análisis sobre la vida y obra de Simón Bolívar. En este texto, *El único propósito es la libertad*, presenta y comenta para los lectores italianos algunos escritos seleccionados del Libertador.

GRAZIANO GASPARINI

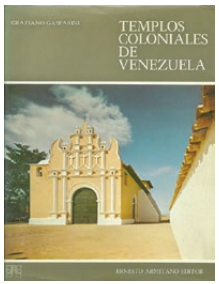

Arquitecto, restaurador, historiador y pintor, Gasparini nació en Gorizia en 1924; llega a Venezuela en 1949 donde también se destacó como docente en la Universidad Central de Venezuela. En reconocimiento a su ecléctica actividad como artista, escritor e investigador, fue galardonado con el premio nacional de arquitectura. En este libro publicado en 1965 reseña con sentido crítico y estilo minucioso las bellezas arquitectónicas de Venezuela durante el período de la colonia. Murió en Caracas en 2019.

VICENTE GERBASI

Vicente Gerbasi (1913-1992), poeta, en la obra *Mi padre el inmigrante* cuenta en verso la historia de su padre Giovambattista Gerbasi, nacido en un pueblo de la costa del mar Tirreno y fallecido en Canoaba, también pequeño núcleo rural de el estado Carabobo. Es considerado uno de los poemas más célebres de la literatura venezolana de la primera mitad del siglo XX.

ROBERTO MAESTRELLI

Investigador ítalo-venezolano, en este trabajo propone una encuesta realizada a una muestra de jóvenes entre 15 y 20 años, con el objetivo de "rediseñar el perfil sociocultural de las generaciones de italianos nacidos en la emigración".

ANTONIO PASQUALI

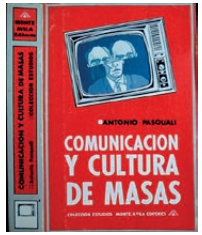

Nacido en Brescia en 1929, llegó a Venezuela cuando aún era un adolescente. Egresado de la Universidad Central de Venezuela, obtuvo la cátedra de filosofía moral y comunicación social en la misma universidad, distinguiéndose por su reconocida investigación especialmente sobre los fenómenos de la comunicación y los medios. Su obra más importante, *Comunicación y Cultura de Masas*, fue un referente para comunicadores de toda Latinoamérica. Murió en Caracas en 2019.

FILIPPO VAGNONI

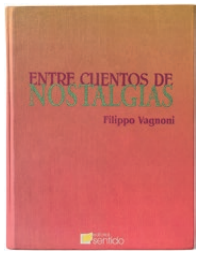

Filippo Vagnoni, originario de Marche pero venezolano de corazón, en esta colección de cuentos narra la vida familiar. En él abundan las reflexiones sociales y la convicción de que, si bien el emigrante siente para siempre una nostalgia infinita por sus orígenes, también es consciente de que un posible regreso sería difícil, si no imposible, para el reajuste a una realidad que ya no será reconocible.

ARMANDO SCANNONE

Su libro "Mi cocina" ha sido un éxito desde el principio, pero en los últimos años, gracias al uso de las redes sociales, se ha hecho aún más popular. Conocido por su portada roja con letras blancas, el libro "Mi cocina" de Armando Scannone se ha convertido en un elemento esencial de todo hogar venezolano. Sus recetas buscan comprender el ADN de nuestra gastronomía y sentar las bases clásicas de nuestra tradición culinaria. "Tengo un repertorio de sabores, texturas, aromas, que afortunadamente han quedado impresos en mi memoria gustativa. Cada vez que recurro a ese recuerdo, están ahí y presentes", comenta bromeando sobre su buena memoria, gracias a la cual ha podido plasmar en su libro la esencia de nuestras recetas más icónicas.

MARISA VANNINI

Nacida en Florencia, hizo su carrera como docente e investigadora en la Universidad Central de Venezuela. Autora de una vasta producción, es reconocida sobre todo por una extensa y certera investigación sobre la presencia italiana en Venezuela desde su descubrimiento hasta la primera ola de inmigración selectiva que va de 1870 a 1900. Un estudio fundamental para comprender la evolución y el aporte económico, patrimonio social y cultural de los primeros italianos que llegaron a Venezuela.

VARI AUTORI ITALIANI E VENEZUELANI

Obra de varias manos (Silvio Mignano, Filippo Vagnoni, Ivanova Decán Gambús, Francisco Javier Pérez, Federico Prieto, Rafael Arráiz Lucca (Coordinador) que revisa *la inmigración italiana en Venezuela* y su contribución a la gastronomía nacional, concebida como fenómeno de integración. De hecho, el hilo conductor es el de resaltar el intercambio de experiencias entre la cultura culinaria traída por los recién llegados y la tradicional del país anfitrión, con las innovaciones resultantes.

Contribuciones de autores de otras nacionalidades en la investigación de los italianos de Venezuela

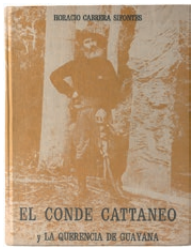

HORACIO CABRERA

En esta obra del autor venezolano traza un perfil completo del Conde Antonio Cattaneo, legendario soldado aventurero que hizo historia en Venezuela así como por la defensa de su territorio amenazado en la zona de Esequibo por los británicos, también por sus notables aportes a la democratización del país.

PEDRO CUNILL GRAU

Nacido en Santiago de Chile en 1935 y venezolano por naturalización (1981). Este geógrafo, con múltiples doctorados y más de 300 trabajos publicados, ha escrito el que quizás sea el trabajo más completo sobre la inmigración italiana en Venezuela, el libro "La presencia italiana en Venezuela". Turín, 1996. 532 p.

El volúmen presenta una primera panorámica del papel jugado por la comunidad de orígen italiano en la inserción de Venezuela dentro del universo euroamericano.

HUMBERTO SILVA

El autor rastrea la biografía, y en particular los largos años de residencia en Venezuela, de Pasquale Iachini, un conocido empresario de Abruzzo que ha contribuido significativamente al desarrollo constructivo del país.

Michele Castelli

http://www.michele-castelli.com/ita/

El Consulado en Casa

Parte 4

ADOPCIONES INTERNACIONALES

Las adopciones internacionales se rigen por el Convenio de La Haya del 29 de mayo de 1993 para la protección de menores y la cooperación en el ámbito de la adopción internacional. En Italia, la adopción se rige por la Ley núm. 183/84, modificada por la Ley núm. 476 de 1998 ratificando y ejecutando el Convenio de La Haya, y por la Ley núm. 149 de 2001.

Objetivos:

- Asegurar que las adopciones internacionales se realicen en interés del niño y de conformidad con los derechos fundamentales reconocidos por el derecho internacional;
- Establecer un sistema de cooperación internacional para asegurar el cumplimiento de estas garantías;
- Prevenir el fenómeno del secuestro y la trata internacional de menores.

Tareas:

Una de las tareas de nuestra red diplomático-consular es facilitar el buen resultado del procedimiento de adopción, a través de la legalización, el control de la documentación, la asistencia y, en donde se requiera, facilitando los contactos con las autoridades locales.

Visa para adoptar:

Sujeto a la previa autorización de las autoridades italianas competentes, los consulados emiten el visado de entrada en Italia para la adopción en beneficio del menor adoptado.

- Autorización de entrada y permanencia del menor en Italia por la Comisión de Adopciones Internacionales.
- Costo: Gratuito.

Para más información, también está disponible la sección Acto de consentimiento.

Para obtener la lista de asociaciones autorizadas para realizar adopciones internacionales y los costos, visite la página de CAI: *www.commissioneadozioni.it*

(AIRE) REGISTRO DE ITALIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Es el registro que contiene el número y datos personales de los compatriotas residentes, así como todos los cambios relacionados con sus datos personales y su dirección (nacimiento, matrimonio, divorcio, fallecimiento, cambio de residencia, etc.).

Importante

El registro en AIRE es un derecho y deber del ciudadano, lo que le permite acceder a los servicios consulares y ejercer el derecho a votar en el exterior (Ley 470 de 1988). Deben registrarse en el AIRE:

- Los ciudadanos italianos que transfieran su residencia al extranjero por períodos superiores a 12 meses, dentro de los tres primeros meses del traslado;
- Los ciudadanos que ya residen allí porque nacieron en el extranjero o porque adquirieron la ciudadanía italiana.

Quienes no se encuadren en estas categorías, pero aún deseen reportar su presencia en la Embajada, pueden solicitar ser inscritos en el Registro Consular de Temporal (Ocasional en la Sede).

Finalidad:

- Actualización de datos (dirección, profesión, estado civil);
- Registro y cancelación de residencia;
- Traslado y repatriación;
- Inscripción en la lista electoral.

Documentos necesarios:

- Formulario específico de solicitud A.I.R.E., debidamente firmado y compilado;
- Cédula de identidad emitida por las autoridades locales;
- Certificado de residencia expedido por el Municipio.
- Costo: gratuito.

La inscripción es obligatoria y puede ser solicitada online a través del portal FASTIT: https://serviziconsolarionline.esteri.it/ScoFE/index.sco

El video tutorial sobre cómo usar el portal FASTIT está disponible en youtube: www.youtube.com/watch?v=S7FR2SXF6YA

ASISTENCIA A CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO

Si se encuentra en una situación difícil mientras se encuentra en el extranjero, la oficina consular competente puede, previa solicitud, intervenir a su favor con subvenciones o préstamos con devolución al erario.

Las posibles intervenciones de carácter excepcional incluyen:

- asistencia a los detenidos;
- asistencia económica (en situación de comprobada indigencia);
- asistencia indirecta a través de organizaciones y asociaciones benéficas;
- asistencia sanitaria (en situación de comprobada indigencia);
- asistencia jurídica (en situación de comprobada indigencia);
- asistencia en caso de robo o pérdida de documentos;
- asistencia en la búsqueda de compatriotas;
- repatriación consular (en situación de comprobada indigencia);
- repatriación de cadáveres;
- repatriación sanitaria.

Importante

El compatriota deberá demostrar su excepcional condición de necesidad, mostrando la documentación que se le solicitará; la concesión de cualquier subvención es absolutamente excepcional y se realiza de forma compatible con los fondos disponibles.

Para más información, el sitio web del Ministerio está disponible:

https://www.esteri.it/mae/it/servizi/italiani-all-estero/assistenzacittadiniestero

https://www.esteri.it/MAE/IT/servizi/Sportello_Info/DomandeFrequenti/FAQRichiestaInfo.htm

ASISTENCIA SANITARIA

Actualmente no existen convenios sanitarios entre Italia y Venezuela. Dado el estado actual de la salud pública, se recomienda acudir a instalaciones privadas. Consulte la parte dedicada a Hospitales, en el apartado "Información sobre Venezuela".

ASOCIACIONES EN VENEZUELA

La historia de las asociaciones italianas en Venezuela se remonta al siglo XIX, cuando cientos de italianos llegaron al país para comenzar una nueva vida, comenzando a unirse con otros compatriotas para juntos atender necesidades comunes en un nuevo lugar. Así nacieron la mayoría de las asociaciones italianas, que a lo largo de las décadas han visto crecer paulatinamente el número de sus miembros, dedicándose permanentemente a actividades culturales, asistenciales, recreativas, deportivas y educativas.

Todas las asociaciones estaban unidas por un ideal común: unir a los italianos presentes en una tierra extranjera para mantener viva la memoria de su cultura y tradiciones nacionales y facilitar el proceso de integración en el nuevo contexto social.

A lo largo de los años, las asociaciones han jugado un papel fundamental en la protección de la identidad nacional de origen, dando vida a un modelo de relación interpersonal particularmente eficaz, en beneficio de la construcción de comunidades pluriidentitarias, abiertas y democráticas, firmemente insertadas en una sociedad cada vez más globalizada.

A lo largo de las décadas, numerosas asociaciones se han establecido en Venezuela, entre ellas la de Abruzzese, Umbria, Lombarda, Siciliana, Apuliana, Toscana, etc., solo por mencionar las principales. El trabajo de estos organismos siempre se ha basado en los principios de promoción y puesta en valor de la Patria en el exterior.

Durante muchos años, este Asociacionismo, especialmente el regional, ha representado en Venezuela un nexo para nuestra comunidad, que a menudo se reunía en la sede de su Asociación o en el Centro Venezolano Italiano para celebrar a su Santa Patrona, otras fiestas y compartir momentos importantes tanto de Italia como de Venezuela.

Los almuerzos dominicales organizados por Fogolar Furlan para sus miembros fueron bien conocidos; las cenas regionales en las que las Asociaciones - desde Abruzzo hasta Sicilia y Campania - sortearon un billete de avión facilitado por la aerolínea de bandera italiana; los stands de los bazares navideños que ofrecían productos típicos de

las distintas regiones italianas y que a través de estas actividades mantuvieron vivos los lazos entre los socios y la patria.

En los últimos 15 años, a raíz de la crisis económica y social que ha golpeado a Venezuela, la mayoría de las Asociaciones han reducido drásticamente sus actividades y el número de afiliados es drásticamente, no alcanzando así el número mínimo establecido para formar una asociación civil: en algunas, el consejo directivo ya no se renovó; otros no pudieron mantener la sede o los miembros, en la vejez dejaron de participar o regresaron a Italia. La falta de un relevo generacional ha contribuido a interrumpir la continuidad de las asociaciones regionales en Venezuela.

Es importante para la comunidad reconstruir estos núcleos de agregación que permitieron, además de mantener y perpetuar las tradiciones de sus raíces, representar una pluralidad de voces y ser centros de solidaridad en beneficio de todos los compatriotas.

ACTOS NOTARIALES

Las oficinas consulares de Caracas y Maracaibo ejercen - exclusivamente para los ciudadanos italianos que se encuentran en el extranjero de manera permanente o temporal - determinadas funciones notariales previstas por nuestro ordenamiento jurídico. Las prácticas más frecuentes son: autenticaciones, poderes, renuncia a herencias y testamentos. Consulte las siguientes páginas para conocer los documentos necesarios y los costos de cada servicio.

ACTO DE CONSENTIMIENTO

Autorización requerida por ley para la expedición o renovación de pasaportes de menores o los padres, aunque estén separados o divorciados, de hijos menores. La firma de la persona que otorga el consentimiento debe estar autenticada de acuerdo con la legislación vigente. Si los hijos menores de edad tienen más de 10 años, se deben adjuntar 2 fotografías tamaño carnet.

- Costo: 14.140.000,00VES al 1° abril 2021 (sujeto a cambios periódicos).

La situación en Venezuela requiere el pago de las tasas consulares con tarjetas de débito y no en efectivo. Los costos de los servicios consulares incluyen, por tanto, la tasa consular y la comisión bancaria del 1%.

ACTO DE RENUNCIA AL PATRIMONIO

Término con el que se define el acto notarial con el que el interesado declara renunciar a la herencia que le correspondería por ley.

Documentos requeridos:

- Pasaporte italiano vigente;
- Código Fiscal;
- Costo: 19.796.000 VES al 1° abril 2021 (sujeto a cambios periódicos)

AUTENTICACIÓN DE ACTOS, FIRMA Y FOTOGRAFÍA

Autenticación de copias de escrituras y documentos:

Es un acto administrativo por el cual los Consulados certifican que la copia de un documento está conforme con el original emitido o existente en los documentos o exhibido por el interesado.

- Costo: Los honorarios consulares a recibir por las autenticaciones pueden ser diferentes según la naturaleza de la escritura.
- Extractos de copias íntegras de documentos de estado civil - Copias de actas y documentos incluidos en el volumen de anexos de cada hoja: 6.363.000 VES (sujeto a variación periódica).
- Copia completa o extracto de cualquier escritura pública: por cada escritura 11,312,000 VES (sujeto a variación periódica).
- Copia completa o extracto de las escrituras a que se refieren los incisos IV, VI y VIII de la Mesa Consular por cada hoja 7.070.000 VES (sujeto a variación periódica).
- Copia de cualquier otra escritura o documento que pueda adquirirse en virtud del derecho de acceso contemplado en el artículo 25 de la Ley nº 241/1990 por hoja (rara vez utilizada, en casos de concursos) 707.000 VES (sujeto a variación periódica).

Autenticación de firma:

Sirve para reconocer como auténtica la firma colocada al final de una escritura privada y consiste en una certificación de parte del

Consulado que acredita que la firma fue colocada en presencia del funcionario público.

- Costo: 9.898.000,00 VES al 1° abril 2021 (sujeto a variación periódica).

Autenticación de fotografía:

El Consulado certifica que la fotografía aplicada en el folio, y refrendada por el interesado, reproduce los rasgos del solicitante.

- Costo: 28.987.000,00 VES al 1° abril 2021 (sujeto a variación periódica).

La situación en Venezuela requiere el pago de las tasas consulares con tarjetas de débito y no en efectivo. Los costos de los servicios consulares incluyen, por tanto, la tasa consular y la comisión bancaria del 1%.

AUTOCERTIFICACIÓN

La auto certificación es una declaración que el interesado firma en lugar de la certificación normal. No está sujeto a ninguna autenticación de firma por parte de los Consulados.

Toda la información que ya esté presente en un registro público italiano puede auto certificarse.

Por lo tanto, todo ciudadano italiano puede auto certificar, es decir, declarar bajo su propia responsabilidad, una serie de hechos, estados y cualidades que le conciernen, sin tener que autenticar su firma en los Consulados, ¡ahorrando así tiempo y dinero!

En ningún caso, los certificados médicos se pueden sustituir por la auto certificación.

Estos son los ejemplos más comunes de declaraciones que pueden auto certificarse: fecha y lugar de nacimiento, residencia (en Italia), estado civil, existencia en vida, nacimiento de un hijo.

Atención: la divulgación de declaraciones falsas está sancionada por el código penal.

Documentos necesarios:

- Documento de identidad vigente.

CERTIFICADOS

Cabe recordar que los archivos consulares no tienen valor de registro; de ello se deduce que el funcionario consular, no siendo el titular de las facultades del funcionario de registro, solo puede emitir certificados de inscripción en el registro. El único organismo italiano a cargo de las funciones de registro (por lo tanto, puede emitir certificados de residencia, así como el estado familiar, etc.) es el Municipio del registro de AIRE.

CERTIFICADOS DE FE DE VIDA

Es la auto certificación que exige el proveedor de pensiones (INPS) para comprobar que el compatriota titular de una pensión está vivo.

Documentos necesarios:

- Documento de identidad vigente;
- Formulario de City Bank (para quienes cobran su pensión en el extranjero).

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE TRADUCCIÓN

En el caso de traducciones no realizadas por traductor oficial, es posible certificar la conformidad con el acta original en un plazo de 30 días (Decreto del Ministro de Relaciones Exteriores del 3 de marzo de 1995, n. 171). Si la traducción no se ajusta al documento original, no se otorga la certificación y los documentos serán devueltos al interesado.

Para las traducciones realizadas por un traductor oficial, de acuerdo con las prácticas seguidas por la República Bolivariana de Venezuela, el Consulado General en Caracas y el Consulado de Maracaibo pueden legalizar las firmas de los traductores públicos que hayan depositado su firma en el Ministerio del Interior venezolano.

En los países que han firmado el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, relativo a la abolición de la legalización de documentos públicos extranjeros, la necesidad de legalizar las actas y los documentos emitidos por autoridades extranjeras se sustituye por otra formalidad: la colocación de la "apostilla" (o Apostille).

Por lo tanto, una persona de un país que se haya adherido a esta Convención no necesita acudir a la Representación Consular y solicitar la legalización, sino que puede acudir a la autoridad interna competente designada por cada Estado - e indicada para cada país en la escritura de adhesión a la propia Convención (normalmente es el Ministerio de Relaciones Exteriores) - para obtener la Apostilla en el documento. Así perfeccionado, el documento es reconocido en Italia.

CGIE

Consejo General de Italianos en el Extranjero (C.G.I.E.), establecido por la Ley del 6 de noviembre de 1989 n. 368 (modificado por última vez por el Decreto Ley n. 66 de 24 de abril de 2014, convertido con modificaciones por la Ley n. 89 del 23 de junio de 2014) y regido por el reglamento de aplicación en virtud del Decreto Presidencial n. 329 del 14 de septiembre de 1998, es un órgano consultivo del Gobierno y del Parlamento sobre las principales cuestiones de interés para los italianos en el extranjero.

Consiglio Generale degli Italiani all'Estero

Su legitimidad representativa deriva de la elección directa por parte de los miembros de los Comités en el mundo y representa un paso importante en el proceso de desarrollo de la participación activa en la vida política del país de las comunidades italianas en el mundo. Al mismo tiempo, constituye el órgano esencial para su conexión permanente con Italia y sus instituciones.

El Presidente del CGIE es el Ministro de Asuntos Exteriores, mientras que son elegidos los cargos de Secretario General, de los cuatro Subsecretarios Generales para Europa, el Norte de África, para América Latina y para los países no europeos de habla inglesa.

Tras los cambios introducidos por la ley 89/2014, el CGIE está formado por 63 Consejeros, de los cuales 43 representan a las comunidades italianas en el exterior y 20 designados por el gobierno.

+58 212 266-2673 / +58 212 265-1831

CIUDADANÍA

Es el vínculo entre la persona natural y un Estado.

La ciudadanía italiana está regulada por la Ley n. 91 del 5 de febrero de 1992 (y sus reglamentos de ejecución: en particular el Decreto Presidencial n. 572 del 12 de octubre de 1993 y el Decreto Presidencial n. 362 del 18 de abril de 1994) que, a diferencia de la ley anterior, revaloriza el peso de la voluntad individual en la adquisición y pérdida de la ciudadanía y reconoce el derecho a tener contemporáneamente más de una ciudadanía.

Los principios en los que se basa la ciudadanía italiana son:

- la transmisibilidad de la ciudadanía por descendencia (principio del "ius sanguinis");
- la adquisición "iure soli" (por nacimiento en el territorio) en algunos casos;
- la posibilidad de doble ciudadanía;
- la manifestación de la voluntad de adquisición y pérdida.

Anteriormente la ciudadanía estaba regulada por la ley 555/12, la ley 135/75 y la ley 123/83.

CIUDADANÍA (ADQUISICIÓN)

Las formas más conocidas de adquirir la ciudadanía italiana en el extranjero son:

- filiación: Art. 1 de la ley n. 91/92 establece que el hijo de padre o madre ciudadano es ciudadano por nacimiento;
- adquisición de la ciudadanía durante la minoría de edad:
  a) ciudadanía por reconocimiento o por declaración judicial de filiación;
  b) ciudadanía por adopción;
  c) por naturalización de los padres: art. 14 de la ley n. 91/92 establece que el ciudadano que adquiere o vuelve a adquirir la ciudadanía italiana la transmite a los hijos menores con los que convive.
- reconocimiento de la ciudadanía italiana (denominada reconstrucción): la circular K.28.1/91 del Ministerio del Interior determina los requisitos que debe cumplir el descendiente de un antepasado italiano que pretenda que se le reconozca la ciudadanía italiana; la solicitud debe presentarse en la oficina consular de residencia;
- ciudadanía por matrimonio antes de la entrada en vigor de la ley núm. 123/83 cuando solo la mujer podía adquirir la ciudadanía italiana por matrimonio. Para la presentación de solicitudes de reconocimiento de ciudadanía para matrimonios celebrados después de 1983, consultar las páginas siguientes.

Para los trámites antes mencionados para la adquisición de la ciudadanía, el solicitante deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

a) certificado de nacimiento del solicitante;
b) documento que acredite la ciudadanía de la persona que trasmite la ciudadanía (si el Consulado General no tiene información sobre este ciudadano);
c) certificado de no naturalización de la persona que trasmite la ciudadanía (si la ciudadanía es transmitida por una persona nacida en Italia);
d) para los hijos nacidos en matrimonio, se debe entregar el certificado de matrimonio de los padres y una copia de sus pasaportes (si el Consulado o la Municipalidad aún no están en posesión del certificado de matrimonio);
e) para hijos reconocidos se deberá entregar el acta de reconocimiento y una copia del documento de identidad de los padres del solicitante;
f) para los hijos adoptados se debe presentar el acta de nacimiento de origen y la sentencia definitiva de adopción;
g) para el reconocimiento de la ciudadanía italiana, los solicitantes deben presentar todos los documentos de estado civil del antepasado al solicitante, así como un árbol genealógico con los datos personales de los ascendientes y las fechas de los matrimonios;
h) para las solicitudes de ciudadanía por matrimonio celebradas antes de la entrada en vigor de la ley núm. 123/83, se debe presentar el certificado de matrimonio;
i) copia del documento de identidad del solicitante;
j) copia del certificado de residencia del solicitante;
k) hoja de datos personales, debidamente compilada y firmada por el solicitante;

l) formulario de solicitud de ciudadanía, debidamente compilado y firmado por el solicitante;

m) para las solicitudes de ciudadanía de adultos, se requiere el pago de conformidad con el art. 7b de la tabla de tasas consulares.

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, los documentos emitidos por las autoridades venezolanas, para ser presentados en las representaciones consulares, deben estar apostillados y traducidos. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

CIUDADANÍA (DECLARACIÓN DE NO RENUNCIA A LA CIUDADANÍA)

Con base en lo establecido en la Circular n. 26/2007 del Ministerio del Interior, el Consulado General emite certificados de no renuncia a la ciudadanía italiana solo a los Municipios que los solicitan. Para que el Consulado General pueda realizar las investigaciones pertinentes y emitir certificados, la Municipalidad debe enviar la siguiente documentación a través de correo electrónico certificado al buzón certificado de la Oficina de Servicios Demográficos:

1. solicitud del certificado de no renuncia a la ciudadanía, con la identidad del solicitante y de los ascendientes hasta el antepasado;
2. certificado de no naturalización del antepasado;
3. acta de nacimiento del solicitante.

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, las escrituras emitidas por las autoridades venezolanas, para ser presentadas en las representaciones consulares, deben estar apostilladas y traducidas. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

CIUDADANÍA (JURAMENTO)

En el momento del juramento, el solicitante debe presentar la documentación que se detalla a continuación:

1. extracto de matrimonio, actualizado a la fecha de adopción del decreto que confiere la ciudadanía;
2. copia certificada del acta de matrimonio venezolana, actualizada a la fecha de adopción del decreto que confiere la ciudadanía;
3. antecedentes penales actualizados a la fecha de adopción del decreto;
4. fe de vida del cónyuge italiano (si no pueden presentarse junto con el interesado);
5. pasaporte del solicitante (o movimientos migratorios, si el solicitante no tiene pasaporte);
6. copia de los documentos de identidad de los cónyuges.

El interesado es contactado por la oficina consular competente, previa notificación de la emisión del decreto de naturalización por parte del Ministerio del Interior, para concertar una cita.

- Costo: 11.312.000 VES VES al 1° abril 2021 (sujeto a variación periódica).

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, las actas emitidas por las autoridades venezolanas, para ser presentadas en las representaciones consulares, deben estar apostilladas y traducidas. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

CIUDADANÍA (POR MATRIMONIO)

Desde la entrada en vigor de la ley núm. 123/83, la ciudadanía por matrimonio la concede el Ministerio del Interior a petición del solicitante. Para presentar la solicitud, si reside en el extranjero, el solicitante debe haber estado casado con un ciudadano italiano durante al menos 3 años (o 1 año y medio si existen hijos

menores). En el momento de la solicitud, el interesado deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

1. certificado de nacimiento del solicitante;
2. antecedentes penales del país de origen y de los países de eventual residencia;
3. certificado de conocimiento del idioma italiano, nivel B1 o superior;
4. extracto resumido del certificado de matrimonio;
5. copia del pasaporte del solicitante;
6. Recibo del pago de 250 Euros a cuenta del Ministerio del Interior.

Además, el solicitante deberá presentar documentos que acrediten la residencia en el distrito consular y la existencia de los efectos civiles del matrimonio.

Si no se encuentran anomalías en la documentación, la Representación certifica la conformidad de la traducción de los documentos, y posteriormente el interesado deberá subir toda la documentación al portal del Ministerio del Interior y completar correctamente la solicitud. Examinada la solicitud, la Representación convocará al interesado para entregar los documentos al Consulado. Una vez entregada la documentación, el solicitante solo deberá mantener actualizados sus datos de contacto y esperar la emisión del Decreto que le confiere la ciudadanía, que emite el Ministerio del Interior. En el portal del citado Ministerio siempre es posible consultar el estado de la solicitud.

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, los documentos emitidos por las autoridades venezolanas, para ser presentados en las representaciones consulares, deben estar apostillados y traducidos. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el procedimiento, la Representación podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

CUDADANIA (PÉRDIDA)

Antes de la entrada en vigor de la Ley 91/92, basada en el art. 8 de la Ley 555/12, el ciudadano italiano que adquiría otra ciudadanía, perdía la ciudadanía italiana. Los hijos menores que, tras la naturalización del padre italiano, adquirieron la ciudadanía

extranjera, perdían la ciudadanía italiana sobre la base del art. 12 de la ley 555/12.

CIUDADANÍA (READQUISICIÓN)

Para recuperar la ciudadanía italiana, de conformidad con el art. 13 de la ley 91/92, el solicitante debe realizar una declaración ante las autoridades italianas y establecer su residencia en Italia. La declaración se puede firmar en el Consulado General o directamente en el Municipio donde pretende establecer su residencia.

Para realizar la declaración al Consulado, el interesado deberá presentar los documentos que se enumeran a continuación:

1. extracto del acta de nacimiento (si el solicitante no está inscrito en el registro consular);
2. disposición de naturalización;
3. copia del pasaporte del solicitante (debe estar vigente para que el solicitante establezca su residencia en Italia);
4. Recibo del pago de 250 euros a la cuenta del Ministerio del Interior.

CIUDADANÍA (RECONOCIMIENTO JURE SANGUINIS)

Con base en lo establecido en la Circular n. 26/2007 del Ministerio del Interior, el Consulado General emite certificados de no renuncia a la ciudadanía italiana solo a los Municipios que los solicitan.

Para que el consulado general pueda realizar las investigaciones pertinentes y emitir certificados, la municipalidad debe enviar la siguiente documentación a través de correo electrónico certificado al buzón certificado de la oficina de servicios demográficos, la siguiente documentación:

Todos los documentos del estado civil (nacimiento, matrimonio, defunción, etc.) que permitan determinar la relación de descendencia del progenitor italiano, en original, con una traducción oficial al italiano (si están escritos en un idioma extranjero).

Del antepasado italiano, nacido en Italia:

- certificado de nacimiento emitido por el municipio italiano de nacimiento del antepasado;
- certificado de matrimonio;

- certificado de defunción (en caso de fallecimiento).

certificado de la dirección general de migración, que acredite que el antepasado nunca se naturalizó en Venezuela. (si el antepasado emigró a un país distinto a Venezuela, es necesario presentar un documento equivalente, emitido por la autoridad a cargo en ese país).

De todos los descendientes hasta el padre de la persona que hace la solicitud:

- certificado de nacimiento;
- certificado de matrimonio;
- certificado de defunción (en caso de fallecimiento).

De la persona que hace la solicitud:

- formulario de solicitud de ciudadanía debidamente compilado;
- documento de identidad;
- certificado de residencia expedido por el Registro Civil competente.
- una foto tamaño carnet;
- recibo del pago de 300 euros a la cuenta del Ministerio del Interior;
- solicitud del certificado de no renuncia a la ciudadanía, con la identidad del solicitante y de los ascendientes hasta el antepasado;
- certificado de no naturalización del antepasado;
- acta de nacimiento del solicitante.

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, los documentos emitidos por las autoridades venezolanas, para ser presentados en las representaciones consulares, deben estar apostillados y traducidos. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

COMITAS

El Comité Italiano de Asistencia (COMITAS), es parte de la red de asistencia consular en Venezuela y fue creado para apoyar a nuestros compatriotas en grave estado de necesidad, en particular a los ancianos, los indigentes o con graves problemas económicos, los compatriotas que pertenecen a los grupos más vulnerables.

Este organismo fue fundado en 1948 con el nombre de PIVAI. Desde su fundación, esta institución ha tenido como objetivo ayudar a los ciudadanos italianos de bajos ingresos.

En 1970 cambió su nombre a Comité de Asistencia Consular hasta 1989, luego cambió su nombre a Comité Italiano de Asistencia (COMITAS).

El Comitas actualmente cumple con su objetivo de atender a los compatriotas naturalizados que llegaron a Venezuela y que en algún momento de sus vidas tuvieron que ser nacionalizados para poder trabajar, y quienes necesiten ayuda.

El Comitas obtiene fondos a través de donaciones, pudiendo así atender a estas categorías de beneficiarios, con un subsidio mensual y con medicamentos. La intervención se lleva a cabo principalmente con la provisión de subsidios de asistencia, la distribución de bienes de primera necesidad, así como medicamentos.

Comitas cuenta actualmente con 50 asistentes y su directorio está compuesto.

- Presidente Luis Ferrari
- Vicepresidente Feliciano De Santis
- Secretaria Mariela Buitrago
- Tesorera Elena Chiarva
- Director Julian Rapa
- Directora Michela Chiarva
- Directora de Mariely De Santis
- Presidenta del Comité de Damas Vincenza Ferrari

Mohedano entre la 1er y la 2da transversal. La Castellana, sede Consulado General de Italia en Caracas

+58 212 212-1155

comitas.asitencia@gmail.com

COMITES

Establecidos en 1985, los Comités son órganos representativos de la comunidad italiana, elegidos directamente por compatriotas residentes en el extranjero en cada distrito consular donde residan al menos tres mil compatriotas inscritos en la lista actualizada a que se refiere el art. 5, apartado 1, de la Ley 459/2001.

COM.IT.ES
CARACAS

En los distritos donde residen menos de tres mil ciudadanos italianos, los Comités pueden ser nombrados por la autoridad diplomático-consular.

Los Comités están compuestos por 12 miembros o 18 miembros, según sean elegidos en distritos consulares con un número inferior o superior a 100.000 compatriotas residentes, según resulte de la lista actualizada de ciudadanos italianos residentes en el extranjero.

Además de los miembros electos de ciudadanía italiana, los ciudadanos extranjeros de origen italiano pueden formar parte del Comité, por cooptación, en una medida que no exceda de un tercio de los miembros del Comité electo (4 o 6 miembros).

COM.IT.ES
CIRCOSCRIZIONE CONSOLARE DI
MARACAIBO - VENEZUELA

Entre las funciones institucionales, modificada por la Ley n. 286 del 23 de octubre de 2003, se establece en el artículo 1 que COMITES es un "órgano de representación de los italianos en el extranjero en las relaciones con las representaciones diplomático-consulares". Los miembros de los Comités permanecen en el cargo durante 5 años y pueden ser reelegidos. Las últimas elecciones para la renovación de los COMITES tuvieron lugar el 17 de abril de 2015.

Tras las elecciones de abril de 2015, operan hoy 101 Comités electivos, a los que hay que sumar 5 de nominación consular. Los Comités están así distribuidos: 47 en Europa, 42 en América, 10 en Asia y Oceanía y 7 en África.

También a través de estudios e investigaciones, contribuyen a identificar las necesidades de desarrollo social, cultural y civil de la comunidad de referencia; promueven, en colaboración con la autoridad consular, con las regiones y autonomías locales, así como con los órganos, asociaciones y comités que operan en la circunscripción consular, iniciativas adecuadas en materias relativas a la vida social y cultural, con especial atención a la participación de los jóvenes, a la igualdad de oportunidades, a la asistencia social y educativa, a la formación profesional, al sector recreativo, al deporte y al ocio.

COMITES
Comitati degli Italiani all'Estero

Comités Orientale di Puerto Ordaz
Circoscrizione Consolare di Caracas

Los Comités también están llamados a cooperar con la autoridad consular en la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos italianos que residen en la circunscripción consular.

En Venezuela existen los siguientes tres Comites en:

- Caracas — Presidente Ugo Di Martino
- Maracaibo — Presidente Daniel Siervo
- Puerto Ordaz — Presidente Edmundo Catapano

En Venezuela, además, fue electo electo el Intercomites, el cual preside Ugo Di Martino

Comites di Caracas +58 212 263-3779

Comites di Maracaibo +58 261 435-4808

Comites di Puerto Ordaz +58 424 907-5891

CULTURA Y LENGUA ITALIANA

La Embajada a través del Instituto Italiano de Cultura de Caracas *https://iiccaracas.esteri.it/iic_caracas/it/*, organismo oficial del Estado italiano para la difusión de la lengua y la cultura, organiza cursos de aprendizaje de la lengua y la cultura italianas durante todo el año. A partir de 2020 estos cursos también se ofrecen a distancia en modalidad telemática.

El Instituto Italiano de Cultura tiene una amplia gama de cursos, divididos según los niveles de competencia previstos por el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (QCER)" *https://iiccaracas.esteri.it/iic_caracas/resource/doc/2021/02/tabella_certificazioni.pdf* e impartidos por profesores calificados con experiencia demostrada en la enseñanza del idioma italiano

El instituto también prepara a los estudiantes para obtener la certificación internacional de conocimiento de la lengua italiana como lengua extranjera. Dos veces al año, generalmente en junio y noviembre, el Instituto Italiano de Cultura ofrece la oportunidad de realizar en su sede los exámenes CELI de la Universidad de Extranjeros de Perugia *https://www.unistrapg.it/it/certificati-di-conoscenza-della-lingua-italiana/celi-certificati-di-lingua-italiana,* que son reconocidos internacionalmente (tanto a nivel universitario como profesional).

DESMATERIALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS CONSULARES

Tras la distribución del Fondo para el relanzamiento de inversiones por parte de las administraciones centrales del Estado y el desarrollo del país, también en el contexto de las iniciativas de la Unión Europea para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia, se han atribuido -por los tres- Período 2019-2021 - al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional los fondos para la implementación de proyectos de digitalización orientados a la creación de un archivo digital, entendido como un conjunto de documentos digitalizados, soporte para su conservación y

software para escaneo, indexación y búsqueda de documentos desmaterializados que también permita la posterior ampliación del archivo digital.

Como parte del proceso de desmaterialización de los archivos consulares de la red diplomático-consular en todo el mundo iniciado por la Administración de Relaciones Exteriores, también en Caracas procederemos lo antes posible a la digitalización del archivo de más de cinco millones de imágenes, con la creación de un sistema denominado "El Consulado en Casa".

Es una revolución informática que permitirá a todos los compatriotas registrarse, ingresar al Consulado sin hacer cola, mostrando el código QR que será leído automáticamente por un dispositivo que indicará, una vez dentro del Consulado, qué tipo de servicio debe realizar el usuario y el mostrador al que dirigirse. El usuario ni siquiera tendrá que rellenar un formulario porque lo encontrará listo. Por tanto, solo será necesario firmar y abonar la tarifa del servicio solicitado y el compatriota, en el menor tiempo posible, podrá volver a casa.

DETENIDOS

En el caso de que un compatriota sea detenido en un país extranjero, los representantes de la Embajada y/o Consulado podrán visitar al detenido y, si así lo solicita expresamente:

1. indicar un abogado de confianza;
2. mantener vínculos con miembros de la familia en Italia;
3. garantizar:
   a) asistencia médica, alimentos, libros y periódicos;
   b) intervenciones para el traslado a Italia, si el compatriota está detenido en países adheridos al Convenio de Estrasburgo sobre traslado de prisioneros o acuerdos bilaterales *ad hoc*;
   c) intervenciones, en casos particulares, para apoyar solicitudes de indultos, con carácter humanitario.

DECLARACIONES DE CONFORMIDAD DE LA TRADUCCIÓN

La Cancillería Consular certifica que la traducción al italiano, realizada por un traductor legal, inscrito en el registro de traductores, se ajusta al original redactado en español.

Documentos requeridos:

- documento traducido;
- original en idioma extranjero.
- Costo: en italiano por cada hoja 9.191.000,00 VES a partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variación periódica).
- Costo: en idioma extranjero por cada hoja 14.140.000,00 VES a partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variación periódica).

(El Consulado General acepta traducciones hechas por particulares - así como por traductores oficiales - si se ajusta al texto original en español. Por lo tanto, sugiero modificar la prueba anterior)

La situación en Venezuela requiere el pago de las tasas consulares con tarjetas de débito y no en efectivo. Los costos de los servicios consulares incluyen, por tanto, la tasa consular y la comisión bancaria del 1%.

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DEL ACTA DE NOTORIEDAD

Con esta declaración (que debe llevar la autenticación de la firma) el ciudadano puede auto certificar todos los estados, hechos y cualidades no incluidos en la lista de auto certificación.

Por ejemplo, en el ámbito de las pensiones, es posible declarar:

- situaciones inherentes a la propia actividad laboral;
- condición de heredero para cobrar las pensiones acumuladas y no reclamadas;
- viudez y no separación legal con el cónyuge fallecido para la pensión de supérstite.
- Costo: 9.898.000,00 VES al 1° abril 2021 (sujeto a variación periódica).

DECLARACIÓN DE VALOR

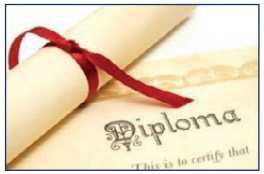

La oficina de Estudios emite, previa cita, las Declaraciones de Valor necesarias para los títulos obtenidos en las Escuelas y Universidades venezolanas de la circunscripción Consular del Consulado General de Italia en Caracas.

Las Declaraciones de Valor son necesarias para obtener:

- La matriculación en escuelas primarias, secundarias y facultades universitarias en Italia;
- El reconocimiento en Italia de estudios universitarios parciales o totales realizados en Venezuela para la continuación de estudios en Italia;
- El reconocimiento en Italia del valor profesional de los títulos de estudio.

Tenga en cuenta que para las calificaciones obtenidas en las escuelas y universidades que no pertenecen a la circunscripción Consular del Consulado General de Italia en Caracas, los interesados deben dirigirse al Consulado competente.

Documentos requeridos:

A la solicitud, para ser compilada según el modelo Correspondiente, es necesario adjuntar:

En caso de inscripción en la escuela primaria:

- Certificados de "Promoción" (legalizados, apostillados y traducidos) de la escuela Preparatoria (obligatorio desde 1980) al grado de primaria obtenidos en el momento de la solicitud + copia de cada documento.

En caso de inscripción en la escuela secundaria:

En el caso de estudios parciales de "Bachillerato", se deberán presentar las notas obtenidas hasta el último año académico cursado:

- certificado analítico de las notas obtenidas (en el caso de estudios parciales de "Bachillerato" se deberán presentar las notas obtenidas hasta el último año académico cursado) del "Ciclo Básico" y / o "Ciclo Diversificado" (legalizado, apostillado y traducido) + una copia de cada documento.

En caso de inscripción en una facultad universitaria en Italia

Estudiantes comunitarios:

Presentar el formulario de solicitud, con la indicación de un solo curso universitario, directamente a la Universidad elegida, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos de forma independiente por cada Universidad.

Para más información, consulte los sitios: *www.miur.it* o también *www.esteri.it*.

- Título final de Bachiller "Diploma de Bachiller o Educación Media General" legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia;
- Certificado analítico de las notas "Notas del Ciclo Básico e Medio Diversificado" legalizado, apostillado y traducido al original + 1 copia de cada documento;
- CNU-OPSU: "Certificado de Participación" traducido en original + 1 copia. La Apostilla no es necesaria.

El certificado CNU-OPSU se puede descargar directamente desde el sitio: *www.opsu.gob.ve*.

Estudiantes no comunitarios:

Deberá presentar ante la Representación Consular una solicitud de preinscripción (en los términos y en la forma que se indique en la orden ministerial relativa a la matrícula de estudiantes extranjeros, la cual cada año establece las condiciones y plazos dentro de los cuales es posible realizar la misma) utilizando el formulario descargable directamente desde el sitio. *www.miur.it*, indicando un solo curso universitario:

- título final de secundaria en "Diploma de Bachiller o Educación Media General";
- certificado analítico de las notas "Notas del Ciclo Básico y Medio Diversificado" legalizado, apostillado y traducido al original + 1 copia de cada documento;
- CNU-OPSU: "Certificado de Participación" traducido, en original + 1 copia. La Apostilla no es necesaria;
- El certificado CNU-OPSU se puede descargar directamente desde el sitio: *www.opsu.gob.ve*;
- 2 (dos) fotos recientes, fondo blanco tamaño carnet;

- copia de un pasaporte venezolano vigente;
- cualquier certificado de asistencia a los cursos de italiano en original + 1 copia.

Declaración de valor por el reconocimiento en Italia del total de estudios universitarios realizados en Venezuela

- Título final de secundaria en "Diploma de Bachiller o Educación Media General" legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia;
- Certificado analítico de las notas "Notas del Ciclo Básico y Medio Diversificado" legalizado, apostillado y traducido al original + 1 copia de cada documento;
- CNU-OPSU: "Certificado de Participación" traducido, en original + 1 copia. La Apostilla no es necesaria. El certificado CNU-OPSU se puede descargar directamente del sitio web: www.opsu.gob.ve;
- Título universitario original (apostillado, sin traducción);
- "Fondo Negro" del título universitario, sellado y firmado por las autoridades universitarias, con copia certificada del original;
- Legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia;
- Certificado analítico de estudios universitarios (calificaciones, "créditos y/o carga horaria" legalizados, apostillados y traducidos en original + 1 copia de cada documento;
- Programas de estudios de la Carrera para cada materia (sellados y firmados por la Universidad en cada página), no se requiere traducción original o legalización;
- Declaración emitida por la Universidad que acredite la realización efectiva de los programas de estudios de Certificación de Programas antes mencionados, legalizados, apostillados y traducidos. Original + 1 copia;
- "Pensum o Plan de Estudios" legalizado, apostillado y traducido, original + 1 copia de cada documento;
- "Acta de Grado", legalizada, apostillada y traducida en original + 1 copia;
- Certificado de registro, emitido por las Autoridades competentes (Colegio Profesional, Universidad o instituto terciario) que muestre la inscripción en el Registro Profesional y el nú-

mero de matrícula correspondiente, completo con todos los datos (hoja, página, volumen y fecha de inscripción);

- Certificado de solvencia (pago de año completo) y ética profesional (carta deontológica), emitido por el Colegio Profesional;
- Certificados relacionados con la experiencia laboral relacionada con la titulación obtenida.

Indicaciones útiles:

- Los certificados de matrícula, cédula deontológica (ética profesional) y solvencia, así como los certificados de experiencia laboral, deberán presentarse en un solo documento ante notaría pública venezolana. Este documento (que contiene los tres antes mencionados) debe ser legalizado en el Registro Principal, apostillado y traducido al original + 1 copia;
- es aconsejable tener pagada la solvencia del Colegio Profesional durante todo el año;
- Los certificados de inscripción, de solvencia y de cédula deontológica, son emitidos por el Registro Profesional y, si existe, adicionalmente certificado, también por la Autoridad Superior (Federación).

Tenga en cuenta que estos certificados tienen un vencimiento de seis (6) meses. Por lo tanto, se aconseja solicitarlos con suficiente antelación.

En ausencia del registro profesional, se requiere una declaración universitaria que acredite la inexistencia de registros profesionales.

Para el reconocimiento en Italia de estudios de especialización, maestría y doctorado realizados en Venezuela:

- Diploma de Bachiller o Educación Media General legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia;
- certificado analítico de las notas del Ciclo Básico y Medio Diversificado. ORIGINAL + 1 copia de cada documento;
- CNU-OPSU: Certificado de Participación, traducido al original + 1 copia (no se requiere apostilla);
- el certificado del CNU-OPSU se puede descargar directamente desde el sitio: *www.opsu.gob.ve*;
- Título Universitario en original (apostillado, sin traducción);

- Fondo Negro del Título universitario, sellado y firmado por las autoridades universitarias, por copia certificada del original apostillado y traducido al original + 1 copia;
- certificado analítico de estudios universitarios (calificaciones "Créditos y / o carga horaria" legalizadas, apostilladas y traducidas al original + 1 copia de cada documento;
- declaración emitida por la Universidad que acredite la realización efectiva de los programas de estudios antes mencionados "CERTIFICACIÒN DE PROGRAMAS" Legalizada, apostillada y traducida en original + 1 copia;
- programas de estudio de la carrera para cada materia sellados y firmados por la Universidad en cada página (no se requiere traducción ni legalización) en el original;
- pensum o "Plan de Estudios" legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia de cada documento;
- "Acta de Grado" legalizada, apostillada y traducida en original + 1 copia;
- título de Especialización / Maestría / Doctorado en Investigación, legalizado, apostillado y traducido en original + 1 copia de cada documento;
- certificado analítico (Notas, Carga Horaria y / o Créditos) de estudios de especialización, maestrías y doctorados (duración del curso, requisitos de acceso y trayectoria analítica) legalizado, apostillado y traducido. original + 1 copia;
- Programas de estudio del curso de Maestría / Doctorado / Especialización (sellados y firmados por la universidad) no traducidos ni legalizados, a menos que lo solicite específicamente la Universidad Italiana.
- Costo: sujeto a cambios periódicos, ver tarifas consulares.

Indicaciones útiles:

Los ciudadanos venezolanos o extranjeros para ir a Italia con fines de estudio deben solicitar necesariamente una VISA tipo D para ingresar a Italia. Los interesados deben presentar la solicitud en la Oficina de Visas de este Consulado General;

Los ciudadanos con doble nacionalidad (italiana y venezolana) no necesitan visa para ir a estudiar a Italia y deberán matricularse en una universidad solo como ciudadanos italianos.

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

La Embajada asegura la disponibilidad para emergencias o emergencias de los compatriotas residentes o en tránsito en Venezuela.

Números de teléfono activos:

- Embajada de Italia en Caracas: +58 414 272-3600
- Consulado General de Italia en Caracas: +58 412 220-0222
- Consulado General de Italia en Maracaibo: +58 424 662-6032

ESTADO CIVIL

Es la oficina que se ocupa de los acontecimientos relacionados con el estado civil, en particular nacimiento, matrimonio, divorcio, muerte, ciudadanía, de los ciudadanos.

La Oficina de los Consulados de Caracas y Maracaibo recibe y remite a la Municipalidad de Italia los documentos de estado civil realizados en el exterior. Por documentos de estado civil nos referimos a los certificados de nacimiento de menores, los certificados de matrimonio, las sentencias de divorcio y los certificados de defunción.

El interesado deberá presentar la documentación:

1. certificado de estado civil;
2. copia del documento de identidad del solicitante;
3. para la transmisión del certificado de matrimonio, copia del pasaporte del cónyuge extranjero (o certificado de nacimiento simple y copia de la cédula de identidad);
4. para la transmisión de la sentencia de divorcio, el formulario de solicitud de transcripción de la sentencia de divorcio, debidamente compilado y firmado;
5. para la transmisión del certificado de defunción, pasaporte del ciudadano italiano (si está vigente);
6. hoja de datos personales, debidamente compilada y firmada por el solicitante.

Se recuerda acudir al Consulado con un documento vigente.

La emisión de certificados está sujeta a una tasa y varía según el documento solicitado.

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, los documentos emitidos por las autoridades venezolanas, para ser presentados en las representaciones consulares, deben estar apostillados y traducidos. Si la documentación presentada no fuese suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá solicitar al interesado que entregue los elementos faltantes para superar los impedimentos.

FAIV

La Federación de Asociaciones Italo-Venezolanas (F.A.I.V.), fundada en 1983, reúne a todos los clubes italo-venezolanos y asociaciones regionales italianas establecidas en Venezuela con el objetivo de unir a nuestras comunidades presentes en Venezuela.

Lo que comenzó como un sueño, cuando un grupo de representantes de la colectividad italiana se reunió en el no muy cercano diciembre de 1979, tal como lo reseñaron La Voce d'Italia y el Corriere de Caracas, se hizo realidad el 21 de mayo de 1983 cuando se redactó la primera acta de la Institución y se definió el Estatuto de la FAIV. En él se establecía que la fecha de constitución de la Federación sería el 2 de junio de ese año, el mismo día del 37º aniversario de la República Italiana. Hoy, la FAIV cumple 38 años desde su fundación y sigue el camino trazado por sus fundadores, consolidando los ideales para los que fue creada. La FAIV representa, junto con la FEDECIV y la recién nacida FEGIV, la trilogía del Movimiento Federativo Italiano Venezolano

FAST IT

Fast It (Farnesina Servicios Telemáticos para los Italianos en el exterior) es una plataforma digital, creada en 2018 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional para que los compatriotas residentes en el extranjero puedan inscribirse en AIRE, consultar su ficha de datos personales y comunicar los cambios de residencia.

Esta plataforma, que se actualiza y evoluciona constantemente para responder mejor a las necesidades de los usuarios, también está disponible en modo *movil-friendly*, puede visualizarse eficazmente desde teléfonos móviles y otros dispositivos portátiles y ofrece servicios digitales para completar la inscripción en AIRE de forma inmediata e interactiva. Esta moderna tecnología es de gran ayuda especialmente en este momento histórico de plena pandemia, teniendo que evitar cualquier movimiento innecesario.

Para mayor información sobre Fast It visite el portal: *https://serviziconsolari.esteri.it/ScoFE/index.sco#*

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Para el Consulado General de Italia en Caracas, el horario de atención al público es de lunes a viernes, de 08.00 a 12.00.

Para el Consulado de Maracaibo, el horario de atención al público es en los días: lunes, martes, jueves y viernes, de 08.00 a 12.30.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

Es la constancia oficial de la calidad jurídica de quienes han puesto su firma en escrituras, certificados, así como la autenticidad de la firma.

Sirve para dar validez legal a los actos y certificados emitidos por autoridades extranjeras locales.

La legalización y Apostilla en Venezuela es necesaria y debe ser solicitada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Documentos necesarios:

- Documento traducido;
- Original en idioma extranjero.
- Legalización de los documentos de estado civil Costo: 7.777.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Legalización de los de otra naturaleza Costo: 19.968.000 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas).

LICENCIA PARA MANEJAR

Es posible renovar el permiso de conducir italiano, válido por 10 años hasta 50 años, 5 años a partir de 50 y 3 años a partir de 65.

Debe haber residido en la circunscripción consular durante al menos seis meses.

Documentos requeridos:

- Licencia a renovar, que no debe haber caducado por más de 3 años;
- Certificado médico emitido por el médico de la Embajada;
- 2 fotografías.
- Costo: sujeto a cambios periódicos, ver tarifas consulares

MAPA DE LA RED CONSULAR:

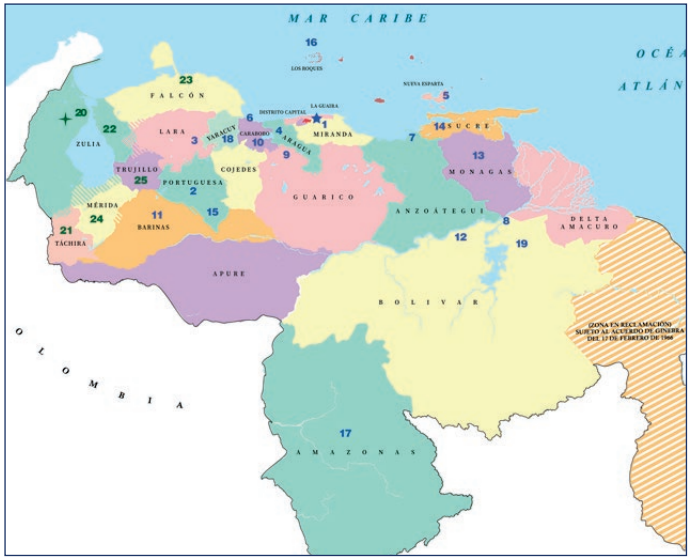

Representaciones Consulares en Venezuela

Circunscripción territorial del Consulado General de Italia en Caracas

1	Consulado General	Caracas	Distrito Capital + Miranda + La Guaira	Nicola Occhipinti	Cónsul General
2	V.C. Honorario	Acarigua	Portuguesa	Patricia Giusti de Lanzo	Vice Cónsul Honorario
3	V.C. Honorario	Barquisimeto	Lara	Barcarola Benito	Vice Cónsul Honorario
4	V.C. Honorario	Maracay	Aragua	Michelangelo Ana Maria	Vice Cónsul Honorario
5	V.C. Honorario	Porlamar	Nueva Esparta	D'elisio Piero	Vice Cónsul Honorario
6	V.C. Honorario	Puerto Cabello	Carabobo	Lo Pilato Maria Teresa	Vice Cónsul Honorario
7	V.C. Honorario	Puerto la Cruz	Anzoátegui	Arena Sina	Vice CónsulHonorario
8	V.C. Honorario	Puerto Ordaz	Bolívar	Padovan Paulo	Vice Cínsul Honorario
9	V.C. Honorario	San Juan de los Morros	Guárico	Donnarumma Ninoska	Vice Cónsul Honorario
10	V.C. Honorario	Valencia	Carabobo	Laura Pol	Vice Cónsul Honorario
11	A.C. Honoraria	Barinas	Barinas	Gherardi Giuseppe	Agente Consular Honorario
12	A.C. Honoraria	Ciudad Bolívar	Bolívar	Cazzadore Francesca	Correspondiente Consular
13	A.C. Honoraria	Maturín	Monagas	Fiorello Giovanny Salvador	Agente Consular Honorario
14	C. Consular	Cumaná	Sucre	Ana Maria Libertella	Correspondiente Consular
15	C. Consular	Guanare	Portuguesa	Gesualdo Paterno	Correspondiente Consular
16	C. Consular	Los Roques	Los Roques	Angelo Legori	Correspondiente Consular
17	C. Consular	Puerto Ayacucho	Amazonas	Vincenzo Piacquadio	Correspondiente Consular
18	C. Consular	San Felipe	Yaracuy	Marcos Cavallo	Correspondiente Consular
19	C. Consular	Upata	Bolívar	Palmerino De Grazia	Correspondiente Consular

Circunscripción territorial del Consulado de Italia en Maracaibo

20	Consulado	Maracaibo	Zulia	Aniello Petito	Cónsul
21	V.C. Honorario	San Cristóbal	Táchira	Baldini Armando	Vice Cónsul Honorario
22	V.C. Honorario	Ciudad Ojeda	Zulia	Vitale Fabio	Vice Cónsul Honorario
23	A.C. Honoraria	Coro	Falcón	Catalano Pietro	Agente Consular Honorario
24	A.C. Honoraria	Mérida	Mérida	Morello Lorenzo	Agente Consular Honorario
25	A.C. Honoraria	Valera	Trujillo	Pierantozzi Lorenzo	Correspondiente Consular

MP

MATRIMONIO

Es el vínculo legal que se forma por la voluntad expresada por dos personas de unirse para crear una nueva unidad familiar, proporcionándose mutuamente asistencia moral y material.

Por acuerdo internacional, el matrimonio consular se suele celebrar cuando los cónyuges no tienen la ciudadanía del país en el que se encuentra la Oficina Consular.

Para registrar en Italia el matrimonio de un ciudadano italiano celebrado ante una autoridad extranjera, el acta debe cumplir con las condiciones consideradas esenciales por la ley italiana.

Es posible presentar una solicitud al Consulado de referencia para la celebración de un matrimonio consular o para celebrar una unión civil (la legislación actual no prevé la unión civil de parejas heterosexuales).

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- solicitud dirigida al Cónsul, debidamente formulada y firmada por los solicitantes;
- certificado de nacimiento de los contrayentes (si los contrayentes son italianos pueden auto certificarse);
- certificado de soltería;
- copia del documento de identidad de los solicitantes;
- certificado de residencia de los solicitantes;
- certificado de que se realizó la publicación del matrimonio.
- Certificado de realizada Publicación de Matrimonio 4.242.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Certificado de soltería 4.242.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Publicaciones de Matrimonio 4.242.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas).

De acuerdo con las disposiciones del D.P.R. n. 445/2000, los documentos emitidos por las autoridades venezolanas, para ser presentados en las representaciones consulares, deben estar apostillados y traducidos. Si la documentación presentada no es suficiente para definir el trámite, el Consulado General podrá

solicitar al interesado la entrega de los elementos faltantes para superar los impedimentos.

Quien desee contraer matrimonio en la Embajada o el Consulado de Italia (casos previstos por el artículo 12 del Decreto Legislativo 71/2011), debe seguir el siguiente procedimiento:

La solicitud para la celebración del matrimonio consular

Si desea contraer matrimonio en una representación diplomática o consular italiana, debe presentar una solicitud para la celebración del matrimonio consular. Es un documento que debe firmar y presentar personalmente en la Oficina Consular o enviar por correo postal, fax o correo electrónico con fotocopia de sus documentos de identidad adjuntos. *Para más información, comuníquese con la Embajada o Consulado de su interés.*

Hay algunos casos en los que su solicitud podría ser denegada (artículo 12 del Decreto Legislativo 71/2011 - "El jefe de la oficina consular celebra un matrimonio entre ciudadanos o entre un ciudadano y un no ciudadano. La celebración del matrimonio puede ser rechazada cuando las leyes locales se oponen a ella o cuando las partes no residen en la circunscripción"). Si, por el contrario, la Oficina Consular acepta su solicitud (ya que se cumplen los requisitos previstos por la ley) puede proceder a solicitar las publicaciones.

Las publicaciones

En Italia, la celebración del matrimonio debe ir precedida de las publicaciones realizadas por un funcionario del estado civil. Las publicaciones permanecen publicadas en el registro consular durante al menos 8 días. Puede casarse después de los 3 días siguientes a la publicación y dentro de los 180 días siguientes.

- Si no puede acudir en persona para solicitar las publicaciones, puede designar a una tercera persona mediante un poder especial redactado en papel normal y con una copia de sus documentos de identidad válidos. Si no es ciudadano de la Unión Europea y no reside en Italia, su firma deberá ser autenticada.
- Si ambos son ciudadanos italianos residentes en el extranjero, deben solicitar la publicación de matrimonio a la Representación Diplomática o Consular donde se celebrará el matrimonio consular. Si reside en dos circunscripciones con-

sulares diferentes, las publicaciones deben realizarse en ambas representaciones diplomáticas o consulares.

- Si uno de ustedes (italiano o extranjero) es residente en Italia mientras que el otro (ciudadano italiano) reside en el extranjero, deberá solicitar la publicación del matrimonio a la Representación Diplomática o Consular donde se celebrará el matrimonio consular, que a su vez pedirá la publicación al Municipio de residencia en Italia. Por lo tanto, las publicaciones se llevarán a cabo en los dos lugares de residencia de los futuros cónyuges
- Si el contrayente italiano es residente en Italia mientras que el otro ciudadano extranjero reside en el extranjero, tiene dos posibilidades: solicitar publicaciones a la representación diplomática o consular o al municipio italiano de residencia, que emitirá un poder a la misión diplomática o Consular para la celebración del matrimonio de conformidad con el art. 109 del Código Civil italiano.
- Si ambos son residentes en Italia, deben solicitar las publicaciones de matrimonio en su municipio de residencia. Si reside en dos municipios diferentes, las publicaciones se realizarán en ambos municipios. La Municipalidad expedirá un poder para la celebración del matrimonio a la Representación Diplomática o Consular de conformidad con el art. 109 del Código Civil.

Para aquellos que quieran casarse en Italia o para aquellos que son italianos y deseen casarse en el extranjero, consulte la siguiente sección del sitio web de Farnesina. *https://www.esteri.it/mae/it/servizi/italiani-all-estero/stato-civile/matrimonio_0.html* .

La publicación en el registro consular notifica oficialmente la intención de dos personas de casarse en el extranjero.

El objetivo es facilitar la comprobación de los posibles impedimentos, dando a quienes tienen derecho a hacerlo la posibilidad de oponerse a la celebración del matrimonio. La publicación del matrimonio se realiza mediante su colocación en el tablón de anuncios consular durante ocho días consecutivos, incluidos dos domingos.

Transcurridos tres días desde la publicación sin que haya habido oposición, se podrá celebrar el matrimonio o expedir un certificado de publicación.

Documentos necesarios

- documentos de identidad válidos de los contrayentes;
- certificados de nacimiento de los contrayentes
- certificados de residencia de los contrayentes
- certificados de ciudadanía de los contrayentes;
- Costo: 4.242.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas).

MODULÍSTICA

Todos los formularios necesarios para realizar prácticas en los Consulados o para solicitar escrituras y documentos están disponibles en las siguientes páginas web:*https://conscaracas.esteri.it/consolato_caracas/it/in_linea_con_utente/modulistica*

https://consmaracaibo.esteri.it/consolato_maracaibo/it/in_linea_con_utente/modulistica

Al final de esta Guía también encontrará los formularios, que podrá fotocopiar, ampliar (o descargar a su computadora en el caso de la Guía del libro electrónico), completar y entregar en el Consulado competente.

NATURALIZACIÓN

Es el procedimiento por el cual se adquiere la ciudadanía por matrimonio. Consulte las páginas anteriores para comprobar qué documentos son necesarios para presentar la solicitud de adquisición de la ciudadanía por matrimonio.

MENORES EN DISPUTA

La expresión "sustracción internacional de menores" indica la situación en la que un menor:

- es llevado ilegalmente al extranjero por uno de los padres que no ejerce la potestad exclusiva, sin autorización alguna;
- no se devuelve al país de residencia habitual tras una estancia en el extranjero.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se ha comprometido durante mucho tiempo a llamar la atención de la opinión pública sobre las muchas implicaciones que acompañan a la

sustracción internacional de niños. Esta acción tiene el doble objetivo de limitar, con información efectiva, la ocurrencia de casos de niños "en disputa" y contribuir, si es necesario, a su solución en el interés superior del niño.

En este contexto, la Dirección General de Italianos en el Extranjero y Políticas de Migración publica, actualiza periódicamente el folleto "Menores en disputa", que se puede descargar del sitio web. *https://www.esteri.it/mae/it/sala_stampa/archivionotizie/eventi/minori-contesi-il-nuovo-vademecum-della-farnesina.html*. El folleto contiene información práctica y oportuna sobre la legislación de referencia (tanto la italiana como la de algunos ordenamientos jurídicos extranjeros) e ilustra el papel operativo del MAECI y de la red diplomático-consular en el exterior.

En casos de sustracción internacional de menores, la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Italianos en el Exterior y Políticas Migratorias (DGIT) es:

a) directa, si el Estado donde se llevó al menor no se adhiere a la Convención de La Haya de 1905 y/o no es beneficiario del Reglamento (CE) núm. 2201/20036.

En este caso, la DGIT:

- identifica los cursos de acción más adecuados para su solución;
- proporciona información y asistencia al ciudadano italiano;
- Activa las Misiones diplomático-consulares para realizar acciones en el lugar (Visita consular al menor italiano, diálogo con autoridades locales y representación del caso).

b) subsidiaria, si el Estado en el que fue trasladado el menor se adhiere a la Convención de La Haya de 1907 y /o es beneficiario del Reglamento (CE) núm. 2201/2003.

En este caso, la competencia directa es del Departamento de Justicia de Menores del Ministerio de Justicia, en su calidad de Autoridad Central italiana, encargado de remitir el caso denunciado a la Autoridad Central extranjera homóloga.

La Autoridad Central, con la que la DGIT mantiene una colaboración constante, puede ser activada por el ciudadano para iniciar:

- el procedimiento para devolver al niño;
- el procedimiento para el derecho de acceso al niño secuestrado por el padre sin custodia.

Tanto en el caso de competencia directa como subsidiaria, las Misiones diplomático-consulares, en estricto acuerdo con la DGIT, pueden:

- sensibilizar a las autoridades u organismos locales;
- seguir la acción de las autoridades policiales para buscar al niño secuestrado;
- realizar intentos de conciliación entre las partes y concertar visitas consulares al menor en litigio;
- proporcionar nombres de abogados de confianza;
- asistir a las audiencias en calidad de oyentes.

En particular, el Cónsul ejerce las facultades de un juez de tutela de conformidad con la legislación local. El ejercicio de las facultades de un juez tutelar puede ser difícil de cumplir si el menor italiano tiene doble nacionalidad (la del padre italiano y la del país en el que fue traído).

Las representaciones diplomático-consulares no pueden:

- representar al compatriota en la corte;
- brindar apoyo financiero;
- actuar en violación de las leyes locales o de normas internacionales;
- remitirse al poder judicial local para que una disposición nacional sea directamente ejecutable.

PASAPORTE

Es un documento de viaje, válido por 10 años.

El 26 de octubre de 2006 se introdujo el pasaporte electrónico que, entre otras cosas, permite el ingreso a Estados Unidos sin necesidad de visa.

A partir del 9 de febrero de 2010, para la emisión del pasaporte es necesario adquirir las huellas dactilares del interesado, a partir de los 12 años.

A partir del 12 de enero de 2009, es obligatorio obtener un ESTA (Sistema electrónico de autorización de viaje) para poder viajar a Estados Unidos bajo el "Programa de exención de visa"(Visa Waiver Program).

El programa ESTA es administrado por el Departamento de Seguridad Nacional / Aduanas y Protección Fronteriza (DHS / CBP).

La solicitud debe realizarse en línea. La autorización ESTA debe obtenerse al menos 72 horas antes del inicio del viaje. Sin embargo, le sugerimos que obtenga la ESTA lo antes posible, ya que cualquier rechazo implica la necesidad de solicitar una visa de no inmigrante, con los tiempos requeridos.

Toda la información para la ESTA está contenida en el sitio donde se envía la solicitud. La información y el procedimiento están disponibles en muchos idiomas, incluido el italiano. Puede acceder al sitio web de ESTA en la dirección: *https://esta.cbp.dhs.gov/esta/*

Documentos de solicitud de pasaporte:

- Compatriota mayor de edad;
- cita;
- 2 fotografías a color recientes; Fondo blanco; de tamaño 3; 5x4cm;
- copia del documento de identidad venezolano;
- RIF o factura de un servicio público;
- copia del pasaporte italiano (en caso de renovación);

Compatriota con hijos menores inscrito en el A.I.R.E.:

- cita;
- acto de consentimiento;
- 2 fotografías a color recientes; Fondo blanco; de tamaño 3; 5x4cm;
- copia del documento de identidad venezolano;
- copia del documento de identidad del otro padre;
- RIF o factura de un servicio público;
- copia del pasaporte italiano (en caso de renovación).

Compatriota con hijos menores no inscrito en el A.I.R.E.:

- cita;
- acto de consentimiento;
- 2 fotografías a color recientes; Fondo blanco; tamaño 3; 5x4cm;
- copia del documento de identidad venezolano;
- copia del documento de identidad del otro padre;
- RIF o factura de un servicio público;
- copia simple del acta de nacimiento de los hijos menores de edad;
- copia del pasaporte italiano (en caso de renovación).

Compatriota menor de edad:

- cita;
- acto de consentimiento;
- 2 fotografías en color recientes; Fondo blanco; tamaño 3; 5x4cm;
- copia del documento de identidad venezolano;
- copia del documento de identidad de ambos padres; RIF o factura de un servicio público;
- copia del pasaporte italiano (en caso de renovación).

Acto de consentimiento:

- copia del documento de identidad del otro padre;
- formulario firmado por el padre mencionado en presencia de un funcionario público.
- Contribución administrativa por la expedición del pasaporte (desde 08.07.2014) 51.964.500,00 VES al 1° abril 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Costo del Pasaporte 48 páginas 30.047.500,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Costo del Pasaporte 16 páginas 3.676.400,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)

Pasaporte (Mortuorio y Repatriación del Cuerpo)

Es el documento de viaje con el que la Autoridad Consular autoriza la introducción del cuerpo o cenizas del fallecido en Italia. Para la expedición del pasaporte mortuorio que prevé el precinto del féretro o de la urna que contiene las cenizas, es necesario solicitarlo a la Municipalidad de residencia.

Documentos requeridos:

- acta de nacimiento de la persona fallecida;
- certificado de defunción en original traducido al italiano;
- autorización del municipio italiano para sepultar el cuerpo o las cenizas;
- certificado de la autoridad sanitaria local competente que demuestre que se han cumplido requisitos específicos de higiene y seguridad;
- para los no residentes, es necesario obtener autorización de la Jefatura de Policía o de la Oficina Consular de residencia
- Costo: 28.987.000,00 VES al 1° abril 2021 (sujeto a variaciones periódicas).

PASAPORTE (TASA ANUAL)

El Decreto-Ley de 24 de abril de 2014, n. 66, convertido con modificaciones por la Ley 23 de junio de 2014, n. 89, derogó la tasa de emisión de todos los pasaportes y la tasa anual por el uso de pasaportes ordinarios fuera de la Unión Europea, introduciendo en su lugar una tasa administrativa, debida por la emisión.

Este cambio normativo se traduce en una simplificación burocrática del impuesto vigente, en beneficio de los ciudadanos. De manera análoga a lo que hacen los principales socios internacionales, la reforma tributaria de pasaportes unifica todos los impuestos previstos en un solo impuesto que se incurrirá en el momento de la emisión del documento. De acuerdo con el nuevo mecanismo de tributación, el costo total del pasaporte de diez años es, por lo tanto, más bajo de lo que el ciudadano debía pagar incluso en el caso de un solo viaje a un país no perteneciente a la UE, realizado después del primer año de validez del documento de viaje.

PATRONATOS

Los Patronatos son organismos de asistencia gratuita para los compatriotas en el extranjero; dependen de la sede en Italia. Por lo general, estas Oficinas reciben - a través de las oficinas centrales - contribuciones financieras que son desembolsadas en parte por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Están presentes en el territorio con un gran número de oficinas y realizan actividades de información, asistencia y protección de los pensionados, de los trabajadores empleados y autónomos y ciudadanos en general.

INAS-CISI

Caracas

- Coordinadora Nacional: María Teresa Mastromatteo
- Responsable Regional: Silvia Timbis
- Operadora: Elizabeth Cirrotola, María Antonietta Di María
- Calle La Joya, Edif. Unidad Técnica del Este, piso 4, ofic. 12. Chacao - 1060. Caracas
- +58 212 267-6494 / +58 212 265-8672
- *caracas@inas.it, caracas@pec.inas.it*
- de lunes a jueves 08.00 - 14.00

Oficina Zonal de Barquisimeto

- Responsable: Claudia Colasante
- Carrera 21-A Esquina C/54, No. 54-17, Qta San José, Barquisimeto, 3001, Estado Lara.
- +58 251 694-9189 / 251 435-3891
- *inasbarquisimeto@hotmail.com*

Oficina Zonal de Puerto La Cruz

- Elizabeth María Castro

Centro Italo Venezolano de Oriente, Av. Prol. FFAA, Sector Villa Becheche, Edifivio CIVO, Barcelona, Anzoátegui

+58 281 424-2218

inaspuerto-2019@hotmail.com

Lunes a Viernes 8:30 - 14:30

Oficina Zonal de Puerto Ordaz

Yelitze del Valle Herrera

C/Caracas, e.e. María Luisa, P.B., Local 7, frente al Hospital Ferrominera, Puerto Ordaz, Estado Bolívar

+58 414 881-4618

patronato.puerto.ordaz.inas@hotmail.com

INCA AC

Caracas

Coordinador: Giovanni Di Vaira

Jefe de Oficina: Antonieta Piscitelli

Operadora: Domenica Di Giovanni

Boulevard de Sabana Grande, Galerías Bolívar, Piso 2, Ofc. 22/A, Sabana Grande, 1050.

+58 212 761- 6123 / 763-2885

caracas.venezuela@inca.it / caracas.venezuela@inca.peccgil.it

Maracay

Jefe de Oficina: Mara Bucciarelli

Operadora: Anna Roquina Caruso

Av. Miranda Oeste, Centro Empresarial Josar, Piso 6, Ofc. 62, Estado Aragua.

+58 243 246-4665.

maracay.venezuela@inca.it

MARACAIBO

Responsable: Fanny Lunari

Operador: Antonio Zappala

Av. 3Y entre calles 78 y 79, Centro Comercial Salto Ángel, Local G, Estado Zulia

+58 261 792-1002 / 792-0503.

maracaibo.venezuela@inca.it

VALENCIA

Oporatore: Ida Fuschillo

Av. Fuerzas Armadas 110, Missione Cactalica Italiana, Centro Scalabrini, Urb. Prebo, Valencia, Estado Carabobo

+58 241 611-0404

valencia.venezuela@inca.it

ITAL-UIL

Presidente: Gianluca Di Martino

Oficina Provincial de Caracas

Responsable: Salvatore Giordano

Operadores: Carlos Barreto, Immacolata Francesca Papa,

Ana Victoria Riego Hernández

Av. Las Acacias, Torre Lincoln, Local K, Mezzanina

+58 212 793-1836

caracas@pec.italuil.it / italcaracas@gmail.com

Lunes a Viernes 8:00 - 12:30 / 14:00-16:00

Oficina Provincial de Valencia

Responsable: Corrada Corallo

Operador: Yolanda Meneses

Av. 107, Urb. Prebo, Centro Comercial Prebo, PB, Local 18, Edo. Carabobo

+58 241 824-6960

valencia@pec.italuil.it, italvalencia@hotmail.com

Lunes a Viernes 08.30 - 14.30

Oficina Provincial de Cagua

Responsable: Monica Colaberardino

Operador: Dayana Solo

C/Bermudez, C.C. Santo Niño de Atocha, local 6, Cagua, Edo.Aragua

cagua@pec.italuil.it, italcagua@gmail.com

(0244) 4472723

Lunes a Viernes 8:00 -14:30

Oficina Provincial de San Cristóbal

Responsable: Fabiola Serrentino

Operadores: Annalisa Ortolani / Estela Cacique

Av. Ppal. Pueblo Nuevo. Ed. 18-83. Piso 1, Of. 2. Sector Las Pilas. Edo. Táchira

+58 414 154-1148 / +58 412 652-3705

sancristobal@pec.italuil.it, italsancristobal@hotmail.com

lunes a Viernes 08.00 - 14.30

Oficina Provincial de Maracaibo

Responsable: Daniel Francesco Louis Siervo

Operador: Fernando Ruzzo

Calle 78 con Av 10, Edif. Atasloa, Local 01, Mezz. Estado Zulia

+58 261 797-8621

italmcbo@gmail.com. / italmaracaibo@pec.ital.uil.it / daniel.siervo@pec.ital.uil.it

lunes a Viernes 14.00 - 16.30

Oficina Provincial Chacao

Responsable: Annalisa De Filpo

C/José Félix Rivas con C/Bolívar, Edif. Mero Mar, Oficina 1/A-1/B, Chacao, Edo. Miranda.

+58 212 264-5050

chacao@pec.italuil.it, italchacao@gmail.com

lunes a Viernes 08.00 - 12.30

Oficina Provincial de Los Teques

Responsable: Nailette Ladera

Casa D'Italia Los Teques, C/Vargas con C/Cecilio Acosta, frente a la Plaza Miranda, Edo. Miranda

+58 212 582-4768

itallosteques@pec.italuil.it. itallosteques@gmail.com

lunes a Viernes 08.00 - 13.00 / 14.00 - 16.30

Oficina Zonal de Mérida

Responsable: Milagros Carolina Muñoz

Av. Gonzalo Picón con viaducto Miranda, C.C. Cubo Rojo, Oficina 3, Mérida, Edo. Mérida

+58 274 263-9483

merida@pec.italuil.it, patronatoitalmerida@gmail.com

lunes a Viernes 08.00 - 13.00 / 14.00 - 16.30

Oficina Provincial de Valera

Responsable: Marianela Rodríguez López

Sector La Esperanza, Centro Comercial La Esperanza, PB, Las Acacias, Local 2, Edo. Trujillo

+58 424 755-0815

valera@pec.italuil.it, italuilvalera@hotmail.com,

lunes a Viernes 08.00 - 13.00

Oficina Zonal de Puerto Ordaz

- Responsable: Alfonso D'Agostino
- C/Alemania, Manzana 05. Ed.05. Ap.B-2. Urb.Los Mangos Puerto Ordaz. 8050. Bolívar
- +58 426 510-9444
- *itauilpoz@gmail.com*
- lunes a Viernes 08.00 - 13.30

A.C.L.I.

Patronato Acli
Per i servizi sociali dei lavoratori e dei cittadini

CARACAS

- Coordinador Nacional: Italo Benedusi
- Operadores: Ceballos Coronado Mariela D'Lourdes, Varajas Cristofini Jesuel
- Av. Francisco de Miranda, Centro Plaza, Torre A, piso 16, oficina 16-B. Los Palos Grandes
- +58 212 285-6720 / 424 179-9644
- *caracas@patronato.acli.it / italo.benedusi@acli.it / mariela.ceballos@acli.it / jesuel.varajas-cristofini@acli.it.*
- lunes a Viernes 08.00 - 15.00

PENSIONES

Para recibir una pensión italiana, debe haber pagado sus cotizaciones al seguro en Italia. Quienes hayan pagado cotizaciones en Italia durante el período mínimo exigido por la ley tienen derecho a una pensión italiana. Los cónyuges viudos y los hijos que no pueden trabajar pueden tener derecho al tratamiento de sobrevivientes. La pensión social se paga solo a los residentes en Italia, cobrarla si reside en el extranjero es un delito.

Se requiere un período mínimo de trabajo en Italia (establecido por ley) con el pago de cotizaciones al seguro.

PRENOT@MI, EL NUEVO Y MÁS INTUITIVO SISTEMA DE RESERVAS PARA SERVICIOS CONSULARES

Prenot@mi
Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale

Se llama Prenot@mi y está en línea desde finales de mayo. Es el nuevo portal https://prenotami.esteri.it para reservar citas para servicios consulares, activo en todo el mundo, las 24 horas del día. Fruto de un trabajo conjunto de la Dirección General de Administración y Tecnología de la Información y la Dirección General de Italianos en el Extranjero, el nuevo portal sustituye al antiguo sistema ("Prenota On Line") y se creó con el objetivo de simplificar la reserva directa y gratuita de servicios consulares a ciudadanos italianos y extranjeros en todos los países del mundo.

La nueva interfaz gráfica, más sencilla e intuitiva, hace que el uso del portal esté realmente al alcance de todos. Además, el uso de SMS para registrar y confirmar reservas simplifica los pasos requeridos por el usuario, al tiempo que mejora los parámetros de seguridad con sistemas de autenticación más robustos, para desalentar la intermediación indebida.

Una de las características más innovadoras del nuevo portal es la posibilidad de reservar servicios consulares tanto directamente en el calendario (a partir de la primera fecha disponible indicada automáticamente por el sistema) como mediante el uso de la Lista de Espera, delegando la tarea al sistema. informar al ciudadano (con un SMS enviado directamente a su teléfono móvil) tan pronto como haya un asiento disponible, después de reservas canceladas o no confirmadas.

El nuevo sistema de reservas, el único canal de reserva de servicios consulares, está disponible en todo el mundo en *https://prenotami.esteri.it*. Tenga en cuenta que la reserva de todos los servicios consulares es gratuita.

PRÉSTAMOS CON PROMESA DE DEVOLUCIÓN AL ERARIO

El ciudadano italiano en tránsito que se encuentre en un estado de necesidad puntual y urgente (por haber sido robado o haber perdido sus posesiones) puede dirigirse a la Cancillería Consular para obtener un préstamo con promesa de devolución.

Este préstamo, a favor de los compatriotas residentes en Italia y temporalmente en el extranjero, puede realizarse previa presentación de la denuncia formal a las autoridades policiales locales de robo o pérdida y no puede exceder los límites establecidos por las disposiciones ministeriales.

La Representación Consular podrá otorgar el préstamo luego de cuidadosos controles a través de la Comisaría de Policía competente. El otorgamiento del préstamo está sujeto a evaluación por parte de la Representación.

Cualquier préstamo concedido debe ser devuelto al Erario después de su regreso a Italia, dentro de los términos y de la manera especificada por la ley.

PODER LEGAL GENERAL Y ESPECIAL

La Oficina Consular ejerce - exclusivamente hacia los ciudadanos italianos que se encuentran en el extranjero de forma permanente o temporal - algunas funciones notariales previstas por nuestro ordenamiento jurídico. El Poder se utiliza para delegar en otras personas para que realicen actividades legalmente relevantes en su propio nombre y cuenta (cobrar sumas de dinero, comprar o vender bienes, realizar trámites administrativos o judiciales, etc.).

Los Poderes son:

Generales: si se refieren a todos los negocios del otorgante (se emiten indefinidamente).

Especiales: si se realizan para un solo objeto (cesan cuando finaliza la cesión para la que fueron expedidos).

Documentos requeridos:

- pasaporte italiano vigente del otorgante;
- código fiscal del otorgante;

- RIF del otorgante;
- cédula de identidad del representante;
- código fiscal del representante;
- cualquier documento catastral o documentos relacionados con el tipo de Poder.
- Poder general 56.560.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)
- Poder especial 39.592.000,00 VES A partir del 1 de abril de 2021 (sujeto a variaciones periódicas)

RESIDENCIA PERMANENCIA – PROCEDIMIENTO

Lugar para realizar la práctica

Cualquier oficina autorizada a nivel nacional para prácticas relativas a ciudadanos extranjeros del Servicio Administrativo de Migración e Identificación de Extranjeros.

Solicitante

Es obligatoria la presencia física del sujeto solicitante

Período para solicitar la práctica

45 días consecutivos antes de que expire la visa.

Requisitos

- Formulario de solicitud del trámite, descargable desde el sitio web de la institución *www.saime.gob.ve*;
- copia del pasaporte que muestre la información completa del solicitante. Pasaporte válido por al menos 6 meses;
- copia de las dos últimas visas;
- realizar el pago del impuesto 15UT.

REPATRIACIÓN CONSULAR

La repatriación consular de compatriotas residentes en el extranjero solo puede realizarse en favor de personas pobres, generalmente emigradas de Italia durante muchos años, cuyas condiciones de vida son extremadamente precarias y sin perspectivas de mejora en el país de residencia.

El interesado debe presentar una declaración de los familiares dispuestos a acogerlo en Italia y asumir las responsabilidades asociadas al mantenimiento y asistencia del retornado, mediante una declaración específica realizada al Municipio o la comisaría de residencia de los familiares. Esta declaración es el requisito imprescindible para obtener la repatriación a cargo del Erario.

Documentos requeridos:

- solicitud a la Autoridad Consular;
- Autorización de repatriación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, luego de un resultado positivo de la investigación correspondiente.

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA MANEJAR

Consulte la parte dedicada a los permisos de conducir en las páginas anteriores de la misma sección.

SAIME

El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), es un organismo dependiente del Estado venezolano y adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, encargado de la identificación y registro de los ciudadanos en Venezuela, así como de la emisión de pasaportes venezolanos y la gestión de las solicitudes presentadas por los ciudadanos extranjeros.

Características y servicios

Los servicios de esta Entidad pueden dividirse en tres categorías principales:

Identificación

- Entrega y renovación del documento de identidad
- Entrega y renovación del pasaporte biométrico
- Solicitud de renuncia a la nacionalidad venezolana
- Solicitud de readquisición de la nacionalidad venezolana

Migración

- Control de los movimientos migratorios de ciudadanos venezolanos y extranjeros
- Suspensión de las medidas impuestas por un tribunal de prohibición de salida del país

Extranjeros

- Visados y autorizaciones
- Solicitud de adquisición de la nacionalidad venezolana
- Registro de extranjeros

Un servicio no categorizado pero relevante es la entrega de la llamada "Tarjeta de movilidad fronteriza" (*Border Mobility Card*)

www.saime.gob.ve/

SENTENCIA DE ADOPCIÓN

Formaliza a nivel legal la manifestación de la voluntad de una pareja de adoptar a una persona.

La Representación competente para comprobar la validez formal de la sentencia de adopción presentada por un ciudadano italiano residente en el extranjero y para su posterior transmisión en Italia (Ley n. 218 del 31.5.1995, artículos 64 a 71) es aquella en la que la sentencia misma fue expedida, incluso en el caso de residencia del solicitante en otro distrito consular.

La Autoridad Consular, antes de remitirla a la Municipalidad competente, deberá asegurarse de que la sentencia sea firme de acuerdo con la ley local.

La sentencia de adopción debe presentarse en original con traducción al italiano y debe ser legalizada por dos administraciones diferentes:

- por el Tribunal competente;
- por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SÍMBOLOS DE LA REPÚBLICA ITALIANA

El Emblema

El Emblema de la República se caracteriza por tres elementos: la estrella que indica nuestra patria, la rueda dentada, símbolo del trabajo y el progreso; las ramas de olivo y roble representan respectivamente paz y vigor.

Italia, representada por la estrella, renace a su nuevo destino en laboriosa paz y fructíferas actividades.

La Bandera

La Constitución italiana en el artículo 12 establece: "La Bandera de la República es la tricolor italiana: verde, blanco y rojo, con tres bandas verticales de igual tamaño".

La Bandera italiana es una variante de la bandera de la Revolución Francesa, en la que el azul fue reemplazado por el verde que, según el simbolismo masónico, representaba la naturaleza y los derechos naturales (igualdad y libertad).

El blanco y el rojo, de hecho, aparecían en el antiguo escudo municipal de Milán (cruz roja sobre un campo blanco), mientras que el verde era, desde 1782, el de los uniformes de la Guardia Cívica de Milán.

En octubre de 1796, la tricolor asumió el título de bandera revolucionaria italiana y su color verde, proclamado color nacional, se convirtió para los patriotas en un símbolo de esperanza por un futuro mejor.

La variante Sabauda del tricolor se convirtió en la bandera del Reino de Italia hasta el referéndum institucional del 2 de junio de 1946, cuando Italia se convirtió en República y se quitó el escudo de los Saboya.

Himno Nacional

A la ciudad de Génova le debemos el Canto de los italianos, más conocido como Himno de Mameli, compuesto en el clima de fervor patriótico que fue preludio de la guerra contra Austria. En el otoño de 1847, el entonces veinteañero estudiante y patriota genovés Goffredo Mameli, animado por las ideas liberales, republicanas y mazzinianas, escribió el himno que poco después musicalizó en Turín otro genovés, Michele Novaro. La inmediatez de los versos y el ímpetu de la melodía lo convirtieron en el canto de unificación más querido, no solo durante el Resurgimiento, sino también en las décadas siguientes. Por tanto, era casi natural que el 12 de octubre de 1946 el himno Mameli se convirtiera en el Himno Nacional de la República Italiana.

Ecco l'Inno d'Italia:

Fratelli d'Italia,
l'Italia s'è desta,
dell'elmo di Scipio
s'è cinta la testa.
Dov'è la Vittoria?
Le porga la chioma,
che schiava di Roma
Iddio la creò.

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò.

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

Noi fummo da secoli
calpesti, derisi,
perché non siam popoli,
perché siam divisi.
Raccolgaci un'unica
bandiera, una speme:
di fonderci insieme
già l'ora suonò.

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

Uniamoci, uniamoci,
l'unione e l'amore
rivelano ai popoli
le vie del Signore.
Giuriamo far libero
il suolo natio:
uniti, per Dio,
chi vincer ci può?

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

Dall'Alpe a Sicilia,
Dovunque è Legnano;
Ogn'uom di Ferruccio
Ha il core e la mano;
I bimbi d'Italia
Si chiaman Balilla;
Il suon d'ogni squilla
I Vespri suonò.

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

Son giunchi che piegano
Le spade vendute;
Già l'Aquila d'Austria
Le penne ha perdute.
Il sangue d'Italia
E il sangue Polacco
Bevé col Cosacco,
Ma il cor le bruciò.

Stringiamoci a coorte,
siam pronti alla morte.
Siam pronti alla morte,
l'Italia chiamò, sì!

SISTEMA PENITENCIARIO VENEZOLANO

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario es uno de los organismos que integran el gabinete ministerial del Poder Ejecutivo de Venezuela. Fue creado el 26 de julio de 2011 con el decreto n. 8.266 y formalmente en Gaceta Oficial núm. 39.721.1

En 2013, el Ministerio propuso reformar el Código Orgánico Procesal Penal (COPP) de Venezuela y cambiar el Régimen de Salvaguardia Fiduciaria.

El Ministerio es un organismo directamente dependiente de las órdenes del Presidente de Venezuela.

Av. Venezuela, Edificio Platinum, Urb. El Rosal, Chacao

http://www.mppsp.gob.ve/

SITIOS DE INTERNET

Los sitios de Internet en constante actualización representan una oportunidad extraordinaria para recibir información en tiempo real. Además de información de carácter institucional y las principales novedades relativas a Venezuela, a las iniciativas planificadas y a nuestra comunidad residente, en los sitios web también

encontrará los formularios para la presentación de solicitudes a las oficinas consulares de Caracas y Maracaibo.

Por último, también es posible descargar la documentación, incluida esta guía en formato .pdf y en los más modernos *e-books* digitales y *EpuVES*

Los sitios web de la red diplomático-consular en Venezuela:

Embajada de Italia en Caracas: *www.ambcaracas.esteri.it*

Consulado General de Italia en Caracas:*www.conscaracas.esteri.it*

Consulado en Maracaibo: *www.consmaracaibo.esteri.it*

Instituto Italiano de Cultura Caracas: www.iiccaracas.esteri.it

LA SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI

La Sociedad Dante Alighieri, fundada en 1889 por un grupo de intelectuales liderados por Giosuè Carducci y constituida como una organización sin fines de lucro con un Real Decreto de 1893, tiene como objetivo «proteger y difundir la lengua y la cultura italianas en el mundo, reavivando los lazos espirituales de los compatriotas en el extranjero con la madre patria y fomentar entre los extranjeros el amor y el culto por la civilización italiana».

Hay 423 comités en todo el mundo, repartidos en unos sesenta Estados y supervisan la actividad de unos 8.698 cursos de lengua y cultura italianas en los que están inscritos más de 195.000 estudiantes miembros. La Dante asegura por lo tanto, la presencia del libro italiano a través de 300 bibliotecas repartidas por todo el planeta y dotadas con más de 500.000 volúmenes.

En cuanto a la difusión de la lengua italiana, la Sociedad Dante Alighieri emite, sobre la base de un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y con la aprobación científica de la Universidad de Roma La Sapienza, el certificado PLIDA (Proyecto Lengua Italiana Dante Alighieri), un diploma que acredita la competencia en italiano como lengua extranjera según una escala de seis niveles elaborados a partir de los definidos por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La sede central de la Sociedad Dante Alighieri se encuentra en Roma:

Piazza Firenze, 27. 00186, Roma

+39 06 687-3694/95

http://ladante.it

700 Años de la muerte de Dante Alighieri

Dante Alighieri, también conocido sólo por el nombre de Dante, de la familia Alighieri (nacido en Florencia entre el 21 de mayo y el 21 de junio de 1265 y muerto en Rávena, la noche del 13 al 14 de septiembre de 1321), fue un poeta, escritor y político italiano.

Se le considera el padre de la lengua italiana; su fama se debe a la paternidad de la Comedia, que se hizo famosa como la Divina Comedia y universalmente considerada la más grande obra escrita en lengua italiana y una de las más importantes obras maestras de la literatura mundial. Expresión de la cultura medieval, filtrada a través de la lírica del Dulce estilo nuevo (*Dolce stil novo*), la Comedia es también un vehículo alegórico de la salvación humana, que se concreta en tocar los dramas de los condenados, los dolores del purgatorio y las glorias celestiales, permitiendo a Dante ofrecer al lector una idea de la moral y la ética.

Importante lingüista, teórico político y filósofo, Dante se movió dentro del conocimiento humano, marcando profundamente la literatura italiana de los siglos siguientes y la propia cultura occidental, tanto que fue apodado el "Poeta Supremo" o, por antonomasia, el "Poeta". Dante, cuyos restos se encuentran en la tumba de Rávena construida en 1780 por Camillo Morigia, se ha convertido en uno de los símbolos de Italia en el mundo, gracias al nombre del principal organismo de difusión de la lengua italiana, la Sociedad Dante Alighieri, mientras que los estudios críticos y filólogos se mantienen vivos gracias a la Sociedad dantesca.

En 2021, se celebra el 700 aniversario de la muerte de Dante en toda Italia y especialmente en las dos ciudades donde vivió y trabajó el autor de la Divina Comedia, Florencia y Rávena, ciudad donde

fue enterrado y donde está presente la famosa Tumba de Dante. Precisamente en la ciudad de Rávena, Alighierì murió en 1321, en la noche entre el 13 y el 14 de septiembre. Una muerte que, como todas las de los grandes medievales, siempre ha despertado el interés de historiadores y estudiosos que buscan algunos detalles sobre las fuentes que puedan esclarecer los misterios que podrían estar ocultos en el origen de tan célebres muertes.

LA SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI DE MARACAY

La Sociedad Dante Alighieri se reactivó en Venezuela el 1 de noviembre de 1996 después de una breve experiencia a principios de la década de 1950. Este 2021 el Comité de Maracay celebra 25 años de actividad ininterrumpida dedicada a la promoción de la lengua y cultura italiana en este país.

Más de 15.000 alumnos han pasado por las aulas donde nuestros profesores han transmitido sus conocimientos y su pasión por el mundo en italiano, desbordando toda su simpatía italiana conservando los valores de la *Italnostalgia* en este país donde la presencia de los nativos de la península itálica es tan importante.

Desde Maracay, y de la mano de nuestra fundadora Cav. Margherita Cavani, hemos recorrido y estamos recorriendo un viaje extraordinario de cultura y pedagogía, y junto con la enseñanza del idioma italiano hemos realizado innumerables eventos como los diversos eventos de la Semana de la Lengua Italiana que se han sucedido uno tras otro desde octubre de 2001, así como en noviembre la Semana de la Cocina Italiana que desde 2015 nos ha llenado de tantos sabores y delicias, las cinco ediciones del Festival de Cultura Italo Venezolano *Tradizionando* (2009/2017), todas iniciativas ricas en música, literatura, color, danza, cine, poesía, teatro, fotografía, gastronomía, escultura y pintura.

Todos estos eventos artísticos, culinarios y pedagógicos confluyen y se globalizan desde nuestra sede permanente en la Casa de Italia en Maracay, el lugar desde el que proyectamos nuestro espíritu italiano

desde hace un cuarto de siglo gracias a la voluntad expresa de su Presidente Honorario, el inolvidable Cav. del Trabajo Filippo Sindoni y apoyado por todos los presidentes que le han sucedido. Una obra que está bajo la mirada permanente del rostro, que desde 2009, se ubica en la Avenida de los Ilustres del Centro, un bajorrelieve obra del escultor Amelio Zanini.

Son tantos los resultados acumulados en estas dos décadas y media de trabajo que sería imposible enumerarlos en unas pocas líneas, por eso los invitamos a revisar los documentos que están archivados en *Google Drive* donde se ubica cada una de nuestras relaciones morales que desde 1996 hemos publicado *https://drive.google.com/drive/folders/1ugUF4NLTfwJyuHh2OLdYcwiwJHc6Sckw?usp=sharing.*

Hoy el Comité de Maracay es el Centro Internacional de Certificación de Competencia en Lengua Italiana PLIDA, y este año 2021, el año de nuestro 25 aniversario y la conmemoración del 700 aniversario de la muerte de Dante Alighieri, hemos sido designados por Palacio Florencia: Presidio Literario, es decir centro oficial de la Sociedad Dante Alighieri para la promoción de la lectura de libros y autores italianos, un privilegio que nos compromete más en la misión de promover la lengua y la cultura italiana.

Mantenemos una estrecha colaboración con la institución universitaria más importante del país donde los profesores de las escuelas se forman a nivel nacional y que desde 2018 estableció la licenciatura en lengua italiana, además coordinamos la cátedra de italiano en la única escuela estatal de Aragua se enseña el idioma a más de 600 alumnos: Colegio Juan XXIII. De la misma forma, desde 2019 venimos dando lecciones en el seminario diocesano donde se forman sacerdotes de la región central del país.

www.ladante.it

dantealighierimaracay@gmail.com

+58 424 339-0808

TARIFAS CONSULARES (SUJETO A CAMBIOS PERIÓDICOS)

La siguiente tabla, relativa a los derechos consulares, se actualiza constantemente y está disponible en los siguientes enlaces:

https://conscaracas.esteri.it/consolato_caracas/it/in_linea_con_utente/banche-dati/banche-dati.html

https://consmaracaibo.esteri.it/consolato_maracaibo/it/in_linea_con_utente/risorse-informative

Nueva Tabla de Derechos Consulares

El Trim. 2021 (Inicio Validez 01.04.2021)

VES 1,00 = Eur 0,000001429 Eur 1,00 = VES 700.000,000000

Art.	Naturaleza del documento	Euro	Bolívares	Costo con comisiones bancarias incluidas
	Expedición de un nuevo pasaporte de 10 años de duración	116,00	81.200.000,00	82.012.000,00
	Sec. I. – Documentos de Estado Civil			
1a	Extractos para las copias completas de los documentos del estado civil (para cada hoja)	9,00	6.300.000,00	6.363.000,00
2a	Extractos para el resumen completo de los actos del estado civil (para cada folio)	6,00	4.200.000,00	4.242.000,00
2b	Certificado de Publicación de Matrimonio realizada	6,00	4.200.000,00	4.242.000,00
2c	Certificado soltería	6,00	4.200.000,00	4.242.000,00
3	Publicaciones de Matrimonio	6,00	4.200.000,00	4.242.000,00
4a	Certificado de Ciudadanía	11,00	7.700.000,00	7.777.000,00
4b	Alto de Renuncia Ciudadanía	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
5	Traducción documentos estado civil			
5a	En lengua italiana por cada folio	9,00	6.300.000,00	6.363.000,00
5b	En lengua italiana por cada folio - para uso de trascripciones	Gratuito		
5c	En lengua extranjera por cada folio	17,00	11.900.000,00	12.019.000,00

Art.	Naturaleza del documento	Euro	Bolívares	Costo con comisiones bancarias incluidas
5d	En lengua extranjera por cada folio	Gratuito		
6	Copia Traducción documentos estado civil (por cada folio)	3,00	2.100.000,00	2.121.000,00
7	Legalizaciones documentos estado civil	11,00	7.700.000,00	7.777.000,00
7 bis	Tramitación de la solicitud de reconocimiento de la Ciudadanía (desde el 08.07.2014)	300,00	210.000.000,00	212.100.000,00
8	Actos no mencionados en los artículos anteriores de esta sección	11,00	7.700.000,00	7.777.000,00
	Sec. II - Documentos notariales			
9-14	Véase tarifa consular			
15a	Recepción / revocación del testamento público	96,00	67.200.000,00	67.872.000,00
15b	Inscripción del documento en el Registro General de Testamentos	20,00	14.000.000,00	14.140.000,00
16a	Proceso verbal de presentación, retirada o apertura del testamento	19,00	13.300.000,00	13.433.000,00
16b	Inscripción del documento en el reg. Gral. de los testamentos	5,00	3.500.000,00	3.535.000,00
17a	Poder general	80,00	56.000.000,00	56.560.000,00
18a	Poder especial	56,00	39.200.000,00	39.592.000,00
19	Documento de Consentimiento	20,00	14.000.000,00	14.140.000,00
20-23	Véase tarifa consular			
24	Autenticación de firma a un contrato privado sin contenido patrimonial	14,00	9.800.000,00	9.898.000,00
25	Copias completas o parciales de los documentos notariales	16,00	11.200.000,00	11.312.000,00
26	Documentos no mencionados en los artículos anteriores de esta sección	28,00	19.600.000,00	19.796.000,00
	Sec. III - Pasaportes, Documentos de Identidad y Visas			

Art.	Naturaleza del documento	Euro	Bolívares	Costo con comisiones bancarias incluidas
	Tasa administrativa de expedición de pasaportes (a partir del 08.07.2014)	73,50	51.450.000,00	51.964.500,00
27	Costo pasaporte 16 páginas	5,20	3.640.000,00	3.676.400,00
27	Costo pasaporte 48 páginas	42,50	29.750.000,00	30.047.500,00
27	ETD (emergency travel document)	1,55	1.085.000,00	1.095.850,00
28	Véase tarifas consulares			
	Sec. IV - Documentos en materia de Controversias, Asistencia Judicial y Jurisdicción Voluntaria			
30-36	Véase tarifas consulares			
	Sec. V - Documentos relativos a Administración de Intereses Privados			
37-38	Véase tarifas consulares			
	Sec. VI – Documentos relativos a la navegación marítima y aérea			
39-54	Derogados (si aplica tarifas art. 55)			
55	Actos no mencionados en los artículos anteriores de la Sec. VI	25,00	17.500.000,00	17.675.000,00
	Sec. VII – Documentos administrativos			
56	Legalización de los contratos de trabajo (para cada contrato)	12,00	8.400.000,00	8.484.000,00
57	Legalización documentos de citación y similares	9,00	6.300.000,00	6.363.000,00
58	Certificado de existencia en vida:			
	Para uso de pensiones	Gratuito		
59	Certificado de existencia en vida:			
59	Por cobro de rentas o de sumas hasta € 250,00	Gratuito		
	Desde € 251,00 hasta € 520,00	9,00	6.300.000,00	6.363.000,00
	Desde € 521,00 hasta € 800,00	17,00	11.900.000,00	12.019.000,00
	Por encima de € 801,00	24,00	16.800.000,00	16.968.000,00
60-64	Véase tarifas consulares			

Art.	Naturaleza del documento	Euro	Bolívares	Costo con comisiones bancarias incluidas
65	Certificación de las leyes y prácticas italianas o locales	66,00	46.200.000,00	46.662.000,00
66	Certificados, declaraciones, legalizaciones, anuncios públicos y cualquier otro acto no mencionado en los artículos anteriores de esta sección	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
66a	Certificado de aduana	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
66b	Autenticación fotografía	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
66d	Confirmación licencia de manejar	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
66e	Documento de adopción	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
66h	Pasaporte Mortuorio	41,00	28.700.000,00	28.987.000,00
	Sec. VIII - Documentos que no sean de estado civil y notariales, legalizaciones y traducciones			
67	Colocación de sellos y actas (por cada folio)	16,00	11.200.000,00	11.312.000,00
68	Decretos, notificaciones y certificados (residencia, domicilio, etc.)	20,00	14.000.000,00	14.140.000,00
69	Legalización de documentos y firmas	24,00	16.800.000,00	16.968.000,00
70	Traducción documentos diferentes del estado civil			
70 a	En lengua italiana por cada folio	20,00	14.000.000,00	14.140.000,00
70 b	En lengua extranjera por cada folio	33,00	23.100.000,00	23.331.000,00
71	Copias completas o parciales de los actos mencionados en las secciones IV, VI y VIII (cada folio)	10,00	7.000.000,00	7.070.000,00
72	Conformidad traducción no realizada por una oficina consular			
72a	En lengua italiana por cada folio (*)	13,00	9.100.000,00	9.191.000,00
72b	En lengua italiana por cada folio (*) - para uso de transcripción	Gratuito		

Art.	Naturaleza del documento	Euro	Bolívares	Costo con comisiones bancarias incluidas
72c	En lengua extranjera por cada folio (*) m	20,00	14.000.000,00	14.140.000,00
72d	En lengua extranjera por cada folio (*) - para uso de transcripción	Gratuito		
73	Copia de cualquier otro documento por cada folio	1,00	700.000,00	707.000,00
	Sec. IX - Derechos de urgencia			
74	Derechos de urgencia para documentos que deben emitirse en menos de 24 horas	50,00	35.000.000,00	35.350.000,00
	Impuesto sobre el sello			
NAA	Impuesto sobre el sello	16,00	11.200.000,00	11.312.000,00
NAB	Véase tarifas consulares			

(*) Por cada folio compuesto por 25 líneas en una cara, por un total de dos caras haciendo un total de 50 líneas (anverso y reverso)

Atención: consulte periódicamente los enlaces de referencia listados arriba y evite pagar agencias o servicios externos, ya que no existen otros costos por la prestación de servicios consulares en las oficinas de la red diplomático-consular italiana.

TESTAMENTO

Entre las actividades de la Notaría de un Consulado se encuentra la redacción de algunos documentos relativos a las declaraciones de última voluntad de los sujetos que se encuentran en el extranjero.

El testamento público es la declaración de voluntad del testador hecha a un funcionario delegado a las funciones notariales en presencia de dos testigos y redactada por escrito.

En el testamento secreto, sin embargo, las funciones de la oficina notarial se limitan a la recepción formal de la escritura (cuyo contenido permanece secreto) y su depósito en la Oficina.

Finalmente, el testamento ológrafo no necesita ser redactado por un funcionario de la oficina notarial y puede ser depositado en cualquier lugar y con cualquier persona. Suele depositarse en la oficina notarial para evitar la posibilidad de su pérdida y asegurar su publicación inmediata al fallecimiento del testador.

TRADUCCIONES

Los documentos redactados en un idioma extranjero deben estar traducidos para poder transcribirse en Italia.

La traducción al italiano la realiza un traductor oficial. La legalización de la firma del traductor es simplemente la certificación de la calidad jurídica de quien la adquirió, pero no es garantía de la conformidad de la traducción ni de la regularidad formal y sustancial del documento legalizado.

Las listas de personas inscritas en el registro de traductores de ambos Consulados en Venezuela están disponibles en:

Caracas:

https://conscaracas.esteri.it/consolato_caracas/resource/doc/2017/08/traduttoriedinterpretinotialconsolatogeneraled.pdf

Maracaibo:

http://consmaracaibo.esteri.it/consolato_maracaibo/resource/doc/2017/03/traduttoripubbliciporlalenguaitalianaaggiornamento.pdf

TRASCRIPCIONES

En cada registro del estado civil se pueden transcribir los documentos exigidos por la ley.

Documento interno de la Administración Pública, la transcripción consiste en dar cuenta en el registro de actas ya cumplimentadas por otros Funcionarios del Estado Civil o sentencias, decretos y órdenes emitidos por otras Autoridades. Por ejemplo, un nacimiento o un matrimonio que tuvo lugar en el extranjero es notificado por los ciudadanos mediante la presentación a la Cancillería Consular de las escrituras de los documentos de estado civil emitidos por las autoridades locales y el Municipio no como documentos nuevos, sino que se limita a transcribir los documentos que le son enviados por el Consulado.

Se requieren copias completas traducidas (la legalización solo es necesaria si los documentos se emitieron antes del 1 de julio de 1990).

VISA

Dado que existen varios tipos de visados, en los que diferentes variables (ciudadanía, país de residencia, duración y motivo de la estancia) determinan los requisitos, es recomendable consultar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional: *https://vistoporitalia.esteri.it/home.aspx*

Para Venezuela no es necesario solicitar una visa de entrada por turismo, en cualquier caso por períodos menores a 90 días.

VOTAR EN EL EXTRANJERO

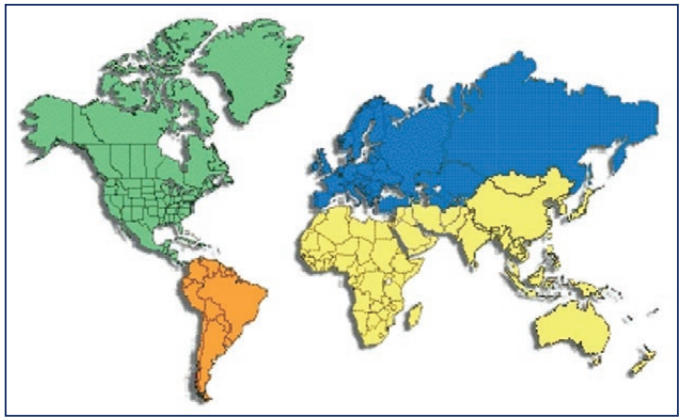

Los ciudadanos italianos residentes en el extranjero pueden ejercer el derecho de voto en el extranjero siempre que tengan 18 años (para la elección de la Cámara y por referéndum) y 25 años (para el Senado) y estén inscritos en las listas electorales (Ley n. 459) /2001).

El voto en el extranjero se ejerce por correspondencia:

- para la elección de la Cámara de Diputados y del Senado, para elegir 4 Senadores y 8 Diputados residentes en la Circunscripción Extranjera.
- para referéndums para la derogación total o parcial de una ley o un acto con fuerza de ley.

Como puede verse en el siguiente gráfico, el mundo se ha dividido en cuatro distritos electorales: Europa (incluidos los territorios de la Federación de Rusia y Turquía); América Meridional; América Septentrional y Central; África, Asia, Oceanía y Antártida.

Los ciudadanos italianos que residen en el extranjero votan por correspondencia: antes de la fecha de las elecciones, a cada votante inscrito en la lista del Ministerio del Interior y que no ha elegido votar en Italia (no ha ejercido el derecho de opción), se envía un sobre que contiene una hoja con las instrucciones de votación, las listas de candidatos, el certificado electoral, la papeleta y el sobre correspondiente, así como un sobre pre-sellado para enviar la boleta a la Representación.

Los votantes que no hayan recibido el sobre electoral en su domicilio antes del día 14 anterior a la fecha de las elecciones, podrán solicitar un duplicado en la Representación.

El elector, a más tardar el décimo día anterior a la votación, deberá devolver el sobre a la Representación por correo.

Para votar es necesario inscribirse en la lista electoral del Ministerio del Interior, que se produce en el momento de la inscripción ante la AIRE; si el sobre de votación no llega a su domicilio, deberá solicitarlo presentándolo personalmente en la Oficina Electoral de la Representación. No es posible ejercer el derecho de voto desde el exterior para las elecciones provinciales, regionales y municipales.

Aquí están los datos relativos a las últimas elecciones legales que tuvieron lugar en Venezuela:

Elecciones	Senado de la República			Cámara de Diputados		
	Electores	Votos	Porcentual de votantes	Electores	Votos	Porcentual de votantes
04/03/2018	86.350	22.645	26,22	96.415	25.601	26,55
24/02/2013	81.037	30.218	37,29	91.518	33.908	37,05
13/04/2008	68.715	25.537	37,16	76.579	27.929	36,47
09/04/2006	56.300	24.677	43,83	61.795	28.589	46,26

Referéndum constitucional sobre la reducción del número de parlamentarios

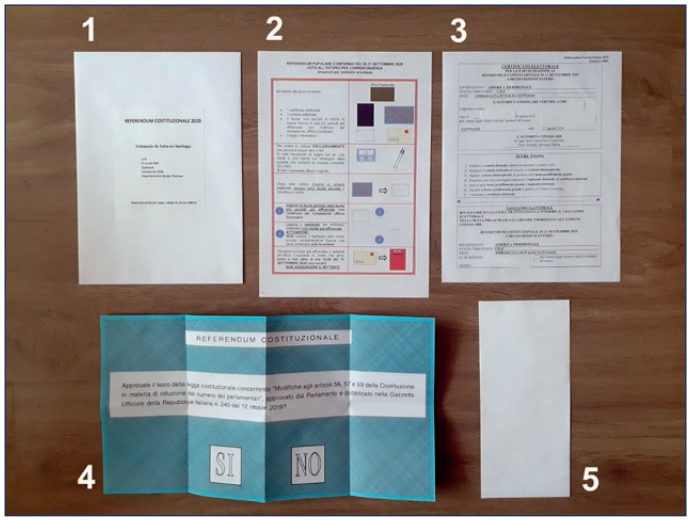

Paquete electoral enviado a un elector italiano del distrito electoral de "América del Sur"

El referéndum constitucional en Italia en 2020 fue convocado para aprobar o rechazar la ley de revisión constitucional titulada "Enmiendas a los artículos 56, 57 y 59 de la Constitución sobre la reducción del número de parlamentarios". Fue el cuarto referéndum constitucional en la historia de la República Italiana.

Aprobado definitivamente por la Cámara el 8 de octubre de 2019, el texto de ley constitucional prevé un recorte del 36,5% de los miembros de ambas ramas del Parlamento: de 630 a 400 escaños en la Cámara de Diputados, de 315 a 200 escaños electivos en el Senado. Originalmente programado para el 29 de marzo de 2020, el referéndum se pospuso para el 20 y 21 de septiembre tras la pandemia de COVID-19 en Italia.

En general, la reforma prevé un recorte de 345 representantes electos, o un tercio de los parlamentarios actualmente previstos, pasando de 945 a 600 parlamentarios. El recorte también incluye el número mínimo de senadores electos en cada región (reducido de siete a tres), manteniéndose Molise y Valle d'Aosta, respectivamente, en 2 y un representante. En la Cámara se pasa

de 630 a 400 diputados en total. El Senado también cambia. En particular, los senadores electos bajarán de 315 a 200. Mientras que los senadores electos vitalicios pueden ser un máximo de 5.

La reforma también prevé una reducción del número de parlamentarios elegidos en el extranjero. En la Cámara el número de electos en el exterior pasará de los 12 actuales a 8, mientras que en el Senado bajará de 6 a 4. Finalmente, el número máximo de senadores vitalicios nombrados por el Presidente de la República que podrán estar en el cargo también se fija en 5.

Tras la amplia aprobación de la consulta del referéndum, el 19 de octubre de 2020 el Presidente de la República promulgó la ley constitucional n. 1/2020, publicado en la Gaceta Oficial no. 261 de 21 de octubre y entró en vigencia el 5 de noviembre de 2020. De inmediato se aplicó la disposición que modifica el artículo 59 de la Constitución, que cristaliza el límite de la convivencia de cinco senadores vitalicios entre los designados por el presidente. En cambio, de conformidad con el artículo 4 de la reforma, las disposiciones que modifican los artículos 56 y 57 (relativas al número de parlamentarios) se aplicarán a partir de la primera disolución de las Cámaras no antes del 4 de enero de 2021, el sexagésimo día siguiente a la entrada en vigor de la ley de revisión constitucional.

Las elecciones de los COMITES

Los ciudadanos italianos residentes en el extranjero también votan por correspondencia en las elecciones para la renovación de los COMITES.

Tienen derecho a voto quienes figuren en la lista actualizada de votantes que lleva el Ministerio del Interior. Los electores deben haber residido al menos seis meses en el distrito consular y cumplir con las condiciones para ejercer el electorado activo según lo exige el Decreto Presidencial de 20 de marzo de 1967, n. 223.

Los ciudadanos italianos mayores de edad, residentes en el distrito consular y candidatos en una de las listas presentadas, pueden ser elegidos miembros de los COMITES, siempre que estén registrados en la lista de electores que lleva el Ministerio

del Interior. Los candidatos también deben cumplir los requisitos para ser candidatos a las elecciones administrativas celebradas en Italia.

Las elecciones son convocadas por el Jefe de la Oficina Consular tres meses antes de la fecha límite del Comité anterior. En caso de disolución anticipada, las elecciones se convocan dentro de los treinta días siguientes a la emisión del decreto de disolución.

Las listas de candidatos deben presentarse dentro de los 30 días posteriores a la convocatoria de las elecciones. Para ser válidos, deben estar firmados por al menos 100 votantes (en los distritos en los que residen hasta 50.000 compatriotas) o por al menos 200 (en aquellos con más de 50.000 ciudadanos italianos. Los suscriptores deben estar registrados en la lista de votantes y no pueden ser candidatos. La Comisión Electoral Distrital, constituida en las Oficinas Consulares y presidida por el Cónsul, tiene la función de verificar la vigencia de las firmas y listas presentadas y la de definir los procedimientos para la realización de las elecciones y del escrutinio.

Veinte días antes de la fecha establecida para las elecciones, el Consulado envía al domicilio de cada elector un paquete que contiene un sobre blanco y un sobre franqueado, el certificado electoral, la papeleta, el texto de la ley y un aviso informativo sobre los métodos de votación. Se vota dibujando en la papeleta una cruz en el encabezado de la lista presentada con bolígrafo negro o azul. También es posible expresar preferencias por uno o más candidatos, dibujando una cruz junto al nombre o indicando directamente el candidato preferido. Puede votar por una sola lista. Si desea expresar una preferencia por varios candidatos, todos deben pertenecer a la misma lista, de lo contrario el voto es nulo. Los sobres enviados no pueden llevar ningún tipo de identificación, bajo pena de nulidad de voto, porque el voto de cada elector debe permanecer secreto.

Las elecciones del CGIE

En el extranjero, también se realizan elecciones para 65 miembros del CGIE (de un total de 94), que representan a nuestra comunidad.

Los miembros electos son elegidos por una Asamblea formada para cada país por los COMITES regularmente constituidos y por las Asociaciones de las comunidades italianas, en un número que no supere el 30% de los miembros de los COMITES en los países europeos y el 45% en los transoceánicos.

En los países donde no hay COMITES, las Asociaciones italianas que operan allí desde hace al menos 5 años proponen a la Representación Diplomática un número de nombres que duplica el previsto.

Los 29 miembros restantes nominados por el gobierno se designan de la siguiente manera:

- 10 por las asociaciones nacionales de emigración;
- 7 por los partidos que tienen representación parlamentaria;
- 9 por las centrales sindicales y por los Patronatos más representativos y que están representados en el CNEL (Consejo Nacional de Economía y Trabajo);
- 1 de la Federación Nacional de Prensa;
- 1 de la Federación Unitaria de Prensa Italiana en el Exterior;
- 1 por la organización más representativa de trabajadores fronterizos.

Hacer Negocios en Venezuela

Parte 5

ABRIR UNA EMPRESA

Se destacan los pasos necesarios y la información detallada relacionada con el establecimiento de empresas en Venezuela, incluidas aquellas con participación extranjera.

Emisión de Visa

Para los operadores económicos interesados en viajar a Venezuela con fines no turísticos, existen diferentes tipos de visas definidas: Visas de Transeúnte Negocios, Visas de Transeúnte Inversionista, Visas de Transeúnte Inversionista Empresario/ Industrial. Para obtener más información sobre los tipos de visas de entrada a Venezuela, es recomendable consultar la página web de la Embajada de Venezuela en Italia (*http://italia.embajada.gob.ve/tramites-consulares/*).

Establecimiento de la empresa

El Código de Comercio, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 475 del 21 de diciembre de 1955, establece los tipos de sociedades mercantiles, regulados en el Título VII Art. 200-375: sociedades en nombre colectivo, sociedades en comandita, sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas, siendo esta última la más utilizada.

El proceso de constitución de una empresa en Venezuela:

Elegir la forma de empresa más conveniente, de acuerdo con la normativa vigente;

Elegir el nombre de la empresa y la razón social de la empresa que, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio, debe ser sometida al escrutinio del Registro Mercantil (equivalente a nuestra Cámara de Comercio) competente en el territorio, a fin de evitar la homonimia con otras empresas presentes en el mismo ámbito territorial y en el mismo sector;

Redacción del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales, con el asesoramiento de un abogado;

Pago del Capital Social, de acuerdo con los criterios de "razonabilidad" establecidos por el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), organismo público del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

En la página del SAREN *www.saren.gob.ve* es posible ver los trámites y costos relacionados con el registro y autenticación de documentos con validez legal que corresponden a la disciplina de empresas en Venezuela.

Inscripción en el Registro de las empresas en el Registro Mercantil competente y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Registro Mercantil.

Registro Tributario de la empresa

Con la Providencia n. 0073, publicado en la Gaceta Oficial n. 38.389 del 2 de marzo de 2006, se crea el Registro Único de Información Fiscal RIF. Con el trámite de inscripción en el Registro Único de Información Fiscal RIF, las empresas obtienen la emisión de un número de identificación del Registro Único de Información Fiscal (RIF), que es una herramienta de control fiscal para las personas jurídicas, establecido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Registro de inversión extranjera en el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior, organismo nacional competente en materia de inversiones.

Toda inversión extranjera realizada en Venezuela, como el establecimiento de una empresa con participación extranjera, o la inyección de capital extranjero en empresas venezolanas, debe cumplir con las disposiciones de la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva (LIEP), publicada en la Gaceta Oficial. n. 41.310 del 29 de diciembre de 2017.

Registro de la empresa en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Todas las empresas que operan en Venezuela que tienen al menos un empleado deben registrarse en la institución de seguridad social Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Registro de la empresa en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

Este Instituto se ocupa de la formación profesional de los trabajadores de sectores específicos, con cursos de especialización focalizados.

Inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET) con la emisión del certificado con el número de identificación Número de Identificación Laboral (NIL).

El Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNET) es el sistema informático desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo para recopilar información de las empresas en materia laboral. La Solvencia Laboral es un certificado obligatorio para la firma de contratos, convenios y acuerdos con organismos estatales. Ambos documentos se pueden obtener a través del sitio web oficial del Ministerio *www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/*.

Inscripción en el Registro al Fondo de Ahorro obligatorio del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih). Entidad que gestiona los fondos procedentes de ayudas destinados a la construcción de la vivienda pública.

Inscripción en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE) de la Superintendencia Nacional Para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), responsable de la aplicación de la "Ley de precios justos" publicada en el Diario Oficial no. 6.202 del 8 de noviembre de 2015 y posterior modificación publicada en el Diario Oficial núm. 40.787 del 12 de noviembre de 2015, como instrumento regulatorio que, con el fin de controlar la especulación y frenar la inflación, prohíbe a los operadores económicos que forman parte de la cadena de comercialización de bienes y servicios obtener márgenes de beneficio superiores al 30% de su costo de producción o de su costo de compra, determinando así el precio máximo de venta.

ACUERDOS ADUANEROS ESPECIALES

Tratamientos preferenciales

El régimen previsto en el acuerdo se aplica a los países con los que Venezuela ha suscrito acuerdos comerciales o convenios internacionales. Las mercancías de países que han celebrado acuerdos comerciales con Venezuela, para aprovechar estos beneficios, deben ir acompañadas de un certificado que acredite su origen.

Actualmente no existe un acuerdo bilateral sobre este tema entre Italia y Venezuela.

Importaciones temporales

Se permite el ingreso de mercancías bajo importación temporal para ser exhibidas o utilizadas en eventos, tales como ferias, exposiciones y congresos.

La legislación que rige este régimen específico está contenida en el Capítulo II Sección I del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, publicado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), del Ministerio de Hacienda de Venezuela.

El plazo permitido para el mantenimiento de mercancías en régimen de importación temporal no puede exceder de seis meses, salvo algunos casos bien definidos por la legislación, en los que el plazo puede extenderse hasta un máximo de un año a partir de la fecha de introducción.

Las mercancías importadas temporalmente están exentas del pago de derechos de aduana, siempre que las mercancías vuelvan posteriormente a su origen, sin haber sufrido modificaciones.

La legislación pertinente también establece que se requerirá un depósito de garantía equivalente al valor de los derechos de aduana; sin embargo, esta garantía no es requerida cuando la importación temporal sea realizada por un organismo de la Administración Pública Venezolana, o por medio de una autoridad consular, Embajada, o por instituciones educativas y formativas, benéficas, así como científicas y tecnológicas, que no persiga con fines de lucro.

Exportaciones temporales

Con el régimen de exportación temporal se permite la exportación temporal de mercancías que circulan legalmente en el territorio aduanero nacional y su posterior reintroducción sin pagar impuestos de importación, cuando no hayan sufrido modificaciones.

El período máximo de estadía de las mercancías fuera del país será de 1 año, contado a partir de la fecha de registro de la correspondiente declaración aduanera de exportación. Si transcurrido el plazo otorgado, las mercancías no han sido devueltas, la Dirección General Sectorial de Aduanas las considerará permanentemente exportadas y si existe garantía, se procederá a su ejecución.

Régimen de perfeccionamiento activo

Con el régimen de perfeccionamiento activo se permite ingresar mercancías bajo el régimen de importación temporal, someterlas a procesos de mejora (transformación, reparación o montaje) y posteriormente reexportarlas al país de origen.

Las mercancías ingresadas al país bajo este régimen, por el período solicitado y autorizado, están sujetas al pago de los correspondientes impuestos aduaneros como garantía, los cuales serán devueltos al momento de la reexportación.

Régimen de perfeccionamiento pasivo

Con el régimen de perfeccionamiento pasivo se permite la salida de mercancías en régimen de exportación temporal, para ser sometidas al exterior a procesos de mejora (transformación, procesamiento, reparación o ensamblaje) y posteriormente importadas de regreso al país.

Las mercancías exportadas bajo este régimen estarán sujetas a impuestos aduaneros calculados sobre el incremento de valor que las mercancías hayan obtenido gracias al proceso de mejora al que han sido sometidas en el exterior.

Importaciones con exención de derechos de Aduana

Con este régimen se permite importar mercancías con exención de derechos de aduana y por única vez, destinadas a restituir aquellas mercancías importadas, por las cuales se han pagado los impuestos correspondientes y que han sido utilizadas en la producción de mercancías posteriormente exportadas, dentro de un año desde el pago de derechos de aduana.

Las mercancías a importar bajo este régimen deben ingresar al país en un plazo no mayor a 180 días consecutivos, contados a partir de la fecha de autorización.

Draw back

De acuerdo con el Convenio Internacional de Kioto para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (1973), el *Draw Back* es un incentivo que permite a los exportadores recuperar total o parcialmente el monto de los derechos de aduana

pagados por los productos intermedios importados utilizados en la producción de bienes destinados a exportar.

A través de la Unidad de *Draw Back*, el SENIAT es el organismo responsable de la reintegración de los impuestos a la importación así como de la elaboración de la lista de exportadores adheridos a este régimen.

Para más información sobre el actual régimen de *Draw Back*, consultar la página web del SENIAT *http://declaraciones.seniat.gob.ve/* en el apartado Asistencia al contribuyente / Orientación General sobre Trámites / Trámites ante la Administración.

BANCOS

La Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada en Gaceta Oficial n. 40.557 del 8 de diciembre de 2014 define y regula el funcionamiento de los bancos y otras instituciones financieras que operan en el país.

Las instituciones bancarias y financieras sujetas a esta ley se indican en el art. 3.

La supervisión del sector bancario está a cargo de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), organismo dependiente del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario se rige por las disposiciones contenidas en el Título IX, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en el Boletín Oficial núm. 40.577 del 8 de diciembre de 2014 y sus funciones se detallan en el Capítulo IV, fracción I, art. 171, Atribuciones.

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)

Av. Francisco de Miranda, Urb. La Carlota, Edif. SUDEBAN, Municipio Sucre del Estado Miranda, Caracas

+58 212 280-6933

www.sudeban.gob.ve

La asociación que agrupa a las instituciones bancarias y financieras venezolanas es la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV).

Asociación Bancaria de Venezuela (ABV)

Torre Asociación Bancaria de Venezuela Piso 1, Av. Venezuela, Urb. El Rosal, Caracas

+58 212 951-4711 / 951-3696

www.asobanca.com.ve

El Banco Central de Venezuela BCV es un ente autónomo encargado de realizar las actividades de su competencia, regula y gestiona la política monetaria, controla el sistema crediticio, contribuyendo a la estabilidad de precios y al desarrollo armónico del país.

La reciente Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial núm. 6.211 del 30 de diciembre de 2015 regula e indica sus funciones especificadas en el Título III: Funcionamiento del Banco de Venezuela.

Banco Central de Venezuela

Av. Urdaneta Esq. Las Carmelitas. Caracas

+58 212 801-5111

www.bcv.org.ve

El sistema bancario venezolano, según datos proporcionados en noviembre de 2019 por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), está integrado por 29 instituciones bancarias, de las cuales 23 son privadas y 6 públicas. Hay 23 bancos universales en Venezuela, las estructuras restantes incluyen bancos de desarrollo, bancos regulados por leyes especiales y bancos comerciales.

El sistema tiene 2.950 sucursales bancarias en todo el mundo.

Los cinco mayores bancos del sistema financiero venezolano con capital privado son BBVA Provincial con una participación de mercado del 4,12%; Banco Mercantil (3,57%); Banesco (3,17%), Banco Occidental de Descuento (2,99%) y Banco Nacional de Crédito (2,95%), que en conjunto poseen el 16,79% del mercado.

Las instituciones financieras estatales, que incluyen al Banco de Venezuela, Banco del Tesoro, Banco Bicentenario, Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB) y Banco Agrícola

de Venezuela tienen una participación de mercado del 79,29%, de la cual el Banco de Venezuela posee el 68,09%.

- Para abrir una cuenta bancaria en el país, se requiere la siguiente documentación:
- fotocopia de documento de identidad o pasaporte, si es extranjero no residente;
- documento que certifique el estado civil actual, cuando sea diferente al de la cédula de identidad;
- documento que certifique el Registro de Información Fiscal (RIF) vigente;
- constancia laboral y / o certificación de ingresos;
- referencias bancarias y personales;
- última declaración de impuestos;
- Facturas de electricidad, gas, teléfono u otros servicios públicos que certifiquen la residencia;
- depósito de un saldo mínimo que varía según el Banco.

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO

Las Cámaras de Comercio de Italia en el Extranjero (CCIE) son asociaciones libres y electivas, formadas por empresarios y profesionales italianos y locales, oficialmente reconocidas por el Gobierno de la República Italiana con la Ley del 1o de julio n. 518. Las Cámaras de Comercio promueven la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas italianas, la promoción del *Made in Italy* y brindan asistencia a sus miembros.

La Cámara de Comercio Venezolano-Italiana (CAVENIT) es una asociación civil de derecho venezolano, libre, electiva, sin fines de lucro, fundada en 1954 y reconocida oficialmente por Italia, como CCIE, el 8 de junio de 1972.

CAVENIT pertenece a la Asociación de Cámaras de Comercio Italianas en el Exterior (Assocamerestero), con sede en Roma, que agrupa a 81 miembros, en 58 países, con cerca de 20.000 asociados y 300.000 contactos comerciales al año. Assocamerestero, junto con la Unión Italiana de Cámaras de Comercio (UNIONCAMERE),

constituye la poderosa red del Sistema de Cámaras Italiano, una herramienta fundamental a disposición de emprendedores y empresas, tanto italianas como asociadas, para la internacionalización y el éxito comercial a nivel local y global.

La ya importante red de contactos de la *Cámara de Comercio Venezolano-Italiana* esta reforzada por:

- ser miembro fundador de FEDEUROPA, federación que agrupa a 11 cámaras binacionales europeas (Alemania, Bulgaria, Croacia, España, Francia, Italia, países nórdicos, Portugal, Reino Unido y Suiza) que operan en Venezuela, que incluye cerca de 2.000 empresas que ocupan cerca de 500.000 empleados, incluidos trabajadores directos e indirectos;
- ser parte de la alianza Área ACCA, alianza estratégica formada por las Cámaras de Comercio Italianas de la región de los Andes, Caribe y Centroamérica, actualmente formada por las CCIE de Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Perú, Honduras, Ecuador y Venezuela;
- Tener una amplia presencia en el territorio venezolano con estructura federativa: además de la sede nacional en Caracas, CAVENIT cuenta con seis delegaciones regionales denominadas *Seccionales*, distribuidas en los Estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Lara, Monagas y Zulia. Esto le permite representar, asistir y asesorar a un total de 657 asociados, cuyas actividades comerciales abarcan los principales sectores de la economía venezolana; Ser parte del Sistema Italiano en Venezuela que, en conjunto con los demás componentes (Embajada, Consulados, *COM.IT.ES,* CGIE, Centros y Casas Venezolano-Italiano, Instituto Italiano de Cultura, ICE, Instituto Dante Alighieri, entre otros), trabaja en interés de la comunidad italiana residente en Venezuela y de los italianos que visitan el país por turismo y/o trabajo; perseguir la consolidación del trabajo de las pequeñas y medianas empresas en Venezuela, promover la creación de otras organizaciones comerciales, como sucedió con la Asociación Venezolana de Heladeros Artesanos (AVHA) *y Somos Cacao Venezuela.*

CAVENIT ofrece un amplio portafolio de servicios, a sus miembros y otros, entre los que podemos enumerar: *mercadeo*, comercio exterior, asistencia y consultoría legal, tributaria, administrativa y aduanera, eventos, promoción, ruedas de prensa y ferias sectoriales. Para el catálogo completo de servicios, para más información o para convertirse en asociado, puede visitar el sitio web *www.cavenit.com*

Entre los eventos focales que forman parte de la programación de CAVENIT, podemos mencionar: *El Salón de la Pasta*, *Expo VenItalia*, *Italian Fashion Show*, *Semana de la Cocina Italiana* y el *Chocco Venezuela*. Esta última es considerada una de las ferias más importantes de América Latina, de toda la cadena de suministro en los sectores del cacao y el chocolate. En agosto de 2021 se realizará en formato virtual la segunda edición del Congreso Latinoamericano de Cacao y Chocolate.

Además de las actividades habituales de un CCIE, CAVENIT, desde hace muchos años, se ha especializado en el diseño y ejecución de proyectos sociales, de formación y de mejora técnica, financiados por Estados y Organismos Multilaterales como la Unión Europea y el Estado de la República Italiana, De la CAF y el BID. Entre estos proyectos mencionamos *Venezuela Tierra de Cacao*, un proyecto social, financiado por la UE, actualmente en proceso, desarrollo y próximo a concluir, realizado en conjunto con la *Cámara de Comercio, Industria y Agricultura Venezolano-Francesa* (CCIAVF), con la ONG *Trabajo y Persona* y con FEDEUROPA, para el *empoderamiento* de mujeres y jóvenes en situaciones difíciles, a través de la formación profesional en el campo del chocolate

Caracas Nacional - Cámara fundada en 1954

Junta Directiva 2021-2024	
Placido Vigo	Presidente Honorario
Lidia Bruttini	Presidente
Sofia Tofano	1 ° Vice Presidente
Alvaro Peressuti	2 ° Vice Presidente
Egidio De Prisco	Tesorero
Patricia Attardi	Vice-Tesorero
Hermes Belloto	Director
Franco Capiello	Director
Juan Francisco Clerico	Director
Damiano Del Vescovo	Director
Sadio Garavini Di Turno	Director
Giuseppe Giannetto	Director
Emilia Giusti	Director
Martha Grand	Director
Romeo Lazzarechi	Director

Saverio Lopresti	Director
Alejandro Marius	Director
Giuseppe Mauriello	Director
Pier Luigi Michelangelo	Director
Simon Nobile	Director
Renato Ostilla	Director
Jose Humberto Postiglione	Director
Francesco Puglia	Director
Simonetta Ridolfi	Director
Giuseppe Bambini	Director Suplente
Benito Barcarola	Director Suplente
Alberto Bedetti	Director Suplente
Umberto Capozzi	Director Suplente
Franco Capursi	Director Suplente
Ornella Cecchini	Director Suplente
Ricardo Cusanno	Director Suplente
Jose Gregorio De Trizio	Director Suplente
Michele Di Carlo	Director Suplente
Salvarote Di Lodovico	Director Suplente
Manuel Marin	Director Suplente
Ciro Mauriello	Director Suplente
Alfredo Natera	Director Suplente
Mariano Palazzo	Director Suplente
Vicente Pallottini	Director Suplente
Flavia Pesci Feltri	Director Suplente
Antonella Pinto	Director Suplente
Pedro Pizzi	Director Suplente
Carlos Villino	Director Suplente
Giorgio Trevisi	Asesor y Presidente emérito
Sergio Sannia	Asesor y Presidente emérito
Amadeo Di Lodovico	Asesor
Desmond Dillon	Asesor
Alfredo D´Ambrosio	Presidente emérito
Mario Galardi	Presidente emérito
Moises Maionica	Presidente emérito
Vito Miraglia	Presidente emérito

Mauro Nannini	Presidente emerito

Av. San Juan Bosco, Edif. Centro Altamira, Nivel Mezzanina, Locales 17 y 20, urb. Altamira, Chacao, Caracas

+58 212 263-2427 / 264-2845 / 263-4862 / 263-4614

info@cavenit.com

www.cavenit.com - www.choccovenezuela.com

Seccional Aragua - Cámara fundada en 1974

Junta Directiva 2021-2024	
Pier Luigi Michelangelo	Presidente
Mariano Palazzo	1° Vice Presidente
Francisco Veneziani	2° Vice Presidente
Mariela Llovera	Tesorero
Mirna Casinelli	Director
Susana Truant	Director
Miguel Bellettini	Director
Miguel Faoro	Director
Renato Maestroni	Director
Fabio Giacobbe	Director
Ciro Mauriello	Director

Casa de Italia, Calle Los Apamates, Urb. La Floresta Nº 9. Maracay, Estado Aragua

+58 243 242-7741 / 808-5928

maracay@cavenit.com

Seccional Bolívar - Cámara fundada en 1981

Junta Directiva 2021-2024	
José Humberto Postiglione	Presidente
Alfredo Natera	1° Vice Presidente
Camilo London	2° Vice Presidente
Nancy Gómez	Tesorería
Angelo Crincoli	Director principal
Abilio Romero	Director principal
Palmerino De Grazia	Director principal
Roger Reyes	Director principal
Joseth Amarista	Director principal
Alfredo Zanichelli	Director principal
Angelo Cricoli	Consulente
Miriam De Gravante	Consulente

Carretera Ciudad Piar, Edif. Uyapar, Piso 2, Ofic. Nº 7. Castillito, Puerto Ordaz, Estado Bolívar

+58 286 922-7705

puertordaz@cavenit.com

Seccional Carabobo - Cámara fundada en 1991

Junta Directiva 2021-2024	
Damiano Del Vescovo	Presidente
Antonella Pinto	1° Vice Presidente
Rocco Palmisano	2° Vice Presidente
Roger Gonzalez	Tesorería
Maria Pizzola	Director
Josefina Cannata	Director
Carlos Peressutti	Director
Giuseppe Grisafi	Director
Leonardo Serrapiglio	Director
Tani Ingiaimo	Director

Club Italo, Urb. La Trigaleña, Av. 91 Nº 132-371. Valencia, Estado Carabobo

+58 241 843-2757 / 843-1705

valencia@cavenit.com

Seccional Lara - Cámara fundada en 1991

Junta Directiva 2021-2024	
Hermes Bellotto	Presidente
Umberto Capozzi	1° Vice Presidente
Marcos Maionica	2° Vice Presidente
Naudy Trujillo Mascia	Treasurer
Anita Capozzi	Director
Elvidio Di Rimigio	Director
Giuseppe Losorelli	Director
Concetto Ruscica	Director
Vicente Lombardo	Director
Roberto Cosentino	Director
Giuseppe Bologna	Director

Club Italo, Carretera Vía El Ujano. Barquisimeto, Estado Lara

+58 251 935-2174

barquisimeto@cavenit.com

Seccional Monagas - Cámara fundada en 2016

Junta Directiva 2021-2024	
Martha Grand	Presidente
Vicente Pallotini	1° Vice Presidente
Toni Ferri	2° Vice Presidente
Aniuska Carrabs	Tesorería
Gelzia Muselli	Director
Antonio La Fata	Director
Rosario Selvaggio	Director
Nicolas Cicco	Director
Andres Mukel	Director
Pietro Selvaggio	Director
Juan Federico Grand	Director

California con Calle Venezuela, N° 9, local PB 2, Urb. Juanico. Maturín, Monagas

+58 291 643-8859 / +58 424 972-8387

cavenitmonagas@gmail.com

Seccional Zulia - Cámara fundada en 1986

Junta Directiva 2021-2024	
Saverio Lopresti	Presidente
Franco Capursi	1° Vice Presidente
Oswaldo Gomez	2° Vice Presidente
José Luis Atencio	Tesorería
Giuseppe Bambini	Director
Carlo Cocconcelli	Director
Judith Amaya	Director
Ester Riganti	Director
Luigi Caprio	Director
Miguel Giacola	Director
Rodolfo Caberlin	Director

Centro Comercial Las Tejas, Calle 68 con Av. 20 P.B., Local 1-1. Sector El Paraíso. Maracaibo, Estado Zulia

+58 261 783-4044

maracaibo@cavenit.com

CAPITALES

En Venezuela, las inversiones extranjeras están reconocidas, reguladas y tuteladas por un conjunto de instrumentos legales que incluyen la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva (LIEP), publicada en la Gaceta Oficial n. 41.310 del 29 de diciembre de 2017, que establece que el valor total de cada inversión extranjera debe estar representado por bienes tangibles (artículo 17) y para su reconocimiento y registro su valor no puede ser inferior a 800 mil euros o su equivalente en otra moneda extranjera.

La ley también garantiza el derecho del inversionista extranjero a transferir de regreso a su país el capital invertido en Venezuela y los dividendos producidos:

- Art. 26 - se prevé la repatriación de capitales extranjeros invertidos en Venezuela no antes de dos años después de su reconocimiento y registro;
- Art. 28 - a partir del cierre del primer ejercicio económico, se prevé la repatriación anual de los dividendos producidos;
- Art. 31 - En caso de liquidación de la empresa, se prevé la repatriación de los recursos extranjeros invertidos en ella.

Los órganos responsables de la promoción, protección y registro de las inversiones extranjeras son:

- El Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior responsable de la promoción, protección y registro de inversiones extranjeras;
- la Vicepresidencia con competencia en materia económica, actuando como órgano de auditoría y los entes competentes en aquellas áreas específicas que se consideren de interés nacional para los inversores extranjeros.

Petróleo y derivados: Ministerio del Poder Popular con competencia en petróleo.

- Minería: Ministerio del Poder Popular con competencia en minería;
- Banca: Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN);
- Seguros: Superintendencia de la actividad aseguradora (SUDEASEG);
- Valores: Superintendencia Nacional de Valores (SNV);
- Telecomunicaciones: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Restricciones

Solo existen restricciones a las inversiones extranjeras en sectores considerados estratégicos para el país.

Es importante señalar que en relación a la existencia de embargos y/o sanciones y/o prohibiciones de carácter comercial entre Italia/Europa y Venezuela, actualmente las medidas de la UE están representadas por sanciones adoptadas contra una serie de altos funcionarios de Gobierno.

Es importante tener en cuenta las últimas sanciones, decretadas por Estados Unidos, dirigidas específicamente a afectar a las empresas y quienes brinden apoyo, bienes o servicios de manera directa o indirecta a las autoridades venezolanas.

Incentivos

- Reconocimiento de igualdad de trato para inversionistas nacionales y extranjeros (artículo 301 de la Constitución);
- Reconocimiento de subsidios y beneficios específicos para inversiones extranjeras que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país (artículo 22 de la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva (LIEP), publicada en la Gaceta Oficial n. 41.310 del 29 de diciembre de 2017);
- Reconocimiento al inversionista extranjero del derecho a retransferir posteriormente el capital invertido y los dividendos producidos a su país, de conformidad con los artículos 26, 28, 31 del Decreto 1.438 de la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva (LIEP);
- Con el Decreto-Ley 1.425 Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socio-productivo de la Patria, publicado en la Gaceta Oficial n. 6.151 del 18 de noviembre de 2014, se han establecido las siguientes áreas en el país;
- Zonas Económicas Especiales y de Desarrollo Estratégico (ZEE) zonas específicas definidas, para desarrollar un modelo económico socialista, en colaboración con el capital privado nacional y extranjero, mediante el fortalecimiento de la producción nacional y la transferencia de tecnologías.

Las categorías de producción de interés son las tecnologías informáticas, las tecnologías para el sistema eléctrico, las energías renovables, la metalmecánica, el sector del curtido, la agroalimentación, el automovilístico, la producción de antenas, televisores y ordenadores.

Para atraer el interés de empresas locales y extranjeras, están previstos en el Decreto 1495 publicado en la Gaceta Oficial n. 40.554 de 12/03/2014 incentivos y concesiones de carácter fiscal y económico.

Actualmente operan las siguientes Zonas Económicas Especiales:

- Maracaibo-San Francisco;
- Paraguaná en el estado Falcón;
- Puerto Cabello-Morón;
- Ureña-San Antonio en el Estado de Táchira;
- La Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez";
- La Zona Prioritaria de Desarrollo Económico Integral Guarenas-Guatire.

Además, Venezuela ha firmado acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones con los siguientes países: Argentina, Barbados, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Francia, Alemania, Irán, Lituania, Luxemburgo, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, España, Suecia, Suiza, Uruguay, Vietnam.

Incentivos fiscales

- Devolución del IVA pagado en la producción destinada a la exportación (Reglamento Parcial n. 1 De La Ley Que Establece El Impuesto Al Valor Agregado, en Materia de Recuperación de Créditos Fiscales Para Contribuyentes Exportadores);
- En el sector turístico, están previstos en la Ley Orgánica de Turismo, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria no. 6.152 del 18 de noviembre de 2014, Título IV - Del Régimen de Financiamiento Público del Turismo.

Capítulo I - Exenciones tributarias e incentivos estadales y municipales - Artículo 56, incentivos para prestadores de servicios turísticos que deben contar con un certificado emitido por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, otorgado previa inscripción en el Registro Turístico Nacional (RTN), la obtención del permiso turístico (Licencia de Turismo) y de ser necesario la posible asignación de una clasificación y categorización.

- Venezuela ha celebrado acuerdos bilaterales con numerosos países extranjeros, entre ellos Italia, para evitar la doble imposición sobre la renta y los activos, con el fin de prevenir la evasión fiscal y el fraude, los cuales se pueden consultar en la página del SENIAT *(http: //declaraciones.seniat .gob.ve / portal / page / portal / PORTAL_SENIAT),* en el apartado Normativa legal, Convenios, Convenios para evitar la Doble Tributación Internacional.

Incentivos comerciales

El *Draw Back* es un incentivo que permite a los exportadores recuperar total o parcialmente el monto de los derechos de aduana pagados sobre los productos intermedios importados, utilizados en la producción de bienes para la exportación.

El SENIAT, a través de la Unidad de "Draw Back", es el ente responsable del reintegro de los impuestos a la importación, así como de la elaboración del registro de exportadores adheridos a este régimen.

Para más información sobre el actual régimen de Draw Back, consultar la página del Seniat: *http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/05MENU_HORIZONTAL/5.1ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/5.1.2ORIENTACION_GENERA/5.1.2-2.html*

Régimen de perfeccionamiento activo

Con el régimen de perfeccionamiento activo se permite ingresar mercancías bajo el régimen de importación temporal, someterlas a procesos de mejora (transformación, transformación, reparación o montaje) y posteriormente reexportarlas al país de origen.

Las mercancías ingresadas al país bajo este régimen, por el período solicitado y autorizado, están sujetas al pago de los correspondientes impuestos aduaneros como garantía, los cuales serán devueltos al momento de la reexportación.

Régimen de perfeccionamiento pasivo

Con el régimen de perfeccionamiento pasivo se permite la salida de mercancías en régimen de exportación temporal, para ser sometidas al exterior a procesos de mejora (transformación, procesamiento, reparación o ensamblaje) y posteriormente importadas de regreso al país.

Las mercancías exportadas bajo este régimen estarán sujetas a impuestos aduaneros calculados sobre el incremento de valor que las mercancías hayan obtenido gracias al proceso de mejora al que han sido sometidas en el exterior.

La legislación que rige estos regímenes específicos está contenida en el Título V - De Los Regímenes de Liberación y Suspensión - Capítulo II - De las Destinaciones Suspensivas de la Ley de

Reforma de la Ley Orgánica de Aduanas, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 6.155 del 19 de noviembre de 2014.

COMERCIO. INTERCAMBIO ITALIA-VENEZUELA

Según datos de Istat, en 2019 la balanza comercial Italia-Venezuela registró un déficit de 183,5 millones de euros en detrimento de Italia. El intercambio comercial alcanzó los 354,7 millones de euros, con un crecimiento del + 44,8% respecto a 2018.

Según los últimos datos estadísticos locales disponibles en 2017, Italia ocupó el sexto lugar entre los proveedores y el 19 como cliente de Venezuela.

En el mismo período, los 10 principales proveedores de Venezuela fueron, en orden: Estados Unidos (26,0%), China (21,8%), Brasil (10,3%), México (8,9%), Argentina (4,4%), Italia (2,8%), Nicaragua (1,9%), Turquía (1,7%), Canadá (1,6%) y Alemania (1,1%).

En el mismo período, los diez principales clientes de Venezuela fueron: Estados Unidos (23,5%), Brasil (10,1%), Colombia (8,8%), China (7,3%), Holanda (6,7%), Aruba (6,6%), Italia (5,2%), Trinidad y Tobago (3,3%), España (2,7%) y México (2,4%).

COMPRAS EN EL SECTOR PÚBLICO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES

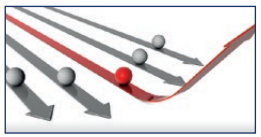

El Estado administra y gestiona las actividades de los sectores considerados de importancia estratégica en el país, incluidos los sectores petrolero, petroquímico, minero, siderúrgico, eléctrico y de telecomunicaciones, que representan la estructura económica fundamental de Venezuela.

Invertir en Venezuela requiere un conocimiento profundo de las leyes y regulaciones que rigen la adjudicación de contratos públicos.

La Ley de Contrataciones Públicas (LCP), *http://www.mindefensa.gob.ve/COMISION/wp-content/uploads/2017/03/LCP.pdf* publicado en Gaceta Oficial n. 6.154 del 19 de noviembre de 2014 representa la Ley marco de referencia para la contratación pública, determinando los procedimientos para la selección de contratistas por parte de los órganos estatales de contratación. En el art. 3 indica los Entes públicos que pueden licitar; El artículo 4 establece que la normativa pertinente no se aplica a los pedidos derivados de acuerdos de cooperación internacional.

Para las licitaciones, la legislación prevé cinco procedimientos para la selección de contratistas:

Licitación abierta con aviso de información previa

En este trámite pueden participar personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que posean los requisitos que establece la Ley de Contrataciones Públicas, el reglamento de la Convocatoria y las condiciones específicas exigidas en la convocatoria.

Licitación restringida

Con este trámite, las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras interesadas en participar, en número no inferior a 5, seleccionadas de acuerdo con su capacidad técnica, financiera y jurídica, son invitadas por la entidad de contratación a presentar su oferta.

Investigación de mercado

A través de este procedimiento específico, se solicita a al menos 3 proveedores seleccionados, información sobre precios para el suministro de bienes específicos, para la realización de obras y la prestación de servicios.

Asignación directa

Con este procedimiento, la orden se asigna a un contratista específico expresamente seleccionado por el contratista.

Subasta electrónica

Este procedimiento prevé la participación de los interesados en la licitación mediante el uso de sistemas electrónicos e informáticos.

Para participar en las licitaciones publicadas por los órganos de contratación pública señalados en la ley, se requiere, de acuerdo con el art. 47 de la Ley de Contrataciones Públicas (LCP), inscripción en el Registro Nacional de Contratos (RNC), en el Servicio Nacional de Contraciones de la Comisión de Planificación.

En el Registro, que contiene información básica de cada contratista, se asigna una calificación de mérito específico con vigencia de un año, en términos de capacidad jurídica, técnica y financiera, útil para poder cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

- La información necesaria para el registro y actualización de datos en el Registro Nacional de Contratos (RNC) se puede encontrar en el sitio web: *https://rncenlinea.snc.gob.ve/*.

Las empresas italianas que no tengan filiales o sucursales en Venezuela, interesadas en participar en licitaciones convocadas por organismos y entes públicos venezolanos, deben designar un representante legal.

Posteriormente en caso de adjudicación en la apertura de la filial y entrega de la documentación requerida para la inscripción en el Registro Nacional de Contratos (RNC).

En lo que respecta a las licitaciones convocadas por la petrolera estatal PDVSA (Petróleos de Venezuela), es importante señalar, entre los criterios de selección que toma en consideración la petrolera, para la selección de contratistas, el registro de las empresas contratantes ante el programa Empresas de Producción Social (EPS).

Con este programa, PDVSA apunta a realizar proyectos con impacto positivo en las comunidades involucradas y en las empresas contratistas adjudicatarias de contratos.

La adhesión al programa se formaliza con la inscripción de la empresa en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS) por parte de PDVSA y con la emisión del certificado que acredite la inscripción.

Los requisitos para el registro ante el REPS se detallan en el sitio web de PDVSA en la sección correspondiente "Requisitos para registrase" *http://reps.pdvsa.com/*.

El Fondo Social se alimenta de los aportes que pagan las empresas que han resultado ganadoras en las licitaciones anunciadas por PDVSA, calculadas con valores porcentuales predeterminados que se aplicarán sobre el monto de los pedidos asignados.

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC)

Av. Lecuna, Parque Central, Torre Oeste, Piso 6, Caracas

+58 212 508-5599

www.snc.gob.ve

El Ministerio del Poder Popular de Planificación

El Ministerio del Poder Popular de Planificación creado por el decreto n. 1 publicado en la Gaceta Oficial núm. 40.151 del 22 de abril de 2013 es el organismo encargado de promover la coordinación y planificación de las actividades gubernamentales destinadas a promover el desarrollo nacional.

El Ministerio del Poder Popular de Planificación a través de la Oficina de Cooperación Técnica y Financiamiento Multilateral asiste a los Órganos del Sector Público Nacional en la tramitación de las solicitudes de financiamiento externo de los Órganos Internacionales Multilaterales para la ejecución de proyectos considerados prioritarios para el Desarrollo económico y social y Regional del país.

Puede encontrar más información en:

El Ministerio del Poder Popular de Planificación

Av. Francisco Solano López con 3era Transversal de Las Delicias, Torre del Ministerio del Poder Popular de Planificación, Parroquia el Recreo. Caracas

+58 212 901-1111

www.mppp.gob.ve

Las organizaciones internacionales de desarrollo multilaterales que operan en Venezuela son las siguientes:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En mayo de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo BID había suspendido el otorgamiento de nuevos préstamos a Venezuela, debido al incumplimiento por parte del gobierno venezolano de cuotas por pagar que en esa ocasión ascendían a USD 212,4 millones, de una deuda total superior a USD 2 billones, lo que representó el 1,6% del patrimonio del BID.

- En el sitio web *www.iadb.org* es posible consultar los proyectos para Venezuela financiados con recursos del BID.

Corporación Andina de Fomento (CAF)

La CAF financió principalmente proyectos en Venezuela para el desarrollo de la red hídrica y de servicios higiénico-sanitarios, proyectos energéticos, infraestructuras viales, la industria de transformación y la movilidad urbana. En el período 2015-2018 se aprobaron proyectos por un monto total de U$D 2.140 millones.

- En el sitio web *www.caf.com* es posible consultar los proyectos para Venezuela financiados con recursos de la CAF.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Desde 1988, este organismo especializado de Naciones Unidas promueve el crecimiento de las actividades agrícolas contribuyendo al desarrollo rural del país mediante el otorgamiento de microcréditos.

- En la página web *www.ifad.org/en/web/operations/country/id/venezuela* es posible consultar los proyectos para Venezuela financiados con recursos del FIDA.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Los proyectos impulsados por el PNUD están dirigidos principalmente a reducir los índices de pobreza extrema, promover medios de subsistencia sostenibles, desarrollar capacidades locales para el manejo eficiente y eficaz de los recursos naturales, la biodiversidad y la energía sostenible, garantizar el acceso y la calidad de los servicios básicos y de los bienes públicos, y el desarrollo de capacidades para el enfoque de gestión integral de riesgos.

- En la página web *www.ve.undp.org* es posible consultar los proyectos para Venezuela financiados con recursos del PNUD

DERECHO LABORAL

Los derechos y obligaciones de los trabajadores se rigen por la Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y Los Trabajadores (LOTTT), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 6.076 del 7 de mayo de 2012.

La autoridad venezolana competente es el Ministerio para el Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo MINPPTRASS

www.mpppst.gob.ve

- **Contratos:** LOTTT brinda la posibilidad de ejecutar contratos verbalmente o por escrito. Queda prohibido el trabajo de los menores y adolescentes que no hayan cumplido los catorce años, salvo para las actividades artísticas y culturales y hayan sido autorizados por el órgano competente para la protección de la niñez y adolescencia. El trabajo de los adolescentes de entre catorce y dieciocho años se encuentra amparado por las disposiciones contenidas en la Constitución y por la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **Trabajadores extranjeros:** La contratación de personal extranjero en una empresa que opera en Venezuela se refiere al artículo 27 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. El artículo establece que, con algunas excepciones especificadas en el art. 28, al menos el 90% del personal empleado en una empresa de 10 o más personas, debe ser venezolano. Además, la ley establece que el total de salarios percibidos por el personal extranjero no puede exceder el 20% del total de salarios.
- **Salario y jornada laboral:** En Venezuela se establece por ley un salario mínimo para los trabajadores, que se fija a discreción del Gobierno, mediante decreto. Con base en el último aumento publicado en la Gaceta Oficial, el salario mínimo es de VES 400.000, establecido por Decreto Presidencial n. 4.193 publicada en la Gaceta Oficial n. 6.532 del 27 de abril de 2020 e igual a aproximadamente 0,18 euros al tipo de cambio oficial de VES 2.263.903,79 = 1 euro.
- **Relaciones colectivas, sindicatos, huelgas:** La Constitución reconoce el derecho a la negociación colectiva (artículo 96), a la organización de sindicatos (artículo 95) y a la libre organización empresarial (artículo 300) y a la huelga (artículo 97).

- **Seguridad Social:** Las disposiciones que rigen el sistema de seguridad social, que incluye todo lo relacionado con la jubilación y cobertura por enfermedad, invalidez, maternidad, accidentes de trabajo, pérdida del trabajo, se encuentran contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley del Seguro Social n. 8,922 publicada en la Gaceta Oficial n. 39.912 de 30 de abril de 2012.

Todas las empresas que operan en Venezuela deben registrar a sus empleados, dentro de los 3 días hábiles posteriores a su contratación, en la institución de providencia social Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Según los riesgos empresariales que pueden resultar en daños a los trabajadores, las empresas se clasifican en tres niveles: mínimo, medio y máximo. La contribución mensual a la seguridad social a cargo del empleador es del 9% para el nivel mínimo, 10% para el nivel medio y 11% para el nivel máximo, calculado sobre el monto del salario mensual del trabajador, obtenido sobre la base de a la siguiente fórmula:

- Salario (mensual = (nº de salario mínimo declarado x 12 meses / 52 semanas) multiplicado por el total de lunes incluidos (4 o 5) en el mes de referencia. La cotización mensual a la seguridad social a cargo del trabajador equivale al 4% del salario mensual. El monto del salario mínimo a declarar al IVSS no puede en ningún caso exceder los 5 salarios mínimos establecidos por ley.

Las cotizaciones a la seguridad social incluyen las relativas al Paro Forzoso, que da derecho al trabajador que ha perdido su empleo a recibir una ayuda monetaria durante cinco meses a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

El aporte mensual por Paro Forzoso que paga el empleador es igual al 2% calculado sobre el monto del salario mensual, mientras que el que paga el trabajador es del 0,5% calculado sobre el mismo monto.

La edad de jubilación de los funcionarios de la Administración Pública (P.A.), según el art. 3 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley del Estatuto sobre Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Funcionarios o Funcionarias, Empleados o Empleadas de la Administración Pública Nacional de los Estados y de los Municipios publicada en la Gaceta Oficial n. 5.976 del 24 de mayo de

2010 es de 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres después de 25 años de servicio. Los funcionarios de la A.P. podrán jubilarse independientemente de su edad si han cumplido 35 años de servicio. Para personas no empleadas en la Administración Pública las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma parcial de la Ley del Seguro Social, publicado en la Gaceta Oficial n. 39.912 del 20 de abril de 2012, Título III, art. 27, que establece que los hombres mayores de 60 años y las mujeres mayores de 55 tendrán derecho a una pensión, si han cotizado a la seguridad social por un período mínimo de cotización de 750 semanas laborables.

Tipos de Contrato de Trabajo

Tipo de Contrato	Base legal	Características
A tiempo determinado	Art. 62 e 64 Ley del Trabajo (*LOT*)	Duración máxima de un (01) año. Debe indicar las fechas de inicio y finalización de la relación laboral. El plazo se puede prorrogar dos (02) veces, por la misma duración prevista en el contrato inicial.
A tiempo indeterminado	Art. 61 Ley del Trabajo (*LOT*)	Se establece la fecha de inicio pero no la fecha de finalización de la relación laboral. Es el contrato de trabajo por excelencia en la legislación venezolana.
A Obra Determinada	Art. 63 Ley del Trabajo *(LOT)*	Contrato utilizado principalmente en la industria de la construcción. El trabajador es contratado para realizar una actividad específica. La relación laboral finaliza con la vigencia del trabajo asignado.

Principales obligaciones y beneficios laborales

Obligaciones/beneficios	Caracteristicas
Inamovilidad General	Vigente hasta el 31/12/2022. Aplica para todos los trabajadores, independientemente de su salario. Excepciones: gerente, empleado de confianza, trabajadores temporales, trabajadores ocasionales o eventuales

Preaviso	Aplicar cuando finaliza la relación de trabajo, por tiempo indefinido, por despido injustificado o renuncia voluntaria del trabajador. En caso de omisión del aviso, se suma el plazo correspondiente a la duración del servicio, para todos los efectos de la Ley. El aviso podrá omitirse si al trabajador se le paga una cantidad igual al salario del período correspondiente.
Prestación de Antigüedad	Aplicar a partir del tercer mes ininterrumpido de servicio, para todos los trabajadores. Se acumula sumando cinco (05) días de salario por cada mes de Trabajo. Después del primer año, se agregan dos (02) días por año de servicio, hasta un máximo de treinta (30) días.
Prestaciones sociales	Aplicar cuando finaliza la relación de Trabajo, independientemente del motivo. Se calcula sumando: (i) quince (15) días de salario en los casos en que el tiempo de servicio exceda los tres (3) meses; (ii) Cuarenta y cinco (45) días de salario cuando la duración del servicio exceda los seis (6) meses; y (iii) sesenta (60) días de salario más allá del año de servicio.
Indemnización por despido	Se aplica cuando el empleador interrumpe unilateralmente la relación de trabajo con un empleado, no protegido por la "Inmovilidad General". Se calcula sumando quince (15) días de salario por cada tres (3) meses, o en los casos en que el tiempo de servicio exceda los tres (3) meses o treinta (30) días de salario por cada año de antigüedad, hasta hasta un máximo de ciento cincuenta (150) días.
Utilidades	Las empresas pagan a sus empleados, en los primeros quince (15) días de diciembre de cada año, una cantidad equivalente a por lo menos treinta (30) días de salario. Las empresas son libres de otorgar más días de los requeridos por la Ley. Aplicar para todos los Trabajadores.

Vacaciones	Aplica para todos los trabajadores cuando cumplen un (1) año de servicio ininterrumpido. Es un período de licencia retribuida de quince (15) días hábiles al que se suma, a partir del primer año, un (1) día de licencia retribuida por cada año de servicio, hasta un máximo de treinta (30) días hábiles. El salario correspondiente a este período debe pagarse al inicio de las vacaciones.
Bono Vacacional	Bono en efectivo equivalente a un mínimo de quince (15) días de salario más un (1) día por cada año de servicio, hasta un máximo de veintiún (21) días de salario.
Beneficio de Alimentación	El bono puede otorgarse, a elección del empleador, de las siguientes formas: 1. Servicio de comedor de empresa. 2. Mediante servicio de alimentación externo. 3. Con vales de comida en papel o electrónicos. 4. Creación de comedores conjuntos con otras empresas. 5. Utilizar los servicios de los comedores gestionados por el organismo responsable de la nutrición. El Bono de Alimentos no se puede pagar ni en dinero ni por otros medios que desvirtúen su finalidad.

Descripción general (Corporate Overview) Creación de una sucursal de una empresa extranjera

Procedimiento	Informacion / Valores de referencia
Apertura de Sucursales	Documentación a ser presentada en español, legalizada, apostillada y traducida por traductor oficial: Acta de Constitución, extracto de las leyes del país de origen, acta de la Junta di Directiva en la que se decide la apertura de la sucursal, capital suscrito y poder general a favor de un representante legal local. Costo indicativo USD 700,00 + capital suscrito.
Cierre de Sucursales	Por resolución del Consejo Directivo, que deberá ser inscrito en el Registro Mercantil una vez legalizado, apostillado y traducido por traductor oficial.
Asesoría legal	Costo indicativo USD 1.000,00 – 1.500,00

Tiempo estimado	10 días hábiles, desde el momento en que se presentan todos los documentos requeridos.

Constitucion de una Compañía Anónima en Venezuela

Procedimiento	Informacion / Valores de referencia
Registro	Documentos necesarios: Acta Constitutiva, información de los accionistas, la Junta Directiva y el Comisario Costo indicativo USD 700,00 + capital suscrito (Mínimo USD 2,000,00).
Asesoria legal	Costo indicativo USD 1.000,00 – 1.500,00
Tiempo estimado	15 días hábiles desde el momento en que se presentan todos los documentos requeridos. Luego se procede al "sellado" de los libros de la empresa, con un costo indicativo de USD 250,00 y 30 días hábiles.

Información general sobre los permisos necesarios para operar en Venezuela

Autorización /Licencia	Base Legal	Ente
Registro di Sociedad de Capitales	Código de Comercio	Registro *Mercantil*
Registro di Sociedad de Personas	Código Civil	Registro *Público*
Registro de Información Fiscal (*RIF*)	Código de impuestos, Ley del Impuesto a la Renta, Resolución SENIAT No. 073	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, (*SENIAT*)
Inscripción en el Servicio Nacional de Contratistas	Ley de Contrataciones Públicas	Servicio Nacional de Contratistas
Licencia de Industria y Comercio	Ordenanzas municipales aplicables	Municipio de referencia (depende del domicilio fiscal de la empresa)
Inscripcion en el Seguro Social (IVSS)	Ley Orgánica del Seguro Social	Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS)

Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)		Banco Nacional de Casa y Habitat (BANAVIH)
Inscripcion en el Registro del Trabajo	Ley del Trabajo (*LOT*)	Ministero del Trabajo
Certificato de cumplimiento del Ministero del Trabajo (Solvencia Laboral)	Decreto No. 4.248 - Gaceta Oficial N. 38.371 del 02/02/2006	Inspectorado del Trabajo competente
Certificado de cumplimiento del Istituto Nacionale de Formacion e Istruccion Socialista (Solvencia INCES)	Ley del Instituto Nacional de Formazione e Instrucion Socialista (INCES)	Instituto Nacional de Formazione e Instrucion Socialista (INCES)
Declaracion mensual del IVA	Ley del IVA	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, (SENIAT)
Declaracion anual del Impuesto sobre la renta (ISLR)	Ley de iImpuesto sobre la renta (ISLR)	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, (SENIAT)

HACER NEGOCIOS EN ITALIA

con el fin de mejorar el atractivo del sistema país y aumentar el número de inversionistas extranjeros en Italia, se creó el Grupo de Trabajo Integrado (GLI), integrado por personal de ICE e Invitalia, coordinado por el Director de Atracción de Inversión Extranjera de la Agencia ICE.

Este grupo se ocupa de:

- promover inversiones a través de la participación en eventos, organización de road shows y producción de contenido;
- recopilar información estructurada proveniente de terceros;
- apoyar a ICE e Invitalia en la elaboración de acuerdos y convenios funcionales a la actividad, análisis y estudios sectoriales y una cartera estructurada de oferta.

Junto al grupo trabaja un núcleo *Invitalia* que realiza actividades de apoyo a inversores extranjeros en Italia. También dentro del ámbito del CGIE funciona la Comisión del Sistema País, que participa en la Sala de Control del Gobierno.

Entre las herramientas de comunicación se incluyen:

- Sitio web institucional de la Agencia ICE *www.ice.it*;
- Sitio real estate *www.investinitalyrealestate.com* ;
- Guía *Doing Business in Italy* *www.ice.it/en/invest/news/guide-doing-business-italy* ;
- Guía Invest in Italy - *www.ice.it/en/invest/news/guide-invest-italy* ;
- Guía País;
- Folleto oferta.

Apoyo a los inversionistas

Estrategia y evaluación de decisiones e inversiones

Servicios de apoyo

Las mejores soluciones para satisfacer los requisitos del proyecto tanto en la fase de puesta en marcha de la empresa como en el plan de despliegue:

- investigación y selección de oportunidades de localización, visitas al sitio y apoyo durante el proceso de evaluación;
- asistencia con investigación y análisis de mercado con acceso a bases de datos públicas;
- relaciones con las agencias de empleo y las universidades locales;
- búsqueda de empresas (destinada a la creación de empresas conjuntas, asociaciones o fusiones y adquisiciones de empresas en dificultad);
- asistencia en la realización de trámites para la obtención de permisos de trabajo (artículo 27 T.U. Inmigración);
- gestión de todas las autorizaciones que puedan involucrar a las autoridades locales;
- red de cooperación orientada a reducir la burocracia y defender las políticas;
- apoyo para la selección y solicitud de incentivos e instrumentos financieros disponibles.

Aftercare

Planes de atención al cliente personalizados:

- información sobre iniciativas estratégicas a nivel nacional y regional;
- asistencia para reducir los problemas de burocracia;
- apoyo a proyectos de expansión;
- mediación cultural y construcción de relaciones con las autoridades locales;
- relaciones con los proveedores de la empresa para promover las relaciones comerciales;
- encuestas dedicadas a inversores residentes.

IMPORTACIÓN DE BIENES EN VENEZUELA

Despacho de aduanas y documentos de importación

Dado los innumerables cumplimientos que exige la legislación local, siempre se recomienda verificar todos los documentos requeridos antes de cada suministro a Venezuela.

Con base en el Capítulo IV De las Declaraciones de Aduanas de la Reforma de Ley Orgánica de Aduanas, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 6.507 del 29 de enero de 2020 deberá ser presentado a las autoridades aduaneras de la "Administración Aduanera" por el agente de aduanas designado por el importador, a través del Sistema Aduanero Automatizado:

- la Declaración Anticipada de Información (DAI);
- antes de los 15 días y no menos de un día antes de la llegada de la mercancía al país si el transporte es aéreo o terrestre;
- antes de los 15 días y no menos de 2 días antes de la llegada de la mercancía al país si el transporte es por vía marítima;
- los documentos requeridos por el Régimen Aduanero Venezolano en relación con el tipo de mercancías importadas deben estar disponibles al menos 25 días antes de que las mercancías lleguen a su destino;

Los documentos son certificados y/o permisos que son requeridos por las autoridades venezolanas para ciertos productos importados a Venezuela, y se enumeran en los 20 puntos previstos en el "Arancel de Aduanas" Capítulo III De las Restricciones y demás Requisitos Legales Exigibles, publicado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en la Gaceta Oficial n. 6.510 del 5 de febrero de 2020, *http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/04-ADUANAS/TIPOS_DE_CAMBIO/Decreto_4111.pdf* que modifica el "Arancel de Aduanas" n. 6.281 del 30 de diciembre de 2016. *http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/04ADUANAS/TIPOS_DE_CAMBIO/GacetaOficialExtraordinariaN6281.pdf* ;

El exportador deberá enviar al importador por fax la documentación que se indica a continuación que posteriormente deberá ser entregada en original al agente de aduanas designado para el trámite de despacho de aduana:

- factura comercial y factura pro forma;
- original del documento de transporte (Air Way Bill) / (Bill of Lading);
- guía de carga (Bill of Lading);
- lista de empaque.

El Manifiesto de Carga debe ser enviado por el remitente a las autoridades aduaneras venezolanas, 48 horas antes de la llegada de la mercancía a su destino para traslados marítimos y 4 horas para transporte aéreo y terrestre.

Una vez que la mercancía ha llegado a Venezuela y colocada en el depósito, el agente de aduanas debe preparar la Declaración Única de Aduanas (DUA). El pago de impuestos, aranceles y derechos de aduana adeudados debe realizarse antes o en el momento del registro de la Declaración Única de Aduanas (DUA). Una vez verificada la validez de los documentos y realizada la inspección visual, las autoridades aduaneras autorizan el despacho aduanero de la mercancía.

Clasificación aduanera de mercancías

El país adopta el sistema de clasificación aduanera de mercancías Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados Partes del MERCOSUR (NCM), estructurado en base al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) del Consejo de Cooperación Aduanera

(CCA) - Organización Mundial de Aduanas (OMA), que clasifica las partidas aduaneras en XXII secciones y 98 capítulos.

Las mercancías se clasifican por grupos de productos o mercancías y sus subpartidas.

La partida aduanera consta de 8 o 10 dígitos: los dos primeros dígitos identifican el capítulo (descripción general de la mercancía), el tercero y cuarto la partida aduanera (descripción detallada de la mercancía), el quinto y sexto las subpartidas del Sistema Armonizado (descripción más detallada de la mercancía); las subpartidas subregionales séptima y octava; las subpartidas nacionales son novena y décima.

En la publicación específica Arancel De Aduanas, correspondiente a cada producto, se indica el rubro aduanero, descripción, arancel aduanero, régimen legal de importación (permisos, certificados, prohibiciones, restricciones, etc.), unidad de medida de los productos.

Derechos de aduana e impuestos adicionales a las importaciones

Todas las importaciones están sujetas a una comisión del 1% por el servicio de aduanas de nacionalización, al IVA y a los derechos de aduana, calculados sobre el valor CIF del producto transportado.

Venezuela adopta el sistema arancelario armonizado para los aranceles aduaneros y tiene niveles arancelarios entre 2% y 35%.

MARCAS, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR

En Venezuela, el organismo público responsable del registro y protección de patentes es el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional.

En las secciones correspondientes incluidas en el sitio web de SAPI se puede encontrar información detallada sobre la legislación que rige las marcas y patentes, y específicamente los procedimientos de registro, renovación, transferencia de marcas, cambios en la marca y en su propiedad.

En Venezuela existe una legislación bastante amplia y completa para la protección de marcas, patentes y derechos de autor, que son fundamentales para el desarrollo de las inversiones. Esta

materia está regulada por normativas de carácter nacionales e internacionales.

Marcas

Normas de carácter internacional:

- acuerdo que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial;
- Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS por sus siglas en inglés);
- Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas;
- Acuerdo de Niza sobre la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas.

Normas de carácter nacional:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;
- Ley de propiedad industrial;
- Ley orgánica de procedimientos administrativos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública.

Patente

Normas de carácter intenacional:

- Acuerdo que establece la organización mundial de la propiedad intelectual;
- Convenio de parís para la protección de la propiedad industrial;
- Acuerdo sobre los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio (trips por sus siiglas en inglés);
- Acuerdo de locarno por el que se establece una clasificación internacional de dibujos y modelos industriales;
- Arreglo de estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes.

Normas de carácter nacional:

- Convenio que establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual;

- Ley de Propiedad Industrial;
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública.

Derechos de autor

Normas de carácter internacional:

- Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas;
- Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor.

Normas de carácter nacionales:

- Constitución de la república bolivariana de Venezuela;
- Ley sobre derecho de autor;
- Ley orgánica de procedimientos administrativos;
- Ley orgánica de la Administración Pública.

En este enlace *http://sapi.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/tarifario-10-02-2020.pdf* es posible ver los trámites y costos relacionados con el registro de patentes, marcas y derechos de autor en Venezuela en Sapi.

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

Av. Francisco de Miranda, Urb. La Carlota, Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio, Caracas

www.sapi.gob.ve

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

Av. Francisco de Miranda, Urb. La Carlota, Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, El Silencio, Caracas

web: www.sapi.gob.ve

PETRO

El lunes 1 de octubre de 2018 entró en vigor el Petro, la criptomoneda venezolana, definida por las autoridades monetarias como una "criptomoneda" y anunciada como la primera en ser emitida y avalada por un Estado Soberano.

El Petro se basa en las reservas de petróleo, oro, gas natural y diamantes y fue introducido con el objetivo de asegurar una mayor eficiencia en el sistema de pago con el manejo de cifras menores, facilitando las operaciones comerciales y el cálculo de todas las transacciones y contrarrestar de manera decisiva los preocupantes niveles de inflación que se han apoderado de la economía venezolana en los últimos años.

Al mismo tiempo, se activó el *blockchain* venezolano, la tecnología que -como sucede con toda criptomoneda- permite certificar las transacciones que se realizan en Petro. A través de la plataforma web *www.petro.gob.ve*, la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela (TCV) *http://tcv.com.ve/,* las casas de cambio habilitadas, es posible comprar Petro pagando en bolívares o en otras criptomonedas, como Bitcoin, Ripple o Ethereum.

En cualquier caso, también se permiten las transacciones de compra y venta de Petro entre personas naturales y jurídicas.

El organismo estatal que supervisa la nueva moneda es la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (Sunacrip) *https://sunacrip.gob.ve/*

El tipo de cambio lo fija el gobierno, en línea con los precios actuales del petróleo: el valor asignado a la fecha del "Petro" es de aproximadamente 102.832.586,61 bolívares, equivalente al valor de aproximadamente USD 56 por barril de petróleo.

PUERTOS Y ZONAS FRANCAS

La Zona Franca es un área delimitada físicamente sujeta a un régimen tributario especial, que para Venezuela, es el contemplado en la Ley Zonas Francas de Venezuela (Gaceta Oficial n. 34.772, del 8 de agosto de 1991). Las

zonas francas, según las actividades que se realicen en ellas, se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Zona Franca Industrial: producción, ensamblaje y mejoramiento de bienes destinados a la exportación o reexportación de bienes importados.
- Zona franca de servicios: servicios relacionados con el comercio internacional.
- Zona Franca comercial: comercio de mercancías nacionales o extranjeras destinadas a la exportación o reexportación.

En cualquier caso, se prevé que en cada zona franca específica todas las actividades anteriores senaladas se puedan realizar al mismo tiempo.

En el territorio venezolano existen las siguientes zonas francas, zonas libres y puertos libres:

- Zona Franca Industrial, Comercial y de Servicios de Paraguaná, ubicada en la Península de Paraguaná, en el Estado Falcón,
- Zona Franca Industrial, Comercial y de Servicios ATUJA (ZOFRAT), ubicada en el Municipio San Francisco de la Ciudad de Maracaibo, Estado Zulia;
- El Puerto Libre de Santa Elena de Uairén, localidad ubicada al sur de Venezuela, en el Estado Bolívar, cerca de la frontera con Brasil;
- El puerto Libre del Estado Nueva Esparta, ubicado en el Estado Nueva Esparta y compuesto por las islas de Margarita y Coche;
- La Zona Libre Cultural, científica y Tecnológica del Estado de Mérida (ZOLCCYT), conformada por los municipios Libertador, Campo Elías, Sucre y Santos Marquina;
- La Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná, ubicada en una zona del Estado Falcón, conformada por los Municipios Carirubana, Falcón y los Teques.

RELACIONES COMERCIALES ITALIA-VENEZUELA

En 2019 nuestras exportaciones a Venezuela ascendieron a 85,6 millones de euros y se refieren principalmente a: maquinaria y equipos nca (+35,2%), Coke y productos derivados de la refinacion de petróleo (-67,3%), productos alimenticios (47,4%), muebles (+24,5%), productos químicos (-23,1%), equipos eléctricos y electrodomésticos no eléctricos (-7,9%), vehículos de motor, remolques y semirremolques (+187,2%), productos informáticos y electrónicos y ópticos; equipos electromédicos, equipos de medición y relojes (-33,8%).

En 2019 nuestras importaciones desde Venezuela ascendieron a 269,1 millones de euros y se refieren principalmente a: productos de minas y canteras (+379,8%), productos metalúrgicos (+63,4%), bebidas (+6,2%), productos químicos (+98,5%), Marroquinería (sin prendas de vestir) y asimilados (-68,1%) y productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos (+ 4,4%).

Al examinar los datos relativos al comercio exterior, se podrá observar cómo desde 2013 el comercio ha ido disminuyendo de forma sostenida, hasta la cifra de 354,7 millones de euros en 2019 (+ 44,8% respecto a 2018), con un déficit de 183,5 millones de euros.

Intercambio Commercial Bilateral

Millones de euros	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov
Export italia	722,0	654,3	435,1	228,8	148,1	111,9	85,6	77,9	133,9
Variación	-34,75	-9,4	-33,5	-47,4	-35,3	-24,4	-23,3	-24,7	+72,0
Import italia	87,5	86,0	134,1	84,9	167,5	133,4	269,1	221,7	178,9
Variación	-58,8	-1,71	+55,9	-36,7	+97,3	-20,4	+101,7	+110,7	-19,3
Intercambio	809,6	740,3	569,2	313,7	315,6	245,3	354,7	299,6	312,8
Variación	-38,6	-8,6	-23,1	-44,9	+0,6	-22,3	+44,8	+43,6	+4,4
Saldo	634,5	568,3	301,0	143,9	-19,4	-21,5	-183,5	-143,8	-45

SENIAT (SERVICIO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL ADUANERA Y TRIBUTARIA)

Es el órgano ejecutivo de la administración tributaria nacional de Venezuela.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) gestiona los cambios tributarios, tiene como objetivo combatir la evasión fiscal y generar buenas prácticas en la materia, basadas en el pago voluntario de obligaciones tributarias.

http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT

SOCIEDADES. FORMA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las disposiciones reglamentarias que rigen las diversas formas legales de empresa colectiva se encuentran contenidas en el Código Civil venezolano, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 2.990 del 26 de julio de 1982 y en el Código de Comercio de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 475 del 21 de diciembre de 1955.

El Título X del Código Civil venezolano regula los contratos de empresas. Especificamente, el art. 1649 define el acuerdo de sociedad como un contrato en el que 2 o más personas confieren bienes, servicios o su propio negocio, para el ejercicio conjunto de un propósito económico.

Los tipos de sociedades, denominadas en Venezuela sociedades de comercio o mercantiles, se enumeran en el art. 201 del Título VII. De las Compañías de Comercio y de las Cuentas en Participación, del Código de Comercio de Venezuela.

Sociedad Comercial o Mercantil

- **Sociedad en nombre colectivo:** Representan el tipo de empresa más simple, en el que las deudas de la empresa están

garantizadas por la responsabilidad ilimitada y solidaria de sus miembros.

- **Sociedades anónimas:** Las obligaciones sociales están cubiertas por el capital social de la empresa. Los accionistas responden exclusivamente con su propia participación en el capital social, sin posibilidad de recurrir a los acreedores corporativos sobre sus activos. El nombre de la empresa debe llevar las palabras S.A. o C.A.
- **Sociedad en comandita:** Se caracteriza por la participación de dos tipos de socios: socios solidarios o comanditantes con responsabilidad solidaria ilimitada por obligaciones sociales, y socios comanditarios que responden exclusivamente por su participación en la empresa; si las acciones del capital social de estos últimos accionistas se dividen en acciones, la sociedad se denominará en comandita por acciones.
- **Sociedad de responsabilidad limitada:** La sociedad es responsable de las obligaciones sociales con su capital, dividido en acciones, que no pueden estar constituidas por acciones o valores negociables.
- **Sociedad de facto o de gestión:** Este tipo de asociación prevé que una persona natural o jurídica, denominada asociante o gestor, que realice actividades comerciales comprendidas en los señalados en los artículos 2 y 3 del Código de Comercio, concede a una o más personas, denominadas participantes o asociados a participar en los resultados, ya sean ganancias o pérdidas, de sus actividades comerciales. Esta forma de empresa no tiene personalidad jurídica.
- **Consorcios:** Los consorcios son las asociaciones de dos o más personas jurídicas que, conservando su autonomía jurídica, se unen para el ejercicio conjunto de una determinada actividad económica. Los consorcios, no regulados por el Código de Comercio y el Código Civil, se definen en el art. 10 de la ley venezolana de referencia en materia tributaria Ley de Impuesto sobre la Renta. Las empresas irregulares o de facto también están reconocidas por la legislación fiscal especificada anteriormente a efectos fiscales.
- **Sociedades irregulares:** Son sociedades que no cumplen con los requisitos y procedimientos que marca la ley, como la inscripción en el Registro Mercantil y la publicación de los estatutos sociales y los estatutos.

Principales impuestos corporativos

La autoridad tributaria venezolana competente es el SENIAT, del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas. El Código Orgánico Tributario (COT), publicado en la Gaceta Oficial 6.152 del 18/11/2014, es el conjunto orgánico de las normas que rigen la aplicación de las leyes tributarias en Venezuela.

Para obtener información más detallada sobre los impuestos y aranceles vigentes en Venezuela, visite la página del Seniat, sección Legal / Normativa tributaria interna.

Estos son los principales impuestos vigentes en Venezuela:

Impuesto sobre la Renta ISLR

El ISLR es un impuesto directo y progresivo.

La legislación que regula todos los aspectos relacionados con la aplicación del impuesto sobre la renta a las personas jurídicas se encuentra contenida en la Ley de Impuesto sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinario n. 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, están sujetos a impuestos los ingresos netos anuales en efectivo o en especie, producidos en Venezuela, por personas jurídicas, residentes o domiciliadas en el país. También es gravable la renta neta anual obtenida en Venezuela por personas jurídicas no residentes o no domiciliadas, aunque no tengan una actividad económica estable en el país.

También son gravables las rentas netas anuales obtenidas de actividades económicas desarrolladas de forma permanente en el país por personas jurídicas residentes o domiciliadas en el exterior.

Todos aquellos que caen bajo el Capítulo II, De los Contribuyentes y de las personas sometidas a este Decreto Ley son sujetos pasivos de este impuesto.

Los montos correspondientes a la renta neta anual a declarar, los cargos deducibles, las deducciones, las exenciones y las penalidades, deben expresarse en términos de Unidades Tributarias (UT), que es un valor de referencia monetario fijado por la Administración Tributaria en proporción a la tasa de inflación.

En lugar de la Unidad Tributaria (U.T.), sobre la base del art. 6 de la ley "Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras

Públicas" publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n. 41.318 del 11 de enero de 2018, se aplica la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU) para los contratos celebrados por la Administración Pública y para la fijación de los importes relativos a la gestión de la caja chica y para el cálculo de los gastos de viaje.

La tabla de las clases de ingresos esperados y las tasas respectivas para los sujetos pasivos de este impuesto se encuentran contenidas en el decreto n. 2.163 de la Ley de Impuesto sobre la Renta publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 6.210 del 30 de diciembre de 2015, en el Capítulo IV Título III de las Tarifas y su Aplicación y del Gravamen Proporcional a otros Enriquecimientos.

Para las materias a las que se refiere el art. 9 de la ley, la siguiente tabla correspondiente a la Tarifa núm. 2, contenido en el art. 52.

Tabla de clases de ingresos y tarifas:

Ingreso neto en U.T.	Alicuota
Hasta 2000	15%
Desde 2001 hasta 3000	22%
Por encima de 3000	34%

Las rentas netas obtenidas por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país derivadas de actividades bancarias, financieras, aseguradoras o reaseguradoras, obtenidas, tributarán con un impuesto proporcional del 40%.

Las rentas de los contribuyentes declaradas en el art. 11 están sujetos a una tributación proporcional del 50%.

El procedimiento para la declaración de ingresos (presentado electrónicamente), pago y recaudación de impuestos se encuentra contenido en el Título VI De la Declaración, Liquidación y Recaudación del Impuesto.

Impuesto al valor agregado IVA

La legislación que regula todos los aspectos relacionados con la aplicación del impuesto al valor agregado en Venezuela se encuentra contenida en la Ley de Reforma de la Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado publicada en la Gaceta.

Oficial extraordinaria n. 6.151 del 18 de noviembre de 2014 y modificaciones posteriores dispuestas por el Decreto Constituyente publicado en la Gaceta Oficial n. 6.396 del 21 de agosto de 2018.

Según esta ley, están sujetas a este impuesto las actividades definidas en el art. 1: la venta de bienes muebles, la importación definitiva de bienes muebles, la prestación de servicios a título oneroso en el país, realizados por personas naturales o jurídicas, por comunidades, por sociedades irregulares o de facto, por consorcios y otras personas jurídicas o importadores de bienes económicos, públicos o privados, habituales y no habituales, de fabricantes y productores, empresas que se dedican al montaje, comerciantes y autónomos.

La tasa es actualmente del 16%, de acuerdo con las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial núm. 6.395 del 17 de agosto de 2018, válido desde el 1 de septiembre de 2018.

Impuesto sobre grandes transacciones financieras

La legislación que rige todos los aspectos relacionados con la aplicación del impuesto a las grandes transacciones financieras en Venezuela está contenida en el decreto 2.169 Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria n. 6.210 del 30 de diciembre de 2015 y modificaciones posteriores.

Los montos de las transacciones con bancos e instituciones financieras de contribuyentes calificados como especiales por el Seniat, están sujetos, a partir del 19 de noviembre de 2018, al impuesto del 2% con retención en origen.

De acuerdo con esta ley, están sujetos a impuestos los contribuyentes calificados como especiales por el SENIAT, cuyas transacciones con bancos e instituciones financieras estarán sujetas al impuesto del 0,75% con retención en origen.

TURISMO

El sector turístico, considerado estratégico para el desarrollo económico del país, de acuerdo con el artículo 310 de la Constitución, ofrece enormes oportunidades de inversión, con cerca de 2.700 kilómetros de costa caribeña, 1.000 de costa atlántica, un clima variado que va desde tropical a montañoso y una variedad morfológica y faunística.

Entre los destinos turísticos mas famosos figuran el Salto Ángel (Bolívar), Los Roques (Dependencias Federales), La Isla de Margarita (Nueva Esparta), El Monte Roraima (Ciudad Guayana), Los Médanos de Coro (Falcón), el Parque Nacional Morrocoy (Falcón), el Parque Nacional Mochima (Sucre).

La falta de instalaciones no facilita la estancia de los visitantes; sin embargo, en el país operan las principales cadenas hoteleras internacionales como Marriott, Radisson, Hesperia, Intercontinental, Sol Meliá, Embassy y Best Western.

En la Gaceta Oficial n. 41.692 del 12 de agosto de 2019, de conformidad con el decreto n. 3.945, se creó el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior, organismo encargado de la planificación, gestión, coordinación, evaluación y control de políticas, programas, proyectos e intervenciones estratégicas orientadas a la promoción y al desarrollo sostenible del territorio nacional como un destino turístico favorito en todo el mundo.

Para ello, el gobierno lanzó en 2019 la estrategia de Marca País "Venezuela Abierta al Futuro", que incluye entre sus iniciativas aquellas directamente orientadas a mejorar la oferta turística de la nación sudamericana, más allá de sus fronteras.

La estrategia se enmarca en el "Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica del País" (PRCPE), introducido por el Gobierno en agosto de 2018 y orientado a promover y consolidar la identidad nacional, incrementar las exportaciones, el turismo y las inversiones en Venezuela y en el mundo y promover el crecimiento y promover el crecimiento y desarrollo económico de la Nación.

Empresas Italianas

Parte 6

T

Empresa
A.P. Asociados, C.A.
Responsable
José Humberto Postiglione

Dirección: Zona Industrial Matanzas, Calle Arboleda, Parcela 8.

E-mail: jhpostiglione@gmail.com Telefono: +58 286 99-41998

Web: *http://apasociados.com/index.php/es/*

Región: Guayana / Bolívar / Guayana *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Acqua Fontana
Responsable

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edificio Easo, Piso Mezzanina, Oficina I, Urb. El Rosal.

E-mail: informacion@acquafontana.com Telefono: +58 212 615-9868

Web: *https://acquafontana.com/*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Agro Industrial F&H, C.A.
Responsable
Marcos Falini

Dirección: Carrera Manzanares, Parcela 285-0032-A, Zona Industrial, Unare 1.

E-mail: agrofh@gmail.com Telefono: +58 286 951-0041

Web: *https://www.facebook.com/AgroIndustrialfh/*

Región: Guayana / Bolívar / Guayana *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Air Mundo
Responsable
Vincenzo Di Martino

Dirección: Av. Tamanaco, Torre Empresarial, P.B., Local 3, El Rosal, Chacao.

E-mail: airmundo@gmail.com Telefono: +58 212 953-7513

Web: *https://twitter.com/airmundoviajes*

Región: Centro / Miranda / Caracas *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Albimport, C.A.
Responsable
Mario Cichetti

Dirección: Calle E, Boleíta Norte.

E-mail: mc101071@hotmail.com Telefono: +58 212 239-1210

Web: *https://www.albimport.net*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Automotriz*

Empresa
Alfa M. Chemicals, C.A.
Responsable
Orlando Posteraro / Bermanio Posteraro

Dirección: Av. La Estancia, Edificio General, Piso 6, Oficina 6-A, Chuao.

E-mail: info@grupopolo.com Telefono: +58 212 959-6696

Web: *https://www.grupopolo.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Alfarería El Recreo, C.A.
Responsable
Raimundo Caschetto

Dirección: Av. 84 (AVK), CIV 70-251, Casa Parcelas 33-34, S-1 Urbanización Industrias Calicanto.

E-mail: alfareriaelrecreo@gmail.com Telefono: +58 241 935-8582 / +58 935-8583

Web: *https://www.instagram.com/alfareriaelrecreo/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Construcción*

Empresa
Alfarería La Rustticana
Responsable
Arq. José Miguel Modica

Dirección: Sector Las Playas, Vía Viñedos Pomar.

E-mail: larustticana@hotmail.com Telefono: +58 414 309-5051

Web: *https://www.larustticana.com*

Región: Occidental / Lara / Carora *Sector: Construcción*

Empresa
Alimentos Corsega 515, C.A.
Responsable
Carla Benatar

Dirección: Los Palos Grandes.

E-mail: cbenatar@bambarol.com Telefono: +58 212 263-5379

Web: *https://www.bambarol.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Alimentos Gelatoecaffe, C.A.
Responsable
Mónica Serrano

Dirección: Calle Santa Cruz, Qta Chuao, Urb. Chuao.

E-mail: mercadeogelato@gmail.com Telefono: +58 212 993-2326

Web: *https://www.gelatoecaffe.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Comercio*

Empresa
Alimentos La Giralda, C.A.
Responsable
Antonino Buttaci

Dirección: Carretera Nacional Cagua, La Villa, Edificio Planta de Producción, Zona Industrial Oeste.

E-mail: abuttaci@gmail.com Telefono: +58 212 959-6225

Web: *https://alimentoslagiralda.com/*

Región: Central / Aragua / Cagua *Sector: Alimentario*

Empresa
Alimentos La Lombarda, C.A
Responsable

Dirección: Los Vegas con Soledad, Edif. Lombarda, Piso 1, Local U, Sector Zona Ind. La Trinidad.

E-mail: Telefono: +58 212 945-7863

Web: *https://www.instagram.com/alimentoslalombarda*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Alimentos Mister Can, C.A.
Responsable
Fabio Valentini

Dirección: Carretera El Amarillo, Sector El Guamal, Planta Avícola Gran Sasso

E-mail: fabio.avicolagransasso@gmail.com Telefono: +58 212 373-5869 /+58 212 372-0084

Web: *www.avicolagransasso.com*

Región: Central / Miranda / San Antonio de los Altos *Sector: Comida para mascotas*

Empresa
Almacén Napoli, C.A.
Responsable
Leonardo Serrapiglio

Dirección: Av. Farriar 99 36.

E-mail: almacennapoli@hotmail.com Telefono: +58 241 857-1437

Web: *https://almacennapoli.com/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Alnova C.A.
Responsable
Franco Cappiello

Dirección: Calle El Oficio, Manzana 4, Parcela 4, Zona Industrial Santa Cruz.

E-mail: alnova.ca@gmail.com Telefono: +58 212 716-7454

Web: *https://instagram.com/_alnova_*

Región: Central / Miranda / Guarenas *Sector: Comercio*

Empresa
ALRIGO Intercambios Culturales, C.A.
Responsable
Paola Guarino

Dirección: Edif. Margarita Plaza, Piso 13, Local 9.

E-mail: alrigo.ca.boleteria@gmail.com Telefono: +58 295 263-8190

Web: *https://es-la.facebook.com/Alrigo2017/*

Región: Oriente / Nueva Esparta / Porlamar *Sector: Viajes Turismo y Eventos*

Empresa
Arpigra, C.A.
Responsable
Salvador Di Lodovico

Dirección: 2da. Av. de Las Delicias, Edif. Delicias Palace, P.H.

E-mail: arpigraca@gmail.com Telefono: +58 212 762-6633

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Artis Tipografía Litografía, C.A.
Responsable
Romeo Lazzereschi

Dirección: Av. Ppal. Boleíta Norte, Edif. Artis.

E-mail: ventas@artis.com.ve Telefono: +58 212 238.02.83

Web: *http://www.artis.com.ve/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tipografía*

A

Empresa
Atelier Casa 193, C.A.
Responsable
Sergio Scatton

Dirección: Calle Orinoco con Prolongación calle París, Qta. Atelier, casa N°193. Las Mercedes.

E-mail: venezuela@ateliercasa.com Telefono: +58 212 991-2550 / +58 212 991-9022 / +58 212 991-9422

Web: *https://instagram.com/ateliercasa*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Auto Branmar, C.A.
Responsable
Gianmarco Brandani

Dirección: Av. Pedro Russo Ferrer, Bajada El Tambor, Concesionario Hyundai Autobranmar.

E-mail: gianmarcobrandani@gmail.com Telefono: +58 414 122-6182

Web: *https://instagram.com/Piaggiovzla*

Región: Central / Miranda / Los Teques *Sector: Automotriz*

Empresa
Automatismos Gentile C.A.
Responsable
Valentina Gentile

Dirección: Calle Sucre, Res. Chacao, PB Local 4. Chacao.

E-mail: Automatismosgentile@gmail.com Telefono: +58 212 262-1195 / +58 212 265-8114

Web: *http://www.automatismosgentile.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Avícola Gran Sasso, C.A.
Responsable
Elena Di Girolamo

Dirección: Carretera El Amarillo, Sector El Guamal, Planta Avícola Gran Sasso.

E-mail: elena.gransasso@gmail.com Telefono: +58 212 373-5869 /+58 212 372-0084

Web: *www.avicolagransasso.com*

Región: Central / Miranda / San Antonio de los Altos *Sector: Alimentario*

Empresa
Avikarpa Tour's, S.A.
Responsable
Palmerino De Grazia

Dirección: Av. Bicentenario, Edificio Rosalina, Local 2.

E-mail: avikarpatours@hotmail.com Telefono: +58 288 221-1351 / +58 288 221-6896

Web: *https://www.facebook.com/avikarpa.tours*

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Baluna (Master Hotel Supply, C.A.)
Responsable
Omar Mazzei

Dirección: Centro Parque Humboldt, Nivel Mezzanina, Local N°19, Prados Del Este.

E-mail: info@baluna.com Telefono: +1 305 403-5200

Web: *https://www.baluna.com*

Región: Central / Caracas / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Bombas Hermanos Fridegotto Valencia, C.A.
Responsable
Flavio Fridegotto

Dirección: Av. Norte 1, Local L04 entre 4ta. y 5ta. transversal, Zona Industrial Carabobo.

E-mail: bombashfridegotto@gmail.com Telefono: +58 241 832-0343 / +58 241 834-1360

Web: *https://instagram.com/bombashfridegottoval*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Comercio*

Empresa
Bombas y Equipos del Sur, C.A
Responsable
Giacomo Giorgi

Dirección: Av. Guarapiche con Calle Ventuari, C.C. Roso, Galpón 7, Unare 1.

E-mail: besurca@gmail.com Telefono: +58 414 386-2827

Web: *https://www.instagram.com/besurca*

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Otras Empresas*

Empresa
Cablesca, Cables Especiales, C.A.
Responsable
Francesco Gallo P.

Dirección: Calle Lazo # 3, Galpón G-1, Zona Industrial de Corinsa.

E-mail: presidencia.cablesca@gmail.com Telefono: +58 424 318-3603

Web: *https://www.instagram.com/cablesca.ve*

Región: Central / Aragua / Cagua *Sector: Construcción*

Empresa
Cacaomar
Responsable
Spartaco Schiassi

Dirección: Av. Intercomunal, C.C. Reacentro, Nivel 3.

E-mail: cacaomar@conturven.net Telefono: +58 414 816-5450

Web: *https://www.instagram.com/cacaomar.ve/*

Región: Oriental / Anzoátegui / Lechería *Sector: Comercio*

Empresa
Caffè Pizzeria Il Boticello
Responsable
Germanico Borgo

Dirección: 2da. Transversal de Altamira con Av. San Juan Bosco, Edif. Terekay, Local C, Altamira.

E-mail: gergaita@gmail.com Telefono: +58 212 266-1618 / +58 212 286-8135

Web: *https://www.instagram.com/ilbotticello/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Calzado Fion, C.A.
Responsable
Paulo Padovan Pio

Dirección: Calle Hermandad, Sector Castillito.

E-mail: calzadofion@gmail.com Telefono: +58 286 923-4145 / +58 414 862-5740

Web: *https://www.calzadofion.net*

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Textiles y Calzados*

A B

B C

Empresa
Campanielli Cacao
Responsable
Iliana De Campanielli

Dirección: Av. Galipán, Quinta Elena N°19, San Bernardino.

E-mail: campaniellicacao@gmail.com Telefono: +58 414 910-9815 / +58 424 285-6343

Web: *https://instagram.com/campaniellicacao*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Cantieri Venezuela
Responsable
Francesco Puglia

Dirección: Av. Lima, Qta. Marymar, Urb. Los Caobos.

E-mail: cantieri.venezuela@gmail.com Telefono: +58 414 131-4873

Web: *https://www.instagram.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Carbone Espresso
Responsable
Pietro Carbone

Dirección: Av. 6, Entre 3ra. y 5ta. Transversal, Edif. Nino Carbone, Piso 2, Altamira 1060.

E-mail: carbonespresso@gmail.com Telefono: +58 424 293-9280

Web: *https://carbonespresso.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Carmelo Pizza
Responsable
Carmelo Valletta

Dirección: Chacao.

E-mail: cvalletta@gmail.com Telefono: +58 414 327-4653

Web: *http://www.carmelopizza.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Carnicería Charcutería Mont Karmel
Responsable
Agostino Barbieri

Dirección: 1ra. Av. entre 2da. y 3ra. Transversal, Residencias Mont Karmel, Local C, Los Palos Grandes.

E-mail: agostinobarbieri@hotmail.com Telefono: +58 414 123-2341

Web: *https://goo.gl/maps/gFZZysMKwYqvHbpc6*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Catemar, C.A.
Responsable
Astrid Alizo De Salazar

Dirección: Casa Matriz, Av. 40 con Calle 80, La Limpia, Edif. Marmoca, N° 37-189.

E-mail: info@catemar.com.ve Telefono: +58 424 228-3627

Web: *https://www.catemar.com.ve*

Región: Occidental / Zulia / Maracaibo *Sector: Construcción*

Empresa
Centro Comercial Hotel Portofino Plaza C.A.
Responsable
Giovanni Bertolo

Dirección: Calle Cochabamba con Potosí, Sector Villa Bolivia.

E-mail: giova21@gmail.com Telefono: +58 286 922-9060

Web: *https://portofinoplazahotel.wixsite.com/*

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Chef Tony Maldonado Especialidades Culinarias
Responsable
Tony Maldonado

Dirección: El Hatillo, Calle Sucre, Casa 22.

E-mail: ilduomodeisapori@gmail.com Telefono: +58 412 211-8928

Web: *https://www.instagram.com/llduomodeisapori/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Chocolates Cayré
Responsable
César Carbonara

Dirección: Av. Las Américas, Edificio Mercado Principal de Mérida, 3er Piso. Pueblito Andino.

E-mail: chocolatescayre@gmail.com Telefono: +58 416 675-1072 / +58 412 277-1128

Web: *https://www.instagram.com/chocolatescayre/*

Región: Occidental / Mérida / Mérida *Sector: Alimentario*

Empresa
Cine Città Caracas
Responsable
Alfredo Marando

Dirección: Av. Chama, con Calle Garcilazo, C.C. Polo, Nivel Mezz., Local 1, Colinas de Bello Monte.

E-mail: info@gmail.com Telefono: +58 424 207-2328

Web: *https://cinecittacaracas.net/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Construcción y Alquiler de Maquinarias Sucre. C.A
Responsable
Edmundo A. Catapano D

Dirección: Calle: Ricaurte N.43-1.

E-mail: construionessucre@gmail.com Telefono: +58 288 221-1144

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Construcción*

Empresa
Construcciones Yamaro, C.A.
Responsable
Fiorindo Marozzi

Dirección: Av. Beethoven, Torre Financiera, Piso 6, Oficina A-B-G-H. Colinas de Bello.

E-mail: salatecnicayamaro@gmail.com Telefono: +58 212 751-5355 / +58 212 751-5166

Web: *https://instagram.com/construccionesyamaro*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Constructora Livica, C.A.
Responsable
Roberto Di Francesco

Dirección: Av. Alirio Ugarte Pelayo, CCP, Piso 01, Oficina 01 N20-N27.

E-mail: constructoralivica@hotmail.com Telefono: +58 291 643-5907 / +58 291 643-6003

Región: Oriental / Monagas / Maturín *Sector: Construcción*

Empresa
Constructora Oreka, C.A.
Responsable
Pier Luigi Michelangelo

Dirección: Calle Coromoto, Torre Capitolio, Piso 6, Ofic. 6-A, Urbanización Calicanto.

E-mail: elipgull@hotmail.com Telefono: +58 243 245-8324 / +58 243 244-3691

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Construcción*

Empresa
Corporación Ensyla, C.A.
Responsable
Eleonora Vaccaro

Dirección: Entre Av. Ernesto Blohm y la Estancia, Edif. Centro Banaven, Torre A, PH A2. Chacao.

E-mail: eleonora.vaccaro@alianzaensyla.com Telefono: +58 212 959-1430 / +58 212 959-1127

Web: *https://www.alianzaensyla.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Agropecuario*

Empresa
Corporación Stylus Alfa, C.A.
Responsable
Daniela Pappadia

Dirección: Av. Río de Janeiro entre calles Trinidad y NY, P.B., local Stylus, Las Mercedes.

E-mail: Corporacionstylus@gmail.com Telefono: +58 212 993-7266

Web: *http://stylusmuebles.com/*

Región: Centro / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Creaciones Nembo, C.A.
Responsable
Giuseppe Iacobucci

Dirección: Calle López entre Av. Montes de Oca y Carabobo, Edificio Rosario, No 102-86.

E-mail: creacionesnembo@gmail.com Telefono: +58 241 83+58 766 / +58 241 835-4609

Web: *https://www.instagram.com/nembo.vzla/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Cristalería Vassallo C.A.
Responsable
Mario Vassallo Soria

Dirección: Av. la Floresta con Calle Santa Ana, No 13-1, Prado de María.

E-mail: mvassallosoria@gmail.com Telefono: +58 414 174-0141

Web: *https://www.facebook.com/Grupo-Vassallo-Venezuela-139555479547115*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Automotriz*

Empresa
Dalto Shop, C.A.
Responsable
Mauro Dalto

Dirección: Urb. Villa Alianza, Puerto Ordaz.

E-mail: info@daltoshopvenezuela.com Telefono: +58 286 923-2929

Web: *https://www.daltoshop.com*

Región: Guayana / Bolívar / Ciudad Guayana *Sector: Automotriz*

Empresa
Dedi, C.A.
Responsable
Angelo Augusto Crincoli

Dirección: Av. Paseo Caroní, C.C. Naraya, Planta Baja, Local Nº 35, Alta Vista Norte.

E-mail: italegno@yahoo.es Telefono: +58 414 386-0224

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Comercio*

Empresa
Delicateses Salerno, C.A.
Responsable
Gerardo Mazzeo

Dirección: Av. Capitán Navío Felipe Estéves, Apto 1. Prado de María.

E-mail: delisalerno@gmail.com Telefono: +58 212 631-5569

Web: *https://instagram.com/delisalerno2*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Delicatesses Kakao, C.A.
Responsable
María Fernanda Di Giacobbe

Dirección: Av. Ppal. de Las Mercedes, C.C. Paseo, Nivel Trasnocho Cultural, Local 1-A, Las Mercedes.

E-mail: tallereskakao@gmail.com Telefono: +58 412 140-6511

Web: *https://www.kakaovenezuela.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Desarrollos Hoteleros La Castellana S.C.S
Responsable
Wilfredo Marin

Dirección: Av. Don Eugenio Mendoza, Edif S/N, P.B., Local 1, 2 y 3, Urb. La Castellana.

E-mail: wmarin@hotelcayena.com Telefono: +58 212 274-8200

Web: *https://www.hotelcayena.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Di-Masi, C.A.
Responsable
Giovanni Masi

Dirección: Av. F, Qta. N° 1, Urb. La Carlota.

E-mail: dimasi.eventos@gmail.com Telefono: +58 212 237-7053 / +58 212 234-1339

Web: *https://di-masi.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Dimo, C.A.
Responsable
Raimundo Caschetto

Dirección: Av. Bolívar Sur al lado de la Casa del Periodista.

E-mail: dimocaonline@gmail.com Telefono: +58 424 405-6852

Web: *https://www.dimoca.com*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Construcción*

Empresa
Distribuciones Eléctricas Maturín C.A. (Diemca)
Responsable
Antonio La Fata

Dirección: Av. Orinoco, con calle Girardot, No. 56.

E-mail: info@diemca.net Telefono: +58 291 641-4730 / +58 291 642-4245

Web: *https://diemca.net/*

Región: Oriental / Monagas / Maturín *Sector: Eléctrico*

Empresa
Distribuidora D´Ambrosio Hermanos S.A.
Responsable
Claudio D´Ambrosio

Dirección: Calle California con Av. Jalisco, Edif. San Carlos, Piso 3, Of. 7, Las Mercedes.

E-mail: claudioda@gmail.com Telefono: +58 212 993.09.20

Web: *https://www.dambrosio.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Distribuidora de Insumos Capia, C.A.
Responsable
Francesco Capia

Dirección: Las Avenidas, calle 1 entre Carreras 9-A y Carrera 10-A, Casa Nro 16.

E-mail: distribuidoradeinsumoscapia@gmail.com Telefono: +58 291 586-4094

Web: *https://instagram.com/pasteleriamonagas*

Región: Oriental / Monagas / Maturín *Sector: Alimentario*

Empresa
Distribuidora Giorgio, S.R.L.
Responsable
Stefano Taurchini

Dirección: Calle Semprún, Quinta Leosan, Santa Mónica.

E-mail: distribuidor@distribuidoragiorgio.com Telefono: +58 212 661-4198 / +58 212 661-7934

Web: *https://distribuidoragiorgio.com/*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Comercio*

Empresa
Distribuidora Lo Iacono, S.R.L.
Responsable
Bernardo Jorge Lo Iacono Mistage & Mónica Reyes De Lo Iacono

Dirección: Urbanización Vista Hermosa 1, Vereda 6, Casa #32.

E-mail: distribuidoraloiaconosrl@gmail.com Telefono: +58 414 854-7109 / +58 414 869-4612

Región: Guayana / Bolívar / Ciudad Bolívar *Sector: Alimentario*

Empresa
Domus, C.A.
Responsable
Fabrizio De Stefano

Dirección: Av. Victoria con Calle Chile, Edif. Domus P.B., Urb. Las Acacias.

E-mail: ventas@domusca.com Telefono: +58 212 634-4969 / 4979

Web: *https://instagram.com/domus_ca*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Comercio*

Empresa
E-Italiani Producciones, C.A.
Responsable
Alfredo D´Ambrosio

Dirección: Calle California con Av. Jalisco, Edif. San Carlos, Piso 3, Ofc.7, Urbanización Las Mercedes.

E-mail: info@italicos.com Telefono: +58 212 993-0920

Web: *https://www.facebook.com/italicosenelmundo/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología y Comunicaciones*

Empresa
Editorial Arte
Responsable
Marcos Siervo, Julio César Gómez

Dirección: Edif. Arte Urb, Calle Milán, Los Ruices

E-mail: jgomez@solgra.com Telefono: +58 212 319-4041 / +58 414 131-1157

Web: *http://www.solgra.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Artes Gráficas*

Empresa
El Rey del Pan, C.A.
Responsable
Rosanna Antonucci

Dirección: Av. España con calle Brasil, C.C. Las Palmas, Locales 4 y 5.

E-mail: elreydelpan01@gmail.com Telefono: +58 285 651-0432

Web: *https://instagram.com/elreydwlpan01*

Región: Guayana / Bolívar / Ciudad Bolívar *Sector: Alimentario*

Empresa
El Sol Gelatería Artigianale By Tonino, C.A.
Responsable
Karina Sartore

Dirección: Calle El Sol, entre calle Comercio y Ampies.

E-mail: elsolgelateria@gmail.com Telefono: +58 414 682-1516

Web: *https://instagram.com/elsolgelateria Instagram*

Región: Occidental / Falcón / Punto Fijo *Sector: Comercio*

Empresa
Embutidos El Hatillo, C.A.
Responsable
César Fuentes

Dirección: Calle Matadero, Casa 3-1, Pueblo de El Hatillo.

E-mail: embutidoselhatillo@gmail.com Telefono: +58 414 241-7356

Web: *https://instagram.com/embutidoselhatillo*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Empresas Sindoni
Responsable
Damary Jaime

Dirección: Av. Bolívar, Sector San Agustín, Edif. Torre Sindoni, Piso 23.

E-mail: info@gesindoni.com Telefono: +58 243 300-0800

Web: *https://www.sindoni.com.ve*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Alimentario*

Empresa
Eni Venezuela B.V.

Dirección: Avenida Orinoco cruce con calle Mucuchíes, Edif. 448, Las Mercedes.

E-mail: Telefono: +58 212 318-2000 / +58 212 821-2000

Web: *https://www.eni.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Energía*

Empresa
Faparca (Molinos y Pastificio)
Responsable
Anna Barbarino

Dirección: Zona Industrial "Las Américas", Guanare, Port.

E-mail: faparcamp@gmail.com Telefono: +58 414 575-4417 / +58 412 217-0290

Web: *http://www.faparca.com/*

Región: Llanos / Portuguesa / Guanare *Sector: Alimentario*

Empresa
Farmacia Adriática C.A.
Responsable
Nello Collevecchio

Dirección: Av. Mohedano, Piso P.B., Local A, Urbanización Chacao frente a la Plaza Bolívar.

E-mail: nelloc68@gmail.com Telefono: +58 212 266-2673

Web: *https://www.instagram.com/farmacia.adriatica*

Región: Centro / Miranda / Caracas *Sector: Salud y Farmacia*

Empresa
Farmacia Hollywood
Responsable
Saverio Lopresti

Dirección: Carretera H, C.C. Hollywood, Locales #3 y #4, Frente a Barrio Obrero.

E-mail: farmaciahollywood@gmail.com Telefono: +58 264 241-4778 / +58 424 607-4140

Web: *https://www.farmaciasaas.com/*

Región: Occidental / Zulia / Cabimas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Farmahouse
Responsable
Nicolás Cicco

Dirección: Calle Antigua Artigas al lado del Abasto Bicentenario, frente a la UBV.

E-mail: farmahouse.mat@gmail.com Telefono: +58 414 330-4000

Web: *https://instagram.com/farmahouse.mat*

Región: Oriental / Monagas / Maturín *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Fer-K-Rueda, C.A.
Responsable
Carlos E. Peressutti R.

Dirección: Calle 91 (Michelena), C.C. Diamante, Nivel P.B., Local 2, Zona Industrial Carabobo.

E-mail: ferkrueda@gmail.com Telefono: +58 241 832-1160 / +58 414 485-6184

Web: *https://www.ferkrueda.com*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Comercio*

Empresa
Ferrefaca Alquileres, C.A.
Responsable
Miguel Giancola

Dirección: Av. Paúl Moreno, C.C. Terra Nostra, Local 3 al lado del Hospital Adolfo Pons.

E-mail: ferrefacamaquinas@gmail.com Telefono: +58 414 624-8591

Web: *https://www.ferrefacaalquileres.com*

Región: Occidental / Zulia / Maracaibo *Sector: Construcción*

Empresa
Fontana Poultry Packing, C.A.
Responsable
Laura Fontana

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edificio Goncálves Zarco, Nivel Mezzanina, La California Norte.

E-mail: rtellez@fontanapp.com Telefono: +58 21223+58 966

Web: *https://instagram.com/fontanapp*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Formula Barigozzi Express FP
Responsable
Stefano Barigozzi

Dirección: Ave. Monseñor Zabaleta, Local 10.

E-mail: formulabarigozzi9@gmail.com Telefono: +58 286 92-38496 / +58 414 772-4655

Web: *https://instagram.com/Formulabarigozzipzo*

Región: Guayana / Bolívar / Guayana *Sector: Automotriz*

Empresa
Franceschi Chocolate / Chocolate San José
Responsable
Claudia Franceschi

Dirección: Av. Venezuela con Calle Caroní, Edif. El Paisa, P.B., Bello Monte.

E-mail: info@franceschichocolate.com Telefono: +58 212 951-0398 / +58 424 270-9403

Web: *https://www.franceschichocolate.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Frenos Dino, C.A.
Responsable
Ricardo Bortolussi

Dirección: Calle Carabobo Sur, N.35-A.

E-mail: frenosdino@hotmail.com Telefono: +58 243 245-0602

Web: *https://www.instagram.com/frenosdinomcay/?hl=es-la*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Automotriz*

Empresa
Frigorífico Bettoli, C.A.
Responsable
Giacomo Bettoli

Dirección: Av. Bermúdez, Edif Bettoli #74.

E-mail: fbettoli@hotmail.com Telefono: +58 414 346-3250

Web: *https://www.fbettoli.com*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Alimentario*

Empresa
Frigorifico D´Agostini N.2, C.A.
Responsable
Leonardo D´Agostini C.

Dirección: Esquina Av. 9 con Calle 10, Sector Centro.

E-mail: frigodaca2@gmail.com Telefono: +58 271 225-3152

Web: *https://instagram.com/frigodagostini*

Región: Occidental / Trujillo / Valera *Sector: Alimentario*

Empresa
G. Finazzo & Hijos Impresores, C.A.
Responsable
Giuseppe Finazzo

Dirección: Calle Los Laboratorios, Edificio Ofinca, Piso 1, Ofc. 12, Urb. Los Ruices.

E-mail: admg.finazzo@gmail.com Telefono: +58 212 239-2397 / +58 212 239-8783 / +58 212 238-2040

Web: *https://www.facebook.com/gfinazzo*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología y Comunicaciones*

Empresa
Ghella SpA Sucursal Venezuela

Dirección: C.C. San Ignacio, Torre Copérnico, Av. Blandín, Nivel 5, Oficina única, La Castellana.

E-mail: caracas@ghella.com Telefono: +58 212 261-2211

Web: *https://www.ghella.com/es*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Gocholate
Responsable
Angela Montaperto

Dirección: Urbanización Valle Alto, Calle 3, Casa 141.

E-mail: gocholate@gmail.com Telefono: +58 212 635-6714 / +58 416 723-2422

Web: *https://instagram.com/gocholate*

Región: Central / Miranda / Los Teques *Sector: Alimentario*

Empresa
Grupo 123, C.A.
Responsable
Marco Bramanti Ostilla

Dirección: Edif. Óptimo, P.B., Apto N°2, Calle El Parque con Calle Santa Lucía, Urb. El Bosque.

E-mail: mbramanti@gmail.com Telefono: +58 212 952-7890

Web: *https://www.grupo123.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Grupo Andino Constructores, C.A.
Responsable
Miguel Pallottini

Dirección: Av. Juncal, Edificio Ienma, Local 3.

E-mail: pallottinim@yahoo.com Telefono: +58 291 643-1516 / +58 414 192-1783

Web: *https://instagram.com/grupoandino*

Región: Oriental / Monagas / Maturín *Sector: Construcción*

Empresa
Grupo Neos, C.A.
Responsable
Oswaldo Cerbino Tedesco

Dirección: Av. Fco. de Miranda, Edificio Saule, Piso 7, Ofic. 75, Chacao.

E-mail: grupo.neos@yahoo.com Telefono: +58 212 267-7956

Web: *https://www.facebook.com/GrupoNeosCA/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Grupo Noi Cafe, C.A.
Responsable
Mario Tirri

Dirección: Av. Montes de Oca, # 120-271, Residencia. Hnos. Tirri, Piso 2, Ofc 5.

E-mail: mario.tirri@gruponoicaffe.net Telefono: +58 241 821-0348 / +58 241 821-6463

Web: *https://www.noicaffe.net*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Grupo Veneto
Responsable
Benito Barcarola

Dirección: Av. Los Leones, C.C. París, 2do. Piso, Local 3-1.

E-mail: gerencia@grupoveneto.com Telefono: +58 251 253-0810

Web: *https://www.grupoveneto.com*

Región: Occidental / Lara / Barquisimeto *Sector: Inmobiliaria*

Empresa
Gruppo Doimo Venezuela
Responsable
Eduardo Paiva

Dirección: Calle Madrid con Calle Caroní, Edif. Centro Caroní, Local P.B., Urbanización Las Mercedes.

E-mail: info@gruppodoimo.com.ve Telefono: +58 212 991-1378

Web: *https://www.gruppodoimo.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Gulliver, C.A.
Responsable
Oscar Statuto

Dirección: Av. Soublette entre B. Cousin y Peña, Edif. Gulliver, N° 89-33, Piso 1, Of. 01, La Candelaria.

E-mail: gulliverimport@gmail.com Telefono: +58 241 831-5432 / +58 241 831-6477

Web: *https://instagram.com/nicolastatuto*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Heladería Hollywood
Responsable
Oscar Lo Presti

Dirección: Carretera H frente a Barrio Obrero, sector Tierra Negra al lado de la Farmacia Hollywood.

E-mail: hollyheladeria@gmail.com Telefono: +58 264 241-6611

Web: *https://instagram.com/heladeriahollywood*

Región: Occidental / Zulia / Cabimas *Sector: Alimentario*

Empresa
Helados El Recreo, C.A.
Responsable
Vincenzo Caschetto

Dirección: Av. Bolívar Sur al lado de la Casa del Periodista.

E-mail: heladoselrecreo@gmail.com Telefono: +58 241 847-0623

Web: *https://www.instagram.com/heladoselrecreo/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Hermaco, C.A.
Responsable
Carlos Cocconcelli

Dirección: Av. Intercomunal, #428, Sector Las Morochas

E-mail: cahermaco@gmail.com Telefono: +58 265 662-6094

Web: *https://goo.gl/maps/vScFXSLxwmSwVUN67*

Región: Occidental / Zulia / Ciudad Ojeda *Sector: Comercio*

Empresa
Hospitalar, C.A.
Responsable
Mario Labella

Dirección: Piso 7, Centro Seguros la Paz, Avenida Francisco de Miranda.

E-mail: info@hospitalarve.com Telefono: +58 212 239-0989

Web: *https://hospitalarve.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Hotel Pipo Internacional, C.A.
Responsable
Agostino Giulivo

Dirección: Av. Principal El Castaño.

E-mail: ventas@hotelpipo.com Telefono: +58 424 314-0018 / +58 243 242-4940

Web: *https://www.hotelpipo.com*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
I Nonni Alimentazione, C.A.
Responsable
Jessica Gutiérrez

Dirección: Av. Raúl Leoni, Edificio Don Carmelo, Local 1

E-mail: admininonni@lafontanadorazio.com Telefono: +58 288 221-5232

Web: *https://fontanaristorante.com/es/locations*

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Alimentario*

Empresa
Iancarina, C.A.
Responsable
Emilia Giusti Di Lanzo

Dirección: Av. Orinoco con calle Mucuchíes, Centro Empresarial Premium, Piso 4, Urb. Las Mercedes.

E-mail: egiusti@mary-iancarina.com Telefono: +58 212 307-5435

Web: *https://www.alimentosmary.com/iancarina/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Il Express, C.A.
Responsable
Angelo Muriello

Dirección: Av. Principal El Castaño, Local L-3, Lobby Hotel Pipo Internacional.

E-mail: ilexpresshp@gmail.com Telefono: +58 414 149-3756

Web: *https://www.instagram.com/ilexpress_/*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Alimentario*

Empresa
Il Grillo
Responsable
Ahmed Nassif

Dirección: El Hatillo, Tolón, Las Cúpulas, C.C. Líder, Valle Arriba, Cubo Negro.

E-mail: info@grillo.com.ve Telefono: +58 424 246-3389 +58 212 286-4087

Web: *https://www.grillo.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Imex San 142, C.A.
Responsable
Giulia Di Cola

Dirección: Conjunto Don Juan, Piso 3, Local 21.

E-mail: dayannys.pernia@imex142.com Telefono: +58 212 944-5762

Web: *https://www.imex142.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Industria de Sulfurosos, S.A.
Responsable
Alessandro Minichini

Dirección: Zona Industrial Los Tanques, Calle I, Lote J, Parcela 6 y 7

E-mail: inasul.sa@gmail.com Telefono: +58 412 224-0583

Web: *https://www.inasul.con*

Región: Central / Aragua / Villa De Cura *Sector: Quimicos y Plásticos*

Empresa
Industria Victoria, C.A.
Responsable
Francesco Gallo P.

Dirección: Calle Lazo # 3, Zona Industrial de Corinsa.

E-mail: ivica.ve@gmail.com Telefono: +58 424 318-3603

Web: *https://www.ivica.com*

Región: Central / Aragua / Cagua *Sector: Automotriz*

Empresa
Industrias Alimenticias El Recreo, C.A.
Responsable
Graziella Caschetto

Dirección: Av. Bolívar Sur, al lado de la Casa del Periodista.

E-mail: industriasalimenticiaselrecreo@gmail.com Telefono: +58 241 847-0623

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Industrias Cristal, C.A.
Responsable
Raffaele Bianco / Carmelo Bianco P.

Dirección: Calle La Marina, sector El Salado, frente a Redoma del Ferry. C.P. 6101

E-mail: industriascristalve@gmail.com Telefono: +58 414 773-4344 / +58 412 214-3544

Región: Oriental / Sucre / Cumaná *Sector: Instalación portuaria pesquera*

Empresa
Industrias Vetusil, C.A.
Responsable
Guiseppe Castellano

Dirección: Av. 82, Parcela 15, Zona Industrial Calicanto, Flor Amarillo.

E-mail: industriasvetusil@hotmail.com Telefono: +58 241 897-3202 / +58 241 878-3204

Web: *https://www.industriavetusil.com/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Ingeniería de Sistemas Térmicos IST, C.A.
Responsable
Antonio Paolino

Dirección: Avenida Leoncio Martínez, Edificio 24, Piso 1, detrás del Ince, Urbanización Las Acacias.

E-mail: istca1@gmail.com Telefono: +58 212 634-3411 / +58 212 634-3416

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Ingeniería Grupo Merino / Purever Venezuela
Responsable
José Facchin

Dirección: Urbanización Carabobo, Calle 149, Edif. Centro A1, Piso 3, Oficina 5.

E-mail: info@purevervenezuela.com Telefono: +58 414 438-5268

Web: *https://www.purevervenezuela.com*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Otras Empresas*

Empresa
Instituto Docente de Inmuno Diagnóstico
Responsable
Piero Di Dio

Dirección: Av. Tamanaco, Torre Empresarial, P.B., Local L-1, El Rosal, Chacao.

E-mail: ididca@gmail.com Telefono: +58 212 951-3892 +58 951-7075

Web: *https://www.facebook.com/Instituto-Docente-de-Inmuno-Diagn%C3%B3stico-1675907736052877*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Interni Capozzi, C.A.
Responsable
Umberto Capozzi

Dirección: Av. Lara, entre calles 5 y 6, Quinta Mariela, Local 01. Urbanización Nueva Segovia.

E-mail: umbertocapozzi@gmail.com Telefono: +58 251 255-0606 2541243

Web: *https://instagram.com/umbertocapozzioficial*

Región: Occidental / Lara / Barquisimeto *Sector: Comercio*

Empresa
Inversiones Angelini C.A.
Responsable
Bruno Angelini

Dirección: Calle 75, C.C. Primavera, Local 9, 10 y 11.

E-mail: grupoangelini@gmail.com Telefono: +58 261 797-1755

Web: *http://inversionesangelini.com.ve/sitio/*

Región: Occidental / Zulia / Maracaibo *Sector: Construcción*

Empresa
Inversiones CR22, C.A.
Responsable
Juan Cappabianca

Dirección: Calle 10 de Diciembre, #73.

E-mail: inversionescr22ca@gmail.com Telefono: +58 412 488-3598

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Industrial - Comercio*

Empresa
Inversiones Itaca, C.A.
Responsable
Antonella Pinto

Dirección: Av. Este-Oeste, Centro de Galpones ABC, Galpón A5, Zona Industrial Norte.

E-mail: inversionesitaca@gmail.com Telefono: +58 241 832-0645

Web: *https://instagram.com/itaca.ve*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Inversiones Per Te, C.A.
Responsable
Ricardo Fombona

Dirección: Calle la Limonera, Edif. Larco, Piso 2, Zona Industrial la Trinidad.

E-mail: losazulesdecaracas@gmail.com Telefono: +58 212 945-3877

Web: *http://www.caracasblue.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Inversora Lockey, C.A.
Responsable
Marila Visani

Dirección: Calle Los Pinos, Edificio Lockey, El Tambor.

E-mail: contacto@grupolockey.com Telefono: +58 212 628-7500

Web: *https://www.grupolockey.com*

Región: Central / Miranda / Los Teques *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Inversora Wellness Venezuela
Responsable
Calhermi Naranjo

Dirección: Torre Sur, Piso 7, Oficina 708, Centro Comercial El Recreo, Bello Monte, Caracas.

E-mail: ventas@technogymvenezuela.com Telefono: +58 412 313-2477

Web: *https://www.technogym.com/*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Invertec
Responsable
Doménico Braca

Dirección: Av. Principal Castillito al lado BOD.

E-mail: info.invertec@gmail.com Telefono: +58 286 923-3121

Web: *https://www.linkedin.com/in/inversiones-tecnol%C3%B3gicas-invertec-20118217a/?originalSubdomain=ve*

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Tecnología*

Empresa
Italagua, C.A.
Responsable
Stefano Barigozzi

Dirección: Urbanización Mendoza, calle Caripito H6, Puerto Ordaz.

E-mail: italaguaca@gmail.com Telefono: +58 414 772-4655

Web: *https://www.instagram.com/italagua/?hl=es*

Región: Guayana / Bolívar / Guayana *Sector: Alimentario*

Empresa
Italcambio Casa de Cambio
Responsable
Gabriele Titone

Dirección: Av. Urdaneta, Animas a Platanal, Edificio Camoruco. P.B.

E-mail: info@italcambio.com Telefono: +58 212 277-8200 +58 212 277-8218

Web: *https://www.italcambio.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Banca, Finanzas y Seguros*

Empresa
Jas Forwarding, C.A.
Responsable
Rindo Mariani

Dirección: Av. Libertador, Edif. Centro Parima, Piso 10, Ofic. 1003-1004, Urbanización Chacao,

E-mail: rindo.mariani@jas.com Telefono: +58 212 264-3732

Web: *https://www.jas.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Transporte Puertos y Aduanas*

Empresa
La Bodega Italiana
Responsable
Sciascia Schiassi

Dirección: Av. Intercomunal, C.C. Reacentro, Nivel 3, Local 3, Sector Las Garzas.

E-mail: labodegaitaliana@conturven.net Telefono: +58 412 946-9997

Web: *https://www.labodegaitaliana.com.ve/*

Región: Oriental / Anzoátegui / Lechería *Sector: Comercio*

Empresa
La Fontana D´Orazio, C.A.
Responsable
Jessica Gutiérrez

Dirección: Av. Raúl Leoni, Edificio Cubillo, Locales 2 y 3.

E-mail: forazio@lafontanadorazio.com Telefono: +58 288 221-2301

Web: *https://fontanaristorante.com/es*

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Alimentario*

Empresa
La Spiga Dolce Caffe
Responsable
Palmerino De Grazia

Dirección: Calle Sucre cruce con Calle Ricaurte, Centro Comercial la Pradera, Local 18.

E-mail: laspigadolcecaffeupata@gmail.com Telefono: +58 288 221-1022 / +58 288 221-3745

Web: *https://instagram.com/Laspigadolcecaffe*

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Alimentario*

Empresa
La Tani, C.A.
Responsable
Tani Ingiaimo Rea

Dirección: Av. Italia 91, La Trigaleña.

E-mail: cateringlatani@gmail.com Telefono: +58 412 422-6741

Web: *https://instagram.com/latani_valencia*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Lácteos Ananké, C.A.
Responsable
Elisa Grimaldi

Dirección: Calle Bolívar, Edif. Quenetyl, P.B, Urbanización La Trinidad.

E-mail: info@ananke.com.ve Telefono: +58 212 944-5149 / +58 212 944-6655

Web: *https://www.ananke.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Las Nieves
Responsable
Marilena Tarantini

Dirección: Av. Pichincha, Qta Belén, N. 6, Urbanización El Rosal.

E-mail: pastelerialasnieves@gmail.com Telefono: +58 212 952-0328

Web: *https://instagram.com/lasnievesccs*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Lechería Puerto Cumarebo C.A.
Responsable
Luigi D' Angelo

Dirección: Carretera Nacional Morón-Coro, Km. 89.

E-mail: ventas@lacteosderilac.com Telefono: +58 414 484-9561

Web: *http://lacteosderilac.com/*

Región: Occidente / Falcón / Yaracal *Sector: Alimentario*

Empresa
Los Padovanos, C.A.
Responsable
Daniele Boscarolo

Dirección: Av. Bolívar, Centro Comercial Oliva, Local A-13.

E-mail: lospadovanosca@gmail.com Telefono: +58 414 674-4644

Web: *https://instagram.com/olivagarden*

Región: Occidental / Zulia / Ojeda *Sector: Alimentario*

Empresa
Lukiven, S.A.
Responsable
Edith Moschella

Dirección: Circunvalación No. 2, Edif Lukiven, Piso P.B., Local 111 a 250, Zona Industrial.

E-mail: jbracho@lukiven.com / ksanchez@lukiven.com Telefono: +58 261 700-1212 / +58 261 700-1235

Web: *https://www.lukiven.com*

Región: Occidental / Zulia / Maracaibo *Sector: Metalmecánica*

Empresa
M4 Industrias, C.A.
Responsable
Marco Maionica

Dirección: Carrera 1A, entre Calles 2 y 4, Módulo MJ, Galpón 1, Zona Industrial 2.

E-mail: ventasm4@gmail.com Telefono: +58 251 269-1834 +58 251 269-1761

Web: *https://m4industrias.com/*

Región: Occidental / Lara / Barquisimeto *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Macite Turismo, C.A.
Responsable
Saverio Schiassi

Dirección: Av. Paseo Colón, C.C. Pasaje Colón, Nivel 1, Local 05, Sector Paseo Colón.

E-mail: presidencia@conturven.net Telefono: +39 348 844-2633

Web: *https://www.macite.conturven.com*

Región: Oriental / Anzoátegui / Puerto La Cruz *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Macoes, C.A.
Responsable
Antonella Pinto

Dirección: Av. Este-Oeste, Centro de Galpones ABC, Galpón A5, Zona Industrial Norte.

E-mail: ventasmacoes@gmail.com Telefono: +58 241 832-1631

Web: *https://www.somosestro.com*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Maderas Imeca, C.A.
Responsable
Michele Cocchiola

Dirección: Urb. Castillito, Calle 98, Edif. 6821.

E-mail: ventas.admon@imeca.com.ve Telefono: +58 241 871-8131

Web: *https://www.imeca.com*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Maderera Monagas, C.A.
Responsable
Juan F Grand Simonpietri

Dirección: Av. Raúl Leoni, Km. 1, bajo Guarapiche.

E-mail: juangrand@yahoo.com Telefono: +58 291 641-3587

Web: *https://instagram.com/madereramonagas*

Región: Oriental / Monagas / Maturin *Sector: Construcción*

Empresa
Marmoca
Responsable
Astrid Alizo De Salazar

Dirección: Av. 40 con Calle 80, la Limpia, Edif. Marmoca, N° 37-189.

E-mail: info@marmoca.com.ve Telefono: +58 414 603-3506

Web: *https://www.grupomarmoca.com/*

Región: Occidental / Zulia / Maracaibo *Sector: Construcción*

Empresa
Master Divisione Elettrica
Responsable

Dirección: Calle 9, Edificio Luma, Piso 3, Local 3, La Urbina.

E-mail: master.amm@gmail.com Telefono: +58 412 596-9353

Web: *https://www.master.it/home.php?l=it*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología*

Empresa
Metalúrgica Dimeco, C.A.
Responsable
Francesco Di Fiore

Dirección: Zona Industrial la Quizanda, Galpón Nº 6.

E-mail: redema_ca@hotmail.com Telefono: +58 414+58 32292

Web: *https://instagram.com/redemasuplidora*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Metalmecánica*

Empresa
Muebles Girardot C.A.
Responsable
Giuseppe Agnello y Mauro Agnello

Dirección: Zona Industrial Piñonal Sur, calle El Cambio, N°05.

E-mail: mueblesgirardot.info@gmail.com Telefono: +58 243 271-2968

Web: *https://www.instagram.com/mueblesgirardot/*

Región: Central / Aragua / Maracay *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Multivending, C.A.
Responsable
Mario Tirri

Dirección: Av. Díaz Moreno, Edif. Hermanos Tirri.

E-mail: mario.tirri@gmail.com Telefono: +58 241 821-0348

Web: *https://www.linkedin.com/company/multivending-c.a./about/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Netview Sistemas C.A.
Responsable
María Antonietta Carlucci

Dirección: Av. Orinoco, Edificio L&M, Of 2-A. Las Mercedes.

E-mail: mcarlucci@netview.com.ve Telefono: +58 424 202-3623

Web: *https://www.netvista.la*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología y Comunicaciones*

Empresa
Nini y Amalia
Responsable
Mauro Zambelli

Dirección: 4ta. Transversal de Los Palos Grandes.

E-mail: info@niniyamalia.net Telefono: +58 424 235-1879

Web: *https://www.niniyamalia.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Comercio*

Empresa
Oxígeno Carabobo, C.A. "Oxicar"
Responsable
Giorgio Trevisi

Dirección: Urbanización Industrial Carabobo, Transversal 9, Calle 87-A, N° 86-141.

E-mail: gft@oxicar.net Telefono: +58 241 832-2061

Web: *https://www.oxicar.net*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Industria Gases y Oxígeno*

Empresa
Panadería Yokoyma, C.A.
Responsable
Palmerino De Grazia

Dirección: Av. Bicentenario, Edificio Rosalina, Local 1.

E-mail: panyokoyma@gmail.com Telefono: +58 288 221-3822 / +58 288 221-1351 / +58 288 221-6896

Web: *https://instagram.com/Panaderiayokoyma*

Región: Guayana / Bolívar / Upata *Sector: Alimentario*

Empresa
Panificadora Marfil, C.A.
Responsable
Nicola D´ Adosto

Dirección: Vía Flor Amarillo, Zona Industrial El Recreo, Galpón 007.

E-mail: panificadoramarfil@hotmail.com Telefono: +58 241 878-2556

Web: *https://goo.gl/maps/gSJW5nWLR2jiu64a7*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Panificadora Pastelería y Delicateses Espiga Dorada, C.A.
Responsable
Anthony Farina Tavolieri

Dirección: Calle Vargas, Edif. Oro Negro, Locales 04 y 05, Sector Casco Central.

E-mail: padeoca@gmail.com Telefono: +58 412 669-0005 / +58 424 603-5556

Web: *https://www.instagram.com/espigadoradaciudadojeda/?hl=es-la*

Región: Occidental / Zulia / Ciudad Ojeda *Sector: Alimentario*

Empresa
Paparazzi Café
Responsable
Toni Ferri

Dirección: C C Servimas, Monterrey, Cl-10.

E-mail: paparazzicafe10@@gmail.com Telefono: +58 291 643-6555

Web: *https://www.instagram.com/paparazzi.cafe*

Región: Oriental / Monagas / Maturin *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastas Capri, C.A.
Responsable
Laura Paz

Dirección: Av. Carrizal, Edif. Capri, Piso P.B., Of. Ppal., Zona Industrial Corralito.

E-mail: gerencia@pastascapri.com Telefono: +58 212 383-0848

Web: *https://www.pastascapri.com*

Región: Central / Miranda / Carrizal *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastas La Sirena, C.A.
Responsable
Giacomo Calabrese

Dirección: Carretera Nacional Vía San Joaquín, Cona, Industrial Carbe.

E-mail: sirenapa@hotmail.com Telefono: +58 245 564-1176

Web: *https://pastaslasirena.com/*

Región: Central / Carabobo / Guacara *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastas Nenetta, C.A.
Responsable
Mónica Muñoz

Dirección: Av. Ppal. Urb. Jardin Mañongo.

E-mail: ristorante.pastasnenetta@gmail.com Telefono: +58 241 842-8323 / +58 424 431-8607

Web: *https://instagram.com/pastasnenetta.mgo*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastelería del Corso, C.A.
Responsable
Mario Dell'Erario

Dirección: Calle San Rafael, C.C. Plaza La Trinidad, P-1, Loc. 24-25, La Trinidad.

E-mail: delcorsoca@gmail.com Telefono: +58 212 941-1971 / +58 212 945-8497

Web: *https://www.instagram.com/pasteleria_del_corso*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Pasteleria Doris
Responsable
Sandra Battipaglia

Dirección: Av. Rómulo Gallegos con 2da. Avenida de Santa Eduvigis, Edif. Imperial.

E-mail: sandrabattipaglia21@gmail.com Telefono: +58 412 938-6684

Web: *https://www.instagram.com/pasteleriadoris*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastelería Ilba, C.A.
Responsable
Giovanni Campanielli

Dirección: Av. Galipán, Qta. Elena, N°19, Urb. San Bernardino.

E-mail: il.pasteleria@gmail.com Telefono: +58 212 550-2997 / +58 424 266-5171

Web: *https://instagram.com/pasteleriailba*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Pasteleria Pandoro
Responsable
Giancarlos Frigato

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Res. Las Vegas, La California Norte, Caracas.

E-mail: pasteleriapandoro@yahoo.com Telefono: +58 212 271-5746

Web: *https://www.instagram.com/pandoroccs/?hl=es-la*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Pastelería Tentazione
Responsable
Edoardo Romani

Dirección: 2da. Transversal con 4ta. Av. Edificio Doral, Local Nº 4, Los Palos Grandes.

E-mail: pasteleriatentazione@hotmail.com Telefono: +58 212 286-7204 / +58 212 286-4362

Web: *https://instagram.com/pasteleriatentazione*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Pasteria da Nenetta
Responsable
Marolgi Meneses

Dirección: Av. 139, Manzana 5, El Viñedo.

E-mail: nenettaelvinedo@gmail.com Telefono: +58 241 821-0807

Web: *https://www.instagram.com/pastasnenetta.vln/?hl=es-la*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Pasticceria Il Dolce, C.A.
Responsable
Roger González

Dirección: Av. Andrés Eloy Blanco, C.C. El Añil, Local 04.

E-mail: ildolcevalencia@gmail.com Telefono: +58 241 825-6287 / +58 241 824-9464

Web: *https://ildolce.negocio.site/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Pignatelli, S.A.
Responsable
Geraldo Urdaneta

Dirección: Calle Bermúdez, Edif. Antiguo Venezuela Divers, P.B., Sector María Auxiliadora.

E-mail: pignatellisociedadanonima@gmail.com Telefono: +58 265 415-0323

Web: *https://instagram.com/tabca.especialidades*

Región: Occidental / Zulia / Ciudad Ojeda *Sector: Alimentario*

Empresa
Poppa Heladería
Responsable
Ana Forero

Dirección: Av. 106 (Av. San Félix), Quinta 139-A-79, #6, L4.

E-mail: admonpoppa@gmail.com Telefono: +58 241 821-1880

Web: *https://instagram.com/poppa_heladeria*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Comercio*

Empresa
Posada Acuarela, C.A.
Responsable
Leoneidy Coello

Dirección: Calle Las Flores 88, Archipiélago de Los Roques, Gran Roque.

E-mail: posadaacuarela@gmail.com Telefono: +58 414 180-0514

Web: *https://www.instagram.com/posadaacuarelalosroques*

Región: Central / Dependencias Federales / Archipiélago de Los Roques *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Posada La Cigala
Responsable
Diana Trevisi

Dirección: Posada la Cigala, Gran Roque.

E-mail: posadalicigala@gmail.com Telefono: +58 414 236-5721

Web: *https://www.lacigala.com/*

Región: Central / Dependencias Federales / Archipiélago Los Roques *Sector: Viajes y Turismo*

Empresa
Productos Amadio
Responsable
José Luis Amadio

Dirección: Prolongación Av. Lisandro Alvarado, Edif. Productos Amadio.

E-mail: ventas@productosamadio.com Telefono: +58 241 853-6310 /14

Web: *https://www.productosamadio.com.ve*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Productos Químicos Gabán, C.A.
Responsable
Ricardo F. Saladino Lo Curto

Dirección: Calle Guacicoco, Local Nro.82-A, Sector Corralito Guaiqueri, Carrizal.

E-mail: pqgaban@gmail.com Telefono: +58 424 238-9637

Web: *https://www.pqgaban.com*

Región: Central / Miranda / Carrizal *Sector: Químicos y plásticos*

Empresa
Prosaca, S.A.
Responsable
Tomás Brunini

Dirección: Carrera El Samán, Zona Industrial Matanzas.

E-mail: prosaca.sa@gmail.com Telefono: +58 286 994-0230 / +58 286 994-1183

Web: *https://www.facebook.com/prosacasa/*

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Químicos y plásticos*

Empresa
Proveedores de Materiales Eléctricos, C.A.
Responsable
Paolo Annarelli

Dirección: Zona Industrial, Unare I, Calle Neverí, Puerto Ordaz.

E-mail: promelca@promelca.com.ve Telefono: +58 286 952-0211

Web: *http://www.promelca.com.ve*

Región: Guayana / Bolívar / Ciudad Guayana *Sector: Eléctrico*

Empresa
Representaciones Italvaltex 2032, C.A.
Responsable
Emilio D'Andrea

Dirección: Los Caobos, Edificio San Francisco.

E-mail: italvaltex@gmail.com Telefono: +58 412 790-3783

Web: *https://www.Italvaltex.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Restaurante Tata
Responsable
Clara Belardinelli

Dirección: Calle Bolívar 37, El Hatillo.

E-mail: trattotata@gmail.com Telefono: +58 212 961-5964

Web: *https://instagram.com/tataristorante*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Reusca (Ibsac 1, C.A.)
Responsable
Arcangelo Di Mella

Dirección: Av. Municipal N? 176.

E-mail: reuscaadm@gmail.com Telefono: +58 281 265-5577 / +58 281 271-1751

Región: Oriental / Anzoátegui / Puerto La Cruz *Sector: Automotriz*

Empresa
Rica Mc Pasta Valencia, C.A.
Responsable
Yessica Frinquelo

Dirección: Av. Industrial 73, Humberto Celli, Local #81-160, Zona Industrial Norte.

E-mail: pnzind@gmail.com / ricamcpastavalencia@gmail.com Telefono: +58 414 431-5991

Web: *https://www.instagram.com/pastasnenetta.zonain/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Ridolfi y Ridolfi, Corretaje y Asesoría de Seguros, S.A.
Responsable
Simonetta Felici-Ridolfi

Dirección: Av. FFAA esquina Av. Urdaneta, Edificio Sudameris, Piso 5, Ofc. 506.

E-mail: asesoria@ridolfiyridolfi.com Telefono: +58 212 564-5059 / +58 212 562-1730

Web: *http:/ridolfiyridolfi.com/web/*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Banca, Finanzas y Seguros*

Empresa
Rossetti Arredo C.A.
Responsable
Vicente Alberto Rossetti

Dirección: Urb. El Viñedo, Av. Monseñor Adams, Quinta Rossetti.

E-mail: rossettitienda@gmail.com Telefono: +58 241 824-1547

Web: *https://www.rossetti.com.ve/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
RPA Import, C.A.
Responsable
Remo Di Marcantonio

Dirección: Av. Rotaria, Local # 64.

E-mail: rpaimport@gmail.com Telefono: +58 283 235-0207

Web: *https://goo.gl/maps/TxP7G9tZCLyNSCvf9*

Región: Oriente / Anzoátegui / El Tigre *Sector: Automotriz*

Empresa
Salpatur Service ca
Responsable
Michele di Vincenzo

Dirección: Av. Rómulo Gallegos con 4ta. Av. Los Palos Grandes, Edificio Parque del Este, Local A.

E-mail: salpatur@hotmail.com Telefono: +58 212 284-7777

Web: *https://www.facebook.com/Salpatur-Service-CA-1237980086240631*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Viajes y turismo*

Empresa
Salud Natural, C.A.
Responsable
Angelo Quinzi

Dirección: Av. H CC Borja Pa, #24

E-mail: saludnaturalcabimas@gmail.com Telefono: +58 424 648-0462

Región: Occidental / Zulia / Cabimas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Salumificio Italguárico
Responsable
Giovanni Luvie

Dirección: Avenida Los Llanos, No.76,

E-mail: italguarico@hotmail.com / giovanni.luvie@gmail.com Telefono: 58 246 4313543

Región: Central / Guárico / San Juan de los Morros *Sector: Alimentario*

Empresa
Sastrería Genny Boutique, S.l.r
Responsable
Gennaro Petraglia

Dirección: Av. Fuerzas Armadas, Crucecita a Porvenir, Edificio Tom Mery, Local A, San José.

E-mail: genaropetraglia@hotmail.com Telefono: +58 212 552-2086 / +58 414 882-4548

Web: *https://instagram.com/sastreriagennyboutique*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Savignano Café
Responsable
Luis Savignano

Dirección: El Hatillo vía la Unión, calle El Manguito, Casa N2.

E-mail: savignanocoffeeroaster@gmail.com Telefono: +58 212 961-3032 / +58 412 298-9540

Web: *https://instagram.com/savignanocafe*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Comercio*

Empresa
Savino Del Bene Venezuela
Responsable
Galileo Di Giacomo

Dirección: Av. Río Caura, Edif. Centro Empresarial Torre Humboldt, Nivel Terraza, Office TE-15.

E-mail: caracas@savinodelbene.com Telefono: +58 212 975-0920 / +58 212 975-0803

Web: *www.savinodelbene.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Transporte*

Empresa
Senzani Internacional, C.A.
Responsable
Fabio Senzani

Dirección: Av. Norte 11, Santo Tomás a Palo Blanco, Edif. Brema, P.B., San José

E-mail: infosenzani@gmail.com Telefono: +58 414 327-4342

Web: *http://www.senzanigroup.com*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Servicios Hospitalarios MCG
Responsable
Richard Fernández

Dirección: Urb. Terrazas de Club Hipico, C.C. Terras Plaza, Piso 9, Oficina 9d, Municipio Baruta

E-mail: richardffb@mcg.com.ve Telefono: +58 412 542-3638

Web: *https://www.mcg.com.ve*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Salud y Farmacéutico*

Empresa
Servizi Energia Italia S.p.a. Branch Office
Responsable

Dirección: Centro Altamira, Piso 12, Avenida San Juan Bosco, Altamira.

E-mail: Telefono: +58 212 262-0241

Web: *https://www.saipem.com/it*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología*

Empresa
SIAE Microelecttronica Venezuela S.A.

Dirección: Av. Libertador, calle El Retiro c/c Almeda, Edificio Torre Exa, Piso 8, Oficina 802, El Rosal.

E-mail: Telefono: +58 212 951-4825 / +58 212 952-0684

Web: *https://www.siaemic.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología*

Empresa
Soluciones de Espacio
Responsable
Roberto Angelillo

Dirección: Av. Ávila con calle Coromoto, Edf. Villa Altaflor, 64.

E-mail: gerencia@solucionesdeespacio.com Telefono: +58 414 622-1901

Web: *https://www.solucionesdeespacio.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Soluciones Electrónicas y Médicas Sem, C.A.
Responsable
Aldo Caprio Paiola

Dirección: Av. Rómulo Gallegos, Edificio Torre Capital, Piso 3, Oficina 3C, Los Dos Caminos.

E-mail: compras.semca@gmail.com Telefono: +58 212 232-0302

Web: *https://semcave.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecnología y Comunicaciones*

Empresa
Soluplastic, C.A.
Responsable
Luis Serrapiglia

Dirección: Zona Industrial Los Guayos, Av. Ppal. de Paraparal.

E-mail: gerencia@bikas.com.ve Telefono: +58 245 571-1399 / +58 245 571-3098

Web: *http://bikas.com.ve/index.html*

Región: Central / Carabobo / Los Guayos *Sector: Químicos y plásticos*

Empresa
Spazio Mobili
Responsable
Alberto Bedetti

Dirección: Carretera Petare Santa Lucía, Galpones Spazio Mobili, Hacienda Carimao.

E-mail: info@spaziomobili.com Telefono: +58 212 993-8345 / +58 212 991-7975

Web: *https://www.spaziomobili.com*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Speed Transport Service, C.A.
Responsable

Dirección: Torre Phelps, Piso 24, Ofic. B, Plaza Venezuela.

E-mail: infospeedccs@cantv.net Telefono: +58 212 782-6990

Web: *http://www.speedtransport.it*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Transporte*

Empresa
Strato Ambienti
Responsable
Giuseppe Saladino

Dirección: Calle París, Quinta Strato Ambienti. Las Mercedes.

E-mail: Info@stratoambienti.com Telefono: +58 212 993-2115

Web: *www.stratoambienti.com*

Región: Centro / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Supermetanol, C.A.

Dirección: Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui, Edf. Supermetanol.

E-mail: supermetanol95@gmail.com Telefono: (+58) 414 8126015

Web: *http://www.eni.com/*

Región: Oriente / Anzoátegui / Barcelona *Sector: Energía*

Empresa
Suplaven, C.A.
Responsable
Rocco Palisano

Dirección: Zona Industrial Municipal Norte, Calle 88, Este-Oeste 4, Nro. Cívico 63-101, Parcela 146.

E-mail: suplaven@gmail.com Telefono: +58 241 833-1862 / +58 241 832-9980

Web: *http://suplaven.com/index.html*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Tartufo Express
Responsable
Alessandro Dell´Erario

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edif. Carlota Plaza, P.B., Los Dos Caminos.

E-mail: pasteleria.tartufo@gmail.com Telefono: +58 212 237-1435 / +58 414 329-0063

Web: *https://www.instagram.com/tartufodelivery*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Tem Vass, S.A.
Responsable
Mario Vassallo Soria

Dirección: Av. Juan Regalado, Zona Industrial Marín, II Galpón.

E-mail: mvassallosoria@gmail.com Telefono: +58 414 174-0141

Web: *https://www.facebook.com/Grupo-Vassallo-Venezuela-139555479547115*

Región: Central / Miranda / Cúa *Sector: Automotriz*

Empresa
Terra Ristorante (Restaurant Leal 61, C.A.)
Responsable
Fabiola Arteaga

Dirección: Calle Madrid, Quinta Quiriquire, Terra Ristorante, Urb. Las Mercedes.

E-mail: ristoranteterra.ccs@gmail.com Telefono: +58 212 993-8354 / +58 212 993-8684

Web: *https://instagram.com/terra.ccs*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
THE Muebles
Responsable
Rossella Napolitano

Dirección: Av. Orinoco, Qta. Kurumbo sede Fursys, P.B., Las Mercedes.

E-mail: themuebles2@themuebles.com Telefono: +58 212 993-5534

Web: *http://themuebles.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Muebles y Electrodomésticos*

Empresa
Tienda Casablanca
Responsable
María Aurora Perez P.

Dirección: Av. Ppal. de la Castellana, entre 2da. y 3ra. Trans., Quinta Casablanca. Urb. la Castellana.

E-mail: info@casablancafashiongroup.com Telefono: +58 212 265-6389 / +58 212 263-3216

Web: *https://www.italremit.com/websites/casablancafashiongroup/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Todo Eléctrico Norte, C.A.
Responsable
Michelina Pecoraro

Dirección: Av. Bolívar, 150-41, Sector la Alegría.

E-mail: todoelectriconorte@hotmail.com Telefono: +58 241 823-8341 / +58 241 823-9032

Web: *https://goo.gl/maps/QnU3Tn6SkjzZAt4Y7*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Comercio*

Empresa
Trabajo y Persona
Responsable
Alejandro Marius

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre Seguros Adriática, Piso 1, Chacao.

E-mail: comunica@trabajoypersona.org Telefono: +58 212 267-7412

Web: *https://www.trabajoypersona.org*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Educativo*

Empresa
Transportes Mediolanum T.M, C.A.
Responsable
Belkys Alvarez

Dirección: Calle Capitolio, Edif. Indelca, Piso. 3, Ofic. C-3, Boleíta Sur

E-mail: administraciontmca@gmail.com Telefono: +58 212 237-7175

Web: *https://infoguia.com/is.asp?emp=transporte-mediolanum-ca-caracas&clte=95002966&ciud=41*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Transporte Puertos y Aduanas*

Empresa
Trattoria Los Palos Grandes
Responsable
Rommel Guzmán

Dirección: 2da. Transversal con 2da. Av. los Palos Grandes. P.B.

E-mail: rguzman@lafontanadorazio.com Telefono: +58 424 158- 7125

Web: *http://www.trattoriacaracas.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Alimentario*

Empresa
Trattoria Pizzola
Responsable
María Pizzola

Dirección: Urb. La Trigaleña, Nro. 131-80.

E-mail: creacionesmariapizzola@hotmail.com Telefono: +58 414 416-3262

Web: *https://instagram.com/trattoriapizzola*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Alimentario*

Empresa
Venecal, C.A.
Responsable
Pasqualino Vigliotti

Dirección: 7ma Av. entre Calles Brasil y Perú, Edif Centro Brasil, Catia.

E-mail: yhorgeily@hotmail.com Telefono: +58 212 870-2480

Web: *https://instagram.com/romanovzla*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Venezolana Frigotécnica Internacional, C.A.
Responsable
Lucio Carosi

Dirección: Urb. Industrial Norte con calle este-oeste, Calle 93, Parcela 311, Local 67-170.

E-mail: ventas@frigotecnica.net.ve Telefono: +58 241 832-7408 / +58 241 832-6562

Web: *http://www.frigotecnica.net.ve/*

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Comercio*

Empresa
Vimar de Venezuela, S.A.
Responsable
Alejandro Danesi

Dirección: Centro Comercial San Ignacio, Nivel Terraza, La Castellana.

E-mail: alejandro.danesi@vimar.com.ve Telefono: +58 212 266-7135

Web: *https://www.vimar.com/*

Región: Central / Miranda / Caracas *Sector: Tecntología*

Empresa
Vinccler,C.A.
Responsable
Noris Ana Piazza

Dirección: Av. La Salle, Edificio Fiorela, P.B. Colina de Los Caobos.

E-mail: tres@vinccler.net Telefono: +58 212 793-1411

Web: *http://www.vinccler.net/*

Región: Central / Distrito Capital / Caracas *Sector: Construcción*

Empresa
Viveres de Cándido, C.A.
Responsable
Alessandro Nanino

Dirección: Av. 16 con Calle 13 #A2-3, Sector Canchancha.

E-mail: info@decandido.com Telefono: +58 261 700-0150

Web: *https://www.decandido.com/*

Región: Occidente / Zulia / Maracaibo *Sector: Alimentario*

Empresa
Webuild S.p.A.

Dirección: Roma Via della Dataria, 22 - 00187

E-mail: info@webuildgroup.com Telefono: +39 06 67761

Web: *https://www.webuildgroup.com/en*

Región: / / *Sector: Construcción*

Empresa
Yska, C.A.
Responsable
Hermes Bellotto

Dirección: Carrera 17 entre calles 19 y 20, Edificio Civiletto.

E-mail: yskauniformes@gmail.com Telefono: +58 251 232-4806

Web: *https://instagram.com/yska_uniformes*

Región: Occidental / Lara / Barquisimeto *Sector: Textiles y Calzados*

Empresa
Zangar Suministros, C. A.
Responsable
Alfredo J. Zanichelli M.

Dirección: Av. Bolivia con vía Venezuela, C.C. Venezuela, P.B., Local 8.

E-mail: zangar.ca@gmail.com Telefono: +58 286 235222 / +58 414 386-0892

Región: Guayana / Bolívar / Puerto Ordaz *Sector: Construcción*

Empresa
Zayco Plantas Eléctricas Fab Ens Serv, C.A.
Responsable
Celio Zamudio

Dirección: Av. Lisandro Alvarado, Cll Naiguata, Galpón 4.

E-mail: zaycomercadeo@hotail.com Telefono: +58 241 835-5646 / +58 414 341-3523

Región: Central / Carabobo / Valencia *Sector: Energía*

Empresa
Zulia Industrial Constructions, C.A. (ZIC)
Responsable
Alexandro Moschella

Dirección: Calle 77 (Av. 5 de Julio), Esq. Av. 17. Edificio. San Luis Piso 3.

E-mail: alexmsochella.zic@gmail.con Telefono: +58 261 759-0775

Web: *https://www.zic.com.ve/*

Región: Occidente / Zulia / Maracaibo *Sector: Construcción*

Modulística

Parte 7

AIRE

Ficha de datos personales 1/2

Consolato Generale d'Italia
Caracas

ISCRIZIONE ALL'ANAGRAFE CONSOLARE

INSCRIPCION AL REGISTRO CONSULAR

Dichiarazione sostitutiva di certificazioni (Art. 46 D.P.R. 445 del 28/12/2000)
Declaración sustitutiva de certificaciones (Art. 46 D.P.R. 445 de 28/12/2000)
Il sottoscritto è consapevole delle sanzioni penali nel caso di dichiarazioni mendaci o non veritiere in base al art. 76 D.P.R. 445 del 28/12/2000.
Il modulo va compilato per ogni persona maggiore di età anche se appartiene allo stesso nucleo familiare
El abajo firmante es consciente de las sanciones penales en caso de declaraciones falsas o no veraces según el art. 76 D.P.R. 445 de 28/12/2000.
El formulario debe rellenarse por cada persona mayor de edad aunque pertenezca al mismo núcleo familiar.

→ → **ATTENZIONE** *(ATENCIÓN)* ← ←

Allegare a questo documento *(Adjuntar a este documento)*

- **1 attestato di residenza a nome del dichiarante (o copia ricevuta utenza telefonica, luce o copia RIF);**
  1 certificado de residencia a nombre del declarante (o una copia del recibo de teléfono o electricidad o una copia del RIF);
- **1 copia della carta d'identità e/o cedula venezuelana di tutto il nucleo familiare.**
  1 copia de la cédula de identidad y/o cédula venezolana de toda la familia.

Dichiara: *Declara:*

In base alla Legge n. 470/88 / *En base a la Ley n. 470/88*

Informazioni Generali / *Información General*				
Cognome: *Apellido*	**Nome:** *Nombre*			
Luogo di nascita: *Lugar de nacimiento*	**Data di nascita:** *Fecha de nacimiento*			
Nome del padre: *Nombre del padre*				
Nome e Cognome della madre: *Nombre y Apellido de la madre:*				
Sesso: M ☐ F ☐ *Sexo*	**Ha figli minori di età:** SI ☐ NO ☐ *Tiene hijos menores de edad:*			
Indirizzo / *Dirección*				
CAP: *Código Postal*	**Tlf. (Abitazione)** *Tlf. Fijo*	**Tlf. (Uff)** *Tlf. (Oficina)*		
Tlf. (Cel):	**E-mail:**			
Stato Civile / *Estado Civil*				
Celibe/a: ☐ *Soltero/a*	**Separato/a:** ☐ *Separado/a*	**Vedovo/a:** ☐ *Viudo/a*	**Divorziato/a:** ☐ *Divorciado/a*	**Convivente/a:** ☐ *Conviviente/a*
Sposato/a: SI ☐ NO ☐ *Casado/a*	**Luogo e data del Matrimonio:** ____ /____ /____ in _____ *Lugar y Fecha del Matrimonio* *en*			
Titolo di studio / *Título de estudio*				
Nulla ☐ *Ninguno*	**Elementare** ☐ *Primaria*	**Scuola Media** ☐ *Escuela Media*	**Diploma** ☐ *Bachiller*	**Titolo Universitario** ☐ *Título Universitario*
Professione : *Profesión:*				
Cittadinanza / *Ciudadanía*				
Cittadinanza venezuelana: SI ☐ NO ☐ *Ciudadanía venezolana*	**Altra cittadinanza:** *Otra ciudadanía*			
Data del primo ingresso in Venezuela ____ /____ /____ *Fecha de la primera entrada en Venezuela*	**Proveniente da:** *Proveniente de:*			
Data dell'ultimo ingresso in Venezuela (dopo una nuova residenza in Italia o in altro Paese) ____ /____ /____ *Fecha de la última entrada en Venezuela (después de una nueva residencia en Italia o en otro país)*				
Proveniente da _____ *Proveniente de* **Città** _____ *Ciudad*				
Comune dell'ultima residenza in Italia (o Comune di origine dei genitori per i nati all'estero) *Municipio de la última residencia en Italia (o Municipio de origen de los padres para los nacidos en el exterior)*				
Città _____ *Ciudad* **Provincia** _____ *Provincia*				

Ficha de datos personales 2/2

FAMILIARI diretti (genitori o coniuge o figli) che RESIEDONO nella stessa abitazione
MIEMBROS DE LA FAMILIA (padres o cónyuge o hijos) que residen en la misma casa

→ → Nel caso in cui si risieda con i genitori o fratelli, bisognerà includere i dati nel modulo. Si prega inoltre di riportare le informazioni in modo completo delle persone indicate ← ←

→ → En el caso de que vivas con tus padres o hermanos, debes incluir la información en el formulario. Incluya también los datos completos de las personas indicadas. ← ←

Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
E-mail:		Cellulare : */ Celular:*		
Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
E-mail:		Cellulare : */ Celular:*		
Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
E-mail:		Cellulare : */ Celular:*		
Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
E-mail:		Cellulare : */ Celular:*		
Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
E-mail:		Cellulare : */ Celular:*		

FAMILIARI diretti (genitori, coniuge o figli) che NON RISIEDONO nella stessa abitazione
FAMILIARES directos (padres, cónyuge o hijos) que NO RESIDEN en el mismo hogar

Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
Indirizzo: *Dirección:*				
E-mail*:		Tlf. (Hab. o Cel)		
Cognome *Apellido*	**Nome** *Nombre*	**Data di nascita** *Fecha de Nacimiento*	**Luogo di nascita** *Lugar de Nacimiento*	**Relazione parent.** *Parentesco*
Indirizzo: *Dirección:*				
E-mail*:		Tlf. (Hab. o Cel)		

Luogo e data
Lugar y fecha

Firma del dichiarante
Firma del declarante

Questo modulo deve essere presentato esclusivamente da un cittadino italiano, ad eccezione dei cittadini stranieri che sono tutori di cittadini italiani minori di età.
Este formulario debe ser presentado únicamente por un ciudadano italiano, a excepción de los ciudadanos extranjeros que sean tutores de ciudadanos italianos menores de edad.

*** E-mail:** in previsione dell'entrata in funzione della piattaforma multimediale "Servizi consolari on-line" e delle prossime tornate elettorali che si svolgeranno in forma multimediale, è necessario che ogni cittadino italiano maggiorenne abbia un proprio indirizzo e-mail. In assenza non potrà esercitare il proprio diritto al voto.

**E-Mail: en previsión de la puesta en funcionamiento de la plataforma multimedia "Servicios consulares online" y de las próximas vueltas electorales que se desarrollarán de manera multimedia, es necesario que cada ciudadano italiano mayor de edad posea una dirección de email. De no poseerla, no podrá ejercer el derecho al voto.*

La presente dichiarazione non necessita dell'autenticazione della firma e sostituisce a tutti gli effetti le normali certificazioni richieste o destinate ad una pubblica amministrazione nonché ai gestori di pubblici servizi e ai privati che vi consentono. Informativa ai sensi dell'art. 13 Legge 286/2003. I dati sopra riportati sono prescritti dalle disposizioni vigenti ai fini del procedimento per il quale sono richiesti e verranno utilizzati esclusivamente per tale scopo.

Esta declaración no requiere la autentificación de la firma y sustituye a todos los efectos a las certificaciones normales exigidas por o destinadas a una administración pública, así como a los gestores de servicios públicos y a los particulares que lo permitan. Información de acuerdo con el art. 13 de la Ley 286/2003. Los datos anteriores son requeridos por las disposiciones vigentes para los fines del procedimiento para el que se solicitan y serán utilizados exclusivamente para ese fin.

Declaración de traslado a otro distrito consular 1/2

Consolato Generale d'Italia
Caracas

DICHIARAZIONE DI TRASFERIMENTO
DECLARACIÓN DE TRASLADO

(solo per i connazionali già iscritti nell'Anagrafe del Consolato Generale d'Italia a Caracas) dal/ desde
(Sólo para compatriotas ya inscritos en la Oficina de Registro del Consulado General de Italia en Caracas) desde

(Segnare con una "X" il tipo di variazione richiesta) *(Marque con una "X" el tipo de variación solicitada)*

☐ DICHIARO IL RIENTRO/RIMPATRIO DEFINITIVO IN ITALIA (cancellazione).
DECLARO EL REGRESO/REPATRIACIÓN DEFINITIVA EN ITALIA (cancelación).

☐ DICHIARO IL TRASFERIMENTO DEFINITIVO DALLA CIRCOSCRIZIONE DI CARACAS AD ALTRA CIRCOSCRIZIONE CONSOLARE.
DECLARO MI TRASLADO DEFINITIVO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE CARACAS A OTRA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR.

(*) Il cambio d'indirizzo al di fuori della circoscrizione del Consolato Generale di Caracas implica la cancellazione automatica dall'Anagrafe Consolare di questo Consolato ed il trasferimento in quella di un altro Ufficio consolare italiano. Per informazioni più dettagliate consultare il sito web www.conscaracas.esteri.it.
El cambio de domicilio fuera del Consulado General de Caracas implica la baja automática en el Registro Consular de este Consulado y el traslado al de otra Oficina Consular italiana. Para obtener información más detallada, consulte el sitio web www.conscaracas.esteri.it.

COGNOME *(APELLIDO)*		NOME *(NOMBRE)*	
LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	PROVINCIA *(PROVINCIA)*	STATO DI NASCITA *(ESTADO DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
STATO CIVILE *(ESTADO CIVIL)*			

Riportare la nuova residenza (completa di: via, numero civico, piano, scala, CAP, etc.)
Informar de la nueva residencia (completar con: calle, número de casa, piso, escalera, código postal, etc.)

INDIRIZZO *(DIRECCIÓN)*	C.A.P. *(CÓDIGO POSTAL)*
CITTA' *(CIUDAD)*	
e-mail	

Telefono *(TELÉFONO)*	Mobile *(CELULAR)*	Fax

Riportare solo i familiari già conviventi per i quali avviene lo spostamento
Informar sólo de los miembros de la familia que ya conviven y para los que se realiza el traslado

CONIUGE: *(CÓNYUGUE)*

COGNOME *(APELLIDO)*		NOME *(NOMBRE)*	NAZIONALITA' *(NACIONALIDAD)*
LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	PROVINCIA *(PROVINCIA)*	STATO DI NASCITA *(ESTADO DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*

1/2

Declaración de traslado a otro distrito consular 2/2

FIGLI: *(HIJOS)*				
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*

Data: *(FECHA)* Firma:

La presente dichiarazione, resa in carta libera ai sensi del DPR n. 445/2000 e successive modifiche, **non è soggetta ad autentica della firma**. Allegare la fotocopia di un documento d'identità italiano valido ed una prova di residenza (bolletta di utenza, etc), copia della prenotazione o del biglietto aereo. **INVIARE LA PRESENTE RICHIESTA VIA EMAIL A: anagrafe.caracas@esteri.it.** Solo se non è in condizioni di inviarla via email, potrà inviarla per posta al seguente indirizzo: Consolato Generale d'Italia - Ufficio ANAGRAFE - AV Mohedano, La Castellana, Caracas 1061 oppure via fax al +58 212 212-1124

*La presente declaración, realizada en papel no sellado de conformidad con el DPR n° 445/2000 y sus modificaciones posteriores, **no está sujeta a autenticación de firma.** Adjunte una fotocopia de un documento de identidad italiano válido y una prueba de residencia (factura de servicios públicos, etc.), una copia de su reserva o billete de avión. **ENVÍE ESTA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO A: anagrafe.caracas@esteri.it.** Sólo si no puede enviarlo por correo electrónico, puede enviarlo por correo postal a la siguiente dirección: Consulado General de Italia - Oficina de ANAGRAFE - Av. Mohedano, La Castellana, Caracas-1061 o por fax al +58 212-1124.*

2/2

Declaración de regreso definitivo a Italia

Consolato Generale d'Italia
Caracas

DICHIARAZIONE DI RIENTRO DEFINITIVO
Declaración del regreso definitivo

(solo per i connazionali già iscritti nell'Anagrafe del Consolato Generale d'Italia a Caracas) dal/ desde
(Sólo para compatriotas ya inscritos en la Oficina de Registro del Consulado General de Italia en Caracas) desde

(Segnare con una "X" il tipo di variazione richiesta) *(Marque con una "X" el tipo de variación solicitada)*

☐ DICHIARO IL RIENTRO/RIMPATRIO DEFINITIVO IN ITALIA (cancellazione).
DECLARO EL REGRESO/REPATRIACIÓN DEFINITIVA EN ITALIA (cancelación).

COGNOME *(APELLIDO)*			NOME *(NOMBRE)*
LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	PROVINCIA *(PROVINCIA)*	STATO DI NASCITA *(ESTADO DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
STATO CIVILE *(ESTADO CIVIL)*			

Riportare la nuova residenza, (completa di: via, numero civico, piano, scala, CAP, etc.)
Informar de la nueva residencia, (completar con: calle, número de casa, piso, escalera, código postal, etc.)

INDIRIZZO *(DIRECCIÓN)*	C.A.P. *(CÓDIGO POSTAL)*
CITTA' *(CIUDAD)*	
e-mail	
Telefono *(TELÉFONO)* / Mobile *(CELULAR)* / Fax	

Riportare solo i familiari già conviventi per i quali avviene lo spostamento
Informar sólo de los miembros de la familia que ya conviven y para los que se realiza el traslado

CONIUGE: *(CÓNYUGUE)*			
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	NAZIONALITA' *(NACIONALIDAD)*	
LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	PROVINCIA *(PROVINCIA)*	STATO DI NASCITA *(ESTADO DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*

FIGLI: *(HIJOS)*				
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*
COGNOME *(APELLIDO)*	NOME *(NOMBRE)*	SESSO *(SEXO)*	LUOGO DI NASCITA *(LUGAR DE NACIMIENTO)*	DATA DI NASCITA *(FECHA DE NACIMIENTO)*

Data: *(FECHA)* Firma:

La presente dichiarazione, resa in carta libera ai sensi del DPR n. 445/2000 e successive modifiche, **non è soggetta ad autentica della firma**. Allegare la fotocopia di un documento d'identità italiano valido ed una prova di residenza (bolletta di utenza, etc), copia della prenotazione o del biglietto aereo. **INVIARE LA PRESENTE RICHIESTA VIA EMAIL A: anagrafe.caracas@esteri.it.** Solo se non è in condizioni di inviarla via email, potrà inviarla per posta al seguente indirizzo: Consolato Generale d'Italia - Ufficio ANAGRAFE - Av. Mohedano, La Castellana, Caracas-1061 oppure via fax al +58 212 212-1124

*La presente declaración, realizada en papel no sellado de conformidad con el DPR n° 445/2000 y sus modificaciones posteriores, **no está sujeta a autenticación de firma.** Adjunte una fotocopia de un documento de identidad italiano válido y una prueba de residencia (factura de servicios públicos, etc.), una copia de su reserva o billete de avión. **ENVÍE ESTA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO A: anagrafe.caracas@esteri.it.** Sólo si no puede enviarlo por correo electrónico, puede enviarlo por correo postal a la siguiente dirección: Consulado General de Italia - Oficina de ANAGRAFE - Av. Mohedano, La Castellana, Caracas-1061 o por fax al +58 212-1124*

Solicitud de cambio de registro de Municipio de AIRE 1/3

Consolato Generale d'Italia
Caracas

RICHIESTA DI TRASFERIMENTO DELL'ISCRIZIONE A.I.R.E.
(Solicitud de cambio de inscripción AIRE)
(solo per i connazionali già iscritti AIRE/Anagrafe Consolare Caracas)
(solo para aquellos ya inscritos en el AIRE/Anagrafe Consular Caracas)

Al Consolato Generale d'Italia
(Al Consulado General de Italia)
Caracas

Il/la sottoscritto/
(El declarante)

COGNOME:.....
(Apellido)

NOME:.....
(Nombre)

DATA NASCITA: ...../...../.....
(Fecha de nacimiento)

LUOGO NASCITA:.....
(Lugar de nacimiento)

PROVINCIA (O STATO ESTERO):.....
Provincia (o país)

RESIDENTE A (INDIRIZZO):.....
Residenciado (dirección)

.....

iscritto nell'Anagrafe Consolare del Consolato Generale d'Italia in Caracas e nei registri A.I.R.E.
(Anagrafe Italiani Residenti all'Estero) del Comune di:
(inscrito en el Anagrafe Consular del Consulado General de Italia en Caracas y en los registros AIRE (Anagrafe de los Italianos en el Exterior) de la Comuna de:

..... prov. (.....)

come consentito dalla Legge 470/88 e successive modifiche, consapevole delle sanzioni anche penali in cui incorre in caso di false dichiarazioni previste dal DPR 445/2000, **chiede** al Consolato Generale d'Italia in Caracas di voler inoltrare la presente richiesta di trasferimento dell'iscrizione A.I.R.E. presso il Comune di:
(como permitido por la Ley 470/88 y siguientes modificaciones, consciente de los sanciones penales en caso de declaraciones falsas previstas por el DPR 445/2000, solicita al Consulado General de Italia en Caracas que introduzca esta petición de cambio de inscripción AIRE a la Comuna de:

..... prov. (.....)

Solicitud de cambio de registro de Municipio de AIRE 2/3

per sé stesso e per i familiari di seguito indicati:
(para él mismo y para los familiares indicados a continuación):

coniuge: *(esposo/a)*
.....
(cognome e nome)
(apellido y nombre)

nato/a a..... il ...../...../.....
(nacido/a) en *(fecha)*

cittadino/a: .....
(ciudadano/a)

figli: *(hijos)*

(1) .....
(cognome e nome)
(apellido y nombre)

nato/a a..... il ...../...../.....
(nacido/a) en *(fecha)*

(2) .....
(cognome e nome)
(apellido y nombre)

nato/a a..... il ...../...../.....
(nacido/a) *(fecha)*

(3) .....
(cognome e nome)
(apellido y nombre)

nato/a a..... il ...../...../.....
(nacido/a) en *(fecha)*

Indica di seguito il motivo per il quale richiede il suddetto trasferimento al Comune indicato:
(Especifica a continuación el motivo por el cual solicita el mencionado cambio a la Comuna indicada:)

(**barrare la casella idonea**)
(marcar la opción elegida):

Comune di registrazione/trascrizione del proprio atto di nascita [#2]
(Comuna de registro/transcripción de su acta de nacimiento)
Comune di registrazione/trascrizione del'atto di nascita di un ascendente vivente[#3]
(Comuna de registro/transcripción del acta de nacimiento de un ascendiente vivo)
Comune di residenza (APR) o di iscrizione AIRE di un familiare diretto o ascendente vivente [#4]
(Comuna de residencia (APR) o de inscripción al AIRE de un familiar directo o de un ascendiente vivo)
Comune già di residenza di un ascendente vivente[#5]
(Comuna de residencia de un ascendiente vivo)

Solicitud de cambio de registro de Municipio de AIRE 3/3

A tal fine, indica di seguito le notizie utili a sostegno della richiesta (per es. gli estremi della trascrizione dell'atto di nascita) oppure le informazioni relative ai familiari che danno diritto al trasferimento (cognome e nome, luogo e data di nascita, indirizzo di residenza, rapporto di parentela, ecc.): *(A tal propósito, indique a continuación la información útil para sustentar su solicitud (por ejemplo, los datos referidos en la transcripción del acta de nacimiento) o las noticias referidas a los familiares que tienen derecho al cambio (apellido y nombre, lugar y fecha de nacimiento, relación de parentesco, etc.)*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Luogo e data, ...
(Lugar y fecha)

IL DICHIARANTE
(El Declarante)

.....

CONSOLATO GENERALE D'ITALIA – CARACAS

La presente dichiarazione, resa in carta libera ai sensi del DPR n. 445/2000 e successive modifiche, ***non è soggetta ad autentica della firma /*** *(Esta declaración, realizada en papel no sellado de acuerdo con el Decreto Presidencial n° 445/2000 y posteriores modificaciones, no está sujeta a autenticación de firma).*

ASISTENCIA ECONÓMICA Y MÉDICO-SANITARIA 1/6

Consolato Generale d'Italia
Caracas

FORMULARIO DI ASSISTENZA ECONOMICA E MEDICO-SANITARIA
FORMULARIO DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y MÉDICO SANITARIA

RICHIESTA DI ASSISTENZA MOMENTANEA ***(SOLICITUD DE ASISTENCIA)***
Dichiarazione sostitutiva di Atto Notorio ai sensi degli art. 46 e 47 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445
Declaración sustitutiva de la declaración jurada en base a los artículos 46 y 47 del DPR n° 445 del 28 de diciembre de 2000

Il/La sottoscritto/a: .....
(El/La que suscribe)

C.I./Passaporto: ..... Nato/a a: .....
C.I./Pasaporte: *Nacido/a en:*

..... il: .....
el

Residente a: .....
Residente en:

Età: ..... Stato civile(coniugato/a, divorziato/a, celibe, nubile, separato/a, vedovo/a): .....
Edad: *Estado civil (casado/a, divorciado/a, soltero, soltera, separado/a, viudo/a)*

Tel: ..... Cell: ..... Occupazione: .....
Tel *Cel:* *Ocupación*

consapevole delle sanzioni penali nel caso di dichiarazioni non veritiere e falsità negli atti, richiamate dall'art.76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445, **DICHIARA di trovarsi attualmente in stato di indigenza (difficoltà economica)**.
Consciente de las sanciones penales en caso de declaraciones falsas y falsedad en los actos, establecidas por el art.76 del D.P.R. 28 de diciembre de 2000, n. 445 DECLARA encontrarse actualmente en estado de indigencia (dificultad económica).

Dichiara altresí quanto segue:
También declaro lo siguiente:

1) di avere i seguenti redditi mensili (indicare la valuta):
1) De tener los siguientes ingresos mensuales (declarar la moneda) :

Redditi del Dichiarante *(Ingresos del declarante)*	
Redditi di altri familiari *(Ingresos de otros familiares)*	
Altri redditi *(Otros ingresos)* (Pensioni, Rendite da immobili e/ capitali, altro) *(Pensiones, Rentas inmobiliarias y/o de capital, otras)*	

1/6

Asistencia económica y médico-sanitaria - 2/6

2) di avere i seguenti familiari a carico/conviventi e relativo reddito:
De tener a las siguientes personas a cargo/cohabitantes y sus ingresos:

Nome *Nombre*	**Cognome** *Apellido*	**Parentela** *Parentesco*	**Età** *Edad*	**Stato civile** *Estado Civil*	**Occupazione** *Ocupación*	**Reddito mensile** *Ingreso Mensual*

3) di avere i seguenti familiari non conviventi e relativo reddito:
De tener los siguientes familiares no convivientes y sus ingresos:

Nome *Nombre*	**Cognome** *Apellido*	**Parentela** *Parentesco*	**Età** *Edad*	**Stato civile** *Estado Civil*	**Occupazione** *Ocupación*	**Reddito mensile** *Ingreso Mensual*

4) di sostenere per il nucleo familiare le seguenti spese mensili:
De asumir los siguientes gastos mensuales del hogar:

Telefoniche, luce, altri servizi Teléfono, luz, otros servicios	
Medicine / spese mediche Medicinas / gastos médicos	
Alimentazione Alimentación	
Educazione Educación	
Affitto / spese condominiali Alquiler / gastos de condominio	
Altro Otros	

Asistencia económica y médico-sanitaria - 3/6

MOTIVO DI RICHIESTA DI ASSISTENZA MOMENTANEA
Motivación de la solicitud de asistencia momentánea

.....

.....

Dichiara altresí di accettare la visita domiciliare che verrà disposta, senza preavviso e in qualsiasi orario diurno, a cura di un Assistente Sociale incaricato da **questo** Consolato, impegnandosi a consegnare alla predetta tutta la documentazione necessaria in proprio possesso che sarà richiesta a completamento dell'istruttoria.
Asimismo, declara aceptar la visita domiciliaria que se concertará, sin previo aviso y en cualquier horario, por parte de una Trabajadora Social designada por este Consulado, comprometiéndose a entregar a la citada, toda la documentación necesaria que tenga en su poder y que le sea requerida para completar la TRAMITACIÓN.

L'aiuto concesso è a tempo indeterminato. Per tale ragione possono essere richiesti periodicamente aggioranamenti della situazione economica.
La ayuda concedida es por tiempo definido. Por esta razón, puede ser solicitada periódicamente una actualización de la situación económica.

Esonero/esoneriamo la Pubblica Amministrazione e, in particolare, il Consolato Generale d'Italia in Caracas da ogni responsabilitá, in via diretta o di rivalsa, per ogni intervento che venga effettuato in merito alla presente richiesta.
Exonero/exoneramos a la Administración Pública y, en particular, al Consulado General de Italia en Caracas de cualquier responsabilidad, directa o de recurso, por cualquier acción que se pueda llevar a cabo sobre esta solicitud.

Il sottoscritto dichiara di aver preso visione dell'informativa ai sensi del Regolamento Generale sulla Protezione dei Dati (UE) 2016/679, art. 13 sulla protezione dei dati personali riguardante i servizi consolari, ACCONSENTE al trattamento e alla comunicazione dei dati personali e sensibili necessari per la gestione dell'erogazione del beneficio richiesto.
El abajo firmante declara haber leído la información conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, art. 13 sobre la protección de datos personales relativos a los servicios consulares, ACEPTA el tratamiento y comunicación de los datos personales y sensibles necesarios para la gestión de la prestación solicitada.

LUOGO E DATA: .....
LUGAR Y FECHA:

.....
FIRMA LEGGIBILE
FIRMA LEGIBLE

Telef.: *(Teléfono)* .....

e-mail: .....

Asistencia económica y médico-sanitaria - 4/6

MOTIVO DI RICHIESTA DI ASSISTENZA MOMENTANEA
Motivación de la solicitud de asistencia momentánea

.....

.....

Dichiara altresí di accettare la visita domiciliare che verrà disposta, senza preavviso e in qualsiasi orario diurno, a cura di un Assistente Sociale incaricato da **questo** Consolato, impegnandosi a consegnare alla predetta tutta la documentazione necessaria in proprio possesso che sarà richiesta a completamento dell'istruttoria.
Asimismo, declara aceptar la visita domiciliaria que se concertará, sin previo aviso y en cualquier horario, por parte de una Trabajadora Social designada por este Consulado, comprometiéndose a entregar a la citada, toda la documentación necesaria que tenga en su poder y que le sea requerida para completar la TRAMITACIÓN.

L'aiuto concesso è a tempo indeterminato. Per tale ragione possono essere richiesti periodicamente aggioranamenti della situazione economica.
La ayuda concedida es por tiempo definido. Por esta razón, puede ser solicitada periódicamente una actualización de la situación económica.

Esonero/esoneriamo la Pubblica Amministrazione e, in particolare, il Consolato Generale d'Italia in Caracas da ogni responsabilitá, in via diretta o di rivalsa, per ogni intervento che venga effettuato in merito alla presente richiesta.
Exonero/exoneramos a la Administración Pública y, en particular, al Consulado General de Italia en Caracas de cualquier responsabilidad, directa o de recurso, por cualquier acción que se pueda llevar a cabo sobre esta solicitud.

Il sottoscritto dichiara di aver preso visione dell'informativa ai sensi del Regolamento Generale sulla Protezione dei Dati (UE) 2016/679, art. 13 sulla protezione dei dati personali riguardante i servizi consolari, ACCONSENTE al trattamento e alla comunicazione dei dati personali e sensibili necessari per la gestione dell'erogazione del beneficio richiesto.
El abajo firmante declara haber leído la información conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, art. 13 sobre la protección de datos personales relativos a los servicios consulares, ACEPTA el tratamiento y comunicación de los datos personales y sensibles necesarios para la gestión de la prestación solicitada.

LUOGO E DATA: .....
LUGAR Y FECHA:

.....
FIRMA LEGGIBILE
FIRMA LEGIBLE

Telef.: *(Teléfono)* .....

e-mail: .....

4/6

Asistencia económica y médico-sanitaria - 5/6

DATI DI CONTATTO DEL PARENTE O AMICO
(datos de contacto del pariente o amigo):

NOME E COGNOME *(Nombre y apellido):* .....

.....

N. DOCUMENTO *(C.I.):* .....

.....

INDIRIZZO *(Dirección completa):* .....

.....

NUMERI TELEFONICI *(Teléfono fijo y celular):* .....

RELAZIONE *(Parentesco):* .....

.....
FIRMA

Allegare copia della C.I. e/o passaporto italiano
(Adjuntar copia de la C.I y/o Pasaporte italiano)

5/6

Asistencia económica y médico-sanitaria - 6/6

ALLEGARE A TUTTE LE RICHIESTE DI ASSISTENZA
ADJUNTAR A TODAS LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA

1. FATTURA PAGAMENTO AFFITTO E/O CONDOMINIO
   (Factura de pago alquiler y/o condominio)
2. SE MALATO, RAPPORTO MEDICO **(se scritto a mano, IN LETTERE CHIARE E LEGGIBILE)**
   Si enfermá, informe médico (si es escrito a mano, con letra clara y legible)
3. SE MALATO, PRESCRIZIONI MEDICHE PER LE MEDICINE DEL MEDICO CURANTE
   (Si enfermá, prescripciones médicas de medicamentos del médico de cabecera)
4. PASSAPORTO ITALIANO E VENEZUELANO (prime 10 pagine, se inviato via email)
   Documento de identidad italiano o venezolano (primeras 10 páginas, si se envía por email)
5. CODICE FISCALE O RIF VENEZUELANO
   (RIF venezolano)
6. DICHIARAZIONE DEI REDDITI
   (Declaración de impuestos del SENIAT)

FOTOCOPIA di (copia de):

1. RIF VENEZUELANO
   RIF
1. CEDULA DE IDENTIDAD DEL RICHIEDENTE
   (Cédula de identidad del solicitante)
1. CEDULA DE IDENTIDAD DEL PARENTE O AMICO
   (Cédula de identidad del pariente o amigo)
1. ESTRATTO CONTO BANCARIO DEGLI ULTIMI TRE MESI DI TUTTI I CONTI BANCARI DEL RICHIEDENTE
   (Estados de cuenta de los últimos 3 meses de todos los cuentas bancarias del solicitante)
1. EVENTUALE CARNET O CERTIFICATO DI DISABILITA' EMESSO DAL MINISTERO della SALUTE
   (Para portadores de hándicap, carnet de discapacidad emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud)

6/6

ELECTORAL

Módulo de opción temporalmente en el extranjero

ELEZIONI POLITICHE 4 MARZO 2018

OPZIONE PER L' ESERCIZIO DEL VOTO PER CORRISPONDENZA NELLA CIRCOSCRIZIONE ESTERO
(elettori italiani temporaneamente all'estero - art. 4 bis, commi 1, 2, 5 e 6 della Legge n. 459/2001)

(1) Al Comune di * Prov. di *

Cognome*
Cognome del coniuge/unito civilmente
Nome*
Comune Italiano o luogo estero di nascita*
Stato di nascita
Provincia Italiana di nascita Data di nascita* / / Sesso M F
Codice fiscale

ESTERO
Consolato di competenza*
Stato*
Località*
Provincia/Contea/Regione
Presso
PoBox
Indirizzo temporaneo all'estero*
CAP
Telefono 00 Fax 00 e-mail

ITALIA
Indirizzo di residenza in Italia*
CAP Comune* Provincia*

consapevole che, in applicazione dell'art. 76 del d.P.R. n. 445/00, chiunque rilascia dichiarazioni mendaci è punito ai sensi del codice penale e delle leggi speciali in materia,

DICHIARA

sotto la propria responsabilità, ai sensi degli artt. 46 e 47 del d.P.R. 445/2000 - ed ai fini della propria iscrizione nell'apposito elenco degli elettori temporaneamente all'estero per le elezioni politiche del 4 marzo 2018 - di voler optare in tali consultazioni per l'esercizio del voto per corrispondenza nella circoscrizione Estero (non essendo, quindi, inserito nelle liste degli elettori delle circoscrizioni e regioni del territorio nazionale) in quanto temporaneamente all'estero per un periodo di almeno 3 mesi nel quale ricade la data di svolgimento delle elezioni politiche per motivi di :

- ☐ Lavoro, presso
- ☐ Studio, presso
- ☐ Cure mediche, presso
- ☐ In servizio, ai sensi dei commi 5 o 6 dell'art. 4-bis L. n. 459/01, presso

oppure in quanto

- ☐ Familiare convivente dell'elettore Cognome e Nome
  che è temporaneamente all'estero per motivi di
  Presso
  ed è iscritto nelle liste del comune italiano di Provincia

autorizza il trattamento dei dati sopra indicati al solo fine dell'inserimento nell'elenco degli elettori temporaneamente all'estero che votano per corrispondenza.

Luogo e data

Firma leggibile dell'elettore

NOTA : (1) La presente opzione, indirizzata al comune italiano di iscrizione nelle liste, **DEVE ESSERE ACCOMPAGNATA DA FOTOCOPIA DI UN VALIDO DOCUMENTO D'IDENTITÀ E DEVE PERVENIRE AL COMUNE ENTRO E NON OLTRE IL 31 GENNAIO 2018** via posta, telefax, posta elettronica anche non certificata o recapitata a mano, anche tramite terze persone.

*** I campi contrassegnati da asterisco sono obbligatori.**

Formulario distrito consular diferente

ELEZIONI POLITICHE 2018
4 marzo 2018

OPZIONE PER L'ESERCIZIO DEL VOTO PER CORRISPONDENZA DEGLI ELETTORI ISCRITTI AIRE TEMPORANEAMENTE DIMORANTI IN ALTRA CIRCOSCRIZIONE CONSOLARE

Al Consolato / Ambasciata di : _____

Cognome e Nome: _____

Cognome del coniuge/unito civilmente: _____

Comune Italiano o luogo estero di nascita : _____

Stato di nascita : _____

Data di nascita : _____

Sesso : _____

Iscritto all'AIRE del Comune di : _____

Residente nella circoscrizione del Consolato di : _____

consapevole che, in applicazione dell'art. 76 del D.P.R. n. 445/2000, chiunque rilascia dichiarazioni mendaci è punito ai sensi del codice penale e delle leggi speciali in materia,

DICHIARA

sotto la propria responsabilità, ai sensi degli artt. 46 e 47 del D.P.R. 445/2000, che risulterà temporaneamente dimorante in una circoscrizione consolare diversa da quella in cui risiede abitualmente per un periodo di almeno 3 mesi, nel quale ricade la data dello svolgimento della consultazione elettorale, per il seguente motivo :

Lavoro, presso : _____

Studio, presso : _____

Cure mediche, presso : _____

CHIEDE PERTANTO DI POTER VOTARE

Presso la Circoscrizione del Consolato / Ambasciata di : _____

e che il plico elettorale gli venga recapitato al seguente indirizzo :

Stato: _____

Località : _____

Provincia/Contea/Regione : _____

Presso : _____

PoBox : _____

Indirizzo : _____

CAP : _____

Telefono : _____

Fax : _____

e-mail : _____

Luogo e data : Firma leggibile dell'elettore

QUESTA OPZIONE DEVE ESSERE ACCOMPAGNATA DA FOTOCOPIA DI UN VALIDO DOCUMENTO DI IDENTITA', INVIARE AL CONSOLATO DI ABITUALE RESIDENZA (NON A QUELLO DI TEMPORANEA DIMORA).

NOTARIAL

Solicitud de código fiscal

Agenzia Entrate

DOMANDA DI ATTRIBUZIONE DEL NUMERO DI CODICE FISCALE
CONSOLATO GENERALE D'ITALIA CARACAS

◯ **RICHIESTA DIRETTA PER SE STESSO** ◯ **RICHIESTA PER SOGGETTO TERZO**

DATI ANAGRAFICI

1*

COGNOMI *APELLIDOS*	NOMI *NOMBRES*

*NOTA: LE DONNE CONIUGATE DEVONO INDICARE IL COGNOME DA NUBILE / LAS MUJERES CASADAS DEBEN INDICAR EL APELLIDO DE SOLTERA

2*

COMUNE *(SOLO PER I NATI IN ITALIA) COMUNA SOLO PARA LOS NACIDOS EN ITALIA* STATO ESTERO DI NASCITA *PAIS DE NACIMIENTO*	PROV. DI NASCITA *(SOLO PER I NATI IN ITALIA)*	DATA DI NASCITA FECHA DE NACIMIENTO	SESSO *SEXO*
			◯ M ◯ F

RESIDENZA

3*

STATO *PAIS*	CITTÀ *CIUDAD*	LOCALITÀ *MUNICIPIO*		
VIA *AVENIDA/CALLE*		EDIFICIO/CASA *PALAZZO/CASA*	PIANO *PISO*	Nº APTO

DELEGA

IL SOTTOSCRITTO *(REPETIR PASO 1)*	DELEGA *(APELLIDOS / NOMBRES DEL DELEGADO)*

NATO/A	IL	A PRESENTARE IL MODELLO PER SUO CONTO ED A RITIRARE L'EVENTUALE CERTIFICAZIONE RILASCIATA DALL'UFFICIO / A PRESENTAR LA PETICIÓN Y A SU VEZ RETIRAR EL CODIGO FISCAL EMITIDO POR LA OFICINA

DATA	FIRMA DEL SOLICITANTE
	La firma deve corrispondere a quella apposta sul documento allegato/ La firma debe corresponder a la del documento de identidad presentado

SPAZIO RISERVATO ALL'UFFICIO

SERVICIOS DEMOGRÁFICOS

Formulario de solicitud de transmisión de documentos de Estado Civil

Consolato Generale d'Italia
Caracas

ISTANZA DI TRASMISSIONE – AI FINI DELLA TRASCRIZIONE – DI ATTI DI STATO CIVILE
SOLICITUD DE ENVÍO – PARA SU DEBIDO REGISTRO – DE ACTAS DE ESTADO CIVIL

Il sottoscritto chiede, al Consolato Generale d'Italia a Caracas, di trasmettere al Comune competente gli atti di stato civile sottoelencati:
Quien suscribe solicita, al Consulado General de Italia en Caracas, el envío al Comune competente de las actas de estado civil mencionadas a continuación:

-

-

-

-

-

-

-

-

Caracas, ...
data/fecha) (firma del richiedente, firma del solicitante)

Solicitud de reconocimiento de Ciudadanía Italiana

Consolato Generale d'Italia
Caracas

RICHIESTA DI RICONOSCIMIENTO DELLA CITTADINANZA ITALIANA
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA ITALIANA

Il/la sottoscritto: .....
El/la Declarante

Nato/a: ..... il .....
Nacido/a: *el*

Residente via: .....
Domiciliato/a en:

Città: ..... Stato: .....
Ciudad: *Estado:*

CHIEDE *(Solicita)*

Il riconoscimento della cittadinanza italiana *(barrare la casella che interessa):*
Reconocimiento de la ciudadanía italiana (marque la casilla correspondiente):

☐ Iure sanguinis per discendenza da cittadino italiano
Iure sanguinis por descendencia de un ciudadano italiano

☐ Iure matrimonii per matrimonio celebrato con un cittadino italiano prima del 27.04.1983
Iure matrimonii por matrimonio celebrado con un ciudadano italiano antes del 27.04.1983

☐ Iure communicatione in caso di figlio minorenne convivente con il genitore al momento del riacquisto della cittadinanza italiana
Iure communicatione en el caso de un hijo menor de edad que viva con el progenitor en el momento de la readquisición de la nacionalidad italiana

Luogo: ..... Data: .....
Lugar *Fecha*

Firma: .....

Solicitud transcripción Sentencia

Consolato Generale d'Italia
Caracas

Istanza di Trascrizione di Sentenza di Divorzio ai sensi della legge 218/95

e **Dichiarazione** relativa all'assenza dei motivi ostativi previsti previsti dall'art.64 lettera "e" ed "f" della legge 218/95

**** Instancia*** *de registro de sentencia de divorcio según la ley 218/95 y* ***Declaración*** *referente a la ausencia de motivos de denegación previstos en el artículo 64 apartados "e" y "f" de la ley 218/95*

Il/La sottoscritto/a)
El/la abajo firmante
Cognome ..... Nome .....
Apellido *Nombre*

nato/a il ..... a .....
Fecha de nacimiento *Lugar de nacimiento*

residente a ....
Residente en *Via/Piazza/ Calle/Plaza* *Codice Postale / Cód.Postal*

ai fini della trascrizione in Italia della sentenza di divorzio pronunciatail .....
con el objeto de registrar en Italia la sentencia de divorcio dictada en fecha

dal Tribunale di Grande Instance / dalla Corte di Appello di .....
por el Tribunal/Corte de Apelación de

in merito al matrimonio dallo/a stesso/acontratto il ..... a .....
en relación a un matrimonio contraído en *fecha* *localidad y país*

con
(Datos del coniuge) Cognome ..... Nome .....
Datos del cónyugue *Apellido* *Nombre*

nato/a il ..... a .....
Fecha de nacimiento *Lugar de nacimiento*

consapevole che la dichiarazione mendace, la falsità negli atti e l'uso di atti falsi sono puniti ai sensi del codice penale secondo quanto previsto dall'art. 76 del D.P.R. 445/2000 e che, se dal controllo effettuato, emergerà la non veridicità del contenuto di taluna delle dichiarazioni rese, decadrà dai benefici conseguenti al provvedimento eventualmente emanato sulla base della dichiarazione non veritiera, ai sensi degli art. 46 e 47 del D.P.R. 445/2000

consciente de que la declaración falsa, la falsedad de los documentos y el uso de documentos falsos son sancionados por el código penal de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del Decreto Presidencial 445/2000 y que, si del control efectuado se desprende la falsedad del contenido de alguna de las declaraciones efectuadas, perderá los beneficios derivados de cualquier disposición emitida sobre la base de la declaración falsa, de conformidad con los art. 46 y 47 del Decreto Presidencial 445/2000

DICHIARA *Declara*

che non sussistono motivi ostativi previsti dall'articolo 64, lettere "e" ed "f" della legge 218/95 e ai sensi di tale legge chiede la trascrizione della predetta sentenza nei registri di matrimonio del Comune di

que no existen los motivos de denegación previstos por el artículo 64, letras "e" y "f" de la Ley 218/95 y en virtud de tal ley, solicita la trascripción de dicha sentencia en los registros de matrimonio del Ayuntamiento de

Luogo e data .....
Lugar y fecha

.....

IL/LA DICHIARANTE
(El/La Firmante)

NOTA: Dichiarazione sostitutiva ed istanza esenti da autentica della firma ai sensi della normativa sulla semplificazione delle procedure (Legge127/97e successive integrazioni) */ Declaración sustitutiva e instancia exentas de autenticación de la firma en virtud de la normativa sobre la simplificación de los procedimientos (Ley 127/97 y sucesivos añadidos)*

ESTUDIOS

Solicitud de Declaración de Valor

Consolato Generale d'Italia
Caracas

All. N. .....

...../...../.....
DATA RITIRO DOCUMENTI
FECHA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

RICHIESTA DICHIARAZIONE DI VALORE
(Solicitud de Declaración de Valor)
Per cortesia scrivere in maiuscola / Por favor escriba en letra mayúscula

Il / La Sottoscritto/a:

Cognomi e Nomi .....
(Apellidos y Nombres)

Nato/a *Nacido*/a il /*el* ..... a/*en* .....

Residente a / *Residenciado en* .....

.....

Telefono: ..... Cell: ..... E-mail .....

Cittadino (*Ciudadano*): ☐ **ITALIANO** ☐ **STRANIERO** *(extranjero)*

Al fine di poter presentare domanda di iscrizione per:
(Motivo por el que se solicita la Declaración de Valor)

☐ USO STUDI *(MOTIVOS DE ESTUDIO)*
(indicare il tipo di corso e la Sede Universitaria) *(indicar el tipo de curso y la Sede Universitaria)*

☐ RICONOSCIMENTO DEL TITOLO PER FINI LAVORATIVI O PROFESSIONALI
(reconocimiento del Título con fines laborales o profesionales)

Specificare l´autorita italiana alla quale viene presentata la dichiarazione di valore
(Especifique la autoridad italiana a la que se presenta la declaración de valor)

☐ A FINI CONCORSUALI (allegare copia del relativo Bando)
(A EFECTOS DEL CONCURSO ,adjuntar una copia del anuncio correspondiente)

Chiede (Solicita)

Il rilascio della Dicharazione di Valore per i seguenti Titoli di Studio:
(La emisión de la Declaración de Valor para los siguientes Títulos de Estudio)

☐ Diploma */ Bachiller Ciencias / Humanidades / Otros*	☐ Specializzazione / *Especialización*
☐ Carriera tecnica / T.S.U.	☐ Master
☐ Titolo Universitario */ Título Universitario*	☐ PhD

Caracas, ...

.....
Firma del Richiedente

DOCUMENTAZIONE DA ALLEGARE: *(DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR)*

1. Copia passaporto in corso di validità: : *(Copia del pasaporte vigente)*
2. Tutti i documenti di studio richesti in originale e copia, debitamente legalizzati e tradotti.
   (Todos los documentos de estudio solicitados en original y copia, debidamente legalizados y traducidos)

PASAPORTE

Formulario de solicitud de Expedición de Pasaporte 1/2

Consolato Generale d'Italia
Caracas

2 fotografie 3,5x4 a colori, sfondo bianco, faccia di fronte, occhi aperti, bocca chiusa

2 fotografías 3,5x4 en color, fondo blanco, mirada al frente, ojos abiertos, boca cerrada

RICHIESTA RILASCIO PASSAPORTO
Solicitud de Expedición de Pasaporte
DICHIARAZIONE SOSTITUTIVA DI CERTIFICAZIONE
(Art. 46 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)

STAMPATELLO/RELLENAR CON LETRA MAYÚSCULA

COGNOME: .....
Apellidos completos

NOME: .....
Nombres completos

DATA NASCITA: ..... LUOGO DI NASCITA: .....
Fecha de nacimiento *Lugar de nacimiento*

STATURA: ..... cm. COLORE OCCHI: ..... SESSO: ..... (M)aschile (F)emminile
Estatura *Color de ojos:* *Sexo* *(M)asculino (F)emenino*

INDIRIZZO DI RESIDENZA .....
Residencia (dirección)

CITTA' E PAESE DI RESIDENZA: .....
Ciudad y país de residencia

CODICE POSTALE: ..... Telefono fisso: ..... Cellulare: .....
Código postal *Teléfono local* *Celular*

Indirizzo posta elettronica (e-mail): .....
Correo electrónico

STATO CIVILE: ..... (L)ibero/a - (C)oniugato/a – (S)eparato/a - (D)ivorziato/a - (V)edovo/a
Estado civil *(L)=soltero/a - (C)=casado/a – (S)=separado/a - (D)=divorciado/a – (V)=viudo/a*

☐DICHIARO **DI NON AVERE** FIGLI MINORI / *DECLARO NO TENER HIJOS MENORES*
☐DICHIARO DI **AVERE** I SEGUENTI FIGLI MINORI / *DECLARO TENER LOS SIGUIENTES HIJOS MENORES*

Cognome e nome/*Apellidos y nombres*	Data nascita/*Fecha nacim.*	Luogo di nascita e Stato/*Lugar de nacimiento y país*

DICHIARAZIONI - E' OBBLIGATORIO INDICARE "SI" O "NO"

ALTRE CITTADINANZE */Otras ciudadanías:* .....
- HA PENDENZE PENALI / *Tiene cargos penales pendientes?* SI ☐ NO☐
- HA OBBLIGHI ALIMENTARI/ *Tiene obligación de pensión alimentaria?* SI ☐ NO☐
- HA FIGLI AFFIDATI / *Tiene hijos menores bajo su custodia?:* SI ☐ NO☐

Data: ..... Firma: .....

Dichiara/dichiarano, sotto la propria responsabilità, che quanto sopra scritto risponde a verità e di essere a conoscenza delle conseguenze penali previste nel caso di mendaci e false dichiarazioni (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445) / *Declara(n), bajo su propria responsabilidad, que lo anterior corresponde a la verdad y que conoce(n) las consecuencias penales previstas en caso de declaraciones en falso (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)*

Formulario de solicitud de Expedición de Pasaporte 2/2

SE IL RICHIEDENTE HA FIGLI MINORI
Si el solicitante tiene hijos menores

ATTO DI ASSENSO DELL'ALTRO GENITORE
Declaración de consentimiento a favor del otro progenitor
(Art. 3 – Legge 21 novembre 1967, n° 1185)

IL/La sottoscritto/a *(El/La abajo firmante)*
.....

nato/a a *nacido/a en:* .....

il (*el*): .....

ESPRIME il suo assenso affinché venga rilasciato/rinnovato il passaporto al Sig/Sigra
Otorga su consentimiento para que se emita/renueve el pasaporte al Sr./ a la Sra.:

....
Cognome e Nome */Apellido y nombre)* nato/a il *(nacido/a el)* a/*en*

Padre/madre del/dei seguente/i figlio/i minori: *(padre/madre del/de los siguente/s hijo/s menor/es)*

Cognome ename: *(Apellido y nombre)*	***Luogo di nascita*** *(Lugar de nacimiento)*	***Data di nascita*** *(Fecha de nacimiento)*

Data/*Fecha*: ..... Firma: .....

RISERVATO ALL'UFFICIO/RESERVADO AL CONSULADO
Visto per l'autentica la firma apposta in mia presenza previa identificazione del/dei medesimo/i.
Autenticación de la firma en mi presencia previa identificación del interesado

Data/*Fecha*: ..... Timbro/Sello: .....

Dichiara/dichiarano, sotto la propria responsabilità, che quanto sopra scritto risponde a verità e di essere a conoscenza delle conseguenze penali previste nel caso di mendaci e false dichiarazioni (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445). / *Declara(n), bajo su propia responsabilidad, que lo anterior corresponde a la verdad y que conoce(n) las consecuencias penales previstas en caso de declaraciones en falso (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)*

N. B. Nel caso in cui il/la firmatario/a del presente atto di assenso abbia la cittadinanza italiana o di un altro Paese dell'Unione Europea, non necessita dell'autenticazione della firma da parte di un'autorita' italiana, dovendovi allegare copia del Passaporto italiano o del Paese UE di cui e' cittadino. / *Nota: En caso de que el/la signatario(a) de esta declaración de consentimiento posea la ciudadanía italiana o de otro país de la Unión Europea, no requiere la certificación de la firma por parte de una autoridad italiana, debiendo por tanto adjuntar a la presente fotocopia del Pasaporte italiano o del país de la UE del cual es ciudadano(a).*

Formulario de solicitud de Pasaporte para menores

Consolato Generale d'Italia
Caracas

FOTOGRAFIE

RICHIESTA DI EMISSIONE DI PASSAPORTO
A FAVORE DI MINORENNE

SOLICITUD DE EMISIÓN DE PASAPORTE PARA MENOR DE EDAD
DICHIARAZIONE SOSTITUTIVA DI CERTIFICAZIONE
(Art. 46 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)

DATI DEL MINORE: *(Datos del Menor de edad)*

COGNOME: ..... NOME: .....
Apellidos completos *Nombres completos*

LUOGO DI NASCITA: ..... DATA DI NASCITA: .....
Lugar de nacimiento *Fecha de nacimiento*

SESSO/ *Sexo:* M☐ F☐

RESIDENTE A: ....
Residente en VIA/PIAZZA/ *CALLE/PLAZA* CODICE POSTALE / *CÓDIGO POSTAL*

CITTA'E PAESE ..... ALTEZZA .....
Ciudad y país *Estatura*

OCCHI/ *Ojos:* ☐marroni/ *marrones* ☐neri/ *negros* ☐azzurri/ *azules* ☐verdi/ *verdes* ☐grigi/ *grises* ☐ .....

IL PADRE/ *El Padre*

Luogo e data: .....
Lugar y fecha

.....
firma per esteso/ *firma legible*

LA MADRE/ *La Madre*

Luogo e data: .....
Lugar y fecha

.....
firma per esteso/ *firma legible*

Dichiara/dichiarano, sotto la propria responsabilità, che quanto sopra scritto risponde a verità e di essere a conoscenza delle conseguenze penali previste nel caso di mendaci e false dichiarazioni (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445) / *Declara(n), bajo su propia responsabilidad, que lo anterior corresponde a la verdad y que conoce(n) las consecuencias penales previstas en caso de declaraciones en falso (art. 76 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)*

N.B. Nel caso in cui il/la firmatario/a del presente formulario abbia la cittadinanza italiana o di un altro Paese dell'Unione Europea, non necessita dell'autenticazione della firma da parte di un'autorita' italiana, dovendovi allegare copia di un documento di identita' italiano o del Paese UE di cui e' cittadino / *Nota: En caso de que el/la arriba firmante de esta declaración de consentimiento posea la ciudadanía italiana o de otro país de la Unión Europea, no requiere la autentificación de la firma por parte de una autoridad italiana, debiendo por tanto adjuntar a la presente fotocopia del Pasaporte italiano o del país de la UE del cual es ciudadano(a).*

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (IT) 1/3

Consolato Generale d'Italia
Caracas

ISTRUZIONI PER LA RICHIESTA DI PASSAPORTO

Il Passaporto italiano puo' essere rilasciato soltanto alle persone in possesso della cittadinanza italiana. Qualora il richiedente non sia residente presso la circoscrizione consolare di Caracas (ad es. connazionali residenti in Italia o presso un'altra circoscrizione consolare e temporaneamente qui presenti o connazionali di passaggio) per il rilascio del Passaporto il Consolato Generale dovra' richiedere il Nulla Osta/Delega alla Questura o al Consolato competente per territorio.

Nel caso in cui il richiedente sia gia' in possesso di un precedente Passaporto, si potra' rilasciare un nuovo Passaporto se:

- il Passaporto ha una data di scadenza inferiore a 6 mesi;
- il Passaporto sia **deteriorato** o **esaurito nelle pagine**, a prescindere dalla data di scandenza dello stesso.

LISTA DEI DOCUMENTI PER RICHIEDERE IL RILASCIO DEL PASSAPORTO:

- Formulario di richiesta;
- PASSAPORTO ITALIANO (qualora il richiedente ne sia gia' in possesso) o Carta d'identità italiana o documento di identita' straniero in corso di validita';
- 2 FOTO RECENTI A COLORI, uguali, frontali, formato tessera e con sfondo bianco
- ATTO DI ASSENSO di entrambi i genitori (nel caso in cui il Passaporto debba essere rilasciato a un minore) o DELL'ALTRO GENITORE (nel caso in cui il Passaporto debba essere rilasciato a un connazionale che abbia figli minorenni).
- Ricevuta dell'appuntamento online.
- DENUNCIA presso le autorita' locali, in caso di FURTO/SMARRIMENTO del Passaporto italiano.

[SI RICORDA CHE I DOCUMENTI SOPRA ELENCATI DOVRANNO ESSERE ESIBITI IN ORIGINALE E COPIA]

Si consiglia di portare con se' anche il RIF o CONSTANCIA DE RESIDENCIA per la segnalazione di eventuali cambi di indirizzo.

Il Pagamento del costo del libretto e del contributo amministrativo, si effettua con carta di debito o in contanti (consultare la tabella dei diritti consolari).

1/3

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (IT) 2/3

NON HANNO BISOGNO DELL'APPUNTAMENTO ON LINE:

- I richiedenti in possesso della sola cittadinanza italiana;
- I richiedenti che abbiano compiuto il 75esimo anno di eta';
- I minori che NON abbiano compiuto il 12esimo anno di eta' purche' almeno uno dei genitori abbia l'appuntamento on line per fare il proprio Passaporto.

I passaporti rilasciati a minori hanno diversa validità a seconda dell'età del minore:

- Tre anni di validità per i minori da 0 a 2 anni.
- Cinque anni di validità per i minori da 3 a 17 anni.

Si ricorda che, in base alla normativa in vigore, ogni minorenne dovrà essere munito di passaporto individuale per poter viaggiare.

Per i minori di anni 14 l'uso del passaporto è subordinato alla condizione che viaggino in compagnia di almeno uno dei genitori o di chi esercita la tutela legale. Se il minore viaggia senza i genitori, accompagnato da terzi o affidato alla compagnia aerea, i genitori o chi esercita la tutela legale dovranno rilasciare apposita autorizzazione.

Mancanza dell'atto di assenso

Nel caso in cui uno dei genitori si rifiutasse di firmare l'atto di assenso per il rilascio del passaporto al minore o al connazionale che ha figli minorenni, il giorno dell'appuntamneto il richiedente dovrà consegnare una lettera, indirizzata al Console Generale, spiegando quali siano le esigenze per il rilascio del Passaporto e i motivi del rifiuto al rilascio dell'atto di assenso da parte dell'altro genitore o di chi ne esercita la tutela legale. Nella lettera il richiedente dovrà indicare l'indirizzo completo e ogni recapito possibile dell'altro genitore o di chi ne esercita la tutlea legale. Qualora ne sussistano i presupposti di legge, il Console Generale, in qualità di giudice tutelare, potrà autorizzare il rilascio del passaporto anche in mancanza dell'atto di assenso. Si ricorda che, in caso di dichiarazioni mendaci, il Consolato Generale provvederà a presentare denuncia di falso presso l'autorità giudiziaria competente.

EMERGENCY TRAVEL DOCUMENT

Questo documento viene rilasciato soltanto ai cittadini italiani **NON residenti** che:

- Si trovino temporaneamente presso la nostra circoscrizione consolare;
- Sono in possesso di un passaporto deteriorato o in caso di furto/smarrimento del Passaporto;
- Debbano rientrare tempestivamente in Italia.

2/3

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (IT) 3/3

Documenti da presentare:

- Denuncia di furto o smarrimento effettuata presso la locale autorità di polizia;
- Copia del Passaporto smarrito/rubato;
- In assenza di copia del Passaporto: copia di altro documento di identità valido, ai fini dell'identificazione del richiedente;
- Biglietto aereo con la data di partenza confermata;
- 2 FOTO RECENTI A COLORI, uguali, frontali, formato tessera e con sfondo bianco
- Pagamento del costo dell'ETD (vedi tabella dei diritti consolari Art.27).

Si ricorda che l'ETD ha una validità massima di 7 giorni dalla data di emissione.

FUNZIONARIO ITINERANTE PER LE ISTANZE PRESENTATE DA CONNAZIONALI RESIDENTI LONTANO DALLA CITTA' DI CARACAS

Il Consolato Generale, per favorire il rilascio dei passaporti ai connazionali che risiedono lontano dalla città di Caracas, organizza periodicamente Giornate Passaporti del funzionario itinerante presso i Consolati onorari che fanno parte della propria circoscrizione consolare.

Come da calendario, si svolgeranno i viaggi per la raccolta delle istanze e l'apposizione delle impronte digitali.

3/3

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (ES) 1/3

Consolato Generale d'Italia
Caracas

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE PASAPORTE

El Pasaporte italiano puede emitirse sólo a las personas que poseen la ciudadanía italiana. En caso de que el solicitante no sea residente en la circunscripción consular de Caracas (por ej., ciudadanos italianos residentes en Italia o en otra circunscripción consular y presentes aquí de forma temporal, ciudadanos italianos transeúntes), para la emisión del Pasaporte, el Consulado General deberá solicitar el Nulla Osta/Delega (Autorización) a la Comisaría o Consulado competente.

En caso de que el solicitante ya posea un Pasaporte precedente, se podrá emitir un nuevo pasaporte en los siguientes casos:

- Si el Pasaporte tiene una fecha de vencimiento menor de 6 meses;
- Si el Pasaporte está deteriorado o se le han agotado las páginas, independientemente de la fecha de vencimiento del mismo.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA EMISIÓN DEL PASAPORTE:

- Formulario de solicitud;
- PASAPORTE ITALIANO (en caso de que el solicitante ya lo posea) o documento de identidad italiano (Carta d'identità italiana) o documento de identidad extranjero vigente;
- 2 FOTOS RECIENTES A COLOR, iguales, frontales, tipo carnet y con fondo blanco;
- DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO (Atto di Assenso) de ambos padres (en caso de que el Pasaporte sea para un menor) o del OTRO PROGENITOR (en caso de que el pasaporte sea para un ciudadano italiano con hijos menores).
- Recibo de la cita online.
- DENUNCIA ante las autoridades locales, en caso de ROBO / EXTRAVÍO del Pasaporte italiano.

[SE RECUERDA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA]

Se recomienda traer consigo también el RIF o CONSTANCIA DE RESIDENCIA para indicar posibles cambios de dirección.

El pago del costo de la libreta de pasaporte y de la tasa administrativa se realiza con tarjeta de débito o en efectivo (consultar el cuadro de los derechos consulares).

1/3

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (ES) 2/3

QUIÉNES NO NECESITAN LA CITA ONLINE:

- Los solicitantes que únicamente posean la ciudadanía italiana;
- Los solicitantes de más de 75 años de edad;
- Los menores que NO hayan cumplido los 12 años de edad, siempre y cuando al menos uno de los padres tenga la cita online para la emisión de su propio pasaporte.

Los pasaportes emitidos a favor de menores de edad tienen diversos períodos de vigencia dependiendo de la edad del menor:

- Tres años de vigencia para los menores de 0 a 2 años de edad.
- Cinco años de vigencia para los menores de 3 a 17 años de edad.

Se recuerda que, con base en la normativa vigente, todo menor de edad deberá poseer un pasaporte individual para poder viajar.

Para los menores de 14 años de edad, el uso del pasaporte está subordinado a la condición de que viajen en compañía de al menos uno de los padres o de quien ejerza la tutela legal. Si el menor viaja sin sus padres, acompañado por terceros o bajo la custodia de la compañía aérea, los padres o, en su defecto, quien ejerza la tutela legal deberán emitir la autorización correspondiente.

Falta de la Declaración de Consentimiento (Atto di Assenso)

En caso de que uno de los padres se negase a firmar la declaración de consentimiento para la emisión del pasaporte al menor o al ciudadano italiano con hijos menores, el día de la cita, el solicitante debe entregar una carta dirigida al Cónsul General explicando cuáles son sus requerimientos para la emisión del Pasaporte, así como los motivos por los cuales el otro progenitor o quien ejerza la tutela legal se niegue a dar su consentimiento para tal fin. En la carta, el solicitante deberá indicar la dirección completa y todos los datos de contacto posibles del otro progenitor o de quien ejerce la tutela legal del menor. En caso de que se cumplan las condiciones establecidas por la ley, el Cónsul General, actuando en calidad de Juez de Menores, podrá autorizar la emisión del pasaporte aunque falte la declaración de consentimiento correspondiente. Se recuerda que, en caso de declaraciones en falso, el Consulado General procederá a presentar una denuncia por perjurio ante la autoridad judicial competente.

EMERGENCY TRAVEL DOCUMENT

Este documento es emitido únicamente a los ciudadanos italianos NO residentes que:

- Se encuentren temporalmente en nuestra circunscripción consular;
- Posean un pasaporte deteriorado o en caso de robo / extravío del pasaporte;
- Deban regresar oportunamente a Italia.

2/3

Instrucciones de solicitud de Pasaporte (ES) 3/3

Requisitos:

- Denuncia de robo o extravío realizada ante la autoridad local de policía;
- Fotocopia del Pasaporte extraviado / robado;
- En ausencia de la fotocopia del Pasaporte: fotocopia de otro documento de identidad válido, para fines de identificación del solicitante;
- Boleto aéreo con fecha de partida confirmada;
- 2 FOTOS RECIENTES A COLOR, iguales, frontales, tipo carnet y con fondo blanco;
- Pago del costo del ETD (véase el cuadro de los derechos consulares Art.27).

Se recuerda que el ETD tiene una vigencia máxima de 7 días a partir de la fecha de emisión.

FUNCIONARIO ITINERANTE PARA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CIUDADANOS ITALIANOS RESIDENTES LEJOS DE LA CIUDAD DE CARACAS

El Consulado General, para favorecer la emisión de pasaportes a los ciudadanos italianos que residen lejos de la ciudad de Caracas, organiza periódicamente Jornadas de Pasaporte realizadas por un funcionario itinerante en los Consulados Honorarios que forman parte de nuestra circunscripción consular.

Según el calendario para tal fin, se realizarán los viajes para la recolección de las solicitudes y la toma de las huellas dactilares correspondientes.

3/3

VISA

Formulario de solicitud de Visa Nacional en versión en español1/4

Consulado General de Italia Caracas

FOTOGRAFIA

Solicitud de Visado Nacional (D)
Impreso gratuito

1. **Apellido:** (x) .....

2. Apellido de nacimiento **(apellido/s anterior/es)** (x)

3. **Nombre:** (x)

4. **Fecha de nacimiento**:
...../...../.....
(día mes año)

5. **Lugar de nacimiento:**
.....
(como indicado en el pasaporte)
6. **País de nacimiento**:.....

7. **Nacionalidad actual:**
.....
Nacionalidad de nacimiento si difiere de la actual
.....

8. **Sexo:**
☐**Masculino**/.....
☐**Femenino**/.....

9. **Estado Civil**:
☐**Soltero/a**: ☐ **Casado/a**
☐**Separado/a**: ☐ **Divorciado/a**.
☐**Viudo/a**:
☐Otros **(especifique)**:.....

10. **Para los menores de edad: Apellido, Nombre, dirección (si difiere del/la solicitante) y nacionalidad del que detiene la patria potestad o la tutoría legal:**
.....

11. **Numero de documento nacional de identidad, si procede:** .....

12. **Tipo de documento:**
☐ Pasaporte ordinario: ☐ Pasaporte diplomático:
☐ Pasaporte de servicio: ☐ Pasaporte oficial:
☐ Pasaporte especial:
☐ Documento de viaje de otro tipo (especifique).....

13. **Numero del documento de viaje:** .....
14. **Fecha de expedición**: ...../...../..... (día - mes - año)
15. **Válido hasta:** ...../...../..... (día - mes - año)
16. **Expedido por:** .....

17. **Dirección de habitación y dirección de correo electrónico del solicitante**
.....
.....
e-mail: .....
Numero/s de telefono: .....

18. **Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual:**.
☐**No**/....
☐**Si. Permiso de residencia o documento equivalente**/.....: .....n./....
..... **Valido hasta**.....

19. **Profesión actual**:
.....

20. Dirección y teléfono del empleador. **Para los estudiantes nombre y dirección del centro de enseñanza:**
.....
.....

21. **Motivo del viaje:**.
☐ **Adopción**; ☐ **Diplomático**; ☐ **Estudio**; ☐ **Misión**; ☐ **Motivos religiosos**; ☐ **Negocios** ☐ **Reagrupación familiar**;
☐ **Reingreso**; ☐ **Residencia Electiva**; ☐ **Trabajo Autónomo**; ☐ **Trabajo Dependiente**; ☐ **Trabajo Deportivo**;
☐ **Tratamientos médicos**; ☐ **Turismo**; ☐**De otro tipo**.....

(x) *En las casillas de 1 a 3 las informaciones se colocarán como en el documento de viaje*

Spazio riservato all'Amministrazione

Data della domanda:

Numero della domanda di visto:

Domanda presentata presso:
☐**Ambasciata/Consolado**
☐**Centro comune**
☐**Fornitori di servizi**
☐**Intermediari commerciali**
☐**Frontiera**

Nome dell'incaricato alla ricezione della pratica

Nome del funzionario incaricato della decisione

Documenti giustificativi:
☐**Documenti de viaggio**
☐**Mezzi di sussitenza**
☐**Invito**
☐**Mezzi di trasporto**
☐**Assicurazione di viaggio**
☐**Altri**

Decisioni relativa al visto:
☐**Rifiutato**
☐**Rifiutato da S.I.S.**
☐**Rilasciato**

Tipo de visado:
☐ **D**
☐ **VTL**

☐**Valido:**

Dal.....

Al.....

Número de entradas:
☐ **1**
☐ **2**
☐ **Multipli**

Numero di giorni:
.....

1

Formulario de solicitud de Visa Nacional en versión en español 2/4

22. **Ciudad de destino (en Italia)** ……	23. **Eventual País miembro Schengen (**) de primera entrada** ……	
24. **Número de entradas solicitadas:** ☐ **Uno:** ☐ **Dos:** ☐ **Múltiples:**.	25. **Duración de la estadía.** **Indicar el número de días (máx. 365 días.):** ……días.	
26. **Visados Schengen expedidos en los últimos 3 años:** ☐**No**. ☐**Sí: Fechas y validez** /…… **Desde**/…… Hasta /……		
27. **Impresiones dactilares tomadas anteriormente para solicitudes de visados Schengen** …… ☐**No**/… ☐ **Sí**/….Fecha, si se conoce/……		
28. **Numero del permiso expedido para Reagrupación Familiar/Familiares acompañantes/Trabajo dependiente (solo si exigido por la normativa que disciplina el tipo de visado solicitado)**: …… **Expedido por el SUI de la siguiente ciudad (Italia):**…… **Valido desde**:…… **hasta:**……		
29. **Fecha de llegada prevista en el área Schengen** ……/……/…… (dia - mes - año)	30. Fecha de salida prevista desde el area **Schengen (solo para visados de duración comprendida entre 91 y 364 dias.)** ……/……/…… (dia - mes - año)	
31. Apellido y Nombre de la persona que ha solicitado la reagrupación o del empleador. En caso de visado por Adopción, Motivos Religiosos, Tratamientos Médicos, Deporte, Estudio, Misión: Dirección en Italia, ……		
Dirección y dirección de correo electrónico de la persona o de las personas que solicitan la reagrupación o del empleador ……	**Teléfono y fax de la persona o de las personas que solicitan la reagrupación o del empleador:** ……	
32. **Nombre** (1) **y dirección** (2) **de la empresa u organización que invita:** (1):…… (2)……	**Teléfono y fax de la empresa u organización:** ……	
Apellido, nombre, dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico de la persona "contacto" en la empresa u organización /. ……		
33. **Los gastos de viaje y de subsistencia del solicitante durante la estancia están cubiertos por:** ……		
☐ El solicitante/…… **Medios de subsistencia**/……: ☐ Efectivo/…… ☐Cheques de viajero/…… ☐ Tarjetas de crédito/…… ☐ Alojamiento ya pagado/…… ☐ **Transporte ya pagado**/…… ☐ Otros (especifique)…… INDICACION NO NECESARIA EN CASO DE VISADO POR: Reagrupación familiar, Familiares Acompañantes, Trabajo dependiente/Autónomo, Misión, Diplomático, Adopción.	☐ el patrocinador **(anfitrión, empresa, organización), Especifique**/…… …… Indicado en la casilla **31 o 32** /…… ☐otros**(especifique)**/…… **Medios de subsistencia**/……: ☐ Efectivo/…… ☐ Se facilita alojamiento al visitante…… ☐ **Todos los gastos de estancia están cubiertos**/…… ☐ **Transporte ya pagado**…… ☐ Otros (especifique)……	

(**) Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Eslovaquia, Francia, Finlandia, Holanda, Hungría, Grecia, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Suiza.

2

Formulario de solicitud de Visa Nacional en versión en español 3/4

34. **Datos del familiar ciudadano UE,SEE o CH**/:		
Apellido : ……	**Nombre**: ……	
Fecha de nacimiento : ……/……/…… (dia - mes - año)	**Nacionalidad:** ……	**Número del documento de viaje o del documento de identidad:** ……
35. **Parentesco con un ciudadano UE, SEE o CH** /……: ☐ **Cónyuge**:…… ☐ Hijo/a /……/…… ☐ Otros descendientes directos: ☐ **Ascendiente a cargo:**……		
36. **Lugar y fecha** : **Caracas** , ……/……/…… (dia mes año)	37. **Firma** (para los menores, firma del que detiene la patria potestad/tutor legal) ……	

……
……

Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado

……

Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recopilación de los datos que se exigen en el presente impreso, la toma de mi fotografía y si procede, de mis huellas dactilares, son obligatorias para el examen de la solicitud de visado y los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado ,así como mis huellas dactilares y mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes italianas y se utilizarán a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.

Estos datos, así como los datos concernientes la decisión con respecto a mi solicitud o una eventual decisión de anulación o retiro de un visado ya expedido, se insertarán y conservarán en el sistema informático de la Representación diplomático/consular y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dichos datos serán accesibles a las Autoridades nacionales competentes para los visados. Además estarán accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en los Estados miembros a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legal en el territorio de los Estados miembros; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; para examinar peticiones de asilo. En determinadas condiciones, también podrán consultar los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de evitar, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves.

Estoy al tanto de mi derecho de que se me notifiquen los datos relativos a mi persona registrados en el sistema informático y de mi derecho a solicitar que los eventuales datos incorrectos sean rectificados y que sean borrados aquellos manejados de forma ilícita. Si lo solicitase de manera explícita la Autoridad que examine mi solicitud deberá informarme acerca de como ejercer mi derecho para verificar mis datos personales, acerca de como rectificarlos o eliminarlos, así también como se me informará acerca de las posibilidades de interponer recursos legales previstos por la legislación nacional.
La Autoridad para el control nacional de los datos es el "Garante" para la protección de los Datos Personales.

Declaro que todos los datos proporcionados por mi son completos y exactos. Estoy conciente de que las declaraciones falsas conllevarán el rechazo de mi solicitud o la anulación del visado, si ya hubiese sido otorgado, y conllevarán también actuaciones judiciales en mi contra por parte de la Representación Diplomática, de acuerdo a la legislación del País que tramite mi solicitud (art. 331 c.p.p.).
El mero hecho de que se me haya concedido un visado no significa que tenga derecho a indemnización si incumplo las disposiciones pertinentes del art.5, apartado 1 del Reglamento (UE) n.562/2006 (Código de frontera Schengen) y del artículo 4 del D.Lgs. 286/98 y se me deniega por ello la entrada.

3

Formulario de solicitud de Visa Nacional en versión en español 4/4

ANOTACIONES (Reservado para la Oficina)

.....

Lugar y fecha :	**Firma (para los menores firma de quien detiene la patria potestad o la tutoria legal/**
Caracas...../...../..... día mes año)	.....

4

Formulario de solicitud de Visa Schengen en español 1/4

Consulado General de Italia Caracas

Solicitud de Visado Schengen (C)
Impreso gratuito

FOTOGRAFIA

1. **Apellido:** (x)

2. Apellido de nacimiento **(apellido/s anterior/es)** (x)

3. **Nombre:** (x)

4. **Fecha de nacimiento**:
...../...../.....
(día mes año)

5. **Lugar de nacimiento:**
.....
(como indicado en el pasaporte)

6. **País de nacimiento**:.....

7. **Nacionalidad actual:**
.....
Nacionalidad de nacimiento si difiere de la actual
.....

8. **Sexo:**
☐**Masculino**/.....
☐**Femenino**/.....

9. **Estado Civil**:
☐**Soltero/a**: ☐ **Casado/a**
☐**Separado/a**: ☐ **Divorciado/a**.
☐**Viudo/a**:
☐Otros **(especifique)**:.....

10. **Para los menores de edad: Apellido, Nombre, dirección (si difiere del/la solicitante) y nacionalidad del que detiene la patria potestad o la tutoria legal:**
.....

11. **Numero de documento nacional de identidad, si procede:**
.....

12. **Tipo de documento:**
☐ Pasaporte ordinario: ☐ Pasaporte diplomático:
☐ Pasaporte de servicio: ☐ Pasaporte oficial:
☐ Pasaporte especial:
☐ Documento de viaje de otro tipo (especifique): .....

13. **Numero del documento de viaje:**	14. **Fecha de expedición**: ...../...../..... (día - mes - año)	15. **Válido hasta:** ...../...../..... (día - mes - año)	16. **Expedido por:** .....

17. **Dirección de habitación y dirección de correo electrónico del solicitante**
.....
.....
e-mail: .....
Numero/s de telefono:
.....

18. **Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual**:
☐**No**: ...
☐**Si. Permiso de residencia o documento equivalente**/.....: .....**n./....**
..... **Valido hasta**.....

19. **Profesión actual**:
.....

20. Dirección y teléfono del empleador. **Para los estudiantes nombre y dirección del centro de enseñanza:**
.....
.....

21. **Motivo del viaje:**
☐ **Adopción**; ☐ **Diplomático**; ☐ **Estudio**; ☐ **Misión**; ☐ **Motivos religiosos**; ☐ **Negocios** ☐ **Reagrupación familiar**;
☐ **Reingreso**; ☐ **Residencia Electiva**; ☐ **Trabajo Autónomo**; ☐ **Trabajo Dependiente**; ☐ **Trabajo Deportivo**;
☐ **Tratamientos médicos**; ☐ **Turismo**; ☐**De otro tipo**.....

(x) *En las casillas de 1 a 3 las informaciones se colocarán como en el documento de viaje*

.....
Spazio riservato all'Amminsitrazione

Data della domanda:

Numero della domanda di visto:

Domanda presentata presso:
☐**Ambasciata/Consolado**
☐**Centro comune**
☐**Fornitori di servizi**
☐**Intermediari commerciali**
☐**Frontiera**

Nome dell'incaricato alla ricezione della pratica

Nome del funzionario incaricato della decisione

Documenti giustificativi:
☐**Documenti de viaggio**
☐**Mezzi di sussitenza**
☐**Invito**
☐**Mezzi di trasporto**
☐**Assicurazione di viaggio**
☐**Altri**

Decisioni relativa al visto:
☐**Rifiutato**
☐**Rifiutato da S.I.S.**
☐**Rilasciato**

Tipo de visado:
☐ **A**
☐ **C**
☐ **VTL**

☐**Valido:**
Dal.....
Al.....

Número de entradas:
☐ **1**
☐ **2**
☐ **Multùpli**

Numero di giorni:
.....

1

Formulario de solicitud de Visa Schengen en español 2/4

22. **País/es miembro/s Schengen (**) de destino:**	23. **Eventual País miembro Schengen (**) de primera entrada**	
24. **Número de entradas solicitadas:** ☐ **Uno:** ☐ **Dos:** ☐ **Múltiples:**	25. **Duración de la estadía. Indicar el número de días (máx. 365 días.):** .....días.	
26. **Visados Schengen expedidos en los últimos 3 años:** ☐**No**. ☐**Sí: Fechas y validez** /..... **Desde**/..... Hasta /.....		
27. **Impresiones dactilares tomadas anteriormente para solicitudes de visados Schengen** ..... ☐**No**/… ☐ **Sí**/….Fecha, si se conoce/.....		
28. **Numero del permiso expedido para Reagrupación Familiar/Familiares acompañantes/Trabajo dependiente (solo si exigido por la normativa que disciplina el tipo de visado solicitado)**: ..... **Expedido por el SUI de la siguiente ciudad (Italia):**..... **Valido desde**:..... **Iusta:**.....		
29. **Fecha de llegada prevista en el área Schengen** ……../……../…….. (día - mes - año)	30. Fecha de salida prevista desde el area **Schengen (solo para visados de duración comprendida entre 91 y 364 días.)** ……../……../…….. (día - mes - año)	
31 (*). Apellido y Nombre de la persona que ha solicitado la reagrupación o del empleador. En caso de visado por Adopción, Motivos Religiosos, Tratamientos Médicos, Deporte, Estudio, Misión: Dirección en Italia, ...		
Dirección y dirección de correo electrónico de la persona o de las personas que solicitan la reagrupación o del empleador	**Teléfono y fax de la persona o de las personas que solicitan la reagrupación o del empleador:**	
32 (*). **Nombre** (1) **y dirección** (2) **de la empresa u organización que invita:** (1):..... (2).....	**Teléfono y fax de la empresa u organización:**	
Apellido, nombre, dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico de la persona "contacto" en la empresa u organización /.		
33 (*). **Los gastos de viaje y de subsistencia del solicitante durante la estancia están cubiertos por:**		
☐ El solicitante/..... **Medios de subsistencia**/.....: ☐ Efectivo/..... ☐Cheques de viajero/..... ☐ Tarjetas de crédito/..... ☐ Alojamiento ya pagado/..... ☐ **Transporte ya pagado**/..... ☐ Otros (especifique)..... INDICACION NO NECESARIA EN CASO DE VISADO POR: Reagrupación familiar, Familiares Acompañantes, Trabajo dependiente/Autónomo, Misión, Diplomático, Adopción.	☐ el patrocinador **(anfitrión, empresa, organización), Especifique**/..... Indicado en la casilla **31 o 32** /..... ☐otros**(especifique)**/..... **Medios de subsistencia**/..... ☐ Efectivo/..... ☐ Se facilita alojamiento al visitante..... ☐ **Todos los gastos de estancia están cubiertos**/..... ☐ **Transporte ya pagado**..... ☐ Otros (especifique).....	

(*) Los familiares de los ciudadanos U.E., SEE, o CH (esposos/a, hijos/a, ascendientes a cargo) **no deben llenar** las casillas 31, 32 y 33 ejerciendo así el libre derecho a la circulación. Los mismos presentan la documentación comprobante el vinculo familiar y rellenan solamente las casillas n. 34 y 35.

(**) **Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Eslovaquia, Francia, Finlandia, Holanda, Hungría, Grecia, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Suiza**.

Formulario de solicitud de Visa Schengen en español 3/4

34. **Datos del familiar ciudadano UE,SEE o CH**/:		
Apellido :	**Nombre**:	
Fecha de nacimiento : ……../……../……. (día - mes - año)	**Nacionalidad:**	**Número del documento de viaje o del documento de identidad:** .....
35. **Parentesco con un ciudadano UE, SEE o CH** /..... ☐ **Cónyuge**:..... ☐ Hijo/a /……/…… ☐ Otros descendientes directos: ☐ **Ascendiente a cargo:**.....		
36. **Lugar y fecha** : **Caracas** , ……/……/……. (día mes año)	37. **Firma** (para los menores, firma del que detiene la patria potestad/tutor legal)	

.....
.....

Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado

.....

Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recopilación de los datos que se exigen en el presente impreso, la toma de mi fotografía y si procede, de mis huellas dactilares, son obligatorias para el examen de la solicitud de visado y los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado ,así como mis huellas dactilares y mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes italianas y se utilizarán a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.

Estos datos, así como los datos concernientes la decisión con respecto a mi solicitud o una eventual decisión de anulación o retiro de un visado ya expedido, se insertarán y conservarán en el sistema informático de la Representación diplomático/consular y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dichos datos serán accesibles a las Autoridades nacionales competentes para los visados. Además estarán accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en los Estados miembros a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legal en el territorio de los Estados miembros; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; para examinar peticiones de asilo. En determinadas condiciones, también podrán consultar los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de evitar, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves.

Estoy al tanto de mi derecho de que se me notifiquen los datos relativos a mi persona registrados en el sistema informático y de mi derecho a solicitar que los eventuales datos incorrectos sean rectificados y que sean borrados aquellos manejados de forma ilícita. Si lo solicitase de manera explícita la Autoridad que examine mi solicitud deberá informarme acerca de como ejercer mi derecho para verificar mis datos personales, acerca de como rectificarlos o eliminarlos, así también como se me informará acerca de las posibilidades de interponer recursos legales previstos por la legislación nacional.
La Autoridad para el control nacional de los datos es el "Garante" para la protección de los Datos Personales.

Declaro que todos los datos proporcionados por mi son completos y exactos. Estoy conciente de que las declaraciones falsas conllevarán el rechazo de mi solicitud o la anulación del visado, si ya hubiese sido otorgado, y conllevarán también actuaciones judiciales en mi contra por parte de la Representación Diplomática, de acuerdo a la legislación del País que tramite mi solicitud (art. 331 c.p.p.).
El mero hecho de que se me haya concedido un visado no significa que tenga derecho a indemnización si incumplo las disposiciones pertinentes del art.5,apartado 1 del Reglamento (UE) n.562/2006 (Código de frontera Schengen) y del artículo 4 del D.Lgs. 286/98 y se me deniega por ello la entrada.

Formulario de solicitud de Visa Schengen en español 4/4

ANOTACIONES (Reservado para la Oficina)

.....

Lugar y fecha :	**Firma (para los menores firma de quien detiene la patria potestad o la tutoría legal/**
Caracas:...../...../..... (día mes año)	.....

4

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

25 de mayo de 2021
Impreso en Editorial Arte, S.A.
www.solgra.com
Caracas, Venezuela

www.ambcaracas.esteri.it

CÁMARA DE COMERCIO
VENEZOLANO-ITALIANA
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO